

# CRONICA GENERAL DE ESPAÑA, Ó SEA

## HISTORIA ILUSTRADA Y DESCRIPTIVA DE SUS PROVINCIAS,

SUS POBLACIONES MAS IMPORTANTES DE LA PENINSULA Y DE ULTRAMAR.

SU GEOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA. — SU HISTORIA NATURAL. — SU AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA,  
ARTES Y MANUFACTURAS. — SU HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA,  
CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSA. — SU LEGISLACION, LENGUA, LITERATURA Y BELLAS ARTES. — SU ESTADÍSTICA  
GENERAL. — SUS HOMBRES CÉLEBRES Y GENEALOGÍA DE LAS FAMILIAS  
MÁS NOTABLES. — SU ESTADO ACTUAL, EDIFICIOS, OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS Y COMERCIOS  
PÚBLICOS. — VISTAS DE SUS MONUMENTOS, CARTAS DE SUS  
TERRITORIOS, Y RETRATOS DE LOS PERSONAJES QUE HAN ILUSTRADO SU MEMORIA.

OBRA REDACTADA

POR CONOCIDOS ESCRITORES DE MADRID, DE PROVINCIAS Y DE AMERICA,

Y DIRIGIDA POR EL ACADÉMICO DE LA HISTORIA

DON CAYETANO ROSELL.

PROVINCIA DE BURGOS,



MADRID.

EL DIRECTOR EDITORIAL,

AQUILES RONCHI.

1866.



# CRONICA

DE LA

## PROVINCIA DE BÚRGOS,

POR

DON JOAQUIN MALDONADO MACANÁZ.



MADRID.

EL DIRECTOR EDITORIAL,

AQUILES RONCHI.

1866.

PROPIEDAD EDITORIAL.



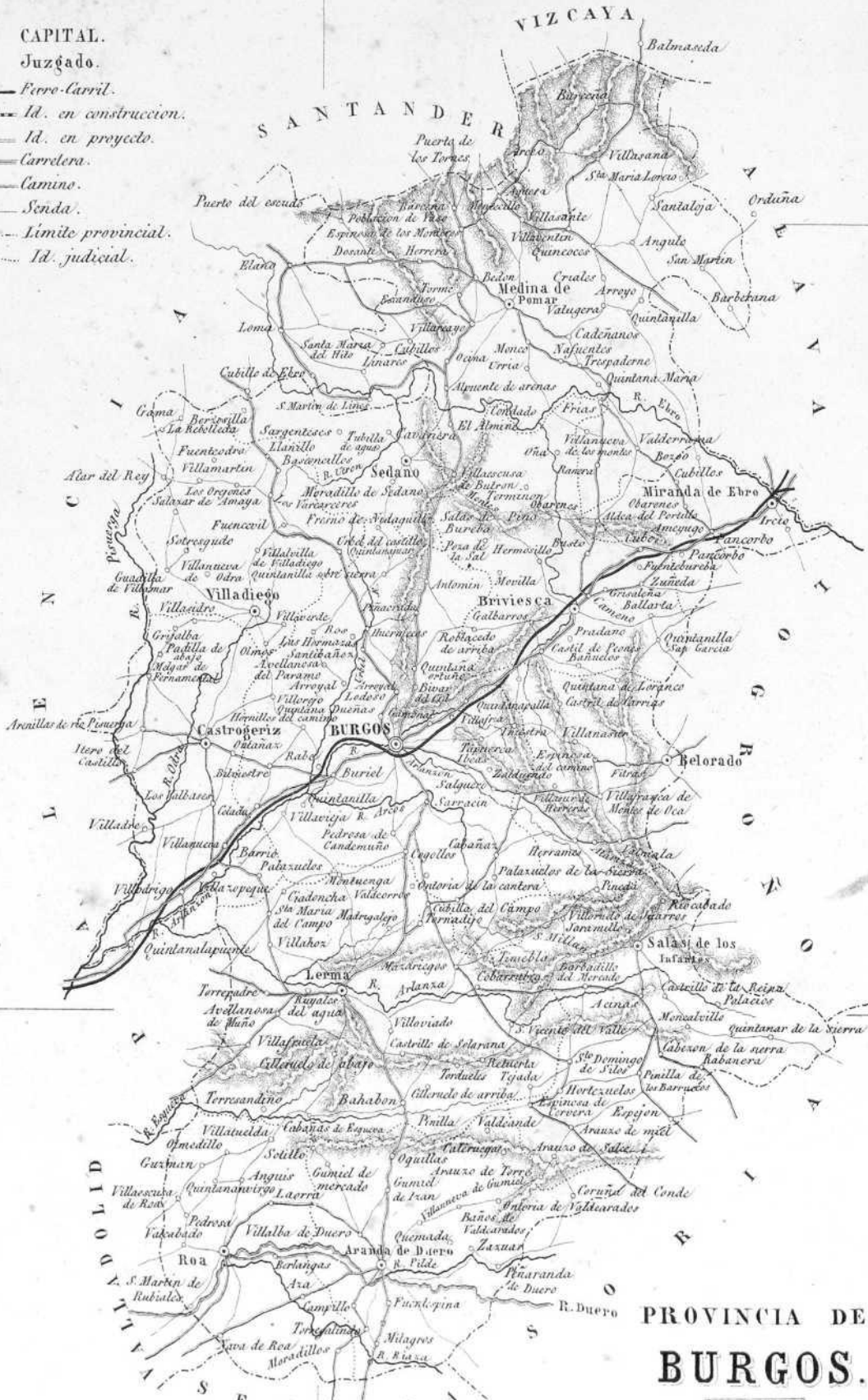
45°

45°

49°

42°

- ⊙ CAPITAL.
- Juzgado.
- Ferro-Carril.
- - - Id. en construccion.
- Id. en proyecto.
- Carretera.
- Camino.
- Senda.
- - - Limite provincial.
- - - Id. judicial.



Leguas de 19961 pies o de 20 al g°



Millas maritimas



Kilómetros.



PROVINCIA DE  
**BURGOS.**

CASTILLA LA VIEJA.

A. Ronchi y C.<sup>ia</sup> Editores.

# INTRODUCCION.

HISTORIAS de reinos, ciudades, villas, santuarios, monasterios y señoríos abundan en nuestro idioma; pero de provincias no se han escrito ni dado á la estampa hasta de presente. La provincia es una division territorial de carácter administrativo, para la cual, más que á las indicaciones de la historia y á la tradicion, ha habido que atender á la superficie del territorio, á la poblacion, á los accidentes geográficos.

Es por lo tanto la provincia de origen moderno, no porque en lo antiguo no se conocieran demarcaciones territoriales de índole parecida, pues hubo siempre un orden administrativo y político más ó ménos imperfecto, sino porque las necesidades, carácter y cultura de la poblacion española anterior al siglo XVIII no requerian, antes se oponian á la unidad en la administracion, fuente y origen de la division del territorio nacional en provincias. Fraccionada la Península ibérica en diversos Estados independientes, no bien establecida la autoridad real hasta el siglo XV, no era posible que existiera lo que llamamos hoy centralizacion, sistema cuya piedra angular es el departamento ó la provincia. La palabra *reino* significaba un territorio sujeto á la autoridad de un monarca, pero compuesto en gran parte de Estados más reducidos que obedecian á un grande, á un prelado, á un monasterio, y de municipalidades no ménos independientes por mucho tiempo que los señoríos y abadengos. Habia en las fronteras Adelantados; en las ciudades Condes; en las municipalidades alcaldes de fuero ó corregidores puestos por el rey, pero no existian en aquel régimen en que el individualismo dominaba las agrupaciones que hoy bajo el nombre de *provincias* conocemos.

Y aun despues de asentada la unidad política y administrativa al advenimiento de la Casa reinante; despues de aniquilados los restos del feudalismo, suprimidos los fueros de Aragon, Cataluña y Valencia y establecidas las Intendencias, la division civil del territorio sufrió muchas vicisitudes que aún no han terminado.

En la mayor porcion de España se conservaron hasta

los tiempos contemporáneos con leves variaciones los límites de los antiguos reinos, fundados en el período heróico de nuestra historia, durante la Reconquista. Hubiera sido más fácil y gustosa la tarea del escritor de estas Crónicas, si aquella division subsistiera, porque el reino, ya se llamára Galicia, Astúrias ó Aragon, era unidad histórica en lo civil, en lo eclesiástico y aún geográfica y físicamente considerado. Así aquellos escritores á quienes ha cabido en suerte historiar provincias que, como Astúrias, Navarra y Murcia, no han visto disgregado totalmente el territorio, de los antiguos reinos de estos nombres, han encontrado tarea, si no más fácil, más ordenada, metódica y gustosa, y más frecuentada por autores civiles y eclesiásticos que aquellos á quienes se ha encomendado la Crónica de unidades artificiales y sin fundamento histórico ni geográfico como la parte más considerable de las provincias españolas. Los afortunados por este concepto son, sin embargo, los ménos, aunque á las capitales de provincias que llevan el nombre de los antiguos reinos hayan de agregarse las de varias de Andalucía y Cataluña. Las más de las provincias son divisiones de origen no remoto, y todas, como hemos dicho, han sufrido alteraciones notables, que hacen muy difícil averiguar sus límites, poblacion y riqueza en diversas épocas. En 1809, durante la intranquila dominacion de José Bonaparte, se propuso la division de España en treinta y ocho departamentos, á ejemplo de la que por los planes de Sieyès se realizára en la República francesa, y fué llevada á cabo por el decreto de aquel príncipe de 17 de abril del año siguiente. Con la restauracion volvióse al antiguo régimen, sin examinar la bondad intrínseca de aquella medida, ni atender más que al deseo de borrar hasta las huellas de la ocupacion francesa. En 1818 alteróse la division de los partidos judiciales y aún la de alguna provincia, alteracion que fué más grave y completa cuando restablecido el sistema constitucional en 1820 se decretó en 27 de enero de 1822 una division territorial con arreglo á buenos princi-

pios administrativos; pero los que intentando detener el curso del tiempo apellidaron luego que se vieron victoriosos por la intervencion extranjera, á aquel período, *los llamados tres años*, no podian respetar ni aun lo que bueno y útil estimáran que tuviese aquel origen. La division territorial de 1822 fué anulada y volvieron las cosas al pié que tenian en 1819. Al fin, alboreando el tercero y definitivo período constitucional, una nueva division civil del territorio fué decretada en 30 de noviembre de 1833. Es la que subsiste, pero indícase ya la necesidad de reformarla á tenor de la facilidad y rapidez de las comunicaciones, y no sería extraño que en breve sufriera alteracion.

Bastan los datos apuntados para que se comprendan las dificultades que ofrecé la historia de un territorio poco homogéneo bajo el punto de vista histórico y sujeto á tantas vicisitudes y mutaciones como una provincia. Y sin embargo, es lógico y conveniente el pensamiento de estas Crónicas con preferencia á las de ciudades ó localidades determinadas, porque además de que para la generacion presente la provincia es una segunda cuna, la narracion puede tener un carácter más general y los datos y cálculos estadísticos ser más completos y ofrecer mayor interés.

¿Qué plan, qué método se deberá seguir en el desempeño de tan difícil tarea? No tenemos autoridad para trazar una regla general: indicaremos solamente el que hemos juzgado aplicable á la nobilísima provincia de Búrgos, cuya Crónica nos ha sido confiada.

Desde luego se percibe que es imposible hacer la historia ni la descripcion de cada una de las poblaciones célebres, antiguas, grandes ó notables por cualquier concepto, ni la de sus monumentos artísticos, ni la de los elementos y desarrollo de la riqueza de su recinto y territorio en diversas épocas. Para esto serían precisos numerosos volúmenes, gran espacio de tiempo y las fuerzas asociadas de personas de muy diversos conocimientos. Tampoco sería justo que nos limitáramos á la historia y descripcion de la capital, por más que naturalmente sea la que ha de servirnos de guia. Ni menos podemos extender la narracion por la historia general de España, abandonando ó cercenando la de los sucesos locales, y metiendo la hoz en mies ajena, que á esto equivaldria tratar con detenimiento hechos que tendrian su propio lugar y asiento en la de otra provincia. A lo que hemos atendido en primer lugar, es á considerar si la provincia que historiamos tiene carácter peculiar y marcado entre las demás, y en caso afirmativo, á procurar que resalte ese carácter, esa personalidad, por decirlo así.

A dicha la provincia de Búrgos, no sólo descuella

entre las de España, sino que su historia, como sucede con la de Oviedo, Navarra y alguna otra, es la de una de aquellas porciones del territorio que formaron un tiempo estado independiente; una de las etapas, uno de los jalones que señalan el progreso de la obra inmortal de la reconquista del patrio suelo contra el poder y dominacion de los árabes.

El papel de Búrgos y su territorio en esa empresa sublime, fué muy importante. Y como la historia de la Reconquista es al propio tiempo la de las instituciones, leyes, costumbres, carácter y cultura de la nacion española, la del apogeo de la arquitectura religiosa y nacimiento de las bellas artes, sus hermanas, y de la literatura nacional, puede deducirse cuán grande y superior á nuestras fuerzas es narrarla.

Hablar de Búrgos, es hablar del condado independiente de Castilla, del origen y formacion de aquel poderoso reino llamado á reunir en un haz todos los estados de la Península, á descubrir y civilizar un Nuevo Mundo, á sojuzgar el Africa, á esparcir su nombre y su gloria por los antiguos y modernos continentes. No se tema, con todo, que traspasemos los límites razonables de una Crónica local. Cuando la ciudad y territorio de Búrgos hayan dado cima á la empresa que les fué asignada; cuando su historia se confunda y eclipse á veces en la general de España, no trocaremos la parte por el todo, la espiga por la gavilla; pero aquella mision es tan alta, su desempeño tan notable é interesante que dá un carácter marcado y distinto al pueblo de Rodrigo de Vivar y de Fernan-Gonzalez; carácter que nos esforzaremos en describir.

Para que se venga en cuenta de la dificultad de este trabajo y no se achaquen todas sus imperfecciones á flaqueza, error ó escasa diligencia del escritor, recordaremos que la actual provincia de Búrgos no compone más que una parte del antiguo condado de Castilla, para recomponer el cual, habria que agregarla casi toda la de Palencia hasta las orillas del Cea y porcion de las de Valladolid, Soria, Santander y Logroño. Ni áun geográficamente considerada tiene aquella completas unidad y homogeneidad, porque una mitad de su territorio pertenece á la vertiente oceánica, á la cuenca del Duero y sus afluentes y otra porcion considerable á la vertiente ibérica. Si reparamos en los pueblos que la habitaron ántes de que la conquista romana imprimiese carácter uniforme á España, hallaremos que hay que repartir aquel territorio entre los *autrigones* colindantes con la Cantabria, los *murbogos* ó los *turmodigi* establecidos donde luego levantó Búrgos sus torres y almenas, los *verones* que ocupaban lo que es hoy Rioja, los *váceos* en las actuales provincias de Palencia y Valladolid y otros



pueblos indígenas. Habria entónces que devolver Lerma y Aranda á los *celtiberos*, Briviesca á los *autrigones*, Coruña del Conde á los *pelendones*, Roa á los *váceos*, aunque casi todos los pueblos de la actual provincia de Búrgos, exceptuados algunos de la Rioja, dependieron del convento jurídico de Clunia ó Coruña del Conde. En lo eclesiástico no han sufrido sus límites ménos alteraciones; y desde luego debemos renunciar á seguir á los escritores de esta materia en la descripción del arzobispado que ántes de la erección del de Valladolid abarcaba siete diócesis y trece provincias. En lo civil, con territorio de aquella provincia se formó la de Santander; y sus confines variaron segun los decretos sobre division territorial de que hemos hablado. ¿Cómo con datos tan variables y diversos determinar la poblacion, extension, riqueza y hasta la misma historia de la provincia de Búrgos? Habremos de proceder, cuando otra cosa no sea posible, por aproximacion y analogía.

La ciudad de Búrgos, capital de la provincia, en la que tendremos fija la vista para que nos trace el derrotero de esta Crónica, no tiene historia antigua. Su nombre no suena en el itinerario de Antonino, ni en las campañas de Aníbal, ni en los concilios del pueblo godo. Aparece al comenzar la Reconquista, crece rápidamente al par de aquella, y decae en importancia histórica y en rango entre las ciudades de España cuando este estado se ensancha con la union de la corona de Aragon, adquiere á Granada y sienta la planta en América. Verosímilmente los ascendientes de los burgaleses pelearon con Aníbal en su marcha hácia los Pirineos, cuando llevaba la guerra al seno de Italia, en favor luego de Sertorio y de los Pompeyanos contra Roma, y contra la misma en defensa de la independencia nacional en una lucha de doscientos años, pues se sabe que España fué el primer país invadido y el último conquistado por aquel gran pueblo. El teatro principal de los rigores del caudillo cartagines, de las hazañas de Sertorio, de la resistencia de los Pompeyanos, no distaba mucho del territorio por donde hoy se extiende aquella provincia. Octavio Augusto en el imperio romano y Leovigildo durante la dominacion visigoda, debieron tambien ocuparla como base de sus famosas expediciones contra los cántabros. En ella hicieron sin duda asiento, aunque por tiempo breve, los árabes, uno de cuyos caudillos fué fundador de Nágera, en la Rioja, capital luego del reino de Navarra; pero ya en tiempo de Bermudo el Diácono los vemos rechazados de la Bureba; en el de Ordoño I pierden la importante batalla de Albelda, y desde entónces las gargantas de Pancorbo fueron antemural invencible á sus empresas.

Alfonso el Magno funda la ciudad de Búrgos, y de

su seno nacen los grandes héroes de la Restauracion. Los caudillos más terribles de los árabes, los que por dos veces volvieron á poner en duda la existencia de un sólo estado cristiano en España, Adberhaman y Almanzor, tras larga série de victorias, son al cabo humillados y vencidos por los condes de Castilla, por los insignes burgaleses Fernan-Gonzalez y Sancho García. Llegan ya entónces las armas castellanas hasta Córdoba avivando las discordias que debilitaban á sus enemigos, y á favor de esa debilidad otros dos esforzados y famosos campeones Alfonso VI y Rodrigo de Vivar, hijo de Búrgos, ocupan á Toledo y á Valencia. La historia de Búrgos es en este período la de la formacion y progresos de la monarquía castellana, limitada primeramente á defender su existencia puesta en peligro, pero adquiriendo en tan noble ejercicio fuerzas y empuje suficientes para salvar la cordillera del Guadarrama y arrojar definitivamente á los árabes de su vertiente meridional, persiguiéndolos hasta las orillas del Júcar y del Tajo.

¿Cómo no mencionar al lado de aquellos nombres ilustres el del vencedor en las Navas Alfonso VIII. En Búrgos le fueron entregadas las riendas del Gobierno para que librase al reino de la tiranía de los nobles, divididos en bandos y usurpadores del poder; en la misma ciudad se celebraron sus bodas con Doña Leonor de Inglaterra; y en las Huelgas, monasterio fundado por él y enriquecido con grandes mercedes y singulares privilegios, yacen sus restos mortales. Basta penetrar bajo las bóvedas de ese monasterio y fijar la vista en los sepulcros que se ostentan en sus naves para comprender el lugar que corresponde á Búrgos en la historia patria y la predileccion de que fué objeto de parte de los monarcas españoles hasta el siglo xvi. Allí descansan los restos del fundador y de su esposa, los de su padre D. Sancho el Deseado, los de la madre de San Fernando, gran reina y mujer digna de tal hijo, los del gran emperador D. Alfonso VII, los de los reyes Enrique I y D. Alfonso el Sabio, los del desgraciado infante D. Fernando de la Cerda y los de otros muchos príncipes y princesas memorables en la historia de los siglos del xii al xvi. Todos estos monarcas y príncipes moraron en Búrgos el tiempo que permitia la continúa y necesaria inestabilidad de la corte, trazaron en esta ciudad sus empresas guerreras y políticas, invocaron su auxilio y el de sus ilustres hijos contra el enemigo de su religion y de su patria, celebraron en ella Córtes y Concilios, la enriquecieron con monumentos notables.

En opuesta direccion á las Huelgas y algo más lejano de la ciudad, descábrese la Cartuja de Miraflores, fundacion de D. Juan II, que yace en ella sepultado en suntuoso y bellissimo mausoleo al lado de su

hijo el infante D. Alonso, jurado rey en los muros de Avila, pero que no llevó la corona destinada por la Providencia á la Católica Isabel. La Cartuja de Miraflores evoca otros recuerdos y nos presenta la historia de Búrgos bajo otro aspecto. El reinado más infeliz de España en la Edad Media; el monarca más débil y desgraciado de esta época debian ser, como dos siglos más tarde lo fué el del penúltimo soberano de la casa de Austria, propicios en extremo á las letras y á las artes. Ambos monarcas hubieran sido más propiamente y con fortuna de sus pueblos frailes en el Abrojo que reyes en Castilla; pero ambos tuvieron, sin embargo, una prenda de grandes y nobles príncipes: la de su gusto por las artes y la proteccion que las dispensaron. Delio y Rogel importaban en España el gusto italiano en la pintura, Diego de la Cruz y Gil de Siloe ejecutaban sus admirables esculturas, en la misma época en que Juan de Mena escribía su *Laberinto* y en que florecían D. Alonso de Cartagena y Alonso de Madrigal, el marques de Santillana y el de Villena. Búrgos tuvo, pues, terminado su período heróico, un período en el que su nombre va unido al nacimiento de las letras y las artes en España. Véase retratado el primero en el monasterio de San Pedro de Arlanza, escogido por Fernan-Gonzalez para su último descanso en la tierra, en el de San Pedro de Cardaña, donde fueron sepultados el Cid y su esposa Doña Jimena y de donde jamas debieron ser movidos sus huesos; el segundo en la Cartuja de Miraflores comenzada por Enrique III, edificada por Juan II y terminada por su hija la reina Católica. Y si fué esta provincia cuna ó morada de predileccion de héroes populares, de grandes monarcas y guerreros, de sábios, poetas y artistas, los nombres de Santo Domingo de Silos, de San Juan de Ortega, los célebres conventos y monasterios de que está poblada muestran que tampoco careció, ántes es rica como la primera en ese otro elemento componente de la civilizacion española y del carácter nacional; el elemento religioso; la piedad, la caridad, el ascetismo.

Con la guerra civil de las comunidades de Castilla, en la que Búrgos fué como el cuartel general de la nobleza, el centro donde se organizó la resistencia á nombre de la autoridad real, termina la importancia histórica de esta provincia. Su papel y su suerte en las guerras exteriores ó civiles de los siguientes siglos no se diferenciaron mucho de los de las demas provin-

cias de España. Las guerras exteriores fueron ruinosas para su comercio, floreciente en el siglo xv. Su Consulado, establecimiento antiquísimo, protegido por todos los reyes, perdió en la guerra con Francia de una vez 300.000 ducados, y cuando se sublevaron los estados de Flandes un cargamento que tenia en Gravelinas valuado en cuatro millones de reales. Al advenimiento de la Casa reinante, Búrgos volvió á ser por breve tiempo residencia de la corte, cuando las fuerzas del marques de las Minas primero y luego las de Staremberg y Stanhope ocuparon la capital. Su lealtad y fidelidad no se desmintieron en esta ocasion, ni tampoco en la guerra de la Independencia, durante la cual padeció como otras muchas ciudades, y más que algunas por su situacion en el camino de Francia y por la voladura casual ó intencional de su castillo al abandonarla José Napoleon ántes de la decisiva derrota de Vitoria. En la de Sucesion, al comenzar el reinado de Doña Isabel II, su proximidad al teatro principal de la lucha y las facilidades que en su terreno montuoso hallaban las facciones ó guerrillas, fueron tambien causa de no pocos quebrantos.

Los errores económicos, la despoblacion producida por las guerras exteriores y la emigracion á América, impidieron por mucho tiempo el desenvolvimiento natural de los gérmenes de riqueza y de prosperidad que encerraba la provincia de Búrgos; admirablemente situada para el comercio terrestre, de fértil territorio, abundante en aguas y propia para muchos géneros de industria. El tráfico de las lanas, que en algun tiempo alcanzó gran importancia, fué decayendo por todas aquellas causas. La proteccion que esta provincia encontró en el ilustrado y paternal gobierno de Carlos III no bastó para asegurarla el porvenir, que hoy por su propio esfuerzo va conquistando. Búrgos, en efecto, y especialmente la capital, es una de las provincias de España donde más mejoras se han realizado y de las que están en vías de progreso.

Confiado en el porvenir, orgullosa con su pasado, satisfecha con haber cumplido en su época el importante papel que la fuera asignado en nuestra historia, Búrgos puede apropiarse el lema escrito en el sepulcro de su hijo esclarecido, del competidor en el amor y veneracion del pueblo del Cid Rodrigo Diaz de Vivar, del fundador del condado Independiente de Castilla, Fernan-Gonzalez:

QUIEN MÁS HICIERE PASE ADELANTE.

## CAPÍTULO PRIMERO.

Posicion geográfica de la provincia de Búrgos.—Descripcion de la cuenca del Duero.—Montes de Oca ó de Búrgos.—Fortaleza natural de esta provincia.—Límites en lo antiguo y variaciones que han sufrido.—Censo de la corona de Castilla.—Censo de 1787.—Divisiones territoriales de 1810, 1822 y 1833.—Montañas y rios.—Terreno cultivable, valles y bosques.—Influencia de las condiciones físicas del territorio en su historia.

LA provincia de Búrgos, considerada en sus límites actuales, se halla situada al NO. entre los 41° 32', 43° 19' latitud, y los 0° 10' longitud oriental del meridiano de Madrid; pero hemos dicho en la introduccion de esta Crónica que sus límites han variado mucho, de tal modo, que no comprende hoy una tercera parte del territorio que abarcaba la antigua intendencia de aquel nombre; y por esta razon, por la de ser útil para el más cabal conocimiento de la historia del reino de Castilla y para desempeñar de una vez y en el lugar más oportuno una tarea comun á la mayor parte de las provincias de Castilla la Vieja, con cuya poblacion, riqueza y límites se confunden frecuentemente los de la primera, conceptuamos conveniente trazar aquí una reseña geográfica de aquella region conforme á las últimas noticias y datos estadísticos publicados.

Sábese generalmente que la forma de la Península ibérica es la de un trapezio irregular; que una gran cordillera se levanta en el istmo que separa á España de Francia, y que un pequeño rectángulo en la parte de Occidente constituye el reino de Portugal, que, bajo el aspecto geográfico, forma un todo homogéneo con España.

La estructura general de esta nacion, que hasta los últimos tiempos se ha descrito como surcada por un sistema metódico de cordilleras que separaban uniformemente sus rios y se enlazaban en un tronco comun, es muy distinta en realidad. Considerada en conjunto, se nos presenta como una gran mesa elevada, compuesta de planicies escalonadas y con fuertes pendientes á los mares que bañan su perímetro.

Algunas cordilleras limitan estas diferentes planicies y otras las atraviesan, elevándose en general muy poco sobre ellas y siguiendo por lo comun la direccion Este-Oeste. Los rios que nacen en estas mesetas se abren en ellas profundos surcos y cruzan las cordilleras por gargantas estrechas. Dos solas cordilleras ó núcleos de montes, de grande altura y que se levantan sobre valles ó mesetas ménos elevadas, rompen la uniformidad de la formacion orográfica del territorio español. Una de ellas es la pirenaica, que se enlaza por el Occidente con las altas planicies, y la otra Sierra Nevada, que forma al Sur una elevada barrera.

Considerada España con relacion al sistema hidrográfico, suele dividirse en cinco regiones. De ellas, la que conviene á nuestro propósito mencionar, es la lusitánica ú occidental, en la cual se hallan las cuencas de los tres rios Duero, Tajo y Guadiana.

BÚRGOS.

En la cuenca del Duero, de gran efecto en la historia patria por haber trazado durante largo espacio de tiempo la línea divisoria entre los estados cristianos y los árabes, y haber amparado la formacion del reino de Castilla, se encuentran comprendidas casi toda la provincia de Soria, más de la mitad de Búrgos, todas las de Segovia, Valladolid, Palencia y Zamora, un fragmento de la de Santander, las dos terceras partes de Leon y Avila, y casi toda la de Salamanca. En los extremos de esta cuenca se agrupan alturas notables como los picos de Peña-Trevinca, el Teleno, los de Europa, Moncayo, Peñalara, Almanzor, de Gredos y Sierra de Francia: otros montes que se elevan en las cuencas inferiores, dominan estas planicies por los anchos boquetes que ofrece á cada paso su contorno. En el centro de la cuenca no se levantan cordilleras, y así la provincia de Valladolid, que se halla en él colocada, es la única de la Península que no se vé cruzada de montañas.

El rio Duero, que recorre esta region y la dá nombre, se asemeja á un gran tronco, cuyas ramas ya se hallan aisladas, ya se ramifican en otras secundarias. En su trayecto por la provincia de Soria, su caudal es escaso; pero aumenta en la de Búrgos con la union de varios afluentes, y cuando internado en la de Valladolid se le une por el N. el Pisuerga, enriquecido tambien con varios considerables afluentes, lleva ya un caudal de 32 metros cúbicos por segundo. Entre estas dos caudalosas corrientes y la del Ebro por el N., surcado en gran parte por otros rios considerables como el Arlanza y el Arlanzon, cerrado en la parte septentrional por montañas y fragosidades, llano y feraz en lo restante, se mira el territorio á que ahora vamos á referirnos.

Con el nombre de Montes de Oca ó de Búrgos, crúzale en todas direcciones una cordillera que forma con sus ramales orientales la márgen derecha de la cuenca del Ebro, y una contra-muralla á la que describen los montes que limitan por este lado la provincia de Alava, y constituyen la orilla izquierda del expresado canal. Toda esta cordillera aparece poblada de arbolado, especialmente en la Bureba, y con excelentes pastos para toda clase de ganados. En sus prolongaciones, aquellas montañas dejan espaciosos valles, cuyo suelo, favorecido por la humedad natural y el riego fácil de multitud de riachuelos que le bañan, es fértil en extremo, dá amplia retribucion al cultivo y estímulo á la ganadería y pastoreo. Aquellos montes abundan en caza, y su seno ofrece una piedra

finísima llamada de Ontoria, con otra de jaspe en la sierra de Atapuerca, sin las cuales no hubiera tenido la arquitectura facilidad para la construcción de los suntuosos y bellos edificios que la piedad de reyes, grandes y prelados levantó en esta provincia.

Su situación geográfica, su topografía y los vientos del N. y NO. que la combaten, hacen el clima de la provincia de Búrgos excesivamente frío y húmedo, propenso á fuertes temporales, nieves y hielos: el invierno suele prolongarse más de ocho meses, y durante el corto verano se experimentan sensibles y frecuentes cambios atmosféricos. Este territorio, con todo, no es mal sano; son pocas las enfermedades endémicas que en él se padecen, y no ha sido combatido por las pestes y epidemias tan rícidamente como otras muchas provincias. Los alimentos son buenos, las carnes nutritivas y las aguas filtradas á través de los montes, y purificadas, de la mejor calidad.

La extensión de la provincia de Búrgos en leguas cuadradas de 20 al grado, es, según el *Anuario estadístico* para 1858, de 472'10, comprendiendo 10'30 leguas del condado de Treviño enclavado en Alava, y 9'80 de los valles de Mena y Tudela, que en lo judicial pertenecen á Vizcaya. El Ebro, como hemos dicho, la baña por la parte septentrional, viniendo de las montañas de Reinosa, donde tiene su nacimiento, y el Duero la fertiliza de E. á O. por la meridional. A una ú otra de estas dos grandes cuencas afluyen todos los ríos y arroyos que riegan esta provincia, algunos de los cuales hemos mencionado.

Considerado bajo el aspecto militar, el territorio de la provincia de Búrgos ofrece grandes facilidades, lo mismo para el que, dominándolo, quiera hacer de él la base de operaciones contra el resto de Castilla la Vieja ó contener al enemigo que avance á la región cantábrica ó á los Pirineos, como para el que pretenda contener una invasión procedente del Norte en las regiones llanas de las provincias de Valladolid y Palencia.

Las montañas de Santander y las que propiamente pertenecen á Búrgos, siembran de asperezas el territorio de ámbas provincias, que por tanto tiempo compusieron una sola, dejando los angostos valles que forman las cuencas de los ríos y algunas llanuras de no gran extensión al SO. de la última. Sus declives, que circunvalan la provincia de Logroño por el O., N. y E.; las sierras de Cameros, Oncala y Alba, continuación de las anteriores, que por el N. y O. de la provincia de Soria van á reunirse con el elevado Moncayo, hacen aquel distrito naturalmente fuerte. La frialdad é inconstancia del clima, los aguaceros y grandes tempestades, las continuas nieves y hielos que se conservan la mayor parte del año en las cimas de los montes y en las gargantas y puertos que atraviesan los caminos, y la multitud de ríos y arroyos poco abundantes en el estío, pero peligrosos siempre por las avenidas que producen las lluvias y el deshuelo aumentan las dificultades de la ofensiva para un invasor cualquiera, facilitan la defensa y garantizan la independencia del territorio. ¿Cómo nó mencionar, al tratar éste punto, el paso ó garganta de Pancorbo, valladar insuperable á los árabes? En él las huestes

de Muza sufrieron completa derrota, y desde entonces fué una de las barreras que á lo largo de Asturias y Cantabria contuvieron el poder de los invasores y ampararon los orígenes de las monarquías asturiana y leonesa.

Una vez salvadas las llanuras de la parte O. S. de la provincia de Búrgos, no pueden desplegarse grandes masas de caballería, ni fuertes columnas de infantería; la marcha del enemigo, ya venga de las cumbres del Guadarrama y de Somosierra, ya baje de las del Pirineo, ha de ser un asalto de cordillera en cordillera, de garganta en garganta, donde un puñado de hombres puede contener á un ejército y hacerle sufrir grandes pérdidas. El carácter de los habitantes de un país quebrado y montañoso, de clima frío y de fácil defensa, debía ser también naturalmente belicoso y afecto al sostenimiento de su independencia.

La situación de la provincia de Búrgos es propicia para el comercio terrestre, por lo mismo que, extendiéndose al pié de la segunda gran línea de cordilleras que se encuentra viniendo del Norte, constituye un alto natural de los trasportes y un depósito de los que desde allí se dirijan al interior ó al exterior. Su proximidad á las provincias exentas (las Vascongadas) y á los puertos de la costa del Norte y su posición en el camino de Francia, debían hacer por mucho tiempo de esta provincia un centro muy importante de aquella clase de comercio. El territorio de Búrgos no aparece en la historia como formando una división independiente y de límites algo conocidos hasta la época de la erección del condado de Castilla. En su origen este condado comprendió una pequeña porción de territorio; una especie de locución proverbial conservada hasta nuestros días, lo manifiesta así:

Harto era Castilla  
Pequeño rincón,  
Cuando Amaya era cabeza  
E Fitero mojon.

Amaya en el centro de la actual provincia de Búrgos, Fitero en la de Palencia, marcaron, en algún tiempo, conforme á la tradición que aquellos versos conservan, los términos del condado; pero éste fué extendiéndose sucesivamente por Castilla y Rioja, tocando por el Sur con las faldas del Guadarrama. La monarquía castellana se incorporó luego el territorio de la leonesa comprendido éntre el Pisuerga y el Cea, y adquirió del otro lado de aquellos montes otros territorios más extensos que aportar á su unión con los estados cristianos que se la agregaron. La actual provincia de Búrgos se fundió, pues, desde este momento en aquella unidad. Si durante la dominación de la casa de Austria la ciudad que la dá nombre fué cabeza de alguna división territorial, cada época, cada administración hizo tantas alteraciones, que no es posible seguir con precisión el ensanche ó la disminución que sufrieron los límites de la provincia.

Según el censo de las provincias y partidos de la corona de Castilla, que con referencia á datos existentes en el archivo de Simancas publicó en 1829 D. Tomás González, la de Búrgos debió comprender

diversos concejos, cuadrillas, merindades, partidos, tierras é infantados. Aparecen tambien en aquel censo, el más antiguo de los que se conservan, dos provincias con los nombres de *Trasmiera* y *Tierras del Condestable*, cuyos pueblos, cási en totalidad, figuran en la demarcacion civil y administrativa de Búrgos en el siglo xviii y parte del xix, y aun hoy muchas poblaciones de las antiguas tierras del Condestable, ó sea de la casa de Haro y Velasco, forman parte del territorio de aquella provincia.

Datos más fidedignos, aunque tampoco muy seguros, tenemos acerca del territorio de Búrgos, cuando establecidas las intendencias bajo el primer Borbon, á ejemplo de lo que Richelieu y Colbert hicieron en Francia, y prestándose ya á la administracion y á la estadística la importancia debida, se ejecutó en 1787, de órden del conde de Floridablanca, el censo que lleva su nombre. En él la intendencia de Búrgos aparece dividida en multitud de partidos, valles, jurisdicciones y pueblos solos, enclavados hoy en gran parte en las provincias de Santander, Logroño, Palencia y Segovia. Figuran una provincia que hoy no existe, la de Liévana, compuesta de una villa y cuatro valles, el condado de Treviño con cuatro cuadrillas, las abadías de Santander, Santillana y Lerma, los partidos de Búrgos, Bureba, Laredo, Miranda de Ebro, Villadiego, Aranda, Logroño, etc., las merindades de Trasmiera y Cuesta Urria; la comunidad de Roa y su tierra, los valles de Peñamellera y San Millan de la Cogulla, y otras muchas divisiones hijas de la descentralizacion que todavía dominaba en el terreno administrativo, aun cuando hubiese ya desaparecido en el político.

Acometida por el gobierno de José Bonaparte en 1809 la para él ociosa empresa de una nueva y mejor combinada division territorial de la Península, la provincia de Búrgos, con nombre de *Departamento de Arlanzon*, debía confinar al N. con los del *Cabo Mayor*, *Cabo de Machichaco* y *el de Bidasoa*, siendo sus límites por el primero el *Ebro*, desde su confluencia con el *Gerla* remontando hasta Cubillo; desde aquí seguía al N. de Aguilar de Campóo, y desde este punto hasta el Ravanal por el *Pisuerga*; por el segundo y tercero el mencionado rio *Ebro*; al E. el de Zaragoza en direccion á los anteriores límites de Soria, hasta que pasadas las tierras de Moncayo encuentra el punto en que se reunen los rios *Añamaza* y *Alhama*, siguiendo desde allí el curso del último hasta que se reune con el *Ebro* al O. de Alfaro; al S. con los del *Duero alto* y *Duero* y *Pisuerga*, determinando sus confines parte del *Pico de Urbion* y siguiendo hácia el E. pasa por la Sierra Cebollera, atraviesa la Sierra de *Pineda*, pasa por la de *Cabezote* y termina en el punto donde se unen los rios *Alhama* y *Añamaza*: sigue desde el expresado *Pico de Urbion* hácia el O., pasa por la laguna de *Zumbel* y desde *Quintanar de la Sierra* continúa la direccion del rio *Arlanza* hasta el punto en que se reune con el *Pisuerga*, y al O. con el de *Carrion*, sirviendo de línea divisoria el *Pisuerga* (1).

Con la restauracion de Fernando VII volvieron á

ser los límites de esta provincia los mismos que anteriormente; y así siguió hasta que por real órden de 15 de agosto de 1818 se dividió, en cuanto á lo civil, en dieziseis partidos judiciales y en once partidos económicos. Poco despues se formó la provincia de Santander, quedando los confines de la primera reducidos por el N. á las montañas de Reinosa.

En 1822, restablecido ya el sistema constitucional, se llevó á cabo una division territorial parecida á la que rige en el dia, quedando la provincia de Búrgos como de tercera clase y confinando al N. con las de Santander y Bilbao; al NE. con la de Vitoria; al E. con las de Logroño y Soria; al S. con las de Segovia y por el O. con las de Valencia y Valladolid. En la decretada en 30 de noviembre de 1833 fué declarada la provincia de Búrgos de segunda clase, dejándola, con corta diferencia, los límites que se la señalaron cinco años ántes. El del E. empieza en la peña de Ordunte y sigue la línea divisoria actual del valle de Mena y Tudela; corre luego por la divisoria de la provincia de Logroño por los montes Obarenes al S. de Pancorbo; atraviesa el Tiron en la confluencia del rio Lachigo y continúa por el E. de Espinosa á buscar el rio Tiron, por cuya márgen derecha sigue hasta su origen; pasa por el puerto de la Demanda, va luego por el Pico de Urbion á buscar los cerros que la separan de la provincia de Soria á Ontoria del Pinar, continúa despues por entre la Gallega y Espejon á buscar el monte donde nace el rio Pilde y llega hasta el puente de la Vid. Principia aquí el límite S. y va por Santa Cruz de la Salceda, la Seguera y la Nava de Roa. Parte desde este punto el límite O. y sigue por San Martin de Rubiales la antigua línea hasta pasado el Peral, atraviesa el rio Arlanza, continúa por el E. de Palenzuela, cruza el Arlanzon y la carretera de Búrgos á Valladolid y va al encuentro del *Pisuerga* más abajo de la confrontacion de Astudillo: sigue luego por la orilla de dicho rio hasta poco más abajo de Herrera de Pisuerga, quedando el canal de Castilla en la provincia de Palencia por el E. de Alar del Rey hasta Bascones de Ebro. El límite N. sigue la actual línea divisoria del partido de Reinosa, que se adjudicó á la provincia de Santander, y la de las merindades de Castilla y Valle de Mena hasta el monte ó peña de Ordunte. Este territorio se dividió en doce partidos judiciales, de los que nos ocuparemos en lugar oportuno.

El territorio comprendido en la periferia que describen los límites de esta provincia, considerado bajo el aspecto geológico, es, como hemos dicho, bastante quebrado, pues le cruzan dos cordilleras, procedente la una del Pirineo interno y la otra perteneciente al sistema de montañas ibéricas, aunque ambas vienen á tocarse junto á las márgenes del Arlanzon sin que apenas pueda distinguirse el canal que divide sus declinaciones. A la derecha de aquel rio vénse unas colinas de tierra calcárea que van creciendo progresivamente hasta formar las cordilleras de Somosierra y Guadarrama que dividen las dos Castillas. Las colinas de la izquierda son de diferente estructura, y prolongándose en forma ascendente por Sedano y Peñaspardas, van á formar las elevadas rocas que defienden el mar Cantábrico. Diferéncianse tambien las dos sier-

(1) Diccionario geográfico-estadístico de Madoz, Búrgos.

ras en que las colinas de la calcárea son prolongadas con mesetas planas y espaciosas en la parte superior y las otras son vítreas, se aproximan más á la figura cónica y terminan en puntas. Estas empiezan por el E. en un ramal derivado del Moncayo, por las de Cameros que forman el vértice de la provincia de Logroño y confines de las de Soria y Búrgos, internándose en esta por las cordilleras llamadas de Pineda, que subdivididas en dos líneas marchan, la superior por Pancorbo y otra al valle de Valdivieso, el más hermoso de la provincia, formado por una hendidura de la cordillera que da paso al Ebro por el estribo de los Hocinos, extendiéndose también por los confines de la provincia de Alava y partido de Villarcayo, para ir á formar las montañas de Santander en su límite con Vizcaya. En esta dirección se halla la Peña de Orduña, de difícil acceso, la de la Magdalena y otras, que tocando al límite de Vizcaya, se dirigen á la altura conocida con el nombre de los Tornos, á la izquierda del Ebro. Por la derecha se extiende la sierra de Pancorbo, por Poza al Páramo del Escudo. La línea inferior del Pineda forma los montes de Oca, la sierra de Atapuerca, que pasa por el E. del monasterio de Ruidilla, en cuyas cercanías forma el pico titulado la Brújula, cuya altura no es tan notable como vulgarmente se cree: continúa esta sierra por Peña-Orada y remontándose por las conchas de Sedano y Peñas-Pardas, entra en la provincia de Santander.

De todas estas montañas brotan copiosas aguas que en gran parte van á aumentar las corrientes del Ebro y Duero que atraviesan la provincia por sus extremos. El Ebro, que desde su nacimiento se inclina al E., entra en ella por la Venta de Afuera, atraviesa el valle de Valdivieso y sigue por Miranda rasando el límite oriental de la provincia de Logroño. Recibe las corrientes derivadas del otro lado de la Brújula que es la que divide las vertientes de las aguas y, además de muchos arroyos, los ríos Oroncillo y Tiron. El Duero se dirige al O. desde la provincia de Soria, se introduce en la de Búrgos por Aranda y forma dos riberas feraces en viñedo, donde se coge mucha uva y buena, pero que hace mal vino. Recibe el Duero en su curso por esta provincia los ríos Pilde, Rianza, Arandilla y otros, y á él tienen salida las vertientes occidentales de la cordillera de Pineda y Montes de Oca.

Bañan también la provincia de Búrgos otros afluentes de segundo orden. El *Arlanza* nace cerca de Regumiel: pasa por Barbadillo donde recibe las aguas del Pedroso, continúa por Cobarrubias, Puente Duero, Lerma, Peral, Valenzuela y Quintanar, junto á cuyo puente desagua en el *Arlanzon*. Este tiene origen al pié del puerto Manquillo entre Pineda y Rio-Cabado; corre al O. por Villasar, oculta su curso, que se descubre de nuevo junto al pueblo de Arlanzon, donde toma nombre, siguiendo por Ibeas, Castañares y Villajuela; atraviesa luego la ciudad de Búrgos donde se le unen los ríos *Pico* que viene por Gamonal, *Vena* por Villimar y *Gimeno* que baja de Cardenalijo al convento del Cármen, continúa su curso siempre al O. y recibe al *Ubierna* y al *Urbel*, atraviesa la carretera de Castilla por Burrial y se une al *Arlanza*, perdiendo ya su nombre en Quintana la Puente. El *Esqueba* brota

al pié de una cordillera que se levanta entre los términos de Tejada y Espinosa de Cervera, corre casi paralelo al S. de los anteriores y sale de la provincia en el término de Encinas sin haber recibido en su curso otras aguas que las de la laguna de Tórtoles. El río *Omino* nace en una cordillera que se prolonga al O. de Ontomin cambia con frecuencia de dirección y recibe las aguas del arroyo la *Molina* y de los ríos *Cardecha* y *Biesga*. Otras muchas corrientes cruzan este territorio, pero de nombre poco conocido, de curso incierto y de escaso caudal.

El terreno cultivable no es de igual calidad en todos los sitios: en los valles consiste en una tierra negra, nitrosa y muy fértil; en otros puntos es pedregoso, duro para las labores y poco productivo: en algunos tiene un fondo de arena y piedra; pero generalmente en los llanos es feraz. Aunque se miran hoy estos desnudos de arbolado, esta provincia fué riquísima en bosques casi impenetrables. La abundancia de aguas corrientes y la humedad del subsuelo, donde se encuentra el agua á poca profundidad, produce los hermosos pastos naturales que en la provincia se crían.

No de una manera absoluta, porque en el carácter y civilización de un pueblo entran muy diversos elementos, tales como la raza, la época de su formación, el contacto y frecuentación de otras naciones, pero sí de una manera relativa muy poderosa, las condiciones físicas de un territorio influyen en su historia. En la de la provincia de Búrgos su situación geográfica, la aspereza de una gran parte de su suelo, su posición á la falda de la segunda serie de grandes cordilleras que por el septentrion defienden el acceso de la Península, el hallarse protegida en la parte meridional por la corriente del Duero y en comunicación con las regiones que el Ebro baña por la cuenca de este otro gran río que domina, su proximidad á la región Cantábrica y á las costas del golfo de Vizcaya, su territorio poblado de bosques y abundante en ricos pastos naturales y en aguas, debían influir poderosamente.

Y en efecto, sin necesidad de acomodar los hechos á una teoría, sin violentarlos de ningún modo, basta recorrer la historia de esta provincia para convencerse de la verdad de aquel principio. En la época antehistórica, durante las expediciones, empresas y colonización de fenicios y cartagineses, el territorio burgalés figura muy poco, á ejemplo de otros situados en el interior y lejos, por consiguiente, del teatro principal de aquellos sucesos, que fueron las costas del Mediterráneo. La lucha entre romanos y cartagineses y la que por espacio de dos siglos sostuvieron los primeros con la población indígena tuvo, es cierto, por campo la Península entera; testigos los *arevacos* y los *váceos*, la inmortal resistencia de Numancia y la que á las huestes de Aníbal opuso Palencia; pero todavía la mayor parte del territorio de Búrgos, próximo al de los cántabros y semejante á él en aspereza, debió serlo también en suerte. En cambio cuando sojuzgada España por los árabes comienza á la voz de Pelayo la lucha de ocho siglos por la independencia y la nacionalidad, el territorio burgalés debía ad-

quirir gran importancia. La poblacion en él concentrada, robusta, aguerrida, segura ya de mantener su libertad contra el invasor al abrigo de sus montes, debía tardar poco en tomar la ofensiva, disputando el terreno que se extiende hasta las orillas del Duero, asolándolo primeramente para *hacer frontera*, repoblándolo cuando la frontera se hubiese extendido, esparciéndose y multiplicándose cuando el peligro de las invasiones hubiese desaparecido, aprovechando entretanto el rico suelo de los valles para mantener la ganadería, riqueza agrícola la más propia por su movilidad de unos tiempos en que nada había seguro, en los que los caballeros reposaban armados á medias al lado de sus mujeres, introduciendo el caballo en la misma cámara que habitaban. Despues, cuando alborea la época del renacimiento de las letras y de las artes, cuando se extiende la monarquía castellana hasta las vertientes meridionales de Sierra-Morena y la dominacion árabe va quedando reducida al territorio que bañan el Genil y el Darro, Búrgos córte de uno de los primeros estados cristianos de España, morada predilecta de grandes reyes, debía brillar en la historia patria, obteniendo la recompensa de los esfuerzos de sus ilustres hijos, de las hazañas de Fernan-Gonzalez y del Cid Campeador. La vemos en efecto representar un papel importante en el progreso de la legislacion, en el de las instituciones eclesiásticas y del espíritu religioso, en el de las letras y las artes; poblarse de famosas iglesias y monasterios, suministrar materia para las primeras obras poéticas escritas en el idioma castellano, levantar soberbios templos, producir guerreros, sábios y santos. Su poblacion y riqueza, aunque exageradas como de costumbre por los que en los tiempos pasados buscaban un ideal que oponer á la decadencia y angustia de los

suyos, debieron corresponder á la situacion que ocupaba respecto de otros estados y provincias de España y al corto desarrollo que habian hasta entónces logrado los de las costas del Mediterráneo y del Océano, llamados naturalmente á más rápidos progresos cuando la navegacion y el comercio gozaron alguna seguridad y tomaron vuelo. La poblacion burgalesa ejercitada y robustecida en continuas guerras, ilustrada por esa misma comunicacion constante y violenta con otros pueblos, estimulada por tener en su seno á los reyes, grandes y prelados, debió conservar por mucho tiempo cierta superioridad sobre las otras poblaciones cristianas y adquirir aptitud muy suficiente para dar cima á la noble empresa que la estaba asignada. Despues, cuando el teatro de la accion de los estados cristianos se extiende, cuando figuran de nuevo en la historia de España Toledo, Sevilla, Valencia y Granada, cuando la marina y el comercio se desenvuelven y llevan los intereses y las armas de España á remotas regiones, Búrgos desempeña un papel ménos visible é importante en nuestra historia, pierde á la córte que anima con su presencia, nunca continúa hasta el siglo xvi, á Valladolid, Segovia y Madrid, y en vez de dar impulso á los sucesos le recibe como las otras provincias de la monarquía. Pero todavía áun reducida á sus propias fuerzas, áun formando nada más que una porcion de la gran unidad nacional, la provincia de Búrgos puede encontrar en su suelo, en sus elementos agrícolas y fabriles, en su situacion, medios de lograr gran prosperidad y de corresponder á su glorioso pasado. Cuando llegemos á la descripcion de lo que es en el dia, de los adelantos realizados en los tiempos contemporáneos, veremos que aquella esperanza ha comenzado á realizarse, y que no carece por tanto de fundamento.

## CAPÍTULO II.

La ciudad de Búrgos no tiene historia antigua.—Region de los *murbogos* ó *turmodigi*: sus cuatro ciudades segun Ptolomeo.—Poblacion indigena.—Epoca cartaginesa.—Epoca romana.—Division de España por los pompeyanos adoptada por Augusto.—Conventos jurídicos.—Organizacion politico-administrativa.—Itinerario de Antonino Caracalla.—Poblaciones que existieron en esta época en el territorio burguense —*Cluniam, Raudam, Virovesca*, etc.

LA ciudad de Búrgos, capital de la provincia cuya crónica escribimos y á la que dá nombre, no tiene como Tarragona, Mérida, Cádiz y Sevilla, historia antigua. Han querido algunos autores que se apellidase en la época romana *Masburgum*, otros que fuese la ciudad de *Auea* y otros que la *Bravum* que Ptolomeo menciona entre las cuatro principales de la region de los *turmodigi*; pero ninguna de estas hipótesis tiene fundamento. Es evidente que los que aplican el primer nombre confunden el de una region con el de una ciudad; que *Auca*, poblacion que no menciona el itinerario de Antonino ni se halla en los *Vasos apolinarie*s y que existió en efecto y tuvo importancia en lo eclesiástico, como despues veremos, distaba de la actual Búrgos cerca de una jornada hácia el E.; y en fin, que la *Bravum* que Ptolomeo menciona se hallaba

situada al N. de Briviesca. Búrgos tuvo origen en los primeros tiempos de la Reconquista; es inútil buscarla otro.

Pero si Búrgos no existió en la época cartaginesa ni en la romana, la region en cuyo centro se asienta y que habia de formar el núcleo de la futura provincia, fué bien conocida.

Llamóse esta region de los *murbogos*, ó mejor, *turmodigi*, al S. de los cántabros y confundidos con ellos sin duda frecuentemente por los historiadores. Sus confines eran: por el N., los cántabro-*caristos* ó *alaveses*, donde Leovigildo fundó luego á *Vitoriaco*, y los *autrigones*; al O., con los *vacceos*; al S., con los *arevacos*; al E., con los *pelendones* y *berones*. Pero como el territorio de los *turmodigi* era mucho más reducido que la actual provincia, habria, para restablecer los lími-

tes de esta, que agregar á los primeros parte del de los *autrigones*, donde existian las ciudades de *Virovesca* y *Deobriga*, parte de los *vacceos*, donde se hallaba *Rauda* y porcion de los *arevacos* donde *Clunia* y *Sergontia*.

Las ciudades que Ptolomeo coloca en la region de los *turmogos* propiamente dicha, son cuatro: *Bra-bum*, que Cortés y Lopez recela sin gran motivo que se llamó *Burbum* y *Burgum*; *Sisarara*, *Deobrigula* y *Segisamum*. Cortés y Lopez, siguiendo á un tiempo á los que tuvieron empeño en persuadir que Búrgos existió en la época romana y á los que al nombre *Castilla* pretenden dar tambien origen más antiguo del que tuvo, violentando las raices hebreas, da á entender que *Turmogi* quiere decir alturas ó montañas pobladas de castillos, y deduce que de la region de Búrgos se derivó su nombre á toda Castilla, que vendria en este caso del plural *Castellæ*, sinónimo del primero. Esta opinion comun á otros muchos autores, ha sido rechazada por la buena crítica. El nombre de Búrgos no se encuentra en ningun geógrafo romano, en ningun historiador, ni en monumento, piedra ó medalla alguna. En cuanto á la voz *Castilla*, ni el origen que la atribuye aquel autor, ni el que le da Risco que la deriva de *Bardulia* son admisibles, mucho más teniendo uno natural ó histórico y que se ofrece espontáneamente á la imaginacion del viajero que recorre este reino, cuyas montañas y eminencias se descubren, aun en el dia, pobladas de castillos y fortalezas.

El territorio de los *turmogos* cuando Cartago y Roma se disputaron el dominio de España, debia estar muy poco poblado. Segun Strabon, las mismas costas de España se hallaban despobladas y casi desierto el interior. Y así debia ser en una época tan remota y de tan escasa cultura, cuando los pueblos vivian en estado semi-selvático, dedicados principalmente al pastoreo, que requiere una gran extension de terreno para alimentar una corta poblacion.

Es sabido que los fenicios no se internaron en España, limitándose á fundar algunos establecimientos en las costas del Mediterráneo; y que los griegos, si bien pasaron el Estrecho y navegaron por el Atlántico, tampoco penetraron en el corazon de la Península. La primera poblacion que vino á mezclarse con la poblacion indígena, probablemente escasa, fueron los *celtas*, que se propagaron por toda la Iberia. Eran de origen scythico, penetraron por la Vasconia, se esparcieron por la Cantabria y comunicaron á los naturales sus costumbres fieras, su valor y amor á la independencia. De la Cantabria se extendieron por un lado á Galicia y Lusitania, y por el opuesto, descendiendo por el valle del Ebro, ocuparon la region de los *iberos* y de los *berones*. Ellos mudaron el carácter blando y pastoril de los indígenas en el duro y belicoso de los astures y cántabros, y por consiguiente en el de los naturales de la provincia que describimos, una de las primeras en que debieron hacer asiento como situada en su camino.

No nos detendremos en narrar la lucha entre cartagineses y romanos. Algunos lustros llevaban de permanencia en España los primeros, cuando tomando parte tardíamente Roma por sus aliados, envió á España en el año 218 á Cneo Scipion, despues de que el

gran capitan de Cartago, Anibal, criado en España, casado con una española, hubo destruido á la inmortal Sagunto. Desembarcando aquel en Ampurias venció á los cartagineses en Guisona, y auxiliado por su hermano Publio, no les dejaron en nueve años de las conquistas hechas por Amilcar y Anibal más que la parte más occidental de la Bética. Los españoles que habian resistido primeramente á las huestes de Cartago y derrotádoles en *Aera Leuce* (Montalban), donde pereció ahogado su general Asdrúbal, se coaligaron luego con ellos contra los romanos. Indivil y Mandonio, uniendo sus fuerzas á las de sus antiguos adversarios, derrotaron á los dos Scipiones Cneo y Publio que hallaron en la derrota la muerte. Pero entónces aparece el gran Scipion, hijo del último, quien nombrado procónsul á los 24 años, parte al momento para España, emplea tres años en arreglar su gobierno y en preparar cuanto era necesario para el osado proyecto que habia concebido, y cuando los cartagineses ménos lo esperaban, marcha sobre Cartagena, hace prisionero á Magon con su ejército y determina de un golpe la suerte de Cartago en la Península.

Vencidos definitivamente y expulsados de España los cartagineses, comienza la lucha entre los romanos y los pueblos y las ciudades indígenas; lucha que duró doscientos años y consumió más ejércitos romanos que la conquista del mundo. «Ella, dice Velejo Patérculo, consumió tantos cónsules, tantos pretores, y en tiempo de nuestros padres elevó con su valor á tanta gloria á Sertorio, que por cinco años fué dudoso qué nacion era más valiente, si la española ó la romana, y qué pueblo era más digno del imperio de la tierra.» Strabon y otros autores no atribuyen la victoria de Roma mas que á la division que siempre hubo entre los españoles. Justino dice: «No se pudo lograr imponerles el yugo sino cuando César Augusto, domado ya todo el orbe, convirtió contra ellos todas sus armas victoriosas y redujo á éste pueblo bárbaro y feroz á vivir una vida más culta al abrigo de las leyes, y reduciendo la nacion á la forma de provincia.»

No duró, en efecto largo tiempo la sumision á que Scipion, de vuelta de su gloriosa campaña de Africa, redujo á los españoles sublevados, derrotando á sus dos príncipes Indivil y Mandonio, y tomando á Gades. Las tribus indomables de España, odiando el yugo extranjero tomaron las armas y hasta los tiempos de Augusto dieron constante ocupacion á los pretores y procónsules.

Tal idea llegó á tener Roma de la guerra de España, que cuando en 603 el Senado acordó su continuacion bajo el consulado de Postumio Albino y Lúculo, no hubo un sólo ciudadano que se presentase á pedir una plaza de tribuno, cosa nunca vista. El avariento Lúculo vino á dar, al cabo, en Cauca, ejemplo de perfidia pasando á degüello á sus habitantes, y fué imitado por Galva en Lusitania. Catorce años se sostuvo Viriato contra todo el poder de Roma, hasta que la traicion acabó su vida, é igual tiempo resistió Numancia, hasta que, rendidos al hambre y nó al adversario, sus escasos moradores perecieron entre escombros y llamas.



Los tiempos de Sertorio son una época notable, porque no se limitó á dar batallas, sino que trató de civilizar al pueblo con quien pretendia formar una nacion independiente. Sila envió contra él al cónsul Metelo, su colega, pero ni éste ni Pompeyo, obtuvieron ventajas sobre él, hasta que derrotado en las orillas del Túrria, hubo de encerrarse en la fiel Calahorra, cuyo sitio igualó en heroismo y celebridad al de Numancia.

En todos estos sucesos y guerras que brevemente nos vemos precisados á mencionar, y en la de César y Pompeyo decidida en Munda, no es fácil averiguar la parte que corresponderia al territorio de los turmogos. Es lo probable que tomarán parte por Sertorio y luego por los pompeyanos, populares entre los celtiberos y muy arraigados en España contra Roma; pero como cada ciudad tenia existencia independiente y pocas veces caminaban de acuerdo entre sí, no se puede conjeturar cuál sería el papel que á cada una de ellas cabria representar en dichos sucesos. Tito Livio nos dá una idea del gobierno que por entónces tenia la mayor parte de la poblacion indígena de España. «Cada ciudad, dice, con sus opidos y vicos, castillos y pagos, formaba un estado independiente para hacer la paz y la guerra y para todo lo político, sin contar con otras repúblicas, sino federativamente y de igual á igual: los negocios se decidian en concilio ó junta que presidia el más anciano. Este llevaba la palabra y respondia, nó como particular, sino con la voz de la república.»

Antes de la conquista romana España se dividió en dos partes: se llamó *citerior* la oriental hasta el Ebro, y *ulterior* la occidental desde aquel rio hasta Cartagena; la primera era más bien romana, la última cartaginesa. Rota en Silpia la última hueste de los cartagineses, la *citerior* se extendió hasta Cartagena por el S. y hasta la Cantabria por el N. A cada una se mandaba un cónsul ó un pretor con ejército suficiente para mantener á los naturales en la obediencia. Los pompeyanos dividieron á España en tres provincias denominadas *Tarraconense*, *Bética* y *Lusitania*; Afranio se encargó de la primera, Petreyo de la segunda y Varron de los vettones. Esta division fué sancionada por Augusto en su primer consulado, veintisiete años ántes de Jesucristo. La *Tarraconense* llegaba hasta el rio Almanzor y por el Guadiana hasta la Puebla de Alcocer; de ambos mojonos hácia el Occidente, se extendia la *Bética*; y la *Lusitania*, incluso los *vettones*, desde Alcocer por el Oriente de Avila hasta el Duero en Fermoselle. Galicia, en esta division se agregó á la *Tarraconense*. Esta última contaba siete *conventos jurídicos*: Cartagena, Tarragona, Zaragoza, Clunia, Astorga, Lugo y Braga. La demarcacion del de *Clunia*, al que perteneció casi todo el territorio que hoy ocupa la provincia de Búrgos, excepto algunos pocos pueblos de la cuenca del Ebro que radicaron en la del de Zaragoza, era vastísima, pues comprendia los *várdulos*, los *autrigones*, *caristos*, *cántabros*, *murbo-gos*, *vacceos*, *arevacos* y *pelendones*. La corografía española quedó entónces asentada; se levantaron cartas geográficas y se abrieron largas vías militares con mansiones ó moradas.

No es nuestro propósito ocuparnos con detencion de la España romana; pero como algunas ciudades del territorio burgales figuraron en ella, especialmente la de *Clunia*, no podemos dispensarnos de dar una some-ra idea de aquella organizacion que ni la conquista goda, ni el régimen feudal, ni la monarquía hereditaria borrarón completamente.

No eran todas las ciudades de una misma condicion: habia *colonias* pobladas ya de romanos que conservaban sus derechos de ciudadanía, ya de españoles que lograban el privilegio de ser considerados como habitantes de Roma; entre las colonias se distinguian las patricias de las togadas y estas de las militares.

El *municipio*, palabra que en la organizacion política y administrativa de Roma tenia una significacion bastante diversa de la que despues tuvo, se gobernaba por sus propias leyes y gozaba de mayor independencia que aquellas, compensada, es cierto, con la exclusion de los derechos de ciudadanía hasta que Antonino elevó á todos los súbditos del Imperio á aquel rango.

Eran *ciudades latinas* las pobladas por habitantes del Lácio, que no participando del carácter de ciudadanos todavía formaban parte del pueblo romano; *ciudades confederadas*, las que no estaban sometidas, sino aliadas al conquistador; *inmunes*, las exentas de tributos, y *estipendiarias* las que tenian obligacion de satisfacerlos. Todas ellas tenian un gobierno local compuesto de un Consejo llamado *curia*, á cuya cabeza figuraban dos magistrados electivos, *duumviri*; y así el primero como los últimos procedian de la clase de los *curiales* compuesta de las personas más ricas de la ciudad, únicas que tenian voto activo y pasivo en los negocios comunes. Puede por tanto considerarse dividida la poblacion española en esta época en tres clases de hombres libres, á saber: privilegiados, curiales y pueblo ó plebe. Formaban los primeros la aristocracia, compuesta de senadores, dignatarios de palacio, clero y milicia; los segundos eran los moradores de las ciudades, que no siendo privilegiados, poseian alguna propiedad territorial ó urbana; y en la tercera entraban aquellos que no gozaban más bien que la libertad. Hubieran constituido los curiales por su origen y fortuna una clase media entre la nobleza y el pueblo, muy útil bajo todos aspectos, si el despotismo imperial al declararlos responsables con sus bienes de la recaudacion de los impuestos y tributos, cada vez más enormes, oprimiendo la libertad personal, impidiendo el uso de la propiedad y persiguiéndolos en todas partes, no los hubiera reducido á una condicion durísima, privando al propio tiempo á la sociedad romana de aquel poderoso nervio.

Doscientos noventa y seis pueblos y treinta y cuatro caminos militares hallamos mencionados en el itinerario de Antonino Caracalla en la parte que se refiere á la España romana; número que aumentan los *Vasos apolinarie*s descubiertos en 1852: otros caminos y pueblos mencionan Strabon y Plinio, porque aquel índice interesante era el registro del pretor, donde figuraban solamente las vías públicas costeadas por el Estado, faltando las provinciales y municipales conservadas por los municipios y colonias inmunes.

De aquellas grandes vías las que surcaban el territorio de la actual provincia de Búrgos eran:

1.<sup>a</sup> *De Italia in Hispanias.*

A Mediolanum Vapinco trans Alpes Cottias mansionibus supra scriptis. . . . .	mpm.	CCLV.
Inde ad Galleciam ad legionem VII Geminam. . . . .	mpm.	XII.
Ad. Pyrineum.		
Iuncaria. . . . .	mpm.	XVI.
Gerunda. . . . .	mpm.	XXVII.
Barcenone. . . . .	mpm.	XLVII.
Stabulo novo. . . . .	mpm.	LII.
Tarracone. . . . .	mpm.	XXIV.
Ilerda. . . . .	mpm.	LXII.
Tolous. . . . .	mpm.	XXXII.
Pertusa. . . . .	mpm.	XVIII.
Oscá. . . . .	mpm.	XIX.
Cæsaraugusta. . . . .	mpm.	XLVI.
Cascanto. . . . .	mpm.	L.
Calagurra. . . . .	mpm.	XXIX.
Verola. . . . .	mpm.	XXVIII.
Tritio. . . . .	mpm.	XVIII.
Libia. . . . .	mpm.	XVIII.
Segasamuncio. . . . .	mpm.	VII.
<i>Virovesca.</i> . . . . .	mpm.	XI.
<i>Segesamone.</i> . . . . .	mpm.	XLVII.
Lacobriga. . . . .	mpm.	XXX.
Camala. . . . .	mpm.	XXIV.
Lance. . . . .	mpm.	XIX.
Ad. leg. VII Geminam.	mpm.	IX.

La via *ab Asturica per Cantabriam Cæsaraugusta* atravesaba por Brigeco, Intercatia, Tela, Pintiam, *Raudam*, *Cluniam*, *Vasamam*, *Voluce*, *Numantia*, etc. La *ab Asturica Tarracone* por *Vallatæ*, *Interamnio*, *Palantia*, *Viminacio*, *Lacobriga*, *Dessobriga*, *Segisamone*, *Deobrigula*, *Tritium*, *Virovesca*, etc. En fin, otras vías que no mencionaremos por no consentirlo los límites de este trabajo, cruzaban el territorio burgalés por su parte meridional, dirigiéndose por *Raudam* ó *Cluniam* á los países de los vácceos, arevacos y celtíberos.

Hallamos, pues, en aquel índice los nombres de no pocas poblaciones diversas de las cuatro que Plinio asignaba á los *turmogos*, pertenecientes unas á los *autrigones*, como *Virovesca*, otras como *Raudam* á los celtíberos ó como *Cluniam* á los arevacos ó á los *pelendones*, pero todas comprendidas en la periferia de la actual provincia de Búrgos. Entre todas ellas la principal fué *Cluniam*, situada entre la *Coruña del Conde* y *Peñalba* en el sitio donde existen todavía las ruinas que describió en su *Historia del obispado de Osma* Loperaez. Fué *Cluniam* capital de un convento jurídico tan extenso como dijimos; cruzaban su territorio los caminos á *Uxama*, *Osma*, y *Raudam*, *Roa*, y probablemente algun otro no comprendido en el itinerario. Hallábase situada en la Celtiberia arevaca. Fué co-

lonia romana y tuvo privilegio de acuñar moneda. Hoy,

....publica el amarillo jaramago  
cuánta fué su grandeza y es su estrago.

Háse creído por algunos que el *Conventus juridicus* de los romanos tenía alguna semejanza con nuestras audiencias, pero fué en realidad una cosa muy diversa. Mas bien se parece á los *assises* ó sesiones trimestrales de Inglaterra, porque no era un tribunal permanente ni se reunió siempre en un punto fijo. Cuando los gobernadores romanos vacaban á las guerras ó asuntos de la milicia y de la política, ó cuando sacudían el ocio, giraban una visita por los pueblos de su jurisdicción y convocaban á una ciudad del paso á los litigantes para decidir sus pleitos. Al concurso de los últimos era á lo que se llamaba *conventus*. El pretor, según las leyes de Roma ó las del país, sentenciaba sin apelacion y concluidos todos los pleitos ya no volvía á haber sesión hasta otra visita. Una de las cosas porque fué alabado César en Roma fué por haber despachado durante su residencia en la Bética todos los pleitos de aquel convento jurídico.

Limítrofe de Clunia, pero en territorio de los vácceos, pueblos famosos llamados por Strabon *nobiles gentes*, dependiente en lo civil de aquel convento jurídico se hallaba la ciudad de *Raudam*, hoy Roa, una de las diez y ocho principales que en dicho territorio se contaban. Dominado el país por los romanos atravesó por ella una de sus vías militares, puesto que figura como mansion en el itinerario de Antonino. *Raudam* fué una de las pocas poblaciones que sobrevivieron á las calamidades de la irrupcion de los pueblos del Norte, y en el siglo VII es mencionada con el nombre de *Rodacis*.

Algunos autores suponen tambien la existencia en la época romana de las dos poblaciones Lerma y Aranda, la primera con el nombre de *Termantia* y la segunda con el de *Sergontia*, en los celtíberos; pero aún cuando ambas son en efecto poblaciones de gran antigüedad, no hay datos positivos en qué fundar aquella suposicion.

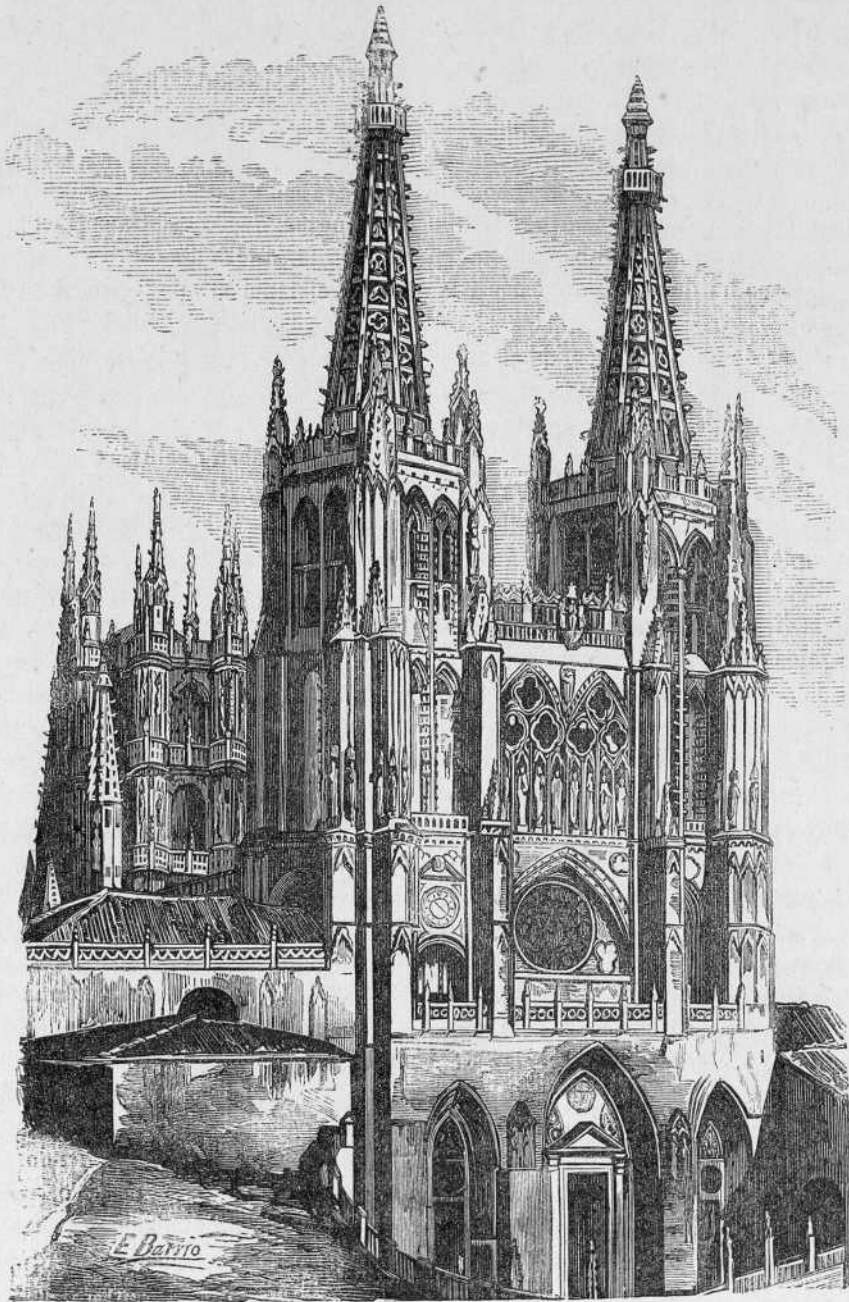
En el centro de la provincia de Búrgos, donde estaban asentados los *turmogos* hemos ya mencionado las cuatro ciudades, *Bravum*, *Sisarara*, *Deobrigula* y *Segisamum* de que habla Ptolomeo y algunas de las cuales figura como mansion en el itinerario. De *Auca*, *Oca*, no hablaron griegos ni romanos, pero sí los instrumentos eclesiásticos por haber sido ciudad episcopal. Cortés y Lopez quiere que Castrogeriz fuese tambien conocida en esta época con el nombre de *Castrum-Sigerici*, y con mayor fundamento se puede sostener que *Ambisna*, en la region de los *turmogos* y en la confluencia del Arlanzon con el Pisuerga, ocupó próximamente el sitio que hoy ocupa Pampliega.

Mayor nombre que aquellas poblaciones gozó *Segisama-Julia*, que se supone estuvo situada donde hoy Amaya, arrimada al Pisuerga y tambien en la region de los *turmogos*. Sábese que colindaba con los cántabros orientales, puesto que Augusto, caminando con su ejército para sujetarlos, hizo alto en Segisama, puso allí su real y dividió sus tropas para que atacasen por diversas partes la *natio rebellatrix*. Así lo dice Lucio

Floro: *Ipse venit Segisamam castrum posuit..... Cantabriam efferam gentem ritu ferarum quasi indagine debellabat.*

Hemos mencionado también á *Virovesca*, hoy Briviesca, ciudad en los autrigones, en situación tan ventajosa que atravesaban por ella tres calzadas romanas; la primera venía de Italia á Leon por el Pirineo, Barcelona, Lérida y Huesca, según puede

la España romana en el territorio burgalés, puede deducirse, que si bien, exceptuando la parte meridional colindante con el Duero, no fué de las que los conquistadores del mundo prefirieron para hacer asiento en ellas y dotarlas de grandes monumentos, estuvo bastante poblada y en comunicacion con el resto de la Península. En cuanto á su suerte en las guerras



Portada de la catedral de Búrgos.

verse en el itinerario de esta vía que hemos reproducido; la segunda iba desde Astorga á Tarragona, y la tercera desde Astorga á Burdeos. Créese que el sitio de la antigua *Virovesca* es la ermita de San Juan, al otro lado del Oca. En la misma region cortada por medio por el Ebro se hallaba *Antecuoia*, Pancorbo, que tanta importancia habia de tener en las primeras guerras con los árabes.

Por esta rápida enumeracion de las poblaciones de BÚRGOS.

de Anibal con los *vettones* y los *váceos* en la época de los cartagineses, en las de Lúculo y Scipion en la de los romanos, si ninguna de sus ciudades brilló como Salamanca y Toro, como Palencia ó la inmortal Numancia, es verosímil que tomáran parte en ellas; aunque perteneciendo á tantas y tan diversas regiones y obrando cada ciudad con independenciam de las demas y muy pocas veces con espíritu nacional, nada puede conjeturarse con fundamento sobre este punto

## CAPÍTULO III.

Invasion de los pueblos germanos.—Conquista goda.—Caractéres dominantes en esta raza.—Calamidades de la invasion: guerras entre los invasores.—Suerte probable del territorio burguense.—Condicion de la poblacion indigena y de la romana.—Organizacion política y administrativa de los godos.—Estado de las tierras y de las personas.—Espiritu religioso.—Causas de la caida de la monarquia de Toledo.—Conquista árabe.—Principios de la restauracion.—Modos diversos de poblacion.—Comienza á usarse el nombre de *Castilla*: territorio al cual se aplica.—Guerra en las fronteras y pasos que siguen la reconquista y la poblacion.

LLEGAMOS á la parte más oscura y difícil de esta narracion, á la conquista goda. La invasion de los pueblos bárbaros en el siglo IV destruyó mucho, no dejando en cambio más que los gérmenes de una nueva cultura, cuyo carácter conviene examinar, porque andando el tiempo ha de servir de base á la nacionalidad española.

No necesitamos hablar de los germanos, de su procedencia y costumbres, del modo y suerte como se fueron introduciendo en el Imperio romano y sobreponiéndose á él, prevalidos de su flaqueza y divisiones.

*Oficina ó vaina de las gentes*, dice Saavedra Fajardo siguiendo á Jornandez, que se llamó á la Scandia por las infinitas que de aquellas regiones salieron á conquistar la Europa. Mientras estos pueblos fueron débiles y en tanto que la disciplina romana y el valor y fidelidad de los generales del Imperio conservaron superioridad sobre su ímpetu bárbaro, se limitaron á servirles de auxiliares en sus guerras civiles ó extranjeras. Creciendo además en fuerzas á medida que Roma se debilitaba y corrompia, pidieron á los emperadores tierras donde establecerse en condicion de súbditos; tomáronlas luego por fuerza, ganaron provincias, levantaron reyes y fueron de hecho independientes.

Tácito ha descrito con inimitable pluma las costumbres de los germanos; los cuales vivian en los bosques formando tribus, que acrecentadas, tomaron el carácter de naciones; eran nómadas, carecian de industria y de comercio, empleaban la permuta con preferencia á la moneda, cultivaban la tierra reconociendo la propiedad del agricultor en la cosecha mas no en el suelo, puesto que, al cabo del año, volvian todas las propiedades al acervo comun, y estimaban en más el pastoreo que la labor de la tierra por ser más propio de sus actos y vida errante.

Respetaban la nobleza en los suyos, tomaban en ella sus reyes y caudillos, pero sin detrimento del pueblo, con potestad limitada los primeros y sin más autoridad los segundos que la que les daban sus hechos y ejemplo. En los asuntos leves consultaban ó deliberaban los principales, pero en los de importancia ellos y el pueblo. El sentimiento de la libertad, fundado en el amor á la independencia personal, y el religioso, profundamente arraigado en un pueblo sencillo, casto, que creia en la inmortalidad del alma y en las recompensas y castigos de la vida eterna, se limitaban y moderaban recíprocamente, sin cuya circunstancia no hubiera quedado tal vez en Europa otro recuer-

do de su conquista más que los horrores de la destruccion.

Llevaban estos pueblos siempre consigo sus familias y riquezas, que consistian principalmente en ganados; hacian la guerra á sangre y fuego mientras encontraban resistencia, mas luego se avenian á vivir en paz con los vencidos, dejándoles una parte de las tierras conquistadas mediante tributo.

Duró mucho tiempo y pasó por muchas vicisitudes la conquista de España por las gentes del Norte, que tampoco fué obra exclusiva de la fuerza, sino mezclada de astucia. El ódio á la tiranía imperial, el peso enorme de los tributos, la opresion de los ricos, á título de patronazgo ejercida, allanaban el camino á aquella; y por otra parte, los visigodos que habian de hacerla definitiva, pudieron presentarse como libertadores de los pueblos oprimidos por vándalos, alanos y silingos, y cuidaron de darla color de justicia tomando el nombre del Imperio y apellidándose auxiliares, contemporizando con él mientras le temieron.

Antes de la venida de los godos bajo Atilfo, España habia sufrido ya otra invasion mucho más destructora y bárbara. Prevalidos de la division de los españoles, entre los cuales muchos, no pudiendo sufrir el peso de los tributos romanos, seguian el partido del tirano Constantino, temiendo á los godos, cuya marcha á las Galias veian inevitable, los alanos y silingos, franquearon, por concierto con el hijo de aquel, los pasos de los Pirineos, entraron en España, y encontrando poca resistencia, rindieron á Astorga, talaron los campos de Plasencia y los de Toledo que hizo mayor defensa, y siguiendo el curso del Tajo, bajaron á las costas del Océano, amenazaron á Lisboa, que sólo por rescate pudo librarse, y llevaron por todas partes la destruccion; porque como gente que no tenia morada fija, dice Saavedra, «no reparaba en derribar los edificios y talar los campos; hasta que destruida España, resultó de la guerra una hambre universal, y de ella, como es ordinario, la peste; siendo tan grande la mortandad, que no pudiéndose dar sepultura á los cuerpos humanos, quedaban expuestos á las fieras, las cuales cebadas en ellos, acometian despues á los vivos.» Cansados pronto los españoles de combatir sin esperanza de socorro, ajustaron paces con los bárbaros y se resignaron al cautiverio.

Tampoco se mostraron muy humanos los visigodos al principio de su conquista, aunque su rigor se ejercitaba más bien con alanos y silingos que con la poblacion indigena. Walia exterminó á los vándalos en

la Bética, emigrando al Africa los que huyeron de su cuchilla, y sus sucesores no se mostraron más blandos con los suevos y alanos.

En tanto la destruccion de la cultura romana continuaba. Los vándalos devastaron las islas Baleares y pasando al continente asolaron á Cartagena y á Sevilla; los godos hicieron lo mismo con Palencia y Astorga; Lérida y Zaragoza perdieron sus bienes y multitud de habitantes cautivos ó muertos á manos de los suevos; Córdoba y Mérida sufrieron mucho en continuas guerras ya civiles, ya religiosas; las costas de Cantabria y las de Galicia fueron arrasadas y saqueadas por los hérulos que desembarcaron en ellas; y más adelante Leovigildo en Galicia contra los suevos, cuyo reino quedó fundido en el de los godos, en Cantabria y Celtiberia contra sus naturales, y Recaredo y Suintila contra los vascones hicieron considerable estrago.

No era fácil que en tiempos tan duros, cuando todo conspiraba á la destruccion y al exterminio se cuidase de poblar el país que iba quedando desierto. Apenas se halla en la historia noticia de más poblaciones fundadas en esta época que *Vitoriano* en los cántabros caristos y *Recópolis* en los celtiberos por Recaredo, y *Olitogis* en la Tarraconense por Suintila. Cuál fuese la suerte del territorio burgalés en época tan azarosa, no es difícil conjeturarlo. Al paso de las naciones bárbaras que desde la Aquitania descendian á España por el Pirineo, haciendo sin duda mayor estacion en él mientras decidian la direccion que les convenia tomar ó se dividian para proseguir la marcha, la suerte de las ciudades de los turmogos y arévacos, de Clunia y Rauda, de Antecuvia y Virovesca debió ser la misma con corta diferencia que la de Palencia y Astorga situadas en parecidas condiciones. El territorio burgalés perteneció por mucho tiempo al imperio de los suevos, porque los límites de Galicia bajo la dominacion de aquellos no fueron los que hoy la conocemos, sino que comprendia tambien la Cantabria y casi toda la Castilla la Vieja, y su monarca gobernaba treinta naciones diversas. El sólo, segun Saavedra, tenia córte real en España, pues la de los vándalos se habia trasferido á Africa, los godos tenian la suya en Tolosa de las Galias y solamente poseian en España la Cataluña, los romanos conservaban muy pocos de sus antiguos dominios y los alanos y silingos estaban debajo del yugo de los suevos. Las guerras, pues, entre estos y los godos, las campañas y victorias de Leovigildo, que acabó con el poder de los primeros y estableció la unidad goda en España, debieron tener por teatro alguna vez, especialmente en la lucha de aquel monarca con los cántabros, al territorio entre el Duero, Pisuerga y Ebro, y acabar con los restos de sus poblaciones romanas, que no vuelven á aparecer en la historia sino mudados lugar y nombre y no como ciudades florecientes sino como aldeas ó villas sin importancia.

No pudieron, sin embargo, la invasion de los bárbaros ni las armas de los godos concluir con toda la civilizacion romana; algo quedó de su idioma, de sus leyes é instituciones, y algo tambien más que ruinas y desolacion dejó tras sí la dominacion de los prime-

ros. Para comprender el carácter de los períodos que habremos de reseñar, interesa fijarnos en las costumbres y leyes del presente, siquiera sea por poco espacio y someramente. «Sus leyes, dice un autor contemporáneo, son todavía nuestras leyes, sus monarcas el tronco de nuestra dinastía, su religion la existente, y en suma, todos los principios esenciales de su constitucion se conservan vivos en la edad moderna, salvos los cambios introducidos como una necesidad en el orden de los tiempos.»

La conquista goda no borró totalmente las huellas de la dominacion romana; los vencedores conservaron con poca variacion su organizacion militar y centralizaron en sus manos el gobierno, pero dejaron á la poblacion romana sus derechos, leyes y usos, en tanto que eran compatibles con la soberanía del conquistador, juntamente con la participacion en el gobierno local. Alarico dió el Breviario Aniano, porque los romanos súbditos suyos, no podian sufrir el ser gobernados por las costumbres y estilo de los godos; las doctrinas romanas comienzan desde Eurico á influir en la gobernacion del Estado; la lengua latina, aunque corrompida por la mezcla con otros idiomas, prepondera en la nacion; y en fin, los obispos, convertidos los godos al catolicismo, toman asiento en las juntas nacionales y templan la dureza militar del Imperio con su virtud y letras esencialmente romanas.

La division entre ambas razas fué al principio muy sensible, como lo demuestra la ley del *Fuero Juzgo* que prohibia el casamiento del godo con mujer romana; pero andando el tiempo, los matrimonios mixtos son permitidos por Recesvinto y cambia el espíritu de la legislacion goda, que viene á ser comun á ambas naciones.

Fué electiva la monarquía entre los godos durante el siglo v y la mayor parte del vi, pero desde Leovigildo aquel sistema fué decayendo y adelantando el hereditario, cuyo progreso no impidió, aunque sí interrumpió la invasion árabe. Intervenian en la eleccion la nobleza y el clero, el oficio palatino y los obispos, y concurrió tambien en algunos casos el pueblo. El elegido debia ser seglar y no podia descender de origen servil ni ser extranjero, sino de linaje godo. La aclamacion popular, residuo de las costumbres germánicas y la uncion por cuyo medio la Iglesia ayudaba á levantar la autoridad real, eran tambien necesarias. Dictaba el monarca las leyes, ya por sí solo, ya con el consejo de próceres y prelados, declaraba la guerra y celebraba tratados, convocaba concilios, gobernaba y vigilaba la administracion de justicia, convocaba á la hueste y la conducia en la guerra.

Los concilios, en los que muchos quieren hallar el origen de las Córtes de la edad media, ejercieron gran influjo durante este período desde que Recaredo abjuró el arrianismo. Asistian á ellos los prelados y abades, y más adelante la nobleza, aunque no por derecho propio, y sin autoridad en asuntos de la Iglesia; y en algunos, se dieron leyes civiles y políticas. El pueblo asistia á las deliberaciones como espectador, robusteciendo con su adhesion lo acordado.

Moderaba también la potestad real el *oficio palatino* ó *Aula régia*, consejo en que entraban los próceres que ejercían ciertos cargos principales de la casa del rey ó de la administración. Regían las provincias y las armas en paz y en guerra los *duxes* ó duques, y gobernaban las ciudades los *condes* con autoridad mixta, civil y militar. En su nombre ejercía la primera y sentenciaba las causas civiles el *vicario* ó juez de una ciudad ó territorio; y en el pago ó aldea el *vilico*, autoridad inferior que trocó luego su nombre en el de *major villa*, de donde *mayorinos* y *merinos*.

El municipio, tal como fué en la edad media, no reducido á la administración de la localidad, sino con acción política, con milicia, formando hermandades para contrarrestar el poder de los nobles, no existió sin duda en este período, pero es verosímil que mezcladas las poblaciones romana y goda, subsistiesen en parte las instituciones municipales tan arraigadas en la primera, las curias y decuriones, el *defensor civitatis*, que lentamente irían transformándose en el *concejo* de los reinos de Leon y Castilla; porque aún sin necesidad de la tradición, aunque las leyes no lo establezcan ni lo exija la costumbre, ninguna asociación considerable de gentes puede vivir en vecindad sin régimen y autoridades locales.

La masa de la población sujeta al imperio visigodo, se dividía en dos clases, libres y siervos. Entre los primeros figuraba á la cabeza la nobleza goda ó romana, pues existieron ambas aunque en situación diversa y sin confundirse totalmente; seguían los *leudes* ó soldados voluntarios á sueldo del rey, los *bucellarios* que ocupaban una situación parecida respecto de los próceres, y de cuyo nombre se derivaron las palabras *vasallo* y *vasallaje*: el resto de los hombres libres lo constituían las personas privadas que no revestían ninguna dignidad; y entre las cuales había aún que distinguir entre ingenuos ú hombres de origen libre y libertos. Los siervos eran, *bonos* ó *convenientes* los más allegados á sus señores y más honrados por ellos, y *viles* los de clase inferior. Había siervos que dependían del patrimonio real y no podían ser enagenados de él; siervos fiscales que tenían acceso al *oficio palatino*; siervos de la Iglesia, cuya condición nunca fué muy dura, y privados ó particulares.

En cuanto á las tierras, los godos y suevos al entrar en España se adjudicaron las dos terceras partes, manteniendo á los naturales en la posesión de lo restante, y quedando éstas sujetas á los tributos. Había tierras de la corona cuyo dominio pertenecía al reino, y con las cuales los reyes hacían mercedes á las iglesias y recompensaban los servicios militares, *beneficiales* que el rey daba en premio de iguales servicios, y que obligaban al agraciado á seguirle en su hueste cuando saliese á campaña; y fueron también conocidas en España aquellas á quienes estaba afectada la servidumbre del terruño ó de la *gleba*, último orden de propiedad. Los godos, á diferencia de los otros pueblos de Europa, no gobernaron por medio de leyes personales ó fundadas en la diversidad de origen, sino que establecieron leyes reales ó extensivas al territorio, ajustando también las penas, más que al valor legal de las personas, á la gravedad de los delitos, y nó desampa-

rando del todo al siervo contra la potestad del señor.

La propiedad agrícola, consumado el reparto de las tierras entre godos y romanos, fué protegida por las leyes, que prohibieron talar las mieses y viñas, destruir las cercas y setos, cortar los árboles, introducir ganados en campo ajeno. Los montes no fueron repartidos; los ganados podían ser apacentados en terrenos públicos y también en los particulares, siendo abiertos, y no causando daño.

El espíritu religioso fué vivo y ardiente entre los godos convertidos al catolicismo, y no se contuvo, en especial respecto de los judíos, en los límites de la tolerancia. El clero representó un papel principal en aquella civilización, y fué favorecido por los reyes y el pueblo, con grandes donaciones y privilegios. Sin este elemento la dominación de los árabes se hubiera consolidado en el extremo Occidente como en el Oriente de Europa. Otros elementos de la civilización goda sobrevivieron también, como veremos al ocuparnos del período de la reconquista; pero su origen data de la primera época gótica, razón por la cual hemos debido ocuparnos en su exámen en el presente lugar.

Háse explicado la caída de una monarquía tan vasta y en la apariencia tan robusta como la visigoda ante la invasión árabe de diversos modos, según la índole y los sentimientos del escritor, ya atribuyéndola á justo castigo del cielo irritado por los pecados y crímenes de la generación á que pertenecían Witiza y Rodrigo, ya á la molición de las costumbres, muy diversas de las de aquellos godos que vencieron por dos veces á Atila en los campos cataláunicos, ya en fin á la traición del conde D. Julian, de los hijos de Witiza y del obispo D. Opas, la cual no solamente despertó la ambición de los moros pintándoles fácil la conquista de España ó impulsándoles á renovar la empresa en que fracasáran en los tiempos de Wamba, sino que les abrió las puertas de las más fuertes y populosas ciudades, y disminuyó sin duda el temor de entregarse á quien veían asistido y ayudado por los principales del pueblo godo. A juicio nuestro, todas aquellas causas contribuyeron á la conquista, pero sobre todas ellas hubo una que explica el suceso lógicamente. Y es, que en el siglo viii no existía aun la nacionalidad española en el sentido en que usamos hoy esta palabra. La fusión entre la población romana y la indígena no era todavía completa cuando sobrevino la invasión de los pueblos del Norte; todavía quedaban restos del espíritu indomable de la última; todavía ésta formaba la gran masa del pueblo no mezclada con el patriciado romano y sometida á él en calidad de sierva. La gran perturbación que causó la primera avenida de los germanos, el largo espacio de tiempo que duró la inmigración, las guerras continuas que entre sí riñeron vándalos, suevos, alanos y silingos, y las que hubieron de sostener luego con los visigodos más poderosos y afortunados, impidieron sin duda alguna la formación de la unidad nacional, la fusión de todos aquellos elementos en un solo pueblo animado por un mismo espíritu y amante de su independencia.

La invasión árabe encontró, pues, cuatro pueblos

diversos mal unidos por los vínculos de la fuerza; una gran masa de siervos y de proletarios, una aristocracia corrompida ya y casi impenetrable á los que no pertenecian á la raza conquistadora, y mezclados con ellos un gran número de judíos detestados y perseguidos. Con esos elementos no se forma una nacion en la acepcion que hoy tiene esta palabra: fué necesario el crisol de ocho siglos de lucha, el progreso lento de la raza goda y del más intenso sentimiento religioso, depurados y fortificados en su residencia en las montañas, para que la nacionalidad española surgiese robusta y vivaz; para que el amor á la patria y á la independencia hiciesen en adelante imposible una segunda conquista de España, cualquiera que fuese el poder maravilloso del invasor.

Estudiar y contemplar en la historia de uno de los principales estados cristianos que se formaron en España en el siglo ix, la manera con que la nacionalidad española fue desenvolviéndose y revistiendo los caracteres con que hoy todavía la vemos, debe ser el principal objeto de esta parte de nuestro trabajo. Apresurando el paso para llegar á aquel momento, no podemos detenernos á narrar los progresos de la invasion ni los principios de las monarquías asturiana y leonesa.

Diremos solamente, que los árabes respetaban, por regla general, en los países que invadian, la seguridad de las personas, la propiedad de los bienes y la libertad del comercio, cuanto lo permitian las necesidades de la guerra; que impulsados por el fanatismo religioso que les obligaba á propagar la doctrina de Mahoma por todo el orbe haciendo tributarios á los infieles, y por la promesa de las delicias sensuales de su paraíso, si morian en la batalla, era su empuje irresistible; y que, sin embargo de aquel celo ardiente, practicaron la tolerancia religiosa mejor que los demas pueblos de aquella edad, con la excepcion natural de los momentos de exaltacion, de peligro ó de represalias.

Rápidos fueron los progresos de la conquista. Tarrík, Muza y Abdalassis, se apoderaron en poco tiempo, por concierto con los habitantes, traicion ó fuerza, de Sevilla, Mérida, Toledo, Valencia, etc., y desde las columnas de Hércules á los Pirineos fué suya toda la Península, sin otra excepcion que la de las fragosidades de Astúrias, Cantabria y los Pirineos, á donde se retiraron algunos nobles y prelados que huian con las reliquias y joyas de sus iglesias. Cesó ya entónces entre estos toda division intestina, acalláronse los rencores, renació la fé y comenzó la lucha tenaz, heroica entre los dos pueblos. Pelayo, Alfonso el Católico, Fruela I y Alfonso el Casto rechazaron á los árabes conducidos por Muza ó Abderrhaman, y en toda la extension de las cordilleras que corren paralelas al mar Océano ó que forman las fronteras del N., comenzaron á levantarse y á crecer rápidamente los reinos cristianos de Astúrias, Sobrarve, Urgel y Riva-gorza. Pelayo triunfa en Covadonga; Astorga, Mansilla y otros muchos pueblos, sacuden el yugo del invasor; el Católico Alfonso conquista á Lugo, Tuy, Viso, Ledesma y Zamora; Fruela funda á Oviedo, derrota á Jnzef, libra á Galicia y á Beja de una invasion y sujeta á los gascones, y Alfonso el Casto rechaza

de nuevo á los moros en la batalla de Lutos y los ahuyenta de Galicia.

Diversas causas favorecieron los principios de la reconquista. La debilidad y poca duracion de los emires, dependientes de la lejana y recelosa autoridad de los califas de Damasco, las discordias y guerras entre árabes y berberfes, la falta de unidad y direccion, la extension desproporcionada de las empresas del conquistador, la guerra de Narbona, las derrotas sufridas en Tolosa y Poitiers le impidieron fijar la atencion y concentrar desde el principio sus fuerzas contra los pobres riscos en que los cristianos se habian refugiado. Estos, por su parte, cobraban ánimos y se engrandecian por dos medios; la conquista y la poblacion; la colonizacion y la guerra; la conservacion y mejora del territorio que ocupaban definitivamente y el ensanche continuo de sus fronteras.

En cuanto á la conquista, aunque interrumpida, lo mismo que la defensa en sus adversarios, por discordias y guerras civiles no fué nunca abandonada, y la superioridad de la raza y de la civilizacion de los cristianos bastaban para reparar los reveses y para mantener su progreso lento aunque seguro.

La poblacion se verificó de diversos modos y por distintos caminos. Primeramente engrosó el núcleo de los habitantes de los países que fueron cuna y baluarte de la independencia por el concurso de los que, huyendo de la invasion, buscaban entre ellos refugio y amparo y con los que acudian á tomar parte en la restauracion de su fé y de su patria. Aumentóse tambien con los moros cautivos cuyos brazos eran empleados en acrecentar las subsistencias; despues, por la poblacion cristiana de las tierras, ciudades y aldeas rescatadas del poder árabe; y últimamente, por el desarrollo natural de la poblacion en las zonas que iban poniendo la conquista y la victoria fuera del alcance y al abrigo de las talas y del saqueo del adversario.

Refiriendo el cronicon del obispo D. Sebastian, dice Risco, los hechos de D. Alfonso el Católico, distingue tres estados diversos de sus provincias y ciudades: 1.º, de las tierras y estados que conquistó; 2.º, de las que pobló; 3.º, de las que fortaleció con algunos castillos. Estas fueron, Alava, Vizcaya, y de la Navarra á Pamplona, Dego y la Berrueza. Las que conquistó pertenecen á Galicia y Portugal y á los reinos de Leon y Castilla, y entre estas las más inmediatas á las montañas de Astúrias, Bardulia y Alava, como Astorga, Leon, Saldaña, Mave, Amaya, Simancas, Anca, Velegia, Alabeme, Miranda, Briones, Alesanco y Cenicero en la Rioja. Las que pobló fueron, Primorias, Liébana, Trasmiera, Sopena, Carranza y la Bardulia.

Verificábase la repoblacion repartiendo entre los conquistadores ó entre las gentes llamadas al efecto las tierras vacantes ó ganadas por las armas, á quienes se entregaba semillas y ganados: los siervos seguian á su señor, los hombres libres á su patrono y la Iglesia estimulaba y daba unidad y cohesion á estas empresas, ó acometia otras de la misma naturaleza por sí sola. Sólo los reyes tenian en principio el derecho de poblar; pero por su mandato y dele-

gacion, y muchas veces libremente, le ejercieron los condes, nobles, preladados, abades y personas principales, ya en sus heredades, ya en las tierras vacantes ó conquistadas.

La invasion introdujo variaciones muy notables en la antigua division geográfica de la Península. Galicia y Astúrias conservaron sus respectivos límites; pero no así la Cantabria: la porcion de la Vasconia colindante con la Galia Aquitana se trocó en Ipúzcoa ó Guipúzcoa; el territorio de los vándulos y parte del de los autrigones se trocó en Alava y Vizcaya; las montañas de Astúrias desde el límite occidental de Vizcaya hasta la region de los astures trasmontanos se dividieron en Astúrias de Santander, Astúrias de Santillana y provincia de Liébana, no atribuyéndose la denominacion de Cantabria sino á la region de los berones ó riojanos, de los cuales se eligieron los reyes de Navarra, reyes de Cantabria. Los vándulos situados en el territorio de Alava y Vizcaya conservaban su nombre en tiempo de los godos; mas apoderados los árabes de España, hallamos, dice Risco, el mismo nombre, con la diferencia de escribirse con b, tan fuera de su antiguo lugar, que llamándose este Vizcaya y Alava, se decia Bardulia el trecho de las riberas septentrionales y meridionales del Ebro que está sobre los verones.

Verificada esta mudanza, añade Risco, el nombre de Bardulia tardó muy poco en trocarse en el de Castilla. No estamos conformes con este origen, como manifestamos en otro lugar: los árabes mismos suministran pruebas de que ya hacía la mitad del siglo VIII se usaba el nombre de Castilla. Casiri en el tomo segundo de su *Biblioteca arábico-hispana* copia un edicto expedido en Córdoba por Abderraman su primer rey, en el cual invita á los cristianos, y señaladamente á los de Castilla, á una paz de cinco años. Sus palabras, que trae Fr. Toribio Montejo en su *Disertacion sobre el principio de la independencian de Castilla*, son estas: *Cristianis hispanis, sive Castellæ, sive cujuscumque regionis....* etc. Pero sea de esto lo que se quiera, es positivo que el nombre de Castilla comienza á pronunciarse en el siglo IX aplicado á la antigua region de los turmodigi, en la que pronto veremos levantarse la ciudad de Búrgos; y que aquella provincia sirvió de antemural al reino de Leon contra los árabes, por lo que todas sus alturas comenzaron á poblarse de castillos y á murarse y fortalecerse sus villas y lugares.

En la Bardulia y Alava, libres por la fragosidad de su suelo y el valor de sus habitantes del yugo sarraceno, se mantuvo gran parte de la nobleza de España y de la sangre real de los godos. Aquí moró don

Pedro, duque de Cantabria, y de aquí salió su hijo don Alfonso el Católico para ayudar á Pelayo en la restauracion. Cuando D. Alfonso el Casto fué arrojado del trono y del reino de Astúrias por Mauregato se acogió á la provincia de Alava donde vivian los parientes de su madre; y en la Bardulia buseó mujer D. Ramiro I. El primer documento en que se usa el nombre de Castilla es, segun el mismo Risco ya citado, del año primero del siglo IX.

El territorio de Castilla en este siglo estaba reducido á las riberas septentrional y meridional del Ebro, desde tierras de Alava y Pancorbo hasta las fuentes de aquel rio. El límite Norte eran los montes convertientes al Ebro, y al Sur la línea que corre desde Aguilar por Villadiego á Pancorbo. Los reyes de Astúrias cuidaron de fortificar los pueblos de esta línea, contra la cual se estrellaron más de una vez las fuerzas de los moros. Ordoño I pobló á Amaya Patricia, cuya poblacion se encomendó á D. Rodrigo que ya se apellidaba *conde de Castilla*, y cuyo hijo D. Diego pobló más adelante á Ubierna y á Búrgos. Habíanse, pues, extendido los límites de Castilla al terminar el reinado de aquel monarca hasta Amaya, Ubierna, Búrgos y Pancorbo, hallándose casi despoblado el territorio que luego abarcó el condado, cuyos pueblos habia destruido D. Alfonso el Católico por no poder retenerlos bajo su dominio.

Porque es de advertir, en efecto, que á la obra de poblacion y colonizacion procedia una de destruccion que la hacía más necesaria. Los moros de un lado, ya para dificultar las empresas del enemigo, ya por saña ó táctica de guerra, talaban y asolaban la frontera cristiana: los cristianos por las mismas causas, y porque siendo todavía corta su fuerza no podian diseminarla por espacioso territorio, arrasaban la frontera de los moros. Entre unos y otros se extendia, pues, una zona casi desierta é inculta, poblada sólo de las ruinas de las ciudades que habian sobrevivido á los desastres de la invasion goda, ó que esta nacion fundára; y solamente á medida que los árabes retrocedian enflaqueciéndose, y que los cristianos avanzaban y se robustecian, la zona desierta iba alejándose ó era ventajosamente sustituida por un gran rio como el Duero ó el Tajo, ó por una cordillera como la de Guadarrama ó Somosierra, y el país amparado de la guerra se poblaba y convertia en fértil semillero de labradores, soldados y ciudadanos. ¡Cómo extrañar que la restauracion fuese tan lenta, si era preciso destruir para crear, y aguardar á que el árbol recién plantado diese fruto para abandonar su sombra y continuar la marcha!

## CAPÍTULO IV.

Carácter concreto que toma desde este punto la narracion.—¿Qué fueron los condes de Castilla?—Fundacion de Búrgos por Alfonso el Magno y el conde Porcellos.—Muerte de los condes de Castilla en tiempo de Ordoño II.—Los *jueces de Castilla* Lain Calvo y Nuño Rasura: qué hay de histórico en esta tradicion.—Independencia del Condado en tiempo de Fernan-Gonzalez.—Pruebas.—Juicio de este periodo.—Historia de Castilla bajo Fernan-Gonzalez.—Juicio critico de este conde.—Leyendas populares á que dió lugar su vida.

HASTA aquí la narracion ha corrido libremente por la historia general de España durante la dominacion goda y la destruccion de la monarquía de Toledo por

los árabes: no pudiendo concretarnos á los sucesos peculiares del territorio burguense, porque ni tenian carácter particular ni era posible sacarlos de enmedio



de la confusion de período tan oscuro y remoto, hemos debido suplir esta laguna con la descripción de hechos generales en los que como el resto de la población, estaban sin duda comprendidos los habitantes de aquel territorio, y que, al mismo tiempo ejercieron gran influjo sobre las épocas y sucesos posteriores, y sirven para mejor comprenderlos y explicarlos. Desde este punto la narración puede tomar carácter más individual y concreto. La voz *Castilla* comienza ya á sonar, la historia habla de condes castellanos sometidos á los reyes de Leon, más ó menos independientes luego, segun su fuerza y el carácter de los monarcas leoneses, y en fin el condado de Castilla aparece como un estado independiente de hecho y de derecho bajo Fernan-Gonzalez, y comienza desde aquel momento á desempeñar un principalísimo papel en la historia de la Península ibérica.

Mas para llegar á este punto es preciso atravesar un período muy oscuro, sobre el cual la crítica histórica no ha podido todavía derramar suficiente luz. ¿Qué fueron los condes castellanos? ¿Hubo condes de Castilla antes de Fernan-Gonzalez? ¿Cuándo comenzó la independencia de ese estado? Cuestiones son estas á las que no se puede fácilmente dar respuesta.

Hay autores que, celosos por la antigüedad de las glorias de Castilla, no se avienen á que la soberanía é independencia de este condado no tengan abolengo más remoto, ya que no pueda ser más glorioso que los tiempos de Fernan-Gonzalez; miéntras que otros, inclinados al reino de Leon, procuran retardar cuanto pueden la separación de ambos estados.

No nos permite la naturaleza de este trabajo acometer una disertación crítica sobre el origen de aquel condado. Manifestaremos solamente el juicio que hemos formado sobre este punto, no bien esclarecido de nuestra historia, sin pretender que sea definitivamente aceptado. La independencia fué, en nuestro concepto, obra de no poco tiempo, producida por la fuerza misma de los hechos y consumada por la política, astucia, perseverancia y grandes prendas de Fernan-Gonzalez. La mayor parte de los nobles á quienes se apellida *condes de Castilla* no lo fueron sino en *Castilla*, es decir, en localidades como Amaya, Búrgos y otras poblaciones; lo cual puede deducirse, no solamente del celo que por su autoridad manifestaron aún en tiempos de inseguridad y de turbación monarcas como Alfonso el Católico y Ordoño I á quienes el cuidado de los moros no impidió pelear con los vascones y los cántabros rebelados, sino tambien de la naturaleza misma de la dignidad y jurisdicción de *conde*, oficio de Gobierno dentro de una ciudad ó pequeño territorio, y no como fué luego, título de Estado y vasallos propios. Hubo, pues, simultáneamente muchos condes en Castilla, bien que el principal fuese el de Búrgos, y todos ellos, en guerra continúa con los árabes, pudieron ensanchar sus dominios y poblar villas y lugares, ya por mandato del rey, ya libremente, acrecentando así su poder y caminando á la independencia. La memoria más antigua de condes es, segun el P. Mtro. Florez, la del cronicón Albeldense, cuya continuación, escrita en el año 882, dice que era conde de Alava Vigila Seemeniz ó sea Vela

Jimenez, y en Castilla Diego, hijo de Rodrigo. En Castrogeriz lo era Munio, hijo de Nuño. A D. Rodrigo siguieron otros condes. Berganza en sus *Antigüedades* de Castilla cuenta hasta tres del mismo nombre, y entre ellos, pone al famoso D. Diego, el mismo que menciona el Albeldense, á quien los más de los historiadores desde el siglo XIII apellidan patronímicamente *Porcellos*, ya porque lo considerasen descendiente de la familia romana de aquel nombre, ya porque fuese natural de *Porcelis*, lugar de Castilla, lo que es más verosímil, pues se le puede suponer con mayor motivo de alcurnia go da que romana por el nombre de su padre Rodrigo.

Si el condado de Castilla no existia en esta época, al ménos con el carácter con que nos le presentan algunos autores, es indudable que su futura capital, la ciudad que andando el tiempo habia de ser cabeza de un reino poderoso, la patria de los dos héroes de la edad media, Fernan-Gonzalez y Rodrigo Diaz de Vivar, se levantaba ya á orillas del Arlanzon.

Alfonso III el Magno, libertador de Leon, conquistador de Coimbra, Dueñas y Simancas, vencedor de los reyes de Córdoba y Toledo en repetidas batallas, veia, sin embargo, mal seguros sus estados orientales y abierta á las invasiones de los moros la tierra de Castilla, escudo de su reino por aquella parte. Conociase ya entónces con el nombre de *burguense* el territorio que hoy domina la ciudad de Búrgos, bien procediese este nombre del de *murbogos* ó *turmogos* adulterado y reducido, bien, lo que es todavía más verosímil, de la voz germana *burgo*, con la que se denominara alguna aldea ó caserío. Pareciendo á propósito aquel sitio para poblar y juntamente para levantar una fortaleza que sirviese de antemural contra los árabes, confió D. Alfonso la empresa al conde Porcellos, quien reunió en su recinto seis grupos de casas ó de población que allí existian. La iglesia de *Santa Coloma*, situada en la calle de *Vejarrúa*, la de *Santa Cruz* al bajar del lugar de Cortes, y la de *San Juan Evangelista*, á espaldas de la parroquia de San Nicolás, fueron, segun Berganza, las primeras que tuvo la ciudad; y se cree que las tres, juntamente con las de *Nuestra Señora de Rebollada*, la de *San Saturnino*, más tarde *San Zaornin*, y la de la Magdalena, que en lo antiguo debieron ser iglesias, representaban el sitio que ocuparon las seis aldeas ó grupos de casas que existian ántes de que los trabajos del conde Porcellos, el recinto murado, el castillo levantado en la altura y algun otro edificio propio de la importancia que habia de tener, la diesen carácter de ciudad.

No es posible fijar sino aproximadamente la fecha de esta fundación. Segun los *Anales complutenses* y la *Crónica de Albelda*, fué en 882; segun el *Cronicón burguense* y los *Anales compostelanos*, en 884. Algunos autores atribuyeron la fundación á un peregrino alemán, que viajando á Compostela, se detuvo en el territorio burguense, el cual se llamaba Nuño Belchides ó Velchidies, cuya importancia en la historia patria llegó á ser tanta, que escritores de fama como Mariana, Ferreras y Florez le presentaron como sucesor del conde D. Diego, con cuya hija, Sullá ó Sullá Bella, se le supuso casado. Risco quita á este persona-

je el vestido extranjero y el aire de peregrino, y lo españoliza convirtiéndole en conde Bellidez; pero ni aun así puede admitirse su existencia.

Como poblada por mandato régio y con un fin militar, necesario para el reino de Leon, Búrgos estuvo sometida á la autoridad de aquellos reyes, todavía más directamente que otros condados de Castilla. La superioridad que tardó poco en adquirir sobre todos estos, la debió sin duda á haber trasladado á ella su residencia el conde D. Diego, el principal entre los del país, y á su posicion ventajosa; y esa misma prosperidad, acrecentándose de dia en dia por el aumento que tomaba su territorio por las conquistas y poblaciones de los condes burgaleses y por los esfuerzos de estos, la colocó al cabo en situacion de promover la independencia comun.

En tiempo del conde Nuño Fernandez aparece ya el de Búrgos unido á los otros condados de Castilla por los vínculos del espíritu de independencia y por el rigor de que todos fueron objeto por parte del rey de Leon. El califa Abderrhaman, que en peligro tan grande puso la suerte de los nacientes reinos cristianos, atacó en 921 á Navarra. D. Sancho, su rey, y don García su hijo, rey de la Rioja, pidieron auxilio á Ordoño II de Leon, y reunidos todos pelean con los moros en Valdejunquera, y son derrotados con gran pérdida. Pasan los moros á Francia, llegando hasta Tolosa; y al regresar, D. Ordoño, como hábil capitán, aprovecha la ocasion y los destroza. Los condes de Castilla, llamados por él á la guerra, no acudieron, ó bien porque no creyesen muy legítima la autoridad con que Ordoño les trataba, ó porque encontrasen pesado su ejercicio, ó por un impedimento cualquiera. Abolmondar el Blanco, su hijo Diego y Fernando Ansurez se habían reunido en Búrgos, sin duda para ponerse de acuerdo en el peligro que les amenazaba, con Nuño Fernandez: noticioso Ordoño, les propuso una conferencia, so pretexto de celebracion de Córtes, en *Tajiare* ó *Tejares*, sobre el rio Carrion; y habiendo acudido á ella, los prendió, los condujo á la capital y los hizo matar sin forma alguna de juicio. Algunos pueblos se levantaron en su favor; pero fueron sujetos. Debe por consiguiente colocarse el fin del gobierno del conde de Búrgos, Nuño Fernandez, á últimos del año 922 ó á principios del siguiente, que fué el último del reinado de Ordoño II. Es probable que este rey nombrase ó permitiera á los burgaleses nombrar sucesor de Nuño al hijo de su hermano Gonzalo, Fernan Gonzalez, cuyo nombre no figura, sin embargo, con el dictado de conde hasta 932.

Los que pretenden adelantar la época de la independencia de aquel condado de Castilla, colocan en el breve reinado del sucesor de Ordoño, Fruela II, el suceso de los jueces de Castilla Lain Calvo y Nuño Rasura, no admitido hoy por la historia. El suceso lo explican diciendo, que la impopularidad del rey don Fruela, violento y cruel, y el odio concebido contra la sucesion de Ordoño por la muerte dada á sus condes, obligó á los castellanos á excusar los recursos á la córte de Leon, donde, como extraños, eran aborrecidos, eligiendo á Nuño Rasura y á Lain Calvo, su yerno, para que los gobernasen y defendiesen de los

moros, dándoles título de jueces por modestia, temiendo que otro mayor les haría soberbios. No los eligieron de propósito ni entre los más poderosos y ricos, ni entre los necesitados, porque ni el poder ni la necesidad los apartasen de la justicia. Nuño Rasura era sosegado y prudente, aplicado á la justicia, y procuraba componer á los litigantes sin hacerlos perder tiempo y costas. El arzobispo D. Rodrigo dice de él «que fué »home muy paciente, sabidor é entendido, é enseñado »en todas cosas, é era mucho amado.» El tribunal fué establecido en el pueblo de Bijudico, á dos leguas de Medina de Pomar, y las leyes aplicadas eran las de un libro y fuero que contenia las antiguas de Castilla. Lain Calvo era de espíritu ménos pacífico y se aplicaba á las cosas de la guerra. Esta novedad, dice Nuñez de Castro, se disimuló por la enfermedad de D. Fruela y la insuficiencia de su sucesor D. Alfonso el Monge.

Sampiro, escritor coetáneo, nada dice de estos jueces de Castilla; los demás escritores inmediatos tambien callan; sólo el arzobispo D. Rodrigo, que si merece pleno crédito en la narracion de las cosas y hechos de su tiempo, admitió con poca crítica los de los tiempos anteriores, es quien habla de aquel.

Con todo, si no puede admitirse en buena crítica la existencia de los jueces de Castilla como autoridades independientes del rey de Leon, ni ménos que, como asegura Mariana, se gobernasen en la administracion de justicia por un libro y fuero que contenia las leyes de Castilla, diverso del *Fuero Juzgo*, único que rigió allí como en los demas estados del rey de Leon, algun fundamento puede todavía tener aquella tradicion. El fuero dado por San Fernando á la ciudad de Búrgos en 1217 dice, que despues de la invasion, los cristianos se gobernaron por el Libro Juzgo, y que conquistada Leon se llamó Fuero de Leon: «y los castellanos faciales muy grave de ir á Leon, porque era muy luengo, é por esta razon ordenaron dos homes buenos entre sí, los cuales fueron Nuño Rasura é Lain Calvo.» Ahora bien; aunque sancionada su eleccion por el monarca leones y aunque su oficio fuese sólo aplicar el código comun á todos los estados de aquel y componer las partes litigantes, ¿no pudo esto ser considerado como un paso hácia la independencia ó por lo ménos como una ventaja adquirida? ¿No pudo suceder que las prendas de los dos jueces nombrados fuesen tales, y tan grandes los servicios que prestase su autoridad, respeto é influencia que justificaran su popularidad así como el principio de verdad que la mayor parte de las tradiciones contienen? Creemos que sí, y robustece esta opinion el retrato que el arzobispo D. Rodrigo hace de Nuño Rasura, de quien dice, que era hombre sufrido, modesto, prudente, activo, industrioso, justificado en sus sentencias y pacificador de los litigantes, añadiendo á estas cualidades *la de tener gran mano y tino para la educacion de la juventud*, por lo que todos los magnates de Castilla le confiaban sus hijos y su casa se miraba como un seminario de nobles. Este retrato está diciendo que las funciones de Nuño Rasura no fueron propiamente las de un juez, sino que tuvieron algo de más paternal y vago; pero bastan cualidades tan notables como las que D. Rodrigo enumera, para que la importancia y el influjo de la persona expliquen la

importancia y la extension exagerada que se dió á un cargo de tal manera ejercido.

En terreno más firme y llano pisamos cuando intentamos averiguar si la independenciam del condado de Castilla quedó real y efectivamente afirmada en tiempo del conde Fernan-Gonzalez. No dudaba del hecho la ciudad de Búrgos cuando levantaba á sus expensas el ostentoso arco triunfal que todavía se ad-

la soberanía; ¿y quién duda que hubo entre los códigos legales de los reinos de España uno llamado el *Fuero del Albedrio ó de las Fazañas*? ¿Para cuál de nuestras provincias se hizo ese código? ¿Quién lo hizo? ¿En qué tiempo y por qué causa se hizo, constando como consta que desde el principio de la restauracion habia regido el *Fuero Juzgo* en todas las provincias dominadas por los reyes de Astúrias ó de Leon? A



Arco de Santa Maria de Búrgos.

mira en el solar de lo que fué su palacio y en cuya inscripcion se lee:

*Fernando Gonsalvi, Castellae Assertori  
Civi Suo Sumpto Público  
Ad Illius Nominis Gloriam Sempiternam.*

Fr. Toribio Montejo, en la *Disertacion* que hemos citado, aduce en pró de lá afirmativa pruebas muy poderosas.

La legislacion, dice, es el carácter más esencial de BÚRGOS.

todas estas preguntas responde el *Fuero* mismo, incorporado con el que San Fernando dió á Búrgos y su territorio en 1217. El título ó exordio del *Fuero*, continúa Montejo, es este: «*Por cual razon los fijosdalgo de Castilla tomaron el Fuero del Albedrio.*» Prosigue luego refiriendo el origen del *Fuero Juzgo* desde el rey Sisenando, y dice que se gobernaron por él todas las provincias: «Hasta que Castilla se separó de Leon en tiempo del conde Fernan-Gonzalez, é los castellanos que se vieron fuera del poder del rey de Leon, se to-

»vieron por bien andantes et fuéronse para Búrgos et  
 »fallaron, que pues no deben obedecer al rey de Leon,  
 »que no los complia aquel fuero. Et enviaron por  
 »todos los libros de este fuero que habia en todo el  
 »condado et quemáronlos en la iglesia de Búrgos, et  
 »ordenaron que alcaldes en la comarca que librasen  
 »por albedrío en esta forma, etc.»

Esta prueba es concluyente, pero hay además otras. Las leyes de Alfonso V de Leon previenen que sólo obligan á los habitantes desde el rio Pisuerga á los últimos confines de Galicia: *A flumine Pisorga usque ad ultimam Gallaciæ partem*. Tenia, pues, Castilla su territorio propio y privativo donde no ejercian autoridad los reyes de Leon. El término por Oriente era el Pisuerga, mas por lo que hace al meridional por la parte del Duero, los del gobierno de Fernan-Gonzalez llegaban á Tordesillas y aun más abajo. Tambien por varios documentos consta que aquel conde gobernó á Alava con la misma autoridad que en Castilla; lo que no se sabe es, si fué por elección de los alaveses, como parece verosímil, ó por otra causa.

Otra prueba de la soberanía de Fernan-Gonzalez suministran los dictados que usó y sus donaciones. Fernan-Gonzalez se tituló así mismo: *conde por la gracia ó por la merced de Dios*; y pasando de los dictados á los hechos se vé ejercitado el poder supremo en Salcedo, pueblo de Alava entre Miranda y Salinas de Añana, donde aquel fundó con su mujer Doña Sancha, y dotó con manó generosa, el monasterio de San Estéban. En el encabezamiento de la escritura dice: *gratia Dei permitente Ferdinandus*; y en la inscripcion: *nutu Dei Comes*. La de donacion hecha al monasterio de San Millan de la Cogulla de varias porciones de sal en Salinas de Añana exentas de todo servicio real, *de fonsado*, de entrada de sayon ó alguacil y de otras de *fuero malo* de que sólo el poder supremo podia eximir, suministra un dato de no menor fuerza que los anteriores.

En la era de 985 ó sea año de Cristo 947, donó tambien á San Millan la iglesia y pueblo de San Juan de Ziguri, cerca de la villa de Haro y Casas de la Reina. En el exordio de la escritura dice: «Yo el humilde y último de los siervos del Señor, *Fernando, conde por la gracia de Dios*.» Y en la data: «reinando Nuestro Señor J. C. y bajo su imperio, Yo Fernando Gonzalez, conde de Castilla y de Alava con mi muy amada mujer Sancha y con nuestros hijos, hemos hecho aquí nuestros propios signos con nuestras propias manos.» Ninguna mención se hace en todos estos documentos del rey de Leon ú Oviedo.

Otra prueba fehaciente de soberanía ofrece el amonamiento de Castilla por el Oriente. Habiéndose suscitado dudas y disensiones entre castellanos y navarros sobre sus respectivos términos, convinieron, para evitar pleitos é inconvenientes, el rey de Navarra D. Sancho y el conde de Castilla en nombrar comisarios que hiciesen la demarcacion y sentasen mojones divisorios. En la escritura de division y convenio sólo se nombran como contratantes los dos príncipes; primero el de Castilla, despues el de Navarra.

Y si nos fijamos en la parte meridional, siguiendo el curso del Duero, hallamos que tambien allí domi-

naba con autoridad propia Fernan-Gonzalez. Los pueblos y fortalezas de aquella region más conocidos ó famosos en el siglo x y en el siguiente son: Gormaz, San Estéban y Osma, que forman un triángulo muy propio para la mútua defensa. Las posesiones, los fueros y derechos de aquellos pueblos que tanto padecieron en las invasiones de Abderrhaman y Almanzor, parece que deberian atribuirse á los reyes de Leon que muchas veces guiaron en este campo de batalla sus ejércitos; pero no lo juzgan así ni lo creyeron los pueblos mismos; y así se vé, que las villas de Osma, Gormaz y San Estéban en las confirmaciones que reiteradas veces solicitaron de sus privilegios, y en las defensas judiciales de sus fueros, no citaron nunca rey alguno de Leon, sino precisamente á los condes de Castilla empezando por Fernan-Gonzalez, autor principal de sus fueros y siguiendo por su hijo y nieto como confirmadores de las gracias de su padre ó abuelo.

El establecimiento de la independenciam de Castilla no fué, sin embargo, obra de un dia, sino de mucho tiempo y de sucesos varios, aprovechados todos en lo posible por un político astuto y perseverante, cuya historia es necesario conocer para comprender mejor aquel hecho.

El reino de Leon tuvo ántes de D. Ramiro II dos monarcas de breve duracion y reinado poco feliz y glorioso: D. Fruela II y D. Alfonso IV el Monge; pero en el pecho de D. Ramiro ardia la ambicion de imitar las hazañas de sus predecesores. Impidióselo la rebelion de su hermano D. Alonso que, mal contento con el cláustro y el hábito, pretendió recobrar el reino y se apoderó de Leon. D. Ramiro tuvo que emplear el ejército que habia prevenido contra los moros en sitiarse aquella ciudad y en sofocar un movimiento en Asturias. En esto se consumieron los primeros años de su reinado; pero restablecida la paz, entró por el reino de Toledo, donde conquistó á Madrid, derribando sus muros y regresó á Leon.

Reinaba entónces en Córdoba Abderrhaman, uno de los príncipes mahometanos cuyo valor y constancia pusieron más en peligro los naciétes estados cristianos; el cual, irritado por la invasion de las tierras de Toledo y la conquista de Madrid, mandó contra Castilla un poderoso ejército, recogiendo al paso todas las fuerzas de Aragon y de las provincias del Duero. Avisó con tiempo Fernan-Gonzalez á D. Ramiro del peligro que amenazaba á su condado, y acudiendo el rey, juntan las fuerzas de Castilla y de Leon, dan la batalla al enemigo cerca de Osma y le vencen y destruyen. Dirígenle luego ambos contra Abenhaya, rey de Zaragoza, quien se ve obligado á rendir párias á D. Ramiro. No quedó, sin embargo, tan sujeto que voluntaria ó forzosamente no juntara sus fuerzas con las de Abderrhaman, cuando éste al frente de un nuevo ejército de ochenta mil hombres, penetró segunda vez por Castilla avanzando por las riberas del Duero hasta dar vista á Simancas. Gran peligro corrió entónces Castilla. En un campo vecino á aquel pueblo, á orillas del Pisuerga, asentaron sus reales los soberanos de Córdoba y de Zaragoza y allí les presentó batalla D. Ramiro sin aguardar á Fernan-Gonzalez, en

19 de agosto de 939. Los moros son vencidos, el rey de Zaragoza prisionero, Abderrhaman herido debió su salvación á la fuga, y tan postradas quedaron las fuerzas de los sarracenos, que despues de una segunda batalla en el foso de Zamora, y de conquistar á precio de mucha sangre esta ciudad para abandonarla inmediatamente, se siguieron á aquella batalla diez años de paz no interrumpida.

Las disensiones que surgieron despues de la campaña del Tormes y del Duero entre el rey de Leon y el conde de Castilla no fueron producidas, como sospechan algunos autores, porque el último prestase directa ni indirectamente auxilio á Abderrhaman. Fernan-Gonzalez, si no fué superior á las costumbres de su tiempo y á las necesidades de su posición y política en consecuencia ó firmeza en sus relaciones con los soberanos de Leon y Navarra, constituye una excepción sumamente honrosa en cuanto á la fidelidad al interés de la patria y de la religion; porque jamas hizo alianza ni mantuvo tratos con los moros, ni dejó de hacerles guerra. Es probable que sus disensiones con Ramiro se derivasen de la aspiración á la independencia que fué el norte de su política; porque habiendo el primero, terminada que fué la campaña, dispersado su ejército por los pueblos arruinados y territorios desiertos, con objeto de que los restaurase y repoblase, hubo de alcanzar la medida á algunos del condado de Castilla y verla Fernan-Gonzalez con inquietud y disgusto, como ofensa hecha á una autoridad que no era su ánimo dejar que disminuyera, sino que con vehemencia queria ensanchar.

Del descontento pasó pronto á la resistencia, pues unido con Diego Nuñez ó Muñoz, á quienes algunos suponen yerno suyo, conde tambien en Castilla, se levantó en armas contra el rey de Leon. Ramiro los venció á ambos, los hizo prisioneros y condujo al Nuño á su capital, enviando á Fernan-Gonzalez al castillo de Gordon. Pero la habilidad política del conde de Castilla ó su estrella, nunca resaltó tanto como en sus desgracias: jamas estuvo tan cerca de la fortuna como en estas ocasiones críticas. Derrotado por Ramiro y preso en Gordon, sabe granjearse el afecto del monarca leones de tal modo que sus diferencias acaban enlazándose ambas familias por el casamiento de Urraca, hija del conde, con Ordoño, primogénito y sucesor de Ramiro; vencido y preso más adelante en Cirueña por García Sanchez, rey de Navarra, sale de la prisión aliado con este monarca, segura como nunca la independencia de su Estado y habiendo reunido sus fuerzas con las de Navarra para consolidarle y ensanchar sus límites peleando con los moros.

Exigió, sin embargo, Ramiro á los dos condes castellanos juramento de lealtad ántes de dejarlos libres; pero sin otra condición, quedó concertado, como hemos dicho, el matrimonio de Ordoño y Urraca.

Muerto el vencedor de Simancas vió Fernan-Gonzalez á su hija en el trono de Leon, pero atendiendo al interés político más que á la voz de la sangre, alentó á Sancho el Gordo, hermano de Ordoño, quien desde Búrgos, cuyo gobierno ejercia, puesto de acuerdo con García de Navarra, y apoyado por ambos, invadió el territorio leones, creyendo hallarle desguarneci-

do. Vióse entónces á un hermano, á un tío y á un padre marchar contra su hermano, sobrino ó hija. Pero Ordoño, no pudiendo aventurar batalla, se limitó á fortificar bien los puestos más importantes, y sea porque el nombre de D. Sancho no halló en el pueblo leones toda la buena acogida que se creyera, sea temor de comprometerse en una empresa que veian larga y dudosa, sea que lo que tenia de violenta y repugnante hablara á su conciencia, García primero y luego Fernan-Gonzalez desistieron de ella y volvieron sus respectivas tropas á sus estados. D. Sancho se refugió en Galicia; Ordoño entró irritado por los dominios de Fernan-Gonzalez, pero éste sabe, como de costumbre, conjurar el peligro por medio de hábiles negociaciones, y la tempestad descarga sobre su hija, la reina de Leon, á quien Ordoño repudia para casarse con Doña Geloira, señora gallega, en quien tuvo á D. Bermudo. Tal vez la inminencia de una nueva y formidable invasión de los moros obligase á Fernan-Gonzalez á contemporizar: es lo cierto que, juntas sus fuerzas con las del rey de Leon, derrotaron al invasor y le persiguieron hasta el Duero.

En 955 muere Ordoño III y le sucede, sin oposición, su hermano D. Sancho el Gordo, quien tardó poco en expiar severamente siendo rey, su conducta cuando infante, padeciendo multiplicados y dilatados los mismos trabajos y por las mismas causas que habia hecho padecer á su hermano. Fernan-Gonzalez, á quien interesaba sobremanera debilitar al reino de Leon y entretenerle con discordias civiles, suscitó un pretendiente á su corona en la persona de Ordoño, hijo de D. Alfonso el Monge, á quien para más autoridad y apoyo casó con su hija Doña Urraca, la repudiada por el otro Ordoño III de su nombre. Sobornadas por él las tropas de Sancho, siéndole á éste imposible resistir, huyó á Navarra, cerca de su tío, del cual recibió consejo y asistencia para que pasase á la capital del califa Abderrhaman con el doble objeto de ver si sus físicos lograban curar la obesidad que le impedía todo ejercicio, y de procurar al mismo tiempo socorro con que recobrar su reino. Consiguió ambos objetos; la crasitud desapareció por la habilidad de los médicos cordobeses, y el califa magnánimo, tras de una acogida tan cortés y provechosa, le confió un ejército, con el que entrando en su reino, recobró la corona. Ordoño, apellidado por unos el *Intruso*, por otros el *Malo*, aunque mejor le cuadraba el primer nombre que el último, huyó á Astúrias, desde donde no logrando apoyo en el país, pasó á Búrgos. Los burgaleses ausente el conde, á quien unos juzgan ya en este tiempo derrotado y preso por el rey de Navarra, otros ocupado solamente en los preparativos de la guerra ó en asuntos igualmente graves, le apartan de su mujer Doña Urraca, le privan de sus dos hijos, y el desgraciado tiene que refugiarse entre los musulmanes de Aragon, donde murió en la oscuridad.

La guerra entre el conde Fernan-Gonzalez y Don García de Navarra fué desgraciada para el primero. Derrotado y prisionero en Cirueña en 960 por el rey de Pamplona, fué conducido á esta ciudad. Su carácter y destreza para negociar ó el peligro que amenazaba á todos los estados cristianos, hicieron que de

prisionero se convirtiese en huésped y aliado, y que de allí saliese concertada una alianza ya muy necesaria.

El califa Alhakem, acompañado y guiado por el conde D. Vela, enemigo de Fernan-Gonzalez, cuyo engrandecimiento veía con temor y celos, y de quien se juzgaba agraviado, entró en Castilla y tomó á Simancas, Coca, Uxama, Clunia y Zamora, destruyendo unas de estas poblaciones, arrasando los muros de la última, y continuando en los años siguientes sus expediciones, llegando por una parte hasta Barcelona, por otra hasta Calahorra, que ocupó y fortificó para que le sirviese de baluarte sobre el Ebro, todos los príncipes cristianos se vieron precisados á solicitar y ajustar paces con él. El peligro de Castilla y Navarra llegó á ser tan grande que, abandonando sus estados García y Fernan-Gonzalez, hubieron de refugiarse por algun tiempo en Coria. El poder árabe concentrado en una sola mano, habia alcanzado su apogeo: todavía estaba en duda si las ventajas conseguidas en dos siglos de continúa y sangrienta lucha debian perderse en poco tiempo. Mohamed-ben-Abdallah el Mansur ó *Almanzor el Victorioso*, iba en breve á aparecer en la escena, y para más facilitar sus empresas, moria en Galicia, sospéchase que de veneno, Sancho el Gordo, dejando de corta edad á su hijo y sucesor Ramiro III, y acababa sus dias en Búrgos en 970 el ilustre Fernan-Gonzalez.

La importancia y la significacion históricas del héroe castellano, exageradas por algunos escritores, no han sido bien comprendidas ni aun en nuestros dias por otros. El señor Cavanilles, condensando en su *Historia de España* las opiniones ménos favorables al célebre conde, se expresa de este modo: «Fernan-Gonzalez fué un caballero muy principal, muy heredado en Castilla, caudillo valeroso contra moros, á quienes tomó fortalezas y lugares; que procuró siempre aflojar los vínculos que le ligaban al rey de Leon, que lo consiguió algunas veces; esto es lo histórico.» Nó; Fernan-Gonzalez fué algo más que eso. El fundador de un estado y de una dinastía, necesitaba prendas ménos vulgares que las de cualquier caballero muy heredado, muy belicoso y poco amigo de sujecion. Un conde D. Vela, un Lara, un Castro, le hubieran en su época ó en las siguientes igualado en importancia. Fernan-Gonzalez fué, á más de un gran capitán y de un formidable y constante adversario de la dominacion árabe, un político hábil, diestro, sagaz, perseverante, y al propio tiempo representaba y servía á maravilla una aspiracion ya antigua, quizás una necesidad del país, cuya independenciam aseguró. Púedese hoy, juzgando de los sucesos á tan larga distancia, y aplicándolos las ideas modernas acerca de la unidad nacional, condenar ó mirar con poca benevolencia la empresa que Fernan-Gonzalez llevó á cabo; pero no se puede, sin cerrar los ojos á la luz de la historia, reducir á las proporciones de una ambicion vulgar y afortunada el fin grande á cuya consecucion dedicó el conde castellano una larga y gloriosa vida, ni ménos negar el mérito de los esfuerzos que para ello empleó.

Es cierto que muchas circunstancias contribuyeron

á la realizacion de aquel fin. Por una parte vemos al reino de Leon decaido por las frecuentes mudanzas de soberanos, por repetidas minorías, por los reinados de corta duracion, perturbados con disensiones civiles, por las continuas rebeliones en Astúrias y Galicia, por el terrible azote de las invasiones de los normandos, que ganaban batallas y penetran hasta las márgenes del Carrion. Por otra vemos el gobierno de Castilla por largo espacio de tiempo en manos de un príncipe valeroso, sagaz, educado desde su juventud bajo la direccion de un padre experimentado y con un hijo y sucesor, D. García, como de 50 años. En tan opuestas condiciones era natural que, en vez de recibir el impulso de la córte de Leon, fuese el conde de Castilla, como sucedió á la muerte de Ramiro III, quien le diese; que en vez de someterse á la autoridad y al influjo de aquel gobierno, aspirase Fernan-Gonzalez á influir en él, á dominarle y á asegurar entre tanto la independenciam y la soberanía del suyo propio. Pero la ambicion de Fernan-Gonzalez no era meramente personal, sino la de todo un pueblo, como lo demuestran las ejecuciones en tiempo de Ordoño II de los cuatro condes presos arteramente en Tejares, y el suceso mismo, por abultado ó desfigurado que haya sido, de los jueces de Castilla.

Error es tambien juzgar del pasado por el prisma de las ideas y hechos del presente. Unidas todas las fuerzas de los estados cristianos, no cabe duda que Abderrhaman, Alhakem y Almanzor hubieran encontrado mayor resistencia, que se hubiera evitado una segunda conquista de la Península, la destruccion de Leon y Santiago, la expugnacion de Calahorra y de Barcelona: el ejemplo de los dos califas cordobeses y del tutor de Hixem lo demuestra; pues si fueron tan fuertes y victoriosos, si por tanto tiempo fué irresistible su empuje, debióse más que á otra cosa, á la concentracion en una sola mano del poder musulman. Cuando García Fernandez y Sancho de Navarra, escarmentados por repetidas catástrofes, unieron sus fuerzas y esperaron á las de Almanzor con rostro sereno en el *Cerro del Buitre*, el *Victorioso* fué vencido y acabó su vida más bien por la melancolía que le produjo su derrota, que sucumbiendo al rigor de las heridas y al peso de los años. Con todo, la unidad del poder duró poco aun en el mismo califato de Córdoba, donde la religion, la raza, la índole del gobierno y de la cultura mahometana, la hacian más natural y posible. ¿Cómo se quiere que se estableciera en el siglo x en los estados cristianos gobernados por príncipes casi iguales en fuerzas y en gerarquía, con la invasion de las ideas feudales, con una corta poblacion esparcida en vasto y montañoso territorio, con la dificultad de comunicarse entre sí, con la necesidad de atender cada dia á la defensa de un pueblo, de un castillo; con las del género mismo de guerra que se hacía? Es muy probable que no fuesen tanto las batallas campales como los choques parciales y constantes, la resistencia de la masa de la poblacion cristiana lo que hiciera imposible el establecimiento de los moros en sus conquistas; sin esto Almanzor, en vez de dos expediciones anuales, terminadas las cuales con la devastacion de una zona cristiana se retiraba

ba del otro lado del Duero ó del Tajo, hubiera tratado de contener á los reyes de Leon y de Navarra, á los condes de Castilla y de Barcelona en las montañas de la Cantabria y del Pirineo, ocupando de nuevo y de una manera definitiva el país abierto ó llano. Fundados en estas consideraciones nos atrevemos á emitir una opinion diversa de la que sostienen la mayor parte de nuestros escritores; y es, que al estado social y político, á los hábitos, inclinaciones y necesidades de la poblacion cristiana y á la índole de la guerra perpétua que mantenía, correspondía un grado determinado de autoridad y de accion en sus príncipes, una determinada extension del campo de sus empresas, una distribucion de sus fuerzas tal, que les permitiera cubrir y defender los muchos puntos vulnerables de la frontera, y acudir rápidamente al socorro de las fortalezas y pueblos amenazados; y que la concentracion de toda esa autoridad y de esas fuerzas en una sola mano, solamente con grandes príncipes y en circunstancias muy favorables, pudo ser más fecunda para la restauracion, que la division moderada entre varios príncipes independientes. El condado de Castilla nos suministra un ejemplo. Siendo mucho más reducido y ménos poderoso que el reino de Leon y que el de Navarra, pudo sin embargo resistir el choque de los dos caudillos más fuertes y temibles del islamismo, Abderrhaman y Almanzor, y aquella terrible tempestad pasó sin que su independenciam padeciese naufragio.

La mejor prueba de que la empresa llevada á cabo por Fernan-Gonzalez tenia sus raices en las necesidades y en las aspiraciones del pueblo castellano, está en la popularidad de aquel conde; popularidad tan grande que, como dice el Sr. Amador de los Rios, «en toda la edad media anduvo dudoso el lauro entre »él y el Cid.» Como la de este otro héroe burgalés, la vida de Fernan-Gonzalez suministró asunto á una de las primeras obras poéticas escritas en el idioma castellano, el poema que lleva su nombre, y juntamente con Bernardo del Carpio, favorecido al igual de aquellos héroes por la poesía, pero de muy diverso modo tratado por la historia, presidió al nacimiento del romance histórico, género el más nacional de toda nuestra literatura.

Al lado de la vida histórica que acabamos de narrar, y confundida con ella, corrió en efecto por mucho tiempo otra vida de Fernan-Gonzalez, poética, maravillosa, fabulosa, en la que el amor conyugal, la asistencia divina y la gloria de las armas, engendran situaciones tiernas ó dramáticas, interesantes en alto grado. Los sucesos de esa vida poética que con preferencia narró el romance y que se hallan tambien en la tercera parte de la *Crónica general*, fueron la libertad por dos veces procurada por la condesa Doña Sancha á su esposo, y la victoria conseguida por este con reducido número de guerreros castellanos contra las innumerables huestes de Almanzor.

Los hechos fabulosos de la vida del conde castellano comienzan como los del Cid, desde sus mocedades. Era casi imberbe cuando, habiendo entrado en son de guerra por el territorio del monarca navarro Sancho

Abarca, encontrándose ambos ejércitos, se traba la batalla. Impacientes los dos caudillos por decidir de un solo golpe el éxito, se buscan, se encuentran y luchan cuerpo á cuerpo. Ambos hacen prodigios de valor, ambos caen heridos; pero Sancho Abarca espira, mientras que Fernan, cobrando aliento, vuelve á la pelea y en un nuevo combate personal dá la muerte al conde de Tolosa. La historia niega su sancion á este bello canto épico: Fernan-Gonzalez estaba todavía en la cuna ó no habia nacido cuando Sancho Abarca bajaba al sepulcro.

Sus batallas con los moros son todas maravillosas en los autores antiguos que se guiaron por la tradicion popular. Con cien peones y quinientos ginetes derrotó el dia de San Quirce un numerosísimo ejército árabe, de cuyo suceso, en memoria, edificó el templo que lleva la advocacion de aquel santo. En Simancas, donde es dudoso que Fernan estuviera presente, los santos Santiago, patron luego de España, y San Millan, que lo fué de Castilla, se le aparecen al rey de Leon Ramiro y al Conde y les pronostican la victoria.

En otra ocasion Almanzor, con quien la tradicion y la poesía hacen pelear á Fernan-Gonzalez, sin reparar en que sus invasiones acaecieron mucho despues de la muerte del último, avanzaba sobre el condado de Búrgos con formidable ejército. El Conde, con muy escasa fuerza, marcha á esperarle en Lara. En el camino persigue á un jabalí, el que, acosado, se acoje á una ermita que por allí se parecia. En ella moraban los santos ermitaños Pelayo, Arcanio y Silvano. El Conde entra en el santuario, hace oracion y pasa allí la noche. Pelayo le anuncia que ganaria la batalla; pero que antes sucederia una desgracia imprevista. Llegado en efecto el momento del combate, que por el lugar en que se supone se apellidó de Cascajares, un valiente caballero llamado Pero Gonzalez, queriendo escaramucear con el enemigo, se adelanta solo; pero la tierra se abre bajo sus pies y le traga con su caballo. Quedó el ejército aterrado; pero el Conde, tan valiente como sereno, le gritó: «Ea, amigos; esta es »buena señal de victoria, que supuesto que la tierra »que pisamos no nos puede soportar, ménos podrán »los enemigos.» Otro suceso algo más verosímil se refiere del tiempo en que tenia cercada á Roa. Los sitiados le arrojaron desde las murallas un muchacho con un papel que decia: «¿A qué te detienes? Si arro- »jamos los hijos por la poca falta que nos hacen para »nuestra defensa, ¿á qué aguardas?» El Conde les respondió, echándoles una lanza con un papel que decia: «Nosotros no arrojamos ni matamos á nuestros »hijos, sino que los criamos para que con esa lanza »maten moros.»

Las aventuras amorosas ocupan no ménos lugar en la vida del Conde que las heróicas. La reina Doña Teresa, hija de Sancho Abarca, hermana de D. García, rey de Navarra, y madre de D. Sancho, que lo era de Leon, odiaba á Fernan-Gonzalez por la muerte que habia dado á su padre. So pretexto del casamiento concertado del Conde con Doña Sancha, hermana del García, persuadió á aquel á que se presentara en dicho reino y al último á que lo prendiera, como lo hizo;

pero la infanta Doña Sancha, prendada ya del noble y valiente castellano, tuvo industria para sacarle de la prision y huir con él á Búrgos, donde se celebraron sus bodas, negociando despues las paces entre los dos cuñados. Segunda vez la rencorosa Doña Teresa armó otra celada al Conde haciendo que D. Sancho le llamase á Leon so pretexto de celebrar Córtes, y segunda vez el Fernan-Gonzalez de la poesía, que no se parece al histórico en lo sagaz y prudente, aunque sí en la felicidad con que libraba de los trances más graves, cayó en el lazo y fué preso. La heroica y amante Doña Sancha voló á Leon, obtuvo de su hermano licencia para visitar al conde en la prision, y trocando con él los vestidos, pudo Fernan salir de aquella sin tropiezo. D. Sancho, admirado, dejó á la condesa marchar en busca de su esposo.

Todavía es más popular y conocido que estas, por lo que se relaciona con el origen de la independencia del condado de Castilla, el suceso del azor y el caballo. Obligado el Conde por las honras que en la corte de D. Sancho recibia, le hizo regalo de un azor y un ca-

ballo, ambas alhajas de subido precio. No quiso el rey aceptarlas por presente, sino comprarlas, é hizo escritura de la paga con obligacion de que, si el dia señalado no entregase el precio, por cada uno que corriera se doblase. Rotas las paces más adelante por la perfidia con que fuera preso el conde en Leon, entróse por este reino con las armas en la mano y reclamando al propio tiempo la paga del azor y el caballo, cuya suma multiplicada ascendia á tanto, que no bastando las rentas reales á satisfacerla, se vió obligado Sancho á darle en equivalencia la libertad y la soberanía de Castilla.

La Historia, que segun la frase de Mariana, *no pasa partida si no la muestran quitanza*, ha concluido por desechar tantas aventuras inverosímiles ó fabulosas como el ilustre escritor admitió; pero si las causas de la independencia de Castilla, lograda bajo el gobierno del conde Fernan-Gonzalez, son ménos populares que la novela del azor y el caballo, en cambio tienen bastante fuerza para que admitamos el hecho atribuyéndolo á otras más complejas, pero más fidedignas.

## CAPÍTULO V.

Poder del califato de Córdoba y desgracia de los reinos cristianos.—Campanas periódicas de Almanzor.—Sus victorias y terribles efectos de sus invasiones.—Ruina de Leon y Santiago.—Muerte de Garci-Sanchez.—Sancho García: batalla de Calatañazor.—Bodas concertadas del conde D. García II con Doña Sancha de Leon.—Muere el conde á manos de los hijos de D. Vela.—Sancho el Mayor de Navarra se apodera de Castilla.—Terrible castigo de los matadores del conde.—Casamiento de D. Fernando con Doña Sancha.—Muerte de Sancho el Mayor y particion de su reino.—Reino de Castilla conferido á Fernando.—Guerra entre él y Bermudo.—Batalla de Tamara y muerte del último.—Fernando, rey de Leon y Castilla: sus conquistas en Portugal y del Duero al Tajo.—Guerra con D. García y muerte de este.—Moderacion de Fernando.—Su muerte.—Juicio de este periodo.—Leyendas populares: *Los siete infantes de Lara*.

TRABAJOSOS dias vinieron para Castilla en el período en que entramos. Concentrada la autoridad del califato de Córdoba en las enérgicas manos del tutor de Hixem II, Almanzor, la guerra con los estados cristianos tomó nuevo carácter y á ella fueron aplicadas todas las fuerzas del imperio sarraceno dirigidas y gobernadas por un gran capitán.

No fué Castilla el único estado que tuvo que hacer frente á tamaño peligro; Almanzor abarcó en sus expediciones periódicas toda la Península, acometió unas veces á Leon y Galicia, otras á Navarra, otras al condado de Barcelona; pero Castilla, como baluarte de los dos primeros reinos, obtuvo la preferencia. Sus fronteras meridionales, que en aquel tiempo eran Alcabillas, Osma y Atienza, viéronse regadas en sangre durante veinticinco años. No es de admirar que en tan ruda y heroica escuela se formasen los capitanes y los soldados que vencieron al cabo al formidable musulman en Calatañazor, que llevaron la guerra al mismo territorio cordobés y que bajo Fernando el Magno aseguraron la supremacía de las armas y del imperio cristiano sobre los de los moros.

El plan de Almanzor, seguido constantemente hasta su muerte, fué el de hacer anualmente dos irrupciones, en la primavera y en el otoño, en el país cristiano. Sometido su ejército á una severa disciplina, premiado con largueza, asistido, duro es decirlo, por gran número de soldados cristianos que anteponian el

honor de ser mandados por un capitán hábil, justo para con ellos, siempre victorioso y la esperanza de un rico botín, á la patria, á la religion y á la honra; auxiliado no pocas veces por la traicion de nobles que, como el conde D. Vela, se extrañaban del reino por un agravio ó queja del príncipe y hacian pagar á su país sus disensiones, llevó sus banderas hasta los muros de Leon, de Santiago y de Barcelona. En veintiseis años de un reinado efectivo, aunque el nombre de Hixem se pronunciara en las oraciones de los moros y se ostentase en monedas y medallas, Almanzor verificó más de cincuenta expediciones. Todas ellas, con leves excepciones, hasta la última fueron felices para él, infaustas para los cristianos; pero las primeras, como que sorprendian al reino de Leon en una minoría y á los demás poco acostumbrados á una guerra de tan grandes proporciones y á una táctica tan hábil para su tiempo como la que Almanzor adoptó con éxito, fueron las que le dieron resultados más rápidos y ventajosos.

En 981 á 982 invade el reino de Leon y toma á Zamora. En 983 experimenta algun contratiempo, y creciendo con él sus fuerzas y su empuje, decide apoderarse de la misma capital de aquel reino, y lo consigue, reinando ya Bermudo llamado el Gotoso, quien tiene que abandonar su corte y refugiarse en Oviedo. Leon resiste heroicamente, pero sucumbe y es destruida, suerte desgraciada que fué tambien la



de Astorga, Escalona, Sahagun, Simancas y otras muchas poblaciones, las más fuertes de aquel Estado, las que quebrantarán otras veces por sí solas el ímpetu de un ejército. En 985 Almanzor se dirige contra Barcelona y contra Nágera con la misma fortuna.

No había barreras que oponerle ni límites á sus expediciones. Penetrando luego hasta el interior de Galicia, se apodera de Santiago como si quisiese acabar de un golpe con los objetos más venerados de sus enemigos, con su capital religiosa, y en hombros de cristianos traslada á Córdoba las campanas de la catedral que sirven de lámparas en la Gran Mezquita.

Es verosímil que no se sirviera solamente de las armas para preparar y asegurar sus triunfos. Hay sospechas de que no fué ajeno á un suceso que enflaqueció por breve tiempo las fuerzas de Castilla. El sucesor de Fernan-Gonzalez en este condado, el príncipe á quien cupo la mala suerte de reinar en este período, era Garci-Fernandez. Contra su autoridad conspiró, no se sabe si por impaciencia de mando ó por otras causas, pero excitado segun se cree por Almanzor, su hijo Sancho Garcés ó García. Por desgracia ó fortuna los tiempos eran tan críticos que ante una nueva entrada de los moros que destruyeron á Avila y San Estéban de Gormaz, terminaron las parcialidades, y unidos por el peligro comun Garci Fernandez y Sancho de Navarra, se opusieron al invasor. Dióse la batalla (995) entre Alcocer y Langa, pero con suceso desgraciado para los cristianos, quienes derrotados, dejaron mal herido en manos de los enemigos al segundo conde de Castilla, al hijo infortunado de Fernan-Gonzalez, digno por su valor y constancia de mejor suerte. Murió á los cinco dias García Fernandez de sus heridas: su cadáver fué trasladado con decoro y respeto á Córdoba por Almanzor y depositado en la iglesia de Tres Santos; pero el generoso musulman que sabia honrarse honrando á los vencidos, lo devolvió á los castellanos, que lo condujeron á su capital.

El gobierno de Sancho García, su hijo y sucesor, fué más feliz que el de su padre, pues en él se vió por entónces el término de las invasiones árabes y comenzó á mostrarse la superioridad de las armas cristianas. Unido con vínculos de parentesco á Alonso V que habia sucedido en Leon á Bermudo II, casada tambien su hija Sancha con Garcés Cuatro-manos, rey de Navarra, pudo el conde de Castilla ser el promovedor y centro de un acuerdo y de una alianza entre los tres soberanos, entónces más que nunca necesaria.

Almanzor, en efecto, viendo quizás que sus repetidas victorias y conquistas no producian todo el fruto que creyera, habia resuelto cambiar de plan y no dar respiro á los cristianos hasta que hubiese definitivamente agregado Castilla á sus dominios. Congrega con este objeto en 1002 todas las fuerzas del Africa, de Andalucía y Lusitania y parte con ellas desde Toledo en direccion á Castilla. Los ejércitos reunidos de Castilla, Leon y Navarra, conducidos por Sancho García, Garcés y el conde Melendo, ocupaban los campos que hay por bajo de Soria, hácia las fuentes del Ebro, no léjos de las ruinas de la antigua Numancia. Los musulmanes, divididos en dos cuerpos, uno de españoles, otro de africanos, se dirigieron Duero arriba.

Con asombro descubrieron sus guias, y contempló Almanzor la víspera de la batalla, un ejército mucho más numeroso que los que hasta entónces se le habian opuesto.

Trabóse al romper el dia el combate en las alturas de *Kalat-al-Nosor* (Cuesta ó montaña del Buitre) que ocupaban los cristianos; los cuales, cubiertos de hierro, peleaban, segun la frase de un historiador árabe, como lobos hambrientos, alentados por los tres caudillos, que no resguardaban sus personas. La batalla fué larga y sangrienta; Almanzor, que peleó valerosamente, recibió en ella muchas heridas; casi todos sus capitanes habian muerto ó estaban heridos: ordenó, pues, la retirada, y repasando el Duero, caminó en orden de batalla hácia Medinaceli. Agravándose sus heridas, ó dominado por honda melancolía, el *Victorioso* espiró en aquel pueblo el 9 de agosto de 1002 á los 63 años. En vano su hijo Abdelmelik, educado en su escuela militar, quiso proseguir las empresas del padre: aunque los cristianos no supieron aprovecharse, por falta de union, del triunfo de Calatañazor, aunque ganó aquel algunas batallas y conquistó pueblos y ciudades, lo más recio del peligro habia ya pasado, la resistencia de castellanos y leoneses era cada vez mayor, y el poder árabe iba á quedar reducido y desorganizado por la discordia y las guerras civiles.

Así vemos, no muchos años despues de la muerte de Almanzor, intervenir Sancho García en aquellas guerras, prestando auxilio al berberisco Suleiman contra Mohammed, y á la caballería castellana destrozando en Gebal-Quintos á las tropas del usurpador y ganar con esto fortalezas fronterizas entregadas á cambio de la alianza por unos y otros pretendientes al trono de Hixem. Sancho García, á la verdad, no se mostró muy escrupuloso en estas empresas, ofreciendo llanamente su concurso al mejor postor, pero merced á esto, las luchas civiles continuaron entre berberiscos y andaluces, y sobrevino, en fin, la ruina total del califato y la creacion de multitud de soberanías musulmanas aisladas é independientes.

Aprovecharon los príncipes cristianos, como despues veremos, la tregua que las discordias de los moros les concedian en la reorganizacion civil, política y religiosa de sus estados. Sancho García lleva en la historia de la edad media el dictado de *el de los buenos fueros*, prueba de que dominaba ya en el soberano un pensamiento político y de que iba cobrando vigor su autoridad. Vemos tambien apuntar en este período la política de los enlaces matrimoniales, tan favorable á la unidad española; mas interrumpida, por desgracia, ó estéril por las discordias y desavenencias que el espíritu inquieto de los tiempos, la mocedad y génio belicoso de los monarcas, ó los intereses opuestos producian con frecuencia.

Fué de importancia, por sus causas y por sus funestos resultados para Castilla la que surgió entre su Conde y el rey Alonso V de Leon. Al fundarse aquel condado sobre la base del de Burgos, los otros condes castellanos que existian como jefes civiles y militares de otras ciudades ó pueblos importantes, quedaron eclipsados por el primero y fueron luego absorbidos

en el cuerpo principal del estado castellano. Esto no siempre debió verificarse por transacción, acuerdo, enlace de familia ó mútua conveniencia; ni siempre pudo ser que el conde de Castilla recobrase por su propio esfuerzo de los moros las plazas y territorios perdidos por los otros: alguna violencia debió haber ó alguna injusticia, y por tanto, envidia, ódios y resentimientos contra Fernan-Gonzalez y su descendencia.

A esta causa atribuimos la enemistad que de antiguo existió entre la familia de los Velas ó Vigilas, condes de Alava y la de los condes de Castilla que la sucedieron en la soberanía de aquel territorio. Despojados, con mayor ó menor motivo, los hijos del conde D. Vela de sus tierras y castillos y expulsados por Fernan-Gonzalez, se habian acogido, segun costumbre de aquellos tiempos, á los moros, y los hemos visto guiando por Castilla, Leon y Galicia, las huestes de Almanzor y tomando parte muy activa en la ruina y exterminio de su patria. Quebrantado el poder sarraceno en Calatañazor, trocada la suerte, los hijos de D. Vela trataron de reconciliarse con D. Sancho, el cual los acogió en efecto y devolvió algunas tierras y posesiones; pero fuese que no correspondiera esta indemnización á sus esperanzas, ó que el hábito arraigado de conspirar les arrastrara, es lo cierto que dieron muestras de volver á su traición, y que el Conde tuvo que expulsarlos nuevamente de sus estados. Acogieronse ahora al rey de Leon, el cual, considerando que podrian alguna vez serle útiles como instrumento contra Castilla, no sólo les recibió bien y amparó, sino que les dió tierras en las fronteras mismas de su enemigo.

Sancho García vió este acto poco benévolo con sumo disgusto y la discordia se introdujo entre ambos soberanos. Afortunadamente el suceso no tuvo mayor trascendencia por entónces. Alonso V de Leon pudo emplear sus armas contra los infieles, y sitiando en Portugal la fuerte plaza de Viseo fué muerto de un saetazo, dejando concertadas con el conde castellano las dobles bodas de D. Bermudo, hijo y sucesor del primero, con Doña Jimena Teresa, hija del último, y la de D. García, hijo y sucesor del castellano, con Doña Sancha, hermana de Bermudo. Otra hija del conde estaba casada con Sancho llamado el Mayor, rey de Navarra; de modo que la union de aquellas tres coronas habia sido ya en esta época facilitada por los enlaces entre las familias reinantes. Sancho García murió en 1022, despues de un gobierno en el que halló á Castilla casi sujeta y destruida por los moros y la dejó merced á incesante y heroica guerra, segura y triunfante, habiendo llegado por primera vez las lanzas castellanas á las orillas del Guadalquivir.

Sucedióle en el condado de Castilla García II, mozo de 13 años. El Tudense dice, que al advenimiento de D. García se reunieron los condes burguenses y celebraron consejo, del que resultó que una diputación llegase á Bermudo, rey de Leon, casado con una hermana de García, y le pidiese su hermana Sancha para este y que se aviniera á que en lo sucesivo se llamara rey, y que Bermudo accedió á ambos extre-

mos. De ser exácta esta narración en todas sus partes resultaria; que habia aún otros condes burgaleses aunque dependientes ó subordinados al de Castilla; que este reconocia cierta supremacía en el monarca de Leon, puesto que no osaba tomar el título de rey sin su consentimiento; y que los enlaces de las dos familias no habían sido acordados por los monarcas difuntos. Creemos con todo, que la reunion de los condes burguenses con el objeto que el obispo de Tuy expresa, no significa más sino que la nobleza castellana, atendida la corta edad del conde D. García, se reunió para llevar á cabo en su nombre el pacto acordado entre Sancho García y Alfonso V. En cuanto á la concesion del título de rey, no sería de extrañar que, siendo reciente la independencia de Castilla, se creyera dar más autoridad á la transformación del condado en reino acudiendo al estado matriz; pero este argumento es de muy corto valor empleado para demostrar que Castilla no era todavía, de hecho y de derecho, independiente.

Para celebrar sus bodas emprendió el jóven Don García el camino para la residencia de Bermudo, que era entónces Oviedo. Detúvose en Leon, donde estaba su prometida, celebróse la entrevista, y todo era galas, regocijo y esperanzas, cuando un suceso trágico vino á convertirlas en lutos. Aquellos hijos de D. Vela, á quienes vimos admitidos en sus estados y protegidos por Alonso V, poseidos de un ódio feroz, no bien supieron que el hijo y heredero de Sancho García habia de pasar por Leon, determinaron vengar en un niño los agravios de su familia. Levantan en efecto gente con rapidez y sigilo, caminan sobre Leon, sorprenden la ciudad y á las puertas de la iglesia de San Juan Bautista, á donde el inocente García habia ido á misa, le acometen traidoramente. El mayor de los tres hermanos, Rodrigo Vela, que habia tenido al conde en la pila bautismal en la época en que vivieron reconciliados con D. Sancho, fué quien descargó sobre su tierno ahijado el golpe mortal. Varios caballeros castellanos y leoneses que intentaron defender á D. García, murieron también á manos de los conjurados; y viendo estos que el pueblo, espantado de su crimen, se juntaba contra ellos, huyeron de Leon y se refugiaron en el castillo de Monzon, á dos leguas de Palencia. El cuerpo del malogrado García fué sepultado en la misma iglesia de San Juan Bautista en cuyos umbrales feneciera. Con él acabó la línea masculina de Fernan-Gonzalez, raza de heroicos guerreros, sin los cuales es dudoso que la restauración no se hubiera dilatado por mucho mayor espacio de tiempo.

Dos pretendientes á la corona de Castilla se presentaron, Bermudo III de Leon y Sancho el Mayor de Navarra, casados ambos con hermanas de García. Suponiendo hereditaria la soberanía, sin mezcla alguna de elección, quien tenia mejor derecho era el último de aquellos dos príncipes, casado con la mayor de las hijas de García; pero el navarro no dió tiempo á averiguar cuál derecho era más perfecto, ni en qué forma procedia declarar la sucesion, pues entrando armado por Castilla, tardó poco en apoderarse del condado.

Horrible fué entónces la suerte de los traidores hijos de D. Vela. Aunque no se hallaban en territorio sobre el cual ejerciese jurisdiccion, D. Sancho marchó en su busca, sitió á Monzon, lo tomó, degolló á sus defensores y quemó vivos á los tres hermanos.

Bermudo vió con disgusto el proceder expedito del anciano monarca de Navarra, y trató de oponérsele y

nando; á quien aquella princesa llevó en dote el territorio disputado, siendo á más reconocida como heredera y sucesora de Bermudo.

Pudo ya en esta época formarse un Estado robusto por la reunión de Castilla, Rioja, Vizcaya y Navarra; pero D. Sancho, tan diligente en adquirir, no lo era para conservar unido lo que adquiria; y así á su



Arco de Fernan-Gonzalez.

de hacer valer sus derechos al condado castellano, y defender al mismo tiempo su propio territorio; porque aquel, considerando como de Castilla el que se extiende entre Pisuerga y Cea, se habia apoderado de él, y echado allí los cimientos de la moderna Palencia. Rompióse, en efecto, la guerra con ventaja para D. Sancho; pero transigiéndose al fin las diferencias, se ratificó la paz con el casamiento de la hermana del leonés, D.<sup>a</sup> Sancha, la prometida que fué á García, con el menor de los hijos del navarro, D. Fer-

BÚRGOS.

muerte (1035), se halló que dividía su reino poderoso entre sus dos hijos legítimos D. García y D. Fernando, más uno natural, D. Ramiro; dejando al primero Navarra, Vizcaya y cuanto se comprende entre Nájera y los montes de Oca; á D. Fernando, el condado de Castilla erigido ya en reino, y á D. Ramiro, los estados de Aragon. Resolucion fué la de D. Sancho, que juzgamos hoy funesta, que lo fué en efecto, por las rivalidades que suscitaba entre hermanos y parientes; que tuvo su origen, tal vez, en la idea de los reinos

patrimoniales que se iba extendiendo á pesar de las doctrinas del Fuero Juzgo y de la tradicion goda; pero que se fundaba quizás al mismo tiempo en las necesidades de la administracion y de la guerra en aquellos tiempos, como lo hace presumir, que no obstante los sucesos tristes de principios de su reinado, el mismo D. Fernando el Magno imitó al morir el ejemplo de su padre.

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que la muerte del monarca navarro fué señal en España de grandes discordias y guerras en una misma familia. D. Ramiro atacó á García, de quien fué vencido y con quien al cabo se avino; Bermudo atacó á Fernando, y éste y García pelearon luego entre sí. Estas luchas costaron la vida á dos monarcas.

Era natural que Bermudo no se resignára á perder un territorio tan extenso y feraz como la provincia de Palencia, que D. Sancho, mitad por fuerza, mitad por pacto, le habia arrebatado. Así fué, que juzgando buena ocasion la muerte del navarro y la division entre tres manos de sus Estados, cediendo al descontento y á los consejos de los nobles de su reino, atacó al rey de Castilla. Por primera vez los campos que se extienden entre Pisuerga y Cea fueron el teatro de la guerra entre los reyes de Castilla y de Leon, y la suerte de las armas comenzó á ser favorable á los castellanos. D. Fernando, asistido por su hermano D. García, salió al encuentro del invasor. Avistáronse ambos ejércitos en las márgenes del Carrión, no léjos del pueblo de Tamara, y se arremetieron. Bermudo, como mancebo valeroso y diestro en las armas, quiso señalarse y alentar á los suyos, y metiéndose en los escuadrones enemigos aguijoneando á su fogoso caballo *Pelagiolus*, buscaba á Fernando y García, cuando las lanzas de éstos le atravesaron y derribaron muerto. Pérdida sensible fué para Leon la de un monarca de grandes prendas en paz y en guerra y que lloró aquel reino con amargura.

Heredaba la corona el castellano como marido de D.<sup>a</sup> Sancha, y reclamándola se presentó á las puertas de Leon; pero los leoneses que no podian serle afectos, le cerraron las puertas, hasta que al fin pasado el primer dolor y no teniendo á quien oponerle, le admitieron y coronaron (22 de junio de 1037). Quedó extinguida en D. Bermudo, como en D. García lo habia sido la de Castilla, la línea masculina de los reyes de Astúrias y de Leon, y reunidas aquella y estas coronas, las cuales habian recaído en hembras. Suerte y gloria fué de Castilla haber reunido en uno tantos cetros, y de D. Fernando el enlazarse con doña Sancha,—gran reina y esposa, pero infausta á su prometido y á su hermano,—pues por ella, sin tener opcion á ninguno, vino á disfrutarlos todos.

Y á la verdad ningun príncipe entre sus contemporáneos fué tan digno de aquella grandeza. Bien pronto lo demostró moviendo sus armas contra los moros, que alentados por las discordias civiles de Castilla y Leon, habian entrado en Portugal. Puso sitio D. Fernando á la plaza de Viseo, animado por la idea de vengar la muerte de Alonso V, y habiéndola ganado, sin considerar que la guerra autoriza la defensa y que el matador de aquel monarca no habia hecho sino

cumplir con la misma obligacion que él cumplia, le hizo sacar los ojos, cortar las manos y el pié con que habia armado la ballesta y despues fué asaeteado. Rindiósele tambien Lamego é hizo otras conquistas por aquella tierra. Durante esta expedicion entraron los moros en Castilla por San Estéban de Gormaz haciendo grandes daños; pero juntos los del país llano y los montañeses de Búrgos, les obligaron á retirarse. Fernando, acabada la empresa de Portugal y dejando en este reino algunas fuerzas para que recorrieran el país entre Duero y Tajo, partió á visitar el sepulcro de Santiago como demostracion de gratitud por tantas victorias conseguidas. Volvió luego contra los moros limítrofes de Castilla, tomó á Gormaz, llave de las tierras meridionales del condado, sujetó á Berlanga y Aguilera y cayó sobre el reino de Toledo donde ocupó á Guadalajara y Alcalá de Henares y obligó á Madrid á que le rindiese vasallaje.

Durante este tiempo habian vivido ambos hermanos Fernando y García en concordia; pero fuese que las recientes conquistas de aquel excitáran los celos del navarro, ó que le pesára ver en sus manos el reino de Castilla que creia corresponderle, surgieron entre las córtes de Leon y de Navarra graves disidencias. Don Fernando, por su parte, sostenia que pertenecia á su reino la comarca de Briviesca y parte de la Rioja, ocupadas por el navarro. Cayó en esto ó se fingió enfermo en Nájera D. García, visitóle su hermano, y faltando aquel á las leyes del hospedaje, intentó prenderle. Tuvo aviso D. Fernando ó sospechó lo que se tramaba y huyó á Búrgos, desde donde le escribió ocultando su resentimiento y disculpando su marcha. En estos sucesos, preciso es confesarlo; no fué donde D. Fernando ganó el titulo con que le conoce la historia: no hubo nada de magnanimidad en su conducta, y sí mucho de encono y deseo de venganza. Harto lo hizo ver cuando por haber caído ó fingiéndose enfermo, vió al poco precavido D. García en sus manos: prendióle y le envió al castillo de Ceya, de donde con el auxilio de sus vasallos pudo fugarse. Corrió al punto á las armas y á la venganza, recibió algun auxilio de los moros y se puso sobre la frontera de Castilla. Frente á frente los dos ejércitos y los dos hermanos en Atapuerca, lugar cercano á Búrgos, con santa y ardorosa caridad mediaron el abad de Oña, San Iñigo, varon piadoso muy estimado de D. García, Santo Domingo de Silos y Fortun Sanchez, ayo fiel y prudente del navarro: llevado éste de la cólera desoyó sus admoniciones, y aunque inferior en gente y habiendo en su campo muchos descontentos de su génio altivo é impetuoso, lanzóse á la batalla. Sancho Fortuñez y otro caballero navarro militaban en el campo de don Fernando, agraviados por García y desnaturalizados á uso de aquellos tiempos: ganosos de venganza, buscaron á su rey en la pelea, lo encontraron, y acometiéndole le alancearon. El desgraciado monarca murió en los brazos de San Iñigo. La victoria, dudosa hasta entónces, se decidió naturalmente por D. Fernando. Dió éste órden de que sólo se persiguiese á los moros auxiliares, y usó con moderacion de aquella apoderándose solamente de Briviesca, Montes de Oca y otros pueblos pertenecientes á Castilla, y volvió á



RODRIGO DIAZ DE VIVAR.  
(EL CID CAMPEADOR)



Leon donde se dedicó á la legislacion, á las artes de la paz y con fervor al culto divino. En este tiempo ponen antiguas historias la anécdota de las pretensiones del Papa para que se reconociese su soberanía, en cuyo suceso comienza á figurar Rodrigo Diaz; pero es una de las muchas que hay que eliminar de la historia de aquel héroe.

Fueron muy ciertas en cambio las campañas de D. Fernando contra los moros de los reinos de Toledo y Aragon, para subvenir á las cuales D.<sup>a</sup> Sancha entregó sus joyas, así como la invencion del cuerpo del glorioso y sábio doctor español San Isidoro, trasladado de Sevilla á Leon, recibido por Fernando acompañado de sus hijos, en las orillas del Duero, y conducido sobre sus hombros á depositarle en la iglesia de San Juan Bautista, que despues se llamó de San Isidoro. Fué grande la religiosidad de este rey, y santa y edificante su muerte ocurrida en Leon en 27 de diciembre de 1065. Llevó el primero el título de Rey de Castilla, puesto que D. García no pudo disfrutarle, y de Sancho el Anciano no consta de un modo positivo que le usase; y dejó muy ensanchados los límites del condado de Fernan-Gonzalez, defendido ya por las cordilleras de Guadarrama y de Somosierra, al Mediodía, y por el mar Cantábrico al Norte; y superior en fuerzas, como se vió en este y en el siguiente reinado, á los demás Estados limítrofes ó unidos á él.

Detengámonos en este punto, y antes de llegar á la época del Cid y de Alfonso VI, á contemplar el progreso realizado en la vida civil y política del pueblo castellano: sin este exámen, la historia apénas se diferenciaría de la cronología, y sus hechos memorables, no representados más que por fechas de coronaciones, muertes y batallas, ninguna impresion podrian dejar en la memoria ni en la inteligencia de la mayor parte de los lectores.

El rasgo característico de esta época es, sin duda, el progreso de la legislacion foral. El feudalismo importado de Francia no hacía más que apuntar. La monarquía no era aun fuerte; el rey era poco más que un general; pero las continuas guerras, la necesidad de tomar las armas á cada momento y de salir á campaña para resistir las invasiones de los moros, entretenian á los nobles, sostenian la autoridad del rey y daban alimento á la ambicion y al deseo de gloria y de poder. Las calamidades que todos los reinos cristianos de España sufrieron con las invasiones de Abderrhman y Almanzor, debian producir cierta union entre todos los elementos de una sociedad amenazada de peligro de muerte y dilatar la introduccion de los usos y leyes que dominaban ya en Europa. El municipio, tal como le vemos en el siglo XII, no se divisaba todavía; íbase formando lentamente al amparo de la parroquia; á la sombra de la Iglesia, la teocracia era poderosa; porque en aquel tiempo era la única que tenia una organizacion, y tambien por el renacimiento del espíritu religioso. La órden de San Benito poseía ricos monasterios y gozaba de todo el favor de los monarcas. La legislacion vigente era el Fuero Juzgo; pero comenzaba ya á dar la legislacion foral en cada pueblo mayor valor al vecino que al fo-

rastero, á localizar la ley. Toda poblacion suponía una ciudad, villa ó lugar, por lo comun murada, con su término ó alfoz, que comprendía tierras de labor, montes, aguas. Segun fueran de realengo, abadengo ó señorío, así pagaban los tributos, satisfacian los servicios y estaban sujetas á la jurisdiccion del rey, del obispo ó abad ó del señor. Era necesaria la proteccion de uno de los tres grandes poderes que entónces se conocian, para garantir en lo posible al pueblo de las incursiones de los moros ó de los efectos de las discordias civiles. Los privilegios de poblacion ó cartas pueblas otorgadas por el rey, ó por su mandato ó con su autorizacion, por algun noble ó prelado, no contuvieron al principio más que algunas exenciones otorgadas á los vecinos para estimular su establecimiento y llamar otros nuevos; pero con el tiempo, conforme el concejo se iba dibujando, se trocaron en fueros, cada vez más ámplios y comprensivos de disposiciones administrativas y penales. Hubo tambien malos fueros, que colocaban á las poblaciones en una estrecha sujecion del poderoso cuyo apoyo habia presidido á su nacimiento, como sucedió en Sahagun, donde hasta el pan de los vecinos debia cocerse en el horno del abad: las poblaciones realengas eran por lo comun más favorecidas; y en general la legislacion foral contribuyó en gran manera al progreso de la poblacion, remediando en parte los obstáculos que oponian las guerras privadas, las discordias civiles, la esclavitud, la servidumbre ó el vasallaje, condiciones en que la masa del pueblo vivía.

La primer obra legal de estos tiempos fué el código militar que el conde Sancho García, apellidado el de los *Buenos Fueros*, dió á los castellanos concediendo franquicias á los que iban á la guerra, elevando á la nobleza á todo labrador que mantuviese armas y caballo, y que ninguno iría, como hasta entónces siguiendo la legislacion goda se practicaba, á la *hueste sin soldada*. La necesidad de reemplazar á los muchos nobles y caballeros que habian perecido por la cuchilla de los capitanes cordobeses, pudo ser la causa de aquellas franquicias; pero espícalas tambien el deseo de asegurar la independenciam de Castilla del reino de Leon, atrayéndose á los nobles y aumentando su número.

El documento más notable de estos tiempos y que dá una idea más clara del estado político y civil de la sociedad leonesa y castellana, es el *Fuero de Leon* publicado en 1030 por Alonso V. Contiene cuarenta y nueve disposiciones, siete de ellas relativas á la Iglesia. Establece el dominio temporal de aquella en sus bienes, la seguridad de su posesion; señala el plazo de tres años de posesion como suficiente para que prescribiese lo que careciera de título escrito; y es notable el cánon tercero, que manda que permanezcan bajo la proteccion del obispo los abades, abadesas, monjes y refuganos, no reconociendo monasterios exentos. Menciona varias condiciones de las personas y varias clases de bienes. Venian primero entre aquellas los nobles, luego los ingénuos, *juniores* y esclavos; habia villas ingénuas ó francas, y mandaciones ó villas tércias, en las que á manera de lo establecido por los godos, estaba la tercera parte reservada para

el fisco. Las mandaciones eran realengas ó solariegas ó de behetría: en éstas podían los vecinos elegir señor; diciendo el fuero, «que el hombre que pertenezca á behetría tenga libertad de marchar á donde quiera con todos sus bienes y heredades.» El objeto de estos fueros era atraer pobladores; y así vemos que Leon no sólo servía de refugio á los mercaderes, sino también á los pecheros y esclavos de dueño desconocido que no podían ser reclamados ni arrancados de la ciudad. La parte penal del fuero reflejaba el estado de la materia en aquella época: la naturaleza y la escala de las penas era desconocida. Al que infringiese el fuero se le debía cortar la mano, el pié y sacarle los ojos y los intestinos. Los juicios de Dios, la prueba caldaria y el duelo eran admitidos en aquella legislación.

Distinguióse también este período por el renacimiento de los concilios españoles. Los celebrados en Oviedo y Astorga se asemejaron á los de la época visigoda en la presencia de los obispos, abades y próceres del reino, rodeados de la muchedumbre silenciosa; en su jurisdicción mixta, dando siempre el principal lugar á los asuntos espirituales; en la convocatoria y confirmación de los decretos por el rey. Fueron famosos entre todos, el de Leon de 1020 y el de Coyanza en 1050.

No hay que buscar en esta época el concejo de la edad media, con su influencia política opuesta á la de los nobles, sus caballeros y milicias; pero la reunión de los hombres libres y la emancipación progresiva de los siervos, resultado de la legislación foral, facilitaban la constitución definitiva del gobierno municipal: entónces aparecen los *judices* y *seniores* á quienes es delegada la potestad que antes sólo retenía la muchedumbre. En Castilla los estímulos concedidos por Fernán-González y Sancho García á la nobleza por la necesidad de la defensa y por la rivalidad con Leon, retrasaron algún tanto la constitución del municipio; mas en el último reino, el rey y el pueblo comenzaron ya en el siglo x á entenderse y á apoyarse mutuamente para contener los progresos de la primera.

Ayudaban no poco las discordias entre unos y otros nobles, que tantas veces ensangrentaron el Estado. La lucha entre los señores de Salas y de Barbadillo, entre Gonzalo Gustios de Lara y Ruy Velázquez, ha suministrado motivo á una de las leyendas más populares de nuestra literatura: la conocida bajo el nombre de *Los siete infantes de Lara*. Hé aquí cómo refiere Mariana, tomándolo de Garibay y Morales, aquellos sucesos, en los cuales, entre las ficciones poéticas aumentadas por el vulgo, se descubre algo de verdadero y que de todos modos retratan las rivalidades de la nobleza, su importancia, los retos y las batallas que entre sí reñían los principales señores de aquel tiempo: «Aconteció,—dice el gran escritor,—que Ruy Velázquez, señor de Billaren, celebraba sus bodas en Búrgos con doña Lambra, natural de tierra de Brieviesca, mujer principal y aun prima carnal del conde Garci-Fernández. Las fiestas fueron grandes y el concurso á ellas de gente principal. Halláronse presentes el conde Garci-Fernández y los siete hermanos (Laras) con su padre Gonzalo Gustios. Encendióse una cues-

tion, por pequeña ocasión, entre Gonzalo, el menor de los siete hermanos, y un pariente de doña Lambra, que se decía Alvar Sanchez, sin que sucediese daño alguno notable, salvo que doña Lambra, la que se tenía por agraviada con aquella riña, para vengar su fama, mandó á un esclavo que tirase á Gonzalo un cohombro mojado ó lleno de sangre; grave injuria y ultraje, conforme á la costumbre de España. El esclavo se quiso valer de su señora doña Lambra: no le prestó, que en su mismo regazo le quitaron la vida, etc.»

Sepúlveda en dos romances describe así esta contienda:

. . . . .  
Alvar Sanchez con pesar  
Al infante ha denostado.  
Él respondió á sus palabras;  
A las manos han llegado.  
Gran ferida dió el infante .  
A Alvar Sanchez su contrario.  
. . . . .  
Doña Lambra que lo vido,  
Grandes voces está dando;  
Feriase en el su rostro  
Con las manos arañando;  
Diciendo: «¿qué dueña alguna  
Así se había deshonrado,  
En bodas que fuesen hechas,  
Sino á ella sola en su cabo?»  
. . . . .  
Llamado había un criado.  
Desta suerte le decía:  
«Toma agora tú un cohombro,  
»Fínchelo de sangre viva,  
»Y arrójasele á Gonzalo.»  
El hombre tomó un cohombro,  
Y de sangre lo teñía;  
Dió con él á don Gonzalo;  
De sangre untado lo había, etc. etc.

Segun la tradición, la rencorosa y funesta doña Lambra pidió con lágrimas á su esposo que la vengara, no ya sólo de Gonzalo, sino de toda la familia de los Laras. Pudo más en Ruy Velázquez el amor á la esposa que la razón y la sangre, puesto que era tío de los infantes; y valiéndose del poder é influjo que tenía en la corte del conde de Castilla, empezó la venganza por el padre, enviándole con fingida embajada á Córdoba para que el califa le hiciese matar; pero no fué tan inhumano y solamente le detuvo preso. No satisfecho Ruy Velázquez con la muerte que creía dada á Gonzalo Gustios, armó una emboscada á sus hijos en los campos de Albarcar, de Almenar ó de Araviana, donde fueron muertos todos con su ayo Nuño Salido. Uno de los romances sobre este asunto sacados de la *Crónica general*, describe así la muerte de los infantes:

«¿Quién es aquel caballero  
Que tan gran traición hacía?  
Ruy Velázquez es de Lara  
Que á sus sobrinos vendía.



En el campo de Almenar  
 A los infantes decía,  
 Que fuesen á correr moros,  
 Que él los acorrería;  
 Que habrían muy gran ganancia,  
 Muchos captivos traerían.  
 Ellos en aquesto estando  
 Grandes gentes parecían;  
 Más de diez mil son los moros,  
 Las enseñas traen tendidas.  
 Los infantes le preguntan:  
 —Qué gente es la que venía.  
 —No hayais miedo, mis sobrinos,  
 Ruy Velazquez respondia;  
 Todos son moros astrosos,  
 Moros de poca valía.  
 . . . . .  
 Corrílos yo muchas veces,  
 Ninguno se defendía.  
 . . . . .  
 Los infantes como buenos,  
 Con moros arremetían;  
 Caballeros son doscientos  
 Los que su guarda seguían.  
 Él á furto de cristianos  
 Con los moros se venía;  
 Díjoles que sus sobrinos  
 No escape ninguno á vida, etc.»

Conducidas las cabezas de los siete infantes á Córdoba, fueron mostradas al desgraciado Gustios. Compadecida de tan grande infortunio una noble dama musulmana, contrajo relaciones con el caballero castellano. De ellas resultó el jóven Mudarra, el vengador de la familia; el cual, muy mozo todavía, enterado de la sangrienta historia, corrió á Castilla, desafió y mató á Ruy Velazquez. Cuéntase que su madrastra D.<sup>a</sup> Sancha, en premio de su valor y de su amor filial le adoptó, y que para la celebracion del acto se verificó una singular y antiquísima ceremonia. Doña Sancha, sobrepuesta una anchísima camisa, metió á Mudarra por una manga y le sacó por el cabezon; de donde viene el proverbio: «Meteldo por la manga y salirseos há por el cabezon.»

En nuestros dias esta bella leyenda ha suministrado materia al romance del señor duque de Rivas titulado *El moro expósito*, en el cual, aunque se come-

ten errores históricos, tales como el de hacer á Fernan-Gonzalez sucesor de Sancho García, que fué su nieto, hay no pocas deliciosas descripciones de las costumbres castellanas, contrapuestas al fausto y refinada cultura de la córte de Córdoba. Al final de su libro inserta el duque de Rivas dos curiosos documentos que le proporcionó otro ilustre poeta, el duque de Frias, descendiente de los Haros, condestables de Castilla y herederos del condado de Lara y de los estados de Salas. Estos documentos comprueban el carácter, histórico en parte, de la leyenda de *Los siete infantes*. El segundo, el más importante, es una informacion hecha de oficio en 1579, por el gobernador de la villa de Salas ante un escribano y en presencia de los marqueses de Berlanga y otras personas, de la cual resultó hallarse en la iglesia mayor de Santa María, en la pared de la capilla al lado del Evangelio, una tabla pintada metida en la pared, la cual tenia *siete cabezas*, de pintura muy antigua, con los nombres de los *siete infantes* y la cabeza y nombre de Nuño Salido. Quitada dicha tabla, pareció en la pared otra pintura aun más antigua, con los mismos nombres que la primera; y detrás de ella y de una gran piedra se encontró un hueco grande á manera de capilla, en el cual se hallaba un arca clavada, que contenia en un lienzo delgado y bien conservado siete cabezas, algo deshechas y descoyuntadas por el largo tiempo.

Siendo cierta, como lo parece, esta relacion, la muerte violenta y á traicion de los infantes no podría ponerse en duda; pero todavía habría que examinar el fundamento de las pretensiones de los monasterios de San Millan de la Cogulla y de San Pedro de Arlanza, cada uno de los cuales sostenia que en él se hallaban sepultados los cuerpos de los hijos de Gonzalo Gustios. Pudieron, con todo, ser los cuerpos sin las cabezas, repartidos entre ambos.

Muchos historiadores hacen de Mudarra Gonzalez el tronco de la casa de Lara, tan famosa é importante en la historia de Castilla en la edad media. El duque de Rivas concluye su *Moro expósito* con estos versos:

« . . . . . Testimonio  
 Dan de su descendencia las historias,  
 Y viven en España entre nosotros  
 Los Manriques de Lara, que se precian  
 De hallar su origen en tan noble tronco.»

## CAPÍTULO VI.

El Cid.—Pruébase su existencia.—Documentos que la demuestran.—*La Gesta Roderici Campidocti*.—Nacimiento del Cid.—Sus primeras armas.—El Cid en la batalla de Valpilleras.—Cerco de Zamora.—Juramento en Santa Gadea.—Es desterrado Rodrigo de la córte de Alfonso.—Sus campañas y empresas en Aragon.—Batalla de Tobar del Pinar.—Expedicion á Granada y nueva desavenencia con Alfonso.—Concibe el Cid el pensamiento de arrojar á los moros de Valencia.—Conquistas que preparan el sitio de esta ciudad.—Sitio: apodérase el Cid del arrabal de la Alcudia.—Hambre espantosa dentro de Valencia.—Entra en ella el Cid.—Su muerte.—Parte fabulosa de la vida de este héroe, é importancia que tiene en los orígenes de la poesia castellana y en la pátria literatura.

Dos héroes populares ofrece la historia de España durante la edad media, y cábenos la satisfacción de haber de ocuparnos de ambos en esta crónica, porque los dos fueron ilustres burgaleses. El primero fué el

conde Fernan-Gonzalez; el segundo Rodrigo Diaz de Vivar, el Cid, *el que en buen hora fué nado*, como dicen las antiguas crónicas.

«Van á cumplirse ocho siglos,—dice al llegar á este

período de su historia literaria el Sr. Amador de los Ríos,—que oye España con entusiasmo el glorioso nombre de un caudillo invocado por los guerreros como núnmen de victoria, por los políticos como símbolo de libertad, y pronunciado por todos con solemne admiracion y respeto... Su nombre pertenece igualmente á la historia religiosa, á la política, á la civil y á la literaria; su gloria es la gloria del pueblo ibero.»

La existencia del Cid, como persona histórica, ha sido puesta en duda, y nó ciertamente por la crítica contemporánea, que por el contrario, se ha esforzado en demostrarla y en dar á aquel caudillo el carácter y significacion que le corresponden, sino por escritores que vivian bajo el antiguo régimen y pertenecian á órdenes religiosas. Si en nuestros dias alguno, como el Sr. Alcalá Galiano en su traduccion de Dunhan, se ha inclinado á aquella opinion, ha sido siguiendo sus hechos y apoyándose en sus argumentos. Ya á fines del pasado siglo el P. Risco se lamentaba de que la incredulidad hubiese llegado á tal extremo, «que el más valiente castellano se mira como un caballero andante, y el más glorioso ornamento de nuestra España se desprecia como una ficcion ó fábula.»

El escritor que puso en duda la existencia del Cid é hizo cuanto pudo para arrebatar á la historia militar, civil y literaria, y á la particular de la ciudad de Búrgos, aquella gloriosa página, fué el P. Masdeu, quien llegó á afirmar «que no tenemos del famoso Cid ni una sola noticia que sea segura ó fundada, ó merezca lugar en las memorias de nuestra nacion.»

Sabía, sin embargo, el docto y osado jesuita que en la biblioteca de San Isidro de Leon habia existido un códice antiguo en 4.º vitela, que contenia las historias de San Isidoro y de Alfonso VI, y luego la del Cid con este título: *Gesta Roderici Campidocti*, de autor anónimo, y anterior á todas las historias generales, romances y poemas. Habíala buscado Masdeu en dicha biblioteca; pero no hallándola, no obstante sus pesquisas, puso en duda su existencia, y con ella la del héroe castellano cuya vida narraba. Más feliz el P. Risco, la halló y publicó á continuacion de su obra, *La Castilla y el más famoso castellano*; pero el códice original desapareció despues, y su falta justificó en algun modo las dudas de Masdeu y dejó en otro lugar que el que le correspondia la reputacion de lealtad y veracidad del primero.

El códice, sin embargo, existia, como no podia ménos de ser, y ha vuelto á España tras largo tiempo y no pocas vicisitudes. Un erudito alemán, el doctor Guillermo Gotholfo Heine, natural de Berlin, lo encontró ó se lo procuró en un viaje por España; lo llevó á Lisboa, y de allí á su patria en 1846. Muerto en las calles de aquella capital el 22 de marzo de 1848, durante la revolucion de aquel año, cuando habia ya entablados tratos para la adquisicion del códice, la Academia de la Historia pudo al fin hacerse dueña de él y traerlo á Madrid. Del valor de este monumento histórico-literario dá cuenta el Sr. Amador de los Ríos, asegurando: «que sin la *Gesta Roderici*, monumento realmente histórico, seríanos imposible quilatar las verdaderas creaciones del arte cas-

tellano, y más todavía penetrar los arcanos que ofrece en aquellos apartados siglos la historia de España.» Merced á su reaparicion, la buena fé del P. Risco quedó comprobada, las dudas de Masdeu y sus imitadores desvanecidas, y la vida y hechos del ilustre burgalés Rodrigo Diaz de Vivar justificados y exclamados.

Pero la *Gesta Roderici* no es el único testimonio fehaciente de la existencia del que las crónicas apellidaron con justicia *strenuus milites*: hállase la firma de Rodrigo Diaz en multitud de documentos de su tiempo, y singularmente en el privilegio dado por Fernando I á los monjes de Lorban, en la carta de arras de 1074, en el privilegio del monasterio de Aguilar de Campóo, en la sentencia sobre pertenecer á la iglesia de Langreo el concejo del mismo nombre, en la donacion hecha al monasterio de Silos en 1076, en el privilegio del obispo D. Jerónimo para levantar la catedral de Valencia, en la donacion de doña Jimena á la iglesia de Santa María de la misma ciudad, y en otros varios documentos. En el tumbo negro de la iglesia de Santiago se halla tambien una relacion del linaje de Rodrigo Diaz, juntamente con un sumario de sus hechos, escritos en la era 1301, en el cual se narra que Rodrigo Diaz fué muy amado de D. Sancho de Castilla, quien le hizo su alférez y al cual ayudó en la guerra con D. García, librándole cuando iba prisionero; que en Volpellaes no hubo mejor caballero, con otros muchos hechos ya históricos, ya de los inventados en las crónicas y romances.

Hablan igualmente del Cid la *Crónica francesa*, que concluye á mediados del siglo XII, nuestras *Crónicas*, los *Anales* de Toledo y Compostela, las *Historias* del arzobispo D. Rodrigo y del Tudense y la *Crónica general*.

El holandés Dozy ha demostrado en nuestros dias el acuerdo que reina entre la *Crónica general* y las arábicas, de las que aquella no es con frecuencia mas que una reproduccion, facilitando el conocimiento de los hechos históricos del Cid, confirmándolos y dando este carácter aun á algunos de los que se juzgaban fabulosos. En fin, la autenticidad del Cid es hoy un hecho incontrovertible; y podemos entrar á narrar los sucesos prodigiosos de su vida sin la menor perplejidad.

Perdónennos nuestros lectores no burgaleses esta breve disertacion crítica: todavía hay personas que preguntan si el Cid ha existido, ó que, tomando las fábulas de los romances por historia, apellidan á la historia fábula; todavía hay quien ignora y quien duda; y mal podíamos trazar la crónica de la provincia de Búrgos sin llevar la conviccion al ánimo de nuestros lectores respecto de uno de los puntos más importantes que contiene, sin afirmar ó ilustrar la existencia del más célebre de los hijos de Búrgos.

La historia del Cid no es, como la del conde Fernan-Gonzalez, la de Castilla durante el período en que vivió: el fundador de aquel condado lleva al expugrador de Valencia aquella ventaja, así como la de no haber peleado jamás en auxilio de los enemigos del nombre cristiano. El nombre del Cid no aparece asociado á todas las grandes empresas llevadas á cabo

por Alfonso VI, sino á las terribles desgracias de sus últimos años; una gran parte de su vida la consumió en auxiliar á príncipes moros contra adversarios de la misma raza, ó contra soberanos cristianos, y otra parte en pelear por cuenta propia con éstos.

Pero como no escribimos una historia general, sino una crónica local, en la que la biografía ha de entrar forzosamente por mucho, vamos á narrar aquí brevemente la vida de Rodrigo Diaz, apellidado el Cid (de la palabra *sidi*, con que los árabes distinguen á los nobles y magnates), dejando para más adelante el enlazar la historia de Búrgos durante el reinado de Alfonso VI con los sucesos generales de la monarquía castellana en este período.

Un escritor contemporáneo (1) pone en duda que el Cid naciera en Búrgos, apuntando que pudo ver la luz en Vivar, donde sus padres solian residir con frecuencia: esta conjetura, que privaría á la ciudad de Búrgos de la gloria de haber dado el sér á aquel ilustre castellano, no se apoya por fortuna en ningun fundamento sério. Con el nombre de *Casas del Cid* se han conservado hasta nuestros dias en Búrgos las que se supone habitó el héroe y en las que viera la luz, heredadas por el monasterio de San Pedro de Cardeña y cedidas por él á la ciudad. La tradicion afirma que en ellas tuvo su cuna Rodrigo Diaz, y los hechos vienen en su apoyo, así como la opinion de los historiadores.

Ferreras, Risco y Berganza fijan el nacimiento del Cid en el año de 1026; pero debió ser posterior, porque sabiéndose que en 1074 casó con doña Jimena, resultaria que contaba entonces cuarenta y ocho años, y no habria además espacio para colocar muchas de sus hazañas. Por nuestra parte aceptamos la opinion de D. Manuel José Quintana, que le hace nacer en Búrgos hácia la mitad del siglo xi de D. Diego Laynez, caballero de aquella ciudad, el cual contaba entre sus ascendientes á D. Diego Porcelos, uno de sus pobladores, y á Lain Calvo, juez de Castilla.

Reinaba á la sazón en Castilla D. Fernando I, cuya gloriosa historia hemos narrado. Este monarca tuvo cinco hijos, y dejándose llevar del amor paternal, más que del interés del Estado, que hiciera tan poderoso, de todos quiso hacer soberanos. Sancho, el mayor, apellidado el *Fuerte* en la historia, recibió Castilla; Alfonso, el reino de Leon, y García, Galicia: las dos infantas D.<sup>a</sup> Urraca y D.<sup>a</sup> Elvira, recibieron, ésta la ciudad de Toro y sus contornos, aquella la de Zamora.

Semejante division, provocando la ambicion y la discordia entre los hermanos, no podia producir mejores resultados que la que hiciera D. Sancho, el mayor, y costára la vida á D. García. D. Sancho, de más edad y autoridad que sus hermanos, más fuerte, activo y osado, no bien murió su padre, pensó en recobrar lo que, en su concepto, habia sido desmembrado contra derecho de la corona.

Criábase entonces en Palacio y á su lado el joven Rodrigo Diaz, de cuya educacion y adelantos cuidaba el rey, en memoria y agradecimiento de los ser-

vicios recibidos de Diego Laynez y su familia. Esta primera época de su vida,—desde su nacimiento hasta su destierro en 1081,—es la más confusa y más plagada de fábulas: las *Mocedades del Cid*; su duelo con el conde de Gormaz; su casamiento con doña Jimena, han suministrado á la poesia popular, á las crónicas y á los romances, materia para infinitas ficciones, en las que se revelan á un tiempo el génio de la edad media y las aspiraciones del pueblo castellano contra el espíritu galicano y feudal que comenzó á influir en el reinado de Alfonso VI. La narracion se haria larga y confusa, si hubiéramos de abarcar á un mismo tiempo la parte histórica y la literaria, el carácter y significacion del Cid, como personaje real, y el que le corresponde en la literatura castellana: por esto prescindiremos aquí de la última, que trataremos despues, mencionando los hechos fabulosos del Cid, contenidos en su crónica y en los monumentos literarios.

Vemos por primera vez al invicto burgalés en el ejercicio de las armas, en la guerra entre D. Sancho y los reyes de Aragon y Navarra coligados, y dar tales pruebas de valor y pericia, que en la batalla del *Campo de la Verdad*, donde el primero fué vencido, no hubo guerrero alguno que se le aventajara, debiéndole el ejército castellano su salvacion. De vuelta á Castilla, el rey premió sus hazañas haciéndole *alférez y general del campo*, dignidad la mayor del ejército en aquel tiempo.

Apénas concluida aquella guerra, volvió D. Sancho sus armas contra sus hermanos. El primero que tuvo que resistir su empuje fué D. Alfonso, rey de Leon. La lucha no fué, con todo, decidida desde el principio. Vencido en Llantada ó Plantada, á orillas del Pisuerga, en 1068, Alfonso, á quien su hermano no despojó entonces, se rehizo, y tres años despues en Valpilleras, á las márgenes del Carrion, acometió á los castellanos con tal ímpetu que, derrotados, encomendaron su salvacion á la fuga. Dícese que Alfonso prohibió la persecucion de los enemigos, y que Rodrigo, aprovechando esta ocasion y calculando que los leoneses, fiados en la victoria, no tomarian precauciones, aconsejó á D. Sancho que los atacara aquella misma noche. Así se hizo, con tal fortuna, que los leoneses, descuidados ó dormidos, no acertaron á defenderse y se dejaron matar ó aprisionar. Don Alfonso se refugió en la iglesia de Carrion, donde cayó en manos del vencedor, que le hizo vestir la cogulla en Sahagun, de cuyo monasterio pudo luego fugarse y huir á Toledo, al amparo de cuyo rey se acogió.

La guerra con D. García fué más breve y decisiva: aquel monarca no habia sabido hacerse amar de sus súbditos, ni aprender en el ejemplo de su hermano. Divididos en facciones los gallegos, no opusieron gran resistencia: D. García se corrió á Portugal, donde fué alcanzado y preso por su hermano en Santarem. Cuéntase que, como en Valpilleras, la fortuna no fué, al principio de la batalla, favorable á don Sancho, que cayó en manos de un destacamento enemigo; y que el Cid con su hueste, aún entera, acometió á los que le guardaban, le puso en libertad, y

(1) D. Manuel Malo de Molina.

siguiéndole, salió en busca de D. García, á quien halló cuando volvía de perseguir á los castellanos fugitivos, y á quien obligó á rendirse prisionero; mas esto es poco probable, si se tiene en cuenta que D. García no llevaba consigo mas que trescientas lanzas, y que con tan corta fuerza no era posible que derrotára al ejército castellano ni que se apoderára de la persona del rey.

Fugitivo en Toledo Alfonso, preso en el castillo de Luna D. García, el rey de Castilla no quiso respetar del testamento de su padre, ni aun el legado que hiciera en favor de sus hermanas D.<sup>a</sup> Elvira y doña Urraca: lanzó, pues, de Toro á la primera, y dirigiéndose luego sobre Zamora, la puso sitio. Aquí fué donde Vellido Ayulfo ó Dolfos, soldado de doña Urraca, saliendo de la plaza á manera de desertor, engañó al rey con la oferta de mostrarle una parte del muro por donde fácilmente se podía dar el asalto, y caminando con él sin escolta le atravesó con su venablo. La tradicion cuenta que Rodrigo, viendo huir de léjos al asesino y sospechando su alevosía, montó á caballo aceleradamente, y que por no llevar espuelas no pudo alcanzarle: de lo que, irritado, maldijo á todo caballero que cabalgase sin ellas. El cerco de Zamora es uno de los períodos de la vida del Cid que más ha utilizado la poesía popular, y que en más ficciones abunda. La embajada de Rodrigo con quince caballeros á D.<sup>a</sup> Urraca; su duelo con otros quince campeones zamoranos, á quienes venció él solo; el desafío de Diego Ordoñez de Lara con los tres hijos de Arias Gonzalo, dieron motivo á romances bellísimos, pero cuyo fondo no podemos admitir como verdadero.

Muerto D. Sancho, los leoneses y gallegos que le seguían se desbandaron, y los castellanos solos quedaron en el campo acompañando el cadáver, que fué llevado á sepultar al monasterio de Oña. Avisado entretanto D. Alfonso de aquella gran novedad, despidiéndose de Al-Mamúm, á quien tan generosa acogida debía, en tierna y solemne ceremonia, partió á toda prisa de Toledo, acompañado de fuerzas que el noble monarca pusiera á sus órdenes. Leon no puso dificultad alguna en recibirle y jurarle de nuevo; y en Galicia, aunque D. García pudo escaparse de la prision y trató de volver á reinar, fué arrestado otra vez. Castilla presentaba más obstáculos. Los castellanos, muerto D. Sancho, no hallaban derecho explícito en ninguna persona para heredar el reino, porque aquel no habia dejado sucesor, y tenían la prevención de su muerte alevosa en Zamora. Las Córtes que se reunieron en Búrgos para tratar del heredamiento del reino, no estaban muy conformes en entregarlo á D. Alfonso; pero como no habia otra persona de la sangre real á quien confiarlo, le reconocieron por rey, á condicion de que habia de jurar no haber tenido parte en la muerte de su hermano. Rodrigo concurrió como tan principal á estas Córtes, tomó gran parte en ellas, y él fué el encargado de recibir al rey el juramento, origen de sus desgracias.

Celebróse la ceremonia en Santa Agueda ó Santa Gadea de Búrgos, concurriendo toda la nobleza. Abiertos los Evangelios y puesta la mano sobre ellos el rey,

Rodrigo le preguntó: «¿Jurais, rey Alfonso, que no twisteis parte alguna en la muerte de D. Sancho, por mandato ni por consejo? Si jurais en falso, plega á Dios que murais de la muerte que él murió, y que os mate un villano y nó un caballero.» Alfonso otorgó el juramento con otros doce vasallos suyos, y Rodrigo lo hizo repetir otras dos veces. Lo del cerrojo y la ballesta no se halla admitido por la historia; pero en cuanto al juramento sobre los Evangelios, aunque no ha faltado quien quiera desecharlo tambien como una fábula, sobre no ser muy fuertes las razones que se aducen para ello, cuadra de manera con las costumbres de aquel tiempo, hace tanto honor al carácter valiente y leal de Rodrigo, y esplica tan perfectamente la aversion que en adelante le tuvo Alfonso y la facilidad con que los enemigos del Cid vieron siempre acogidas sus calumnias, que no podemos ménos de admitirlo como hecho histórico y positivo.

Aquel ódio no se descubrió desde luego. Rodrigo, enlazado á mediados de 1074 con doña Jimena Diaz, hija de un conde de Astúrias y prima hermana del rey, acompañó á éste en sus primeras expediciones y recibió algunas comisiones de confianza, entre las que no podemos admitir la de cobrar párias de los reyes de Córdoba y Sevilla, y las hazañas que en Andalucía hizo aquel, por no tener carácter histórico.

En 1074 hallamos á Rodrigo firmando como testigo la escritura de donacion hecha por las infantas Urraca y Elvira, de la iglesia de Santa María de Gamonal, para que el obispo D. Simon estableciese en ella la sede episcopal de Oca, ciudad destruida por los sarracenos. Mas pasados dos años, Alfonso tuvo que salir de la capital para asegurar las fronteras contra los árabes, y Rodrigo, enfermo á la sazón, no pudo acompañarle. Durante la ausencia del rey, los moros de Aragon entraron en Castilla y saquearon la fortaleza de Gormaz. Rodrigo, aun no bien restablecido, voló á su encuentro, los derrotó, les tomó el botin que habian recogido, y entrando en tierras del reino de Toledo, hizo muchos prisioneros y cautivos, cogió cantidad de riquezas y con todo ello dió la vuelta á Castilla.

Era el rey de Toledo aliado y amigo de Alfonso, que en gran parte á él le debia la corona, y la expedicion, aunque contra moros, no podia ser bien vista. Aprovecharon esta favorable coyuntura los enemigos de Rodrigo y le acusaron de haber roto los pactos que ligaban á los dos reyes, y de haber sin conocimiento ni permiso del suyo, emprendido la guerra contra un aliado. D. Alfonso entónces, recordando la ofensa que en Santa Gadea sufriera su dignidad, mandó al Cid que saliese de sus Estados, como lo hizo acompañado de corto número de deudos y amigos.

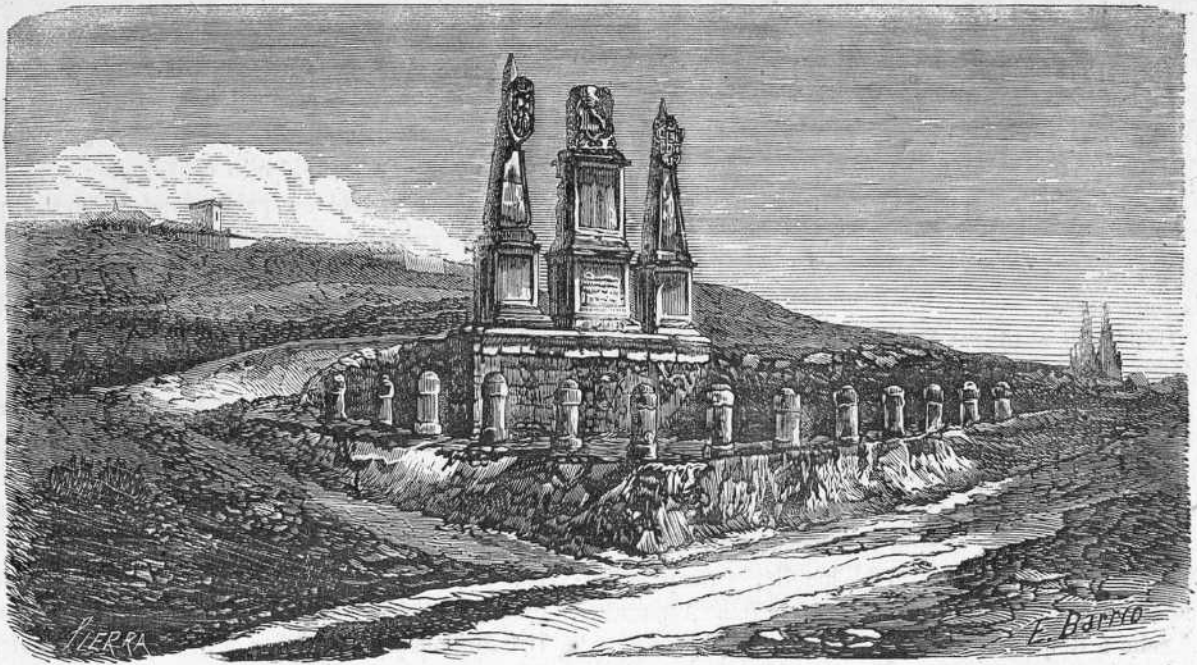
La decadencia de la dominacion árabe en España era ya en esta época visible. El linaje de los Abenhumeyas se habia extinguido; el imperio que formáran, dominando sobre todos los árabes de España, se desmoronó, y cada provincia, cada ciudad tuvo su reyezuelo independiente, que á poco tiempo vinieron casi todos á ser tributarios de los cristianos. No amenazaban ya á éstos expediciones como las de Almanzor, y aunque todavía estaban destinados á soportar las ca-

jamidades de las invasiones de almoravides y almohades, podían ya formar la esperanza de hacer repasar á los enemigos de su religion y raza el Estrecho.

Antes del siglo xv se hubiera realizado este suceso si por su parte los príncipes cristianos no hubieran estado tambien divididos entre sí y en contiínuas guerras. Este estado de cosas y las costumbres del tiempo, permitían la existencia de capitanes que peleasen por su cuenta, ofreciendo el auxilio de su espada hoy á un príncipe, mañana á otro, adquiriendo tierras y botin á costa del enemigo comun, los moros, ó poniéndose al servicio de éstos para auxiliarlos en sus disensiones civiles. El individualismo de la edad media, las ideas diversas de las que hoy dominan y poco distintas todavía de patria, nacionalidad y obe-

Sancho Ramirez y con Berenguer Ramon II de Barcelona; Rodrigo asistió siempre á Al-Mutamin contra tantos y tan poderosos adversarios, y Zaragoza defendida por él, le debió la prosperidad que gozó durante la vida de aquel príncipe. Apoderóse del castillo de Monzon, reedificó el de Almenara y le sostuvo largo tiempo contra el conde de Barcelona, á quien desechado el concierto mediante dinero, que proponía, acometió é hizo prisionero. Sus enemigos ó no osaban pelear con Rodrigo, ó eran vencidos cuando arrostraban la batalla; y el rey de Zaragoza pagaba tan grandes servicios colmando á su valiente defensor de honores, autoridad y riquezas.

Rodrigo despues de haber ayudado al rey Alfonso á castigar la alevosía de Albofalac en Rueda, que costó



Solar de la casa de Rodrigo Diaz de Vivar, llamado el Cid.

diencia al soberano, hacían entónces natural y lícito, lo que hoy consideraríamos censurable.

El Cid, desterrado de su patria, podía crearse otra patria ó un Estado por el valor de su brazo y su pericia militar. Desechando la parte fabulosa de la vida de Rodrigo en este período (materia de que nos ocuparemos más adelante), vemos que así lo hizo, y que en vez de lamentar estérilmente su desgracia, comenzó la série de hazañas que habían de inmortalizar su nombre.

Rodrigo, saliendo de Castilla se dirigió primero á Barcelona y despues á Zaragoza, cuyo rey Almoctader murió á poco tiempo de su llegada, dejando divididos sus estados de Zaragoza y Dénia entre sus dos hijos Al-Mutamin y Al-Mondhir, llamado tambien Alfagib: el primero obtuvo á Zaragoza y el segundo á Lérida, Tortosa y Dénia. No tardó en estallar la guerra entre los dos hermanos, que tal era entre los árabes como entre los cristianos el resultado de la division de los reinos considerados como patrimoniales por sus monarcas. Al-Mondhir hizo alianza con don

la vida al conde Gonzalo Salvadores, se unió á aquel monarca y le siguió á Castilla, donde Alfonso, contento con la conquista de Toledo, que acababa de hacer (1), le recibió con grandes muestras de amistad y consideracion. Hízole muchas mercedes, y entre ellas, la de que fuesen suyos y libres de tributo los castillos y villas que ganára de los moros. Tal acogida animó á Rodrigo á proseguir sus empresas; y volviendo al servicio de Al-Mutamin, continuó sus correrías por Aragon. Entróse luego por los dominios de Alfagib, puso sitio á Morella, se apoderó segunda vez del castillo de Monzon, reedificó á Alcalá de Chisbert y derrotó en campal batalla á Al-Mondhir y á Sancho Ramirez, aliados.

Ganada Toledo por Alfonso de Castilla, su emir

(1) Sandoval y otros historiadores aseguran, no solamente que el Cid se halló en Toledo y tomó una parte principal en su asedio, sino que fué quien llevó el pendon real al entrar las tropas castellanás en aquella ciudad. En Toledo se conserva tambien esta tradicion, que, por desgracia, carece de pruebas fehacientes en su apoyo.

Yahia, ó por otro nombre Al-kaadir-Ben-Dilnum, se habia refugiado en Valencia, no sin resistencia de sus súbditos, que no creían muy apto para conservar aquel reino á quien acababa de perder otro. En efecto, aunque los gobernadores de los castillos le reconocieron, otros caudillos como Ben-Majkfur se negaron á ello y originaron una guerra civil. Aprovechando estas circunstancias el rey de Dénia Al-Mondhir, acometió á Valencia y la puso en grande aprieto. Acudió entonces Al-kaadir en demanda de auxilio á Alfonso de Castilla y á Al-Mostaghin, sucesor de Al-Mutamin en Zaragoza; pero el último, en vez de dárselo, juzgó por el contrario oportuna la ocasion para ensanchar sus Estados hasta las márgenes del Turia, y de concierto con Rodrigo, determinó apoderarse de aquella ciudad, estipulando que ésta quedaria por él y que el botin sería para Rodrigo. Este se mostró en tal ocasion aun más político que guerrero: no conviniéndole la conquista de la ciudad por cuenta de otro, rehusó emprender el sitio y se limitó á hacer correrías y á establecerse en algunos puntos bien situados, contestando al zaragozano que le apremiaba para que llevase á cabo el plan convenido, que Al-kaadir era súbdito de Alfonso y no podia despojarle. Entonces el de Zaragoza, desesperado, se unió con Berenguer Ramon II de Barcelona, quien marchó sobre Valencia y la puso cerco.

Hallábase entonces Rodrigo en Castilla conferenciando con su rey, de quien fuera bien acogido, y á petición del cual quizá dió la vuelta á Valencia con siete mil hombres. A su paso por Albarracin hizo alianza con su gobernador, y continuando la marcha, no fué esperado por el conde de Barcelona, que se apresuró á levantar el sitio y á volver á sus Estados. Rodrigo, hecho tributario Al-kaadir, y despues de haber verificado algunas correrías hácia Alpuente, marchó á Requena, donde se detuvo algun tiempo.

Inundaban entonces los almoravides las costas de España, y parecia, dice Quintana en su *Vida del Cid*, que la buena fortuna de los árabes, viéndolos tan humillados en la Península, habia suscitado para vigorizarlos esta nueva gente, que á manera de raudal impetuoso se derramó por toda Andalucía. El rey de Sevilla Ebn-Abed fué el primero que atrajo sobre sí la fuerza de aquellos hombres de Dios, que esto quiere decir almoravides, creyendo que con su auxilio se habia de hacer dueño de todas las provincias que los moros poseían en España. Era suegro de Alfonso VI por su hija Zaida; y esta alianza excitó en tal manera su orgullo, que no tardaron en desavenirse ambos monarcas.

Para defenderse del castellano, imploró entonces Ebn-Abed el auxilio de Jussuf-ben-Tachfin, emperador de Marruecos. Los almoravides vinieron, en efecto, mandados por Alf, capitán valiente y ambicioso, y aunque al principio fueron útiles al sevillano, no tardaron en volverse contra él por ligero motivo, muriendo Ebn-Abed en la refriega que se originó. Alf, apoderándose del Estado en cuyo auxilio habia pasado el Estrecho, hizo obedecer á su imperio á todos los moros españoles, negó vasallaje á Jussuf, y como él se hizo llamar tambien Miramolín. Esta rebeldía le

costó el reino y la vida, porque Jussuf respirando venganza pasó á España, le hizo cortar la cabeza, afirmó su dominacion en toda Andalucía y se dispuso á seguir las conquistas de su gente en el país.

Alfonso que sitiaba entonces á Zaragoza levantó el cerco, y unido con Sancho de Aragon y Berenguer de Barcelona, corrió en busca del invasor. Encontráronse ambos ejércitos cerca de Badajoz, en las llanuras de Zalaca: la batalla fué funesta á los cristianos que, no pudiendo contrarestar el empuje de los almoravides, sufrieron grandes pérdidas; pero en aquella misma noche Jussuf recibió la triste nueva de haber fallecido en Africa su hijo más querido, y partió dejando el mando á Abu-Beker. Dos años despues desembarcó en España por segunda vez Jussuf, reunió á todos los emires y les señaló por punto de reunion de sus fuerzas el castillo de Aledo, á donde todos concurrieron.

Alfonso, que prevenia en Toledo tropas para salir al encuentro al invasor, avisó á Rodrigo que viniese á juntarse con él, y le dió orden para que le esperase en el camino en Beliana, hoy Villena, por donde habia de pasar el ejército castellano; pero aunque Rodrigo se apostó en parte donde avisado pudiese efectuar su union, sea descuido, sea error, ésta no se verificó y Aledo fué defendido y libertado sin su presencia. Entonces fué cuando los enemigos del Cid encontraron favorable ocasion para satisfacer su encono. Tanto pudieron con el agraviado Alfonso sus quejas y acusaciones, que, lo que hasta entonces no habia hecho, ocupó todos los bienes de Rodrigo y puso en prision á su mujer é hijos. Rodrigo se apresuró á enviar un mensajero á la córte para que retase ante el rey á cualquiera que le hubiese calumniado de traidor; mas su satisfaccion no fué admitida, aunque luego, apaciguado el ánimo de Alfonso, permitió á D.<sup>a</sup> Jimena y á sus hijos que fuesen á reunirse con el caudillo.

Los recursos del Cid habian aumentado con la toma del castillo de Polops, donde los árabes habian querido poner en seguridad sus riquezas, y donde,—segun los historiadores,—encontró inmensos tesoros; pero en cambio, la enemiga que le profesaban el rey de Dénia y el conde de Barcelona, era cada vez más grande. Auxiliado con dinero por aquel, y hechas paces con el rey de Zaragoza para quedar más en libertad, Berenguer entró por tierras de Albarracin en busca de Rodrigo. El rey de Zaragoza, acordándose tal vez de los servicios hechos por el Cid á sus Estados, le avisó del peligro que corria: él contestó que agradecia el aviso, y que aguardaria á sus enemigos cualesquiera que fuesen. El conde, tomando su camino por las montañas, llegó cerca de donde se hallaba su adversario, á quien creyendo tener destruido por la superioridad de sus fuerzas, envió una carta escarneciéndole y desafiándole. «Desciende de la sierra,—decia,—ven al campo, y entonces creeremos que eres digno del nombre de Campeador: si no lo haces, eres un alevoso, á quien de todos modos vamos á castigar por tu insolencia, tus estragos y profanaciones.»

Rodrigo respondió: «Que siempre habia compara-

do á él y á los suyos con mujeres, largas en palabras y cortas en obras; que el lugar más llano de la comarca era aquel en que se hallaba, y que aún conservaba en su poder los despojos que le quitó en otro tiempo. Aquí te espero,—añadía;—cumple tus amenazas; ven si te atreves, y no tardarás en recibir la soldada que ya en otra ocasion llevaste.»

Unos y otros se apercibieron á la pelea. Los del conde ocuparon por la noche el monte que dominaba el campamento del Cid; y al rayar el dia embistieron con furia. Rodrigo, ordenadas sus tropas, sale de su tienda y se arroja sobre ellos impetuoso. Ya cedian, cuando el Cid, caido del caballo, quebrantado y herido, tuvo que ser llevado á su tienda por sus soldados; mas á pesar de su ausencia, éstos, irritados por la desgracia de su caudillo, siguieron el impulso que les comunicára, y arrollaron por todas partes á los catalanes, de los cuales muchos fueron muertos y cinco mil prisioneros, entre ellos el conde y sus principales cabos; y todo el bagaje y tiendas cayeron en manos del vencedor.

Berenguer fué llevado á la tienda de Rodrigo, quien sentado majestuosamente en su silla, escuchó con airado semblante las disculpas del prisionero, sin responderle benignamente ni permitirle que se sentase. Ordenó á sus soldados que le custodiáran con rigor, pero tambien que le tratáran con esplendidez, y á pocos dias le dió libertad. Tratóse luego del rescate de los cautivos, cuya libertad se ajustó por una suma alzada que fueron á recoger á su patria. Parte de ella trajeron, presentando sus hijos y parientes en rehenes de lo que faltaba; mas Rodrigo, digno de su fortuna, no sólo dejó ir libres á los soldados, sino que les devolvió todo el rescate. Su conducta trocó en amistad y respeto el encono que le profesaba Berenguer, quien, rechazado al principio con desden, logró al cabo, por mediacion del rey de Zaragoza, reconciliarse con el Cid, con quien nunca volvió á encontrarse.

En esta época, 1092, colocan algunos historiadores la expedicion del Cid á Granada en compañía de su rey D. Alfonso. Décennos, que hallándose el Campeador sitiando el castillo de Liria y éste á punto de rendirse, recibió mensajeros y cartas de la reina doña Constanza, rogándole que prestase socorro á su marido en la expedicion que preparaba contra los almoravides; que el Campeador, atento al servicio de su soberano, levantó el sitio y movió su ejército por los campos de Valencia y Andalucía, hasta unirse al rey en Martos cerca de Jaen; que desde allí partió con Alfonso hácia Granada; que acampó el monarca en las alturas de Elvira y el Cid en la llanura á las faldas de esta sierra, por delante del campamento del rey como para protegerlo de alguna sorpresa; y que esta accion, que debiera mirarse como laudable, se interpretó por Alfonso y sus cortesanos en desventaja del Campeador, atribuyéndola á presuncion. Los historiadores árabes nada nos hablan de esta expedicion á Granada, y sí solo de una batalla librada cerca de Jaen y poco propicia á los castellanos. Nos vemos, pues, precisados á rechazar aquella expedicion que admiten la Historia leonesa, Quintana y Lafuente, y

creemos con Masdeu que el ser desconocida la expedicion á Granada de todos nuestros historiadores, es motivo suficiente para tenerla por sospechosa. Tal vez aquellos escritores confunden el resultado del levantamiento del sitio de Aledo, con la expedicion hecha con el rey de Castilla á favor de su aliado el rey de Sevilla, puesto en grave aprieto por los almoravides, suceso de que ya hemos hablado.

Sea cual fuere la expedicion que emprendió el Cid en favor del rey Alfonso cuando asediaba á Liria, es lo cierto que á poco volvió sobre el territorio valenciano, malquistado con su soberano y pensando en proporcionarse un establecimiento fijo, que pudiera dar importancia á las conquistas que pensaba emprender en aquel país. Antes de llegar á Valencia reedificó y guarneció el castillo, casi destruido, de Peñacatel, para que le sirviese de base de operaciones. Desde allí se trasladó á Valencia, donde se hallaba enfermo su rey Al-kaadir, con quien le unian antiguas relaciones: durante su larga enfermedad, el Cid atendió al gobierno de la ciudad, en términos que no viendo al rey en calles ni plazas, se le creía muerto. Rodrigo, deseando aprovechar el tiempo por cuenta propia, determinó marchar sobre Morella; pero al llegar á esta villa supo que el rey de Zaragoza Al-Mostaghin se hallaba vivamente estrechado por Sancho de Aragon; marchó el Cid en su socorro, pero no necesitó usar de las armas, pues el aragonés accedió al tratado, por el cual quedó en tranquilidad el rey de Zaragoza.

Mientras el Cid ayudaba á Al-Mostaghin, D. Alfonso se habia aprovechado de su ausencia intentando sitiar á Valencia con el auxilio de genoveses y pisanos, que le ayudaban por la parte del mar. Habia, en efecto, descendido hasta las inmediaciones de la ciudad, mandando á los gobernadores de los castillos que le pagasen quintuplicados los tributos que satisfacian al Cid; pero la falta de subsistencias y el retraso de los italianos que tardaban en presentarse, obligaron al rey á levantar el sitio, tomando la vuelta de Toledo. Este inesperado suceso fué sin duda causa de que el Campeador, al saberlo en Zaragoza, se entrase por el condado de Nájera y Calahorra, tomase á Alberite y Logroño, talase y destruyese campos y lugares, y se dirigiese sobre Alfaro que tambien cayó en su poder. Duele ver al Cid causando tales devastaciones en país cristiano; pero se ha de advertir que el condado de Nájera pertenecia á aquel don García Ordoñez, favorito del rey D. Alfonso y su gobernador en la Rioja, que tanto daño habia causado con su envidia y sus ambiciones al Cid. Ocupaba éste á Alfaro cuando recibió á unos enviados de D. García, para hacerle saber que pasados siete dias vendria el conde en persona á presentarle la batalla; esperóle Rodrigo todo aquel plazo; pero fué inútil, pues el conde no se atrevió á presentarse, retrocediendo, por el contrario, con su ejército desde Alberite. El Cid taló todavía más aquella tierra, y sin esperar la llegada de D. Alfonso que acudia presuroso á defenderla, dió la vuelta á Valencia.

Ocurrían en tanto en esta ciudad sucesos que preparaban su caída. Los almoravides, dueños ya de una

gran parte de la Península, se habían apoderado con su general Ben-G'aischa de Dénia y Múrcia. Ben-D'yajaf, que desempeñaba en Valencia las funciones de kaadhir, concibió el deseo de derribar del trono á Al-kaadir, aprovechándose de la debilidad de este régulo, en presencia del Cid que le sostenía.

Consiguiólo en efecto con ayuda de los almoravides y se apoderó de Al-kaadir, á quien uno de los parciales de Ben-D'yajaf dió muerte. No ocupó Ben-D'yajaf por esto el trono que codiciaba: Valencia, desde la muerte de Al-kaadir hasta la conquista del Cid, estuvo gobernada por una asamblea de notables, como lo fueron Córdoba y Sevilla á la caída de la dinastía de los Omeyas. Ben-D'yajaf mandaba en el interior de la ciudad, y faltó de luces para conocer lo que debía practicar para subir al trono, se contentaba con desplegar el lujo de un monarca.

Al saber el Cid los sucesos de Valencia marchó hácia Cebolla, cuyo gobernador, intentando cerrarle el paso, le obligó á emprender el sitio de aquella plaza. Desde allí escribió una carta á Ben-D'yajaf, diciéndole que había hecho una felonía en arrojar la cabeza de su rey á un estanque y su cuerpo á un muladar, y reclamándole imperiosamente el trigo que había dejado en sus graneros. Ben-D'yajaf le respondió que el trigo había sido robado y que la ciudad estaba en poder de los almoravides, pero que por su parte se obligaba á ayudarle y le prometía ser su amigo si reconocía y quería obedecer á Yusuf, rey de aquellos.

Desde entónces quedó en el ánimo de Rodrigo decidido el sitio de Valencia; pero antes de emprenderle fué reduciendo á la obediencia á los gobernadores de los castillos de las comarcas inmediatas, especialmente al de Murviedro; por lo cual no dejaba ya el Cid descansar á los nuevos señores de Valencia, en términos que enviaba sus algares por dos veces al día, y que sus soldados robaban los ganados y hacían prisioneros á todos los que encontraban, excepto á los labradores, á quienes el Cid protegía y recomendaba al trabajo para que no faltasen los víveres en su campo.

Por su parte Ben-D'yajaf se conducía en Valencia de tal modo, que aceleraba su ruina. Con los socorros que los almoravides le mandaban de Dénia, pudo sostenerse contra sus enemigos y pelear algunas veces, aunque con desgracia, con los soldados del Cid. Este, valiéndose de la astucia, mientras llegaba la ocasión de emplear la fuerza, propuso á Ben-D'yajaf, que si quería espulsar á los almoravides, él le ayudaría. Pasaron todos estos acontecimientos, desde noviembre de 1092 hasta julio del siguiente año, en que al cabo se rindió Cebolla, permaneciendo su alcaide al lado del conquistador. Entónces pudo acosar más de cerca á los de Valencia; y convencido de la poca firmeza de Ben-D'yajaf, marchó con todo su ejército sobre la ciudad, quemando todos los pueblos de los alrededores, los molinos, las barcas de los ríos, segando los trigos que estaban para cogerse, y demoliendo las casas y torres de los alrededores. Hecho esto, atacó el arrabal de Vilanueva entrándolo á fuego y sangre y matando muchos moros y almoravides: á los pocos días acometió al otro arrabal llamado Alcudia, donde fué tan

fuerte la lucha, que sin embargo de haber caído el Cid de su caballo, pudo volver á cobrarlo y causar la muerte de muchos valencianos. Una parte de sus tropas se colocó entónces en la puerta de Alcántara con el fin de impedir á los de la ciudad que pudiesen acudir en socorro de los del arrabal; ya había logrado escalar una parte del muro, prometiéndose entrar en aquella, cuando los de dentro, parapetados en los torreones y reductos, y ayudados por infinidad de mujeres que arrojaban nubes de piedras, obligaron á los sitiadores á detenerse. Los que defendían á Alcudia, supieron el peligro que corría la ciudad por la parte del puente, y acudieron presurosos á su defensa trabándose tan obstinada lucha, que duró hasta el medio día, viéndose precisado el Campeador á retirarse con su gente; mas nó para abandonar el campo, sino para dar descanso á sus abatidas tropas. Logrado esto, antes de que el sol declinase, Alcudia fué acometido con tanta impetuosidad, que sus defensores pedían á gritos la paz; y concedida una pequeña tregua, los principales del arrabal fueron á buscar al Cid y concluyeron con él sus tratos, alojándose en aquella noche con sus tropas en Alcudia, después de haber prohibido á sus soldados que causasen daño á los habitantes. Al día siguiente los jefes del arrabal reunieron los hombres que lo poblaban, y el Cid les prometió reconocerles sus propiedades, no molestarles en nada y exigirles sólo el diezmo de los frutos y los tributos que antes ya habían acordado. Satisfechos con esta promesa, proveyeron después largamente de víveres al cuartel cristiano. Dueño ya el Cid de los arrabales más próximos á la ciudad, apretaba tanto el cerco que los valencianos y almoravides se reunieron para deliberar: de la reunión salió el que era preciso ajustar la paz con el sitiador, al ménos mientras se recibían de Africa los auxilios demandados. El Cid sólo exigía que saliesen de la ciudad los almoravides, á lo cual accedieron los valencianos. Puesto en ejecución este convenio, el Cid retiró sus tropas á Cebolla, dejando sólo en Alcudia á su almojarife, y Ben-D'yajaf, por su parte, buscó recursos para satisfacer el tributo que se había estipulado.

Pasaron así algunos días, cuando se supo que los almoravides se aprestaban á venir sobre Valencia tan pronto como su rey Yusuf diera la vuelta á la Península. Sintió Rodrigo esta ocurrencia, y procurando que los invasores no tuviesen partido dentro de la ciudad, trató de persuadir á Ben-D'yajaf, de que no debía recibir á los almoravides si quería conservar su independencia; de lo cual persuadido aquel, entró en tratos con los gobernadores de Cullera y Játiva, que aunque almoravides, aspiraban á enseñorearse de sus gobiernos, y se formó entre los tres alianza para prestarse mútuo apoyo.

Rodrigo, entre tanto, emprendía una expedición contra el régulo de Albarracin, que faltando á la alianza con él estipulada, se había unido con Sancho de Aragon para conquistar á Valencia. No sin riesgo personal en algun encuentro, logró el Cid escarmantar á aquel reyecillo recogiendo de paso un gran botín.

Los almoravides avanzaban sobre Valencia, y la



noticia de su llegada reanimaba á sus partidarios los Benithaaher y á la mayor parte de los valencianos que deseaban derribar del mando á Ben-D'yajaf. Este, conociendo inevitable su pérdida, cambió de conducta, y declaró la guerra al Campeador segun el pueblo apetecía. Avanzando los almoravides hasta Játiva, el Cid abandonó la Almunia y se reunió con su ejército, decidido á esperarlos en su campamento; pero antes de abandonar las cercanías de Valencia, destruyó los puentes del Guadalaviar, retiró las barcas é inundó la huerta con el fin de dejar sólo un estrecho paso al enemigo si trataba de atacarle.

El gozo de los valencianos al apercibir desde sus torres las hogueras del campamento almoravide, se disipó como el humo al notar una mañana que los ejércitos de Africa habian desaparecido; desde entónces se tuvieron por muertos y la esperanza les abandonó por completo. Las causas de la retirada de los africanos no son bien conocidas; pero se cree que fuesen el mal estado de los caminos, los preparativos hechos por el Cid para recibirlos, y el estado de division y anarquía en que se hallaba la ciudad.

Los cristianos, sabedores de aquella retirada, volvieron sobre Valencia y la cercaron de modo que la escasez comenzó á sentirse, en términos de venderse el cahiz de trigo á doce adinares y el de cebada á seis. El Cid se trasladó á la Almunia, y para impedir las escursiones de los de la ciudad, ordenó que fuesen entregadas al fuego todas las casas de los arrabales. Los valencianos, sin embargo, esperanzados siempre con el socorro de los almoravides, resistian tenazmente y soportaban las mayores privaciones. Por su parte el Cid, no sólo abundaba en su campo de todo lo que la ciudad carecia, sino que recibia socorros en hombres y dinero de los gobernadores de los castillos vecinos, que se apresuraron á demandar su alianza y proteccion.

Las disensiones civiles debilitaban á los valencianos y les impedian la resistencia. Ben-D'yajaf se aprovechó de la angustiada situacion de la ciudad para atribuir la á sus enemigos los Benithaaher; y el pueblo, que poco antes habia considerado á éstos como sus salvadores, ya no vió en ellos sino la causa de sus males, y en Ben-D'yajaf la esperanza del remedio. Este fué otra vez proclamado gobernador de Valencia; hizo firmar un compromiso á los principales de la ciudad, obligándose á pagar el tributo que cobraba el Cid, si éste les concedia la paz, é invitó al castellano á que viniese bajo los muros de Valencia para tratar de arreglos. Entre tanto se deshacía de los Benithaaher, reduciéndolos á prision y entregándolos al Cid, con el cual estipuló un arreglo, prometiendo cederle todas las contribuciones de la ciudad y de la huerta y entregarle su hijo en rehenes. Esta última condicion pareció tan dura al valenciano, que se negó luego á cumplirla, rompiéndose los tratos y encendiéndose de nuevo la guerra contra la ciudad.

El hambre en Valencia era espantosa, el precio de los víveres subió á un grado fabuloso; muchos hombres, mujeres y niños espiaban el momento de abrirse una de las puertas para precipitarse fuera de la ciudad, prefiriendo quedar cautivos ó morir á manos de los cristianos, que unas veces los pasaban á cuchi-

llo y otras los vendian á los moros de Alcuia por un pedazo de pan. El rey de Zaragoza, cuyo auxilio imploró Ben-D'yajaf rendidamente, se contentó con excitar al Cid á la clemencia; el de Castilla, á quien tambien se dirigió pidiendo auxilio, le entretuvo con palabras y promesas; y entretanto las conjuraciones se sucedian en la ciudad, costándole no poco trabajo á Ben-D'yajaf el reprimirlas.

Con semejantes trastornos y el apretado cerco del Cid, Valencia ofrecia el cuadro más lastimoso. El pueblo minoraba cada dia; el precio de los comestibles que todavía podian venderse, pues muchos ya no se hallaban en la ciudad, aumentaba considerablemente; caían por las calles muertas de hambre las criaturas; los cadáveres lo ocupaban todo, y en especial los fosos del castillo.

La resistencia, sin embargo, no cesaba, y un dia que el Cid engañado por falsos informes atacó la puerta de Valldigna, fué recibido por tal lluvia de piedras y de flechas, que se vió obligado á guarecerse con los suyos en una casa de baños que habia allí cerca: acometiéronle tambien aquí los sitiadores, y á duras penas pudo librarse Rodrigo abriendo un boquete á espaldas del edificio. Desde entónces, más cáuto, sólo trató de combatir la ciudad por hambre, para lo cual hizo pregonar que todos los moros que se habian salido de Valencia sometiéndosele, debian volver á ella, so pena de ser quemados vivos, y que ya no consentiria que nadie saliese de la ciudad. La pluma se resiste á pintar tantos horrores y tanta inhumanidad de parte del héroe castellano; pero no se puede negar que aquellos medios, aunque censurables, produjeron su efecto. Comenzaron las negociaciones, se convino que los valencianos enviarian embajadas al rey de Zaragoza y al general almoravide que mandaba en Múrcia, pidiéndole socorro dentro de quince dias, y que si pasados éstos no lo recibian, se entregaria Valencia bajo las siguientes condiciones: «que Ben-D'yajaf conservaria el cargo de kaadhir que antes habia desempeñado; que sus mujeres, sus hijos y bienes quedarian en completa seguridad; que el almorarife del Cid lo sería de Valencia; que el gobierno militar de la ciudad se encargaria á Muza, capitán que habia sido de Al-kaadir y despues habia seguido al Cid; que la guarnicion se compondria de cristianos escogidos entre los muzárabes que habitaban la ciudad y arrabales; que el Cid residiria en Cebolla, y que no se haria novedad alguna ni en las leyes, ni en los impuestos, ni en las monedas.» Pasados los quince dias estipulados sin que las misiones enviadas á Zaragoza y Múrcia produjeran efecto, el jueves 15 de junio de 1094 Ben-D'yajaf y los principales de Valencia firmaron la entrega de la ciudad con las condiciones estipuladas: El kaadhir se volvió á dentro, y á las doce en punto se abrieron las puertas de Valencia. El pueblo estenuado por el hambre se reunió en la plaza, y en ella y en todas partes arrebatava el pan y las hortalizas á los vendedores de la Alcuia que entraban en la ciudad; otros corrian á la Alcuia para comprar alimentos ó para comer la yerba del campo los que no tenian dinero, muriendo muchos de ellos, á causa del exceso con que se alimentaban.

Al día siguiente hizo el Cid su entrada en Valencia, subió á la torre más alta y desde ella contempló todo su recinto: en seguida admitió á los moros que venian á rendirle vasallaje y besarle la mano. Les recibió con sumo agrado y mandó que se tapiasen las ventanas de las torres que daban á la ciudad, para que no pudiesen ser vistos los árabes en el interior de sus casas, disposicion que agradó mucho á los valencianos; ordenó tambien que los cristianos les tratáran con amor y respeto, que les saludasen cuando les hallasen en la calle, con lo cual se cautivó el ánimo de los árabes, quienes publicaban que nunca habian visto un hombre tan excelente ni tan honrado, ni tan disciplinadas tropas.

Pero las capitulaciones en lo esencial no fueron observadas. Ben-D'yajaf fué llevado preso á Cebolla, donde despues de ser atormentado cruelmente, le restituyeron á los dos días á Valencia, y le pusieron en prision. Obligóle el Cid á escribir de su mano la lista de todo cuanto poseía, sin exceptuar piedras preciosas ni muebles, y le hizo jurar á presencia de varios cristianos y de los moros de más condicion, que no poseía más caudales, facultando al Cid para que dispusiera de su vida si le encontraba otras riquezas. No satisfecho Rodrigo con este juramento, mandó practicar un escrupuloso registro en las casas de los parciales de Ben-D'yajaf, amenazando con la muerte al que le ocultase la más pequeña alhaja.

Esta y otras medidas, necesarias muchas para la conservacion de la ciudad, pero contrarias á las capitulaciones, produjeron la emigracion de una gran parte de los moros valencianos, cuyas casas y haciendas iban ocupando los cristianos á medida que los musulimes salieron. Rodrigo, con rigor excesivo, determinó dar muerte á Ben-D'yajaf, lo cual se verificó mandando cavar una fosa, enterrando en ella al kaadhir hasta el pecho y con los brazos fuera; reunióse alrededor gran porcion de leña, y encendido el fuego comenzó el árabe á sufrir con valor los horrores del suplicio, aproximándose él mismo los leños para poner más pronto fin á su existencia. Otros suplicios siguieron al de Ben-D'yajaf, y aun trató el Cid de hacer extensivo el castigo á las mujeres, hijos y parciales de aquel; pero intercediendo moros y cristianos principales, les concedió la vida.

Dueño ya y pacífico poseedor de Valencia, Rodrigo se dedicó á remediar los males de la guerra, devolviéndola su prosperidad. Puso en órden la policia interior, abrió iglesias al culto, exigió de sus tropas y de los cristianos que habitaban la ciudad y los arrabales, que guardasen consideraciones á los árabes, y gobernó á éstos con justicia y conforme sus leyes y costumbres, conservándoles sus magistrados y la integridad de su culto.

Para más asegurar la posesion de Valencia, el Cid sitió y tomó el castillo de Olocan y la villa de Serra, situados entre Liria y Murviedro, puntos ambos muy importantes. Hacía entre tanto Yusuf preparativos para recobrar aquella ciudad, cuya pérdida sintiera tanto, que decia que Valencia era una mota dentro de su ojo. Un numeroso ejército de almoravides vino en efecto sobre dicha capital, fijándose en la villa de

Cuarte y emprendiendo el sitio. Las llanuras de Cuarte presenciaron la reñida batalla que dió el Cid á los africanos, los cuales se vieron obligados á ponerse en fuga y á abandonar el campo á los cristianos, dejando gran número de muertos y cautivos. A esta victoria siguieron luego otras obtenidas por el Cid sobre los almoravides, con el concurso de Pedro I de Aragon, apoderándose luego Rodrigo por sí solo, de Almenara y de la importante villa de Murviedro, cuyas capitulaciones no fueron más respetadas por él que las de Valencia.

Desde julio de 1098, en que se posesionó el Cid de Murviedro, hasta julio de 1099 en que la *Historia leonesa* coloca su fallecimiento, no tenemos noticia de sus empresas y trabajos. Las crónicas árabes hablan de una derrota de las tropas de aquel en Alcira, cuyo acontecimiento no fué extraño á la muerte del caudillo castellano. De todos modos, es indudable que el que habia sido el terror de la morisma en el siglo XI, aquel cuyo nombre iba siempre acompañado de maldiciones de parte de los musulmanes, de expresiones de respeto y admiracion por parte de los cristianos, dejó de existir á mediados del año 1099, privando á la patria de su esforzado brazo y dejando en la orfandad á su ciudad idolatrada, que bien pronto, falta de su ayuda, habia de volver al poder de sus antiguos señores. Su muerte fué, segun refieren las crónicas, la de un cristiano y la de un caballero. Con la conciencia tranquila, satisfecho de haber obrado siempre en bien de Dios y de la religion que profesaba, se dispuso cristianamente para el trance fatal que vió acercarse con ánimo sereno. Dictó las disposiciones testamentarias que creyó convenientes; recibió los sacramentos de manos del obispo D. Jerónimo, que residía en la silla de Valencia desde antes de la conquista, y principalmente desde que á poco de la posesion de aquella ciudad erigió Rodrigo en catedral la mezquita mayor; y atento á los consuelos de la religion y á las exhortaciones del prelado, rindió su último suspiro con la tranquilidad propia de los justos. Su cuerpo fué depositado en la iglesia de las Virtudes, hoy parroquia de San Estéban; y allí permaneció hasta que fué llevado al monasterio de San Pedro de Cardaña, segun lo dispusiera.

Sensible es la oscuridad que se nota respecto del nacimiento y de la muerte de Rodrigo, oscuridad que ha dado lugar á que estos dos puntos tan interesantes hayan sido objeto de fábulas ridículas, y á que los romanceros inventáran los reñidos combates del supuesto rey Bucar, confundido sin duda con Ben-abu-Becr, general de los almoravides; la salida del Cid sobre su caballo Babiaca, despues de muerto; el milagro de Gil Diaz, y las demás infinitas consejas de que están plagados la *Crónica del Cid*, el *Poema* y el *Romance-ro*. El Rodrigo Diaz que en esta Crónica estábamos obligados á presentar, no es el héroe popular que cautiva la atencion por lo maravilloso de sus hechos, por los milagros y apariciones que de él se refieren, y por la completa rectitud de sus acciones; sino el Cid histórico, el hombre que criado y educado al lado de los monarcas, aprendió á respetarlos y á hacer la guerra con todo el ardor que habia visto en los reyes

D. Fernando y D. Sancho de Castilla; el súbdito leal, que á pesar de que sus inclinaciones le conducian á obrar en beneficio del pueblo, cuyo origen recordaba haber sido el de sus progenitores, no se excedia en sus peticiones: al patricio que anteponiendo el interés de este mismo pueblo al particular de los reyes, representaba con entereza las necesidades de las clases ménos elevadas, sin hollar la dignidad de su soberano: al guerrero que no podia dejar pasar mucho tiempo sin que su brazo blandiese la espada ó la lanza: al cristiano de la edad media, que poseido del celo religioso de aquellos tiempos, no concedía descanso á los enemigos de su fé: al político de su siglo, que no miraba como ignominioso el hacer alianza con un enemigo, siempre que tuviera por objeto la destruccion de otro mayor; pero que desde que pudo obrar por su cuenta fué perseverante en su propósito de posesionarse de Valencia y su reino, joya la más preciada de los árabes españoles. Le hemos visto respetuoso siempre hácia su rey D. Alfonso, no obstante los desaires y sufrimientos que este monarca le inflirió más de una vez; pronto en cualquier tiempo á prestarle su apoyo, y lo que es más, teniéndose y proclamándose por vasallo suyo, cuando lleno de poder y acatado de toda la morisma valenciana, podia haber competido con los demás reyes sus vecinos, y haberse igualado á ellos si la ambicion hubiera sido el móvil de sus conquistas. Pudo proclamarse rey de Valencia y proporcionar graves contratiempos á la corona de Castilla; absteniéndose de hacerlo, contrajo un mérito grande, que basta para borrar las manchas que se notan en su vida. No se mostró muy apegado á guardar los pactos hechos con los infieles; pero en esto no hizo más que imitar á otros reyes y personajes que le habian precedido, y cumplir el proverbio árabe: «la guerra es engañar.» Tampoco fué la clemencia con los vencidos la virtud que le distinguió, en lo cual siguió la costumbre de aquellos tiempos, en que el sacrificio de los infieles se miraba como accion meritoria: su conciencia no se revelaba contra los horribles tormentos que aplicó á los moros valencianos; pero esto se debió tambien al espíritu de la época, que empleaba el terror como medio preferente.

Lo que sucedió en Valencia despues de la muerte del Cid, tiene tanto enlace con la historia de éste y con la general, que no podemos dispensarnos de dedicarlo algunas palabras. Muerto el Cid, quedó dueña de la ciudad de Valencia su esposa D.<sup>a</sup> Jimena, que desde la rota primera de los almoravides en los campos de Cuarte, se habia reunido á su esposo juntamente con sus dos hijas D.<sup>a</sup> Elvira y D.<sup>a</sup> Sol, segun las crónicas y romances, ó D.<sup>a</sup> Cristina y doña María, segun Berganza, Dozy y otros autores modernos. Con los consejos del obispo D. Jerónimo, de Alvarfañez y los demás compañeros del Cid, D.<sup>a</sup> Jimena gobernó la ciudad y trató de defenderla contra los almoravides empeñados en reconquistarla. Habiendo despachado Yusuf al emir Matsdali con un grueso ejército, hácia el mes de octubre de 1101, dos años despues de la muerte del Campeador, puso cerco á Valencia; resistieron los sitiados por espacio de siete meses, al cabo de los cuales despachó D.<sup>a</sup> Jimena al

obispo D. Jerónimo, con embajada para el rey don Alfonso, pidiéndole ayuda. Marchó, en efecto, el rey sobre Valencia con parte de su ejército; pero al ver la tenacidad con que la combatian los moros, al considerar la distancia que la separaba de sus Estados, y las pocas probabilidades de conservarla, ordenó la marcha de todas sus tropas y el abandono de la ciudad despues de haberla entregado á las llamas. Púsose el ejército en marcha, llevando D.<sup>a</sup> Jimena el cuerpo de Rodrigo para depositarlo en San Pedro de Cardena, y encendido el fuego en Valencia, se dirigieron á Castilla, dejando aquel rico tesoro en manos de los almoravides, que llenos de gozo la ocuparon el 5 de mayo de 1102, para poseerla los de su ley hasta los tiempos de D. Jaime I el Conquistador. D.<sup>a</sup> Jimena depositó el cuerpo de Rodrigo en el monasterio de Cardena, y al cabo de dos años, en 1104, murió y fué sepultada al lado de su marido. En este primer sepulcro reposó el cuerpo del Cid, hasta el año de 1272 en que D. Alfonso el Sábido mandó construir uno nuevo compuesto de dos grandes piedras, y lo colocó al lado izquierdo del altar mayor. En dicho sepulcro se grabaron estos versos:

*Quantum Roma potens bellicis extollitur actis,—Vivax  
Arthurus fit gloria quanta Britannis.—Nobilis è Carolo  
quantum gaudet Francia Magno,—Tantum Iberia ducis  
Cid invictus claret.*

Y en la circunferencia de la piedra sepulcral, se leía:

*Belliger invictus, famosus Marte triumphis,—Clauditur  
hoc tumulo magnus Didaci Rodericus.*

En el año 1447, removidos los cimientos de la iglesia de Cardena y construida una nueva, los restos del Campeador se pusieron en otro sepulcro al frente de la sacristía, sobre cuatro leones; desde allí fueron trasladados en 1541 á la pared del lado del Evangelio, pero en octubre de aquel mismo año el emperador Carlos dió órden para que se colocasen en el centro de la capilla mayor de aquella iglesia: allí permanecieron hasta los tiempos contemporáneos en que han sido trasladados á Búrgos, juntamente con los de D.<sup>a</sup> Jimena, y depositados en el archivo del ayuntamiento, morada poco propia de aquel gran guerrero.

Despues de contraer su matrimonio con el Cid doña Jimena Diaz, pasó en union de éste los primeros años concurriendo á la córte de D. Sancho y luego á la de D. Alfonso. Retirado el Campeador del lado de este monarca, le siguió á Castilla su mujer, y por este tiempo es de creer que tuviera las dos hijas que hemos mencionado, puesto que al ocupar á Valencia ya se las pedian en matrimonio. Sensible es, ciertamente, que no haya quedado memoria alguna por donde averiguar concluyentemente si de aquel matrimonio hubo el hijo que algunos le atribuyen, muerto en el combate que suponen sostuvo su padre con los moros cerca de Consuegra, y si las dos hijas llevaron los nombres de D.<sup>a</sup> Elvira y D.<sup>a</sup> Sol, ó los de doña Cristina y D.<sup>a</sup> María. Habiendo en esto tanta oscu-

ridad como en el nacimiento de su padre, no nos atrevemos á sentar opinion alguna, y nos contentamos con referir lo que con más probabilidades de certeza hallamos en la *Historia leonesa* en la *Crónica general*.

Despues de salir el Cid de Castilla, su mujer é hijas se trasladaron á Cardeña y allí pasaron su vida hasta que aquel, dueño ya de Valencia, las llevó á esta ciudad. En ella se concertaron las bodas, nó con los infantes de Carrion, segun cuentan los romances, sino con el infante de Navarra D. Ramiro, que llevó á la mayor D.<sup>a</sup> Elvira y de cuyo matrimonio nació García Ramirez, el restaurador del reino de Navarra, y con Raimundo III, conde de Barcelona, que desposó con la menor, D.<sup>a</sup> Sol ó D.<sup>a</sup> María. Este enlace produjo una hija que despues casó con Bernardo, conde de Besalú, segun afirman autores antiguos y modernos. A estos enlaces alude la *Crónica del Cid*, cuando termina con aquel verso:

Hoy los reyes de España  
Sus descendientes son.

El hombre que siempre se señaló como el compañero inseparable del Cid, y digno de este puesto por sus proezas, fué Alvarfañez, á quien las crónicas árabes citan muchas veces bajo el nombre de Alvarhannes, acompañado de la imprecacion *maldígale Dios*, que indica bien el ódio que le profesaban sus enemigos. Sin embargo, es notable que no se haya citado ni una sola vez en la *Historia leonesa*; y aunque tenemos datos para seguir á este personaje en diferentes épocas de su vida, separado de los ejércitos de Rodrigo y sirviendo bajo las banderas del rey de Castilla, el hecho de no hallarse mencionado en ninguna de las cartas que los reyes dieron en aquellos tiempos, nos induce á no creer destituida de fundamento la tradicion popular de que Alvarfañez era el compañero más estimado del Cid Campeador. Algunos historiadores le consideran del linaje del Cid, puesto que le califican de primo suyo, y debemos suponer que este parentesco les tenia más unidos en amistad. El silencio que guarda la *Historia leonesa* es general para todos los que formaron parte como capitanes del ejército del Cid, pues si no nombra á Alvarfañez, tampoco habla de Alvarsalvadores, que fué prisionero en la refriega de Cuarte; de Muniogustos, Antolin Antolinez, Martin Muñoz y su sobrino Félix Muñoz; de Pero Bermudez, llamado Pero Mudo por la Crónica, y de otros muchos que formaron parte de sus huestes y que será preciso reconocer como capitanes, pues algunos habia de llevar. De estos son los que hablan las crónicas que más minuciosamente relatan las proezas del noble burgalés, el cual si trabajó incessantemente por el bien de su patria, cifrado entónces en sacudir el yugo de los infieles, ni uno ni otros alcanzaron con sus servicios semejante fin, pues que ni ensancharon para en adelante el territorio de Castilla, ni aseguraron la posesion de sus conquistas. Debe atribuirse esto, sin embargo, nó á su falta de propósito ni á sus esfuerzos, que fueron grandes, sino á la falta de unidad en la accion de los reyes cristianos y

á las ambiciones y rivalidades de éstos, suficientes por sí solas para estorbar la consolidacion de una monarquía bastante fuerte para conseguir lo que luego afortunadamente lograron los Reyes Católicos.

La vida de Rodrigo Diaz de Vivar ha sido el objeto predilecto de la poesia popular, cuando el idioma castellano principiaba á formarse. De ningun otro objeto existe mayor número de romances. La primera coleccion separada que de ellos se hizo, fué la de 1612, que ha continuado desde entónces reimprimiéndose, tanto en España como en el extranjero, hasta nuestros dias. Contiene hasta ciento sesenta romances, algunos muy antiguos, muy poéticos otros y muchos de ellos prosáicos y pobres, siendo muy pocos los que se pueden designar como sacados de las crónicas; pues las circunstancias de la *Crónica del Cid*, verdaderas unas y otras fabulosas, se hallaban de tal manera arraigadas en la creencia popular y eran tan familiares á los cristianos de la Península, que hacian innecesario el acudir á semejantes fuentes. No existe, por lo tanto, coleccion alguna de romances antiguos que lleve un sello tan marcado del espíritu de la época y del país á que pertenecen, y que constituya una série tan completa. Su conjunto, ofrece la historia del Cid entera, como no se encuentra en ningun otro documento, ya sea el antiguo poema, que no aspira á ser una vida del héroe, ya la crónica en prosa, que no se remonta en sus primeros hechos, ya en fin, el breve y compendioso códice latino. En el principio del primer romance se encuentra una animada pintura del dolor y angustia de Diego Laynez, padre del Cid, á consecuencia de la afrenta que le habia hecho el conde Lozano y de la cual no podia vengarse por su vejez:

Cuidando Diego Laynez  
En la mengua de su casa,  
Fidalga, rica y antigua,  
Antes de Nuño y Abarca;  
Y viendo que le fallecen  
Fuerzas para la venganza,  
Porque por sus luengos años  
Por sí no puede tomalla,  
Y que el de Orgaz se pasea  
Seguro y libre en la plaza,  
Non puede dormir de noche,  
Nin gustar de las viandas,  
Ni alzar del suelo los ojos,  
Ni osa salir de su casa.

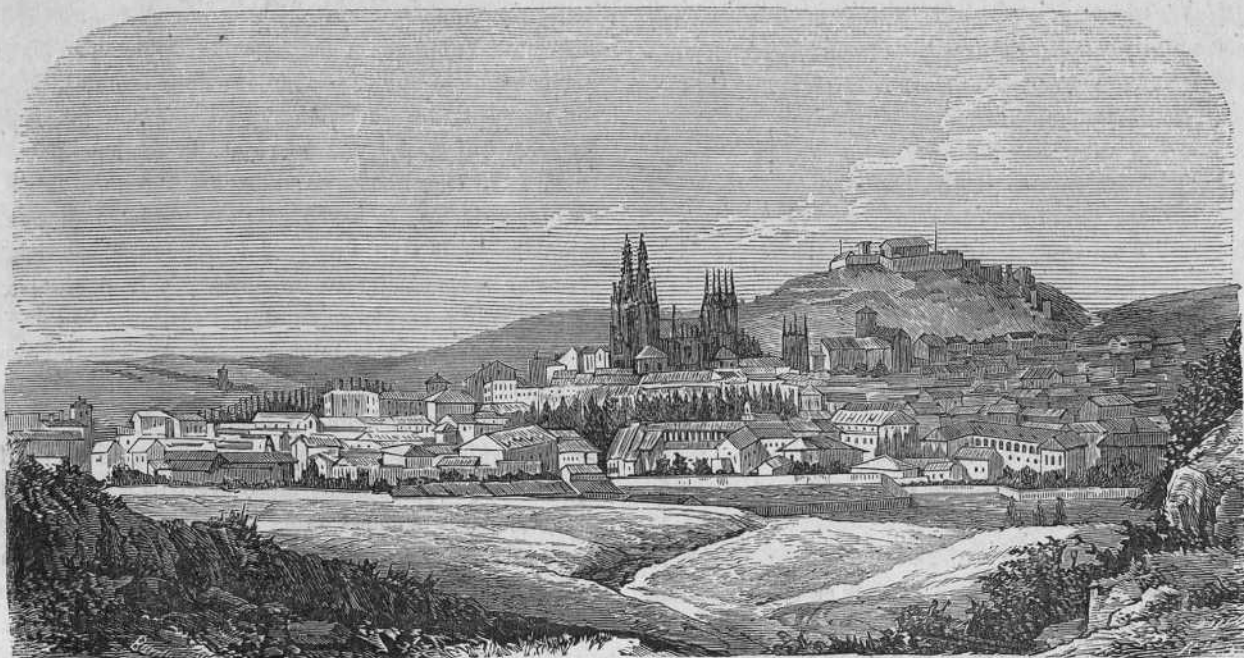
En tal situacion Rodrigo, que es todavía mancebo de pocos años, resuelve vengar aquel agravio: desafia al conde, le mata, le corta la cabeza, y colgándola del arzon de la silla, se la presenta á su padre cuando estaba á la mesa.—«Mirad,—le dice,—la yerba que os ha de volver el apetito; la lengua que os injurió ya no hace oficio de lengua, ni la mano que os afrentó hace oficio de mano.»—La hija del conde, la hermosa Jimena, se presenta en la córte de Leon á reclamar justicia del matador, y segun la costumbre de aquellos tiempos, pide la mano de Rodrigo. Obtenida ésta, la lleva á su casa; pero hace voto de no conocerla hasta haber ganado cinco batallas. Corrió en

efecto las tierras vecinas é hizo prisioneros cinco reyes moros , cumpliendo de esta manera su voto.

Hasta aquí los romances refieren sólo los hechos del Cid en sus primeros años bajo el reinado de Fernando el Magno, y puede decirse que forman una sección ó série separada, que proporcionó á Guillen de Castro, y despues de él á Corneille, los mejores materiales para sus respectivas tragédias. Pero dividido el reino á la muerte de Fernando, con arreglo á su última voluntad, entre sus cuatro hijos, comienza otra nueva série donde se cuenta la parte que el Cid tomó en las guerras que necesariamente debia producir semejante particion del territorio, y en el asedio de Zamora que cupo en suerte á la infanta D.<sup>a</sup> Urraca. En uno de estos romances, el Cid, enviado por don

Conmigo hubieras Estado.  
Dejaste hija de rey  
Por tomarla de vasallo.»

Alfonso VI sucedió á D. Sancho, muerto alevosamente ante los muros de Zamora; y el Cid, indispuesto con su nuevo soberano, salió desterrado de Castilla. En este punto comienza el antiguo poema; pero aun desde aquí y en los sucesos siguientes ofrecen los romanceros una relacion más minuciosa y continuada de los hechos de su vida, describiendo con muchos pormenores la conquista de Valencia, su vuelta al favor del rey, su triunfo sobre los condes de Carrion, su ancianidad, su muerte y sus exequias; y ofreciendo un conjunto que el historiador Müller y



Burgos.

Sancho á solicitar la entrega de la ciudad, es reconvenido por la infanta, que puesto el pecho sobre el muro, le dirige las siguientes palabras:

«Afuera, afuera, Rodrigo,  
El soberbio castellano,  
Acordársete debiera  
De aquel tiempo ya pasado,  
Cuando fuíste caballero  
En el altar de Santiago;  
Cuando el rey fué tu padrino,  
Tú, Rodrigo, el ahijado.  
Mi padre te dió las armas,  
Mi madre te dió el caballo,  
Yo te calcé las espuelas  
Porque fueses más honrado;  
Que pensé casar contigo,  
No lo quiso mi pecado:  
Casaste con Jimena Gomez,  
Hija del conde Lozano,  
Con ella hubiste dineros,

BÚRGOS.

el filósofo Herder consideran en su mayor parte como una historia fidedigna, pero que difícilmente puede pasar por otra cosa más que por una version poética de las tradiciones vulgares que corrian en las diversas épocas en que aquellos se compusieron.

En particular, el hecho de la jura en Santa Gadea, en que el Cid á nombre de los nobles castellanos exigió de Alfonso que atestiguára que no habia tenido parte en la muerte del rey D. Sancho, ha dado lugar á multitud de bellísimos romances. Las palabras que Rodrigo dirige al rey, haciéndole poner la mano sobre un cerrojo de hierro, sobre una ballesta de madera luego, y al fin sobre los Evangelios, son atrevidas.

«Villanos mátenle, Alfonso;  
Villanos, que no fidalgos  
De las Astúrias de Oviedo,  
Que no sean castellanos;  
Mátente con agujijadas,  
No con lanzas ni con dardos;  
Con cuchillos cachicuernos,

No con puñales dorados.

.....  
 Mátente por las aradas,  
 Que no en villas ni en poblado,  
 Sáquente el corazon vivo  
 Por el siniestro costado,  
 Si no dices la verdad  
 De lo que eres preguntado.»

El rey se decide á jurar, por el consejo de un caballero que le recuerda :

«Que nunca fué rey traidor,  
 Ni papa descomulgado.»

Mas prestado el juramento, no oculta su enojo contra Rodrigo.

—«¡Muy mal me conjuras, Cid!  
 Cid, muy mal me has conjurado,  
 Porque hoy le tomas la jura  
 A quien has de besar mano.  
 Véte de mis tierras, Cid,  
 Mal caballero probado,  
 Y no vengas más á ellas  
 Desde este día en un año.  
 —Pláceme,—dijo el buen Cid,—  
 Pláceme,—dijo,—de grado,  
 Por ser la primera cosa  
 Que mandas en tu reinado:  
 Por un año me destierras,  
 Yo me destierro por cuatro.»

Aunque la historia fabulosa del Cid abunda en relaciones poéticas de esta clase, no nos es posible en este lugar mas que entresacar algunas de las más conocidas. La de *El Leproso* presenta á Rodrigo como un tipo de caridad. Caminando en peregrinacion á Santiago, encuentra el Cid un leproso, que metido en un barranco rogaba le pasáran por caridad. Sólo Rodrigo tuvo compasion de él, le tomó por su mano, le envolvió en su capa, le colocó en su mula, y le llevó al lugar. Por la noche le hizo sentar á su lado, comer en su escudilla, y acostarse con él envuelto en su misma capa. A media noche sintió en las espaldas como un fuerte soplo... buscó... el leproso habia desaparecido. Entónces se le apareció San Lázaro en la figura de aquel pobre, y le anunció que en recompensa de su caridad, cada vez que sintiera un soplo como el que acababa de sentir, sería señal de que llevaria á feliz remate las cosas que emprendiera.

El sitio de Valencia abunda tambien en prodigios de esta clase. Cuando los almoravides acometieron la ciudad, él y el obispo D. Jerónimo mataron infinitos moros: rompiósele la lanza al prelado, y echando mano á la espada, mató aun más. El rey Bucar huye hácia el mar, Rodrigo le persigue con Babieca, y arrojándole su espada Tizona (1), le hiere entre ambos

(1) Dos espadas notables é históricas pertenecientes al Cid han llegado hasta nosotros: la famosa *Tizona* que se halla vinculada en los marqueses de Falces, y la *Colada* que

hombros: el moro puede refugiarse en un barco, y el Cid, recogiendo su famosa espada, volvió á la refriega.

No podia faltar la divina asistencia al Campeador en sus empresas: así vemos que San Pedro (el Cid tenia gran respeto á la iglesia de San Pedro de Arlanza) se le aparece en sus últimos tiempos, y le anuncia que no le quedan más que treinta dias de vida. Rodrigo refiere la vision á su familia, y sintiéndose enfermo poco despues, se confesó con el obispo D. Jerónimo. Los pocos dias que vivió, no tomó más alimento que una cucharada del bálsamo y la mirra del Soldan de Pérsia, que noticioso de sus hazañas, le regalára. La víspera de morir llamó á D.<sup>a</sup> Jimena, D. Jerónimo, Alvarfañez, Pero Bermudez y Gil Diaz, les dijo cómo habian de embalsamar su cadáver, y ordenó su última voluntad. A los tres dias de su muerte, el rey Bucar y treinta y seis régulos moros más, sitiaron á Valencia: á los doce de sitio, despues de haber hecho lo que el Cid dejára determinado, salieron los cristianos de Valencia. El cadáver iba sobre Babieca, sujeto por una máquina de madera que fabricára Gil Diaz: como se mantenía derecho, llevaba los ojos abiertos, la barba peinada y espada en mano, semejaba estar vivo. Puesto á la cabeza de las tropas atacaron éstas al ejército musulman y le derrotaron; siguiendo libremente su camino, llegaron á San Pedro de Cardaña, donde le colocaron á la derecha del altar en una silla de marfil, puesta la mano sobre *Tizona*. Entre los que acudieron á visitarle, se hallaba un judío, que mirándose solo con el cadáver, dijo:—«Hé aquí al Cid, á quien nadie mesó la barba; yo ahora le voy á tocar.»—Apénas habia pronunciado estas palabras, cuando el Cid sacó su espada como un palmo de la vaina; el judío cayó trastornado dando gritos espantosos; acudió gente, contó el milagro y se convirtió al cristianismo. A la derecha del pórtico del convento, enterró Gil Diaz á Babieca, plantando sobre su tumba dos álamos que crecieron prodigiosamente.

El génio de la edad media se revela en estas ficciones que enriquecieron en sus orígenes la literatura castellana. La historia de *Los infantes de Carrion*, una de las más bellas entre las que sugirió la vida del Cid, no se halla apoyada en ningun documento fehaciente. Es como sigue: «Cuando el Cid conquistó á Valencia, los infantes solicitaron la mano de sus hijas: el enlace se verificó con repugnancia de Rodrigo, y los infantes permanecieron dos años en aquella ciudad. Estando en ella acaeció la aventura del leon domesticado por el Cid, que se salió de la jaula: los infantes se condujeron tan torpemente, que el uno se escondió debajo de una

existe en la Armería Real de Madrid con el número 1727. Esta última, ganada por el Campeador al conde D. Ramon Berenguer II, en la famosa batalla de Tobar del Pinar, se hallaba confundida con otras muchas de dicho museo y atribuida á Felipe II ó á Felipe III, hasta que el arqueólogo D. Antonio Martinez del Romero, encargado de la formacion del catálogo de la Armería, practicó tantas investigaciones en los archivos de la Real Casa, que logró determinar con exactitud cuál fuese la célebre *Colada*.

cama y el otro debajo del huso de un lagar. Su conducta en esta y otras ocasiones y el desprecio de que eran objeto, les irritaron profundamente: así fué que despues de la victoria obtenida sobre el rey Bucar, los infantes, á quienes habia tocado una parte del botin, manifestaron deseo de volver á Carrion con sus esposas. El Cid accedió, y comisionó á Félix Muñoz para que las acompañara. Al llegar á orillas de un arroyo, en los montes de Corpa, los infantes levantaron sus tiendas y pasaron la noche en brazos de sus esposas. Al amanecer ordenaron á la comitiva que se pusiera en marcha y fuera adelante, y quedando solos con Elvira y Sol, las desnudaron de sus vestidos, las azotaron con sus espuelas, y las abandonaron maltratadas y heridas á los buitres y fieras. Lleno de cuidado esperaba Félix Muñoz á la ladera de una mon-

taña, y cuando vió llegar á los infantes sin sus esposas, sospechando alguna maldad, volvió al monte; las halló, las envolvió en su capa y las llevó á la torre de D.<sup>a</sup> Urraca. Al saber la traicion de sus yernos, el Cid envió á Muniogustos á pedir justicia al rey. Los infantes tuvieron que combatir con los campeones del Cid, y siendo vencidos, D.<sup>a</sup> Elvira y D.<sup>a</sup> Sol no tardaron en casar con los príncipes de Navarra y Aragon.»

El objeto de esta leyenda parece ser infamar la familia de los condes de Carrion, aborrecidos acaso en Castilla; pero baste saber, para comprender su falta de fundamento histórico, que el conde que hubo en Carrion, desde 1088 hasta 1117, fué D. Pedro Ansurez, fundador de Valladolid, tan famoso por sus altos hechos en el reinado de D.<sup>a</sup> Urraca.

## CAPÍTULO VII.

La historia de la provincia de Búrgos representada por sus monumentos.—Reinados de D.<sup>a</sup> Urraca, de Alonso VII y de Alonso VIII.—Victoria de las *Navas de Tolosa* y fundacion de las Huelgas de Búrgos.—Carácter, privilegios y recuerdos de este monasterio.—Hospital del Rey.—Reinado de San Fernando.—Conquista de Sevilla.—El almirante Bonifáz hijo de Búrgos.—Historia eclesiástica de esta provincia.—Sedes en Auca y Gamonal.—Fundacion de la iglesia y catedral de Búrgos.—Monasterios de la provincia: San Salvador de Oña, Santo Domingo de Silos, San Pedro de Cardena.—Santos de esta diócesis en los siglos XI y XII.—Iglesias y monasterios de la ciudad.—Pueblos principales de la provincia en aquella época: Aranda de Duero, Castrojeriz, Briviesca, etc.

El viajero ó curioso que desde la cima de la eminencia á cuyo pié se halla situada la ciudad de Búrgos, y que fortalecida en lo antiguo con gruesas murallas flanqueadas de torres, contenia en su recinto el Alcázar Real, tienda la vista por el horizonte que se descubre, podrá formar una idea de la historia de esta provincia y del papel que la corresponde en la general de España, solamente con recordar el origen de los monumentos y de los nombres de los sitios que desde allí se contemplan.

Corta el horizonte por la parte de Oriente la cordillera de Atapuerca, pueblo de infausta memoria para Navarra, por la desgraciada muerte de su rey D. García y la derrota de su ejército por el rey don Fernando I de Castilla. Hacia la derecha y á nueve leguas de distancia se descubren las altas sierras de Pineda, cargadas de nieve una gran parte del año. Al Mediodía se levanta el peñon de Carazo, donde un tiempo se edificó un templo pagano y despues una fortaleza árabe ganada por el conde Fernan Gonzalez cuando comenzó á ensanchar y consolidar sus dominios, origen del reino castellano. Al Occidente vése otro de los eslabones de la cadena con que los mahometanos, en el período de sus triunfos, pretendieron impedir la irrupcion de los valientes godos en los llanos, y contenerlos en las montañas donde se habian refugiado; el antiguo castillo de Muñon, de donde, segun tradicion, salian los moros á hostilizar la naciente ciudad de Búrgos, y de donde los arrojó tambien el esforzado conde.

A la parte del septentrion y próximo á la carretera de Vitoria, se halla el pueblecito de Gamonal, en el

que aún subsiste la iglesia que las piadosas doña Urraca y D.<sup>a</sup> Elvira elevaron á la dignidad de episcopal, antes que lo fuese la de Búrgos, y al que en la época contemporánea dió triste celebridad la batalla perdida por las tropas españolas contra las del emperador Napoleon (1).

Volviendo la vista hácia la parte occidental, se advierte á la orilla derecha del Arlanzon, cuyas márgenes aparecen cubiertas de frondosos álamos negros y pobladas de verdura, una solitaria casa y una humilde capilla, últimas reliquias de la iglesia parroquial y del pueblo de San Martin de la Bodega, patrimonio en tiempos remotos de una hija de Fernan Gonzalez y muy distinguida por Alonso VI. Al lado opuesto del rio y enfrente de este sitio se descubren las altas torres de dos iglesias, monumento de caridad el uno, suntuoso panteon el otro de la familia reinante en Castilla. Es el primero y más cercano el Hospital del Rey, así nombrado por su fundador D. Alonso VIII, cuyo objeto, al edificarlo, fué no sólo el de socorrer á los peregrinos que de Francia y Alemania pasaban á Compostela, sino tambien aliviar á los enfermos que en él buscaban la perdida salud. La otra torre, más severa y de mayor elevacion, pertenece á la iglesia de la Real Abadía de las Huelgas de Búrgos, célebre entre todas las de la cristiandad, por las prerrogativas de su abadesa y por las inmensas riquezas de que hasta los tiempos modernos disfrutara. Comenzada á fundar por aquel monarca á ruegos de su

(1) *Apuntes históricos sobre la Cartuja de Miraflores*, por D. Juan Arias de Miranda.

esposa D.<sup>a</sup> Leonor de Inglaterra, la engrandeció prodigiosamente y como en accion de gracias, despues de ganada la famosa y decisiva batalla de las Navas de Tolosa. En ella reposan los reyes fundadores, su hija la reina D.<sup>a</sup> Berenguela, y otros monarcas, príncipes é ilustres personajes, de cuyos enterramientos haremos mencion cuando hayamos de ocuparnos más detenidamente de aquel monasterio.

El castillo mismo de Búrgos, desde donde se contempla el panorama que rápidamente hemos querido describir, es por sí un monumento del mayor interés para la historia pátria, porque siendo morada de los reyes de España, en el grado que consentian las necesidades y costumbres de aquellos tiempos, en él residió la Córte ó Cámara hasta que Valladolid primero, y luego Madrid, se la arrebataron; en él se celebraron matrimonios de reyes y ocurrieron grandes sucesos.

Réstanos mencionar otro monumento del mayor interés: la Cartuja de Miraflores, distante como tres cuartos de legua de la ciudad por la parte de E., y á la vista tambien de aquel castillo: comenzada por Enrique III, que hizo en aquel sitio un palacio, instalada por Juan II, y edificada de nuevo y casi tal como hoy se mira por la Reina Católica, que hizo labrar en su iglesia los sepulcros de sus padres y del infante D. Alonso su hermano.

Así, pues, sin movernos de ese sitio, tenemos á la vista recuerdos de todas las épocas de la historia de Búrgos, que juntos formarian esa misma historia. Los tiempos oscuros de la dominacion romana estarán representados por el collado de Carazo; los orígenes de la sede burgalesa, por el de Gamonal; los del condado de Castilla, por el pueblo de Muñon y la capilla humilde de San Martin de la Bodega; la época más próspera de Búrgos, así como los reinados y sucesos que más influyeron en la formacion de la monarquía castellana, por las torres del Hospital del Rey, de la Abadía de las Huelgas y por las agujas de la santa catedral; el tiempo en que aquella ciudad fué cabeza del reino de Castilla, por el Alcázar de que no quedan más que ruinas; y la constitucion de la nacionalidad española, el renacimiento de las letras y de las artes, por la magnífica y bella Cartuja levantada por los Reyes Católicos.

Dispensados podríamos creernos de continuar la narracion histórica á que hemos consagrado las anteriores entregas, con sólo remitir al lector á lo que de todos y cada uno de esos monumentos á su tiempo digamos; pero el método y la claridad exigen que, siquiera sea muy rápida en adelante, continuemos aquella narracion, al ménos hasta la época en que la historia de Búrgos y su territorio deja de ser de interés capital para la de Castilla, por la traslacion de la Cámara régia á otras ciudades, y por la unidad y la centralizacion que sustituyeron al régimen de los privilegios locales y á la sombra de feudalismo que en Castilla se conoció.

Sucedió en Castilla á Alonso VI su hija D.<sup>a</sup> Urraca, casada con D. Alonso, rey de Aragon, conocido en la historia con el nombre del Batallador, gobernando los negocios en su ausencia el conde D. Pedro Ansu-

rez, el fundador de la ciudad de Valladolid. En este reinado comienzan los disturbios y contiendas civiles causados por la nobleza de Castilla; pues si bien el feudalismo no habia sido importado de Francia como en Cataluña, impidiéndolo las franquicias locales y la necesidad de apoyarse en la masa del pueblo para combatir á los mahometanos, no debe confundirse el régimen feudal con el poder político á que la nobleza aspiró, tan luego como cobró fuerza, y particularmente durante las minorías de los reyes, ó en reinados calamitosos como el de D.<sup>a</sup> Urraca. La ciudad de Búrgos, en estos disturbios, siguió primero el partido de la reina, admitiendo dentro de sus muros á don Pedro de Lara, que habia mandado la retaguardia del ejército castellano en la batalla de Sepúlveda, donde fué derrotado por el aragonés, quien á poco tiempo se apoderó tambien de aquella. Reforzado luego el ejército castellano volvió sobre Búrgos, donde el aragonés habia dejado guarnicion, que tuvo que refugiarse al castillo, siendo cercada en él y rindiéndose al cabo. Vemos, pues, que aquella fortaleza desempeñaba ya un papel importante, así como la ciudad, que debia recibir su principal desarrollo en los reinados posteriores.

El medio mejor de restablecer la paz en el reino de Castilla, era sin duda la union de los dos esposos; mas se oponian á ella, en primer lugar, sus respectivos caracteres, especialmente el de D.<sup>a</sup> Urraca, que ha dejado fama poco limpia en la historia y á quien se conocieron dos favoritos, D. Gomez Salvadores y D. Pedro de Lara, que ejercieron sobre ella un influjo excesivo. En segundo lugar se oponia á la reconciliacion el Papa, que por la consanguinidad que existia entre los cónyuges, declaró nulo el matrimonio, y además del Papa, el famoso arzobispo de Santiago Gelmirez, hombre ambicioso y perturbador, que desempeñó un papel muy importante en este reinado. En Búrgos se reunieron (1113) las Córtes convocadas por D.<sup>a</sup> Urraca, para ver de poner remedio á los disturbios: casi todos los señores castellanos, especialmente los diputados burgaleses, fueron de parecer que la reina debia reunirse con su marido, á lo cual se opuso con ardor el arzobispo Gelmirez, contra el que se irritaron todos de manera, que tuvo que escapar. Las Córtes dejaron la cuestion de la nulidad del matrimonio á la decision del Concilio que debia celebrarse en Palencia; pero los disturbios y contiendas civiles continuaron mientras vivió D.<sup>a</sup> Urraca, muerta en 1126 y enterrada en San Isidro de Leon.

El reinado de D. Alonso VII, llamado el Emperador, fué más feliz, aunque al principio lo estorbaron las disensiones entre Castilla y Aragon. Firmadas las paces en 1128, trató D. Alonso su matrimonio en 1128 con D.<sup>a</sup> Berenguela, hija del undécimo conde de Barcelona D. Ramon Berenguer, que se verificó en Saldaña. Con motivo de esta boda volvieron á Castilla los Laras, familia que habia adquirido gran poder en Búrgos y su comarca, y á la que hemos visto representar tan gran papel en el reinado anterior, y volvió, con su venida, á alterarse la paz. Instigados por ellos, los pueblos de Búrgos Castrojeriz y Nájera se pronunciaron por D. Alonso de Aragon,



cuyos supuestos derechos intentaban hacer valer; los nobles fueron al cabo abandonados por el aragonés, que renunció á sus pretensiones, y tuvieron que refugiarse en Palencia cuyos moradores les entregaron al justo castigo del rey.

De Búrgos salió D. Alonso VII con numeroso ejército en 1140 para hacer la guerra á Navarra, apoderándose en esta campaña de ciudades y villas tan importantes como Nájera, Logroño, y otras muchas hasta Calahorra, fijando nuevamente por límite de los reinos de Castilla, el caudaloso Ebro. Es de presumir que en este reinado la ciudad de Búrgos se extendiera considerablemente y mejorára, pues así sucedió á otras, especialmente á Valladolid, y lo indican el haberse fijado en ella la córte, con preferencia á la última, en el reinado de Alonso VIII, y el ensanche que Castilla tuvo por la parte del Ebro.

Pasemos por alto los demás sucesos de este reinado y los del muy breve de su sucesor D. Sancho III, llamado el Deseado, y vengamos á los de D. Alonso el VIII, en el cual año 1170 se reunieron en Búrgos las Córtes de Castilla para entregarle las riendas del gobierno, por haber ya cumplido la edad legal. En ellas se resolvió además la guerra contra su tío don Fernando de Leon, que conservaba con guarnicion propia no pequeña parte de su reino, y contra los grandes que se obstinaban en no dejarle libre sus dominios. Determinóse tambien el casamiento del rey, que habia cumplido los quince años, con D.<sup>a</sup> Leonor de Inglaterra; cuyas bodas se celebraron, en efecto, en Búrgos, contándose el castillo de esta ciudad entre las donaciones que el monarca hiciera en arras á su esposa. Así terminaron las célebres y funestas contiendas entre las dos casas de Castros y Laras durante la minoría de D. Alonso, en las cuales ambos partidos, invocando el nombre del rey, solicitaban el logro de sus ambiciones á costa de los pueblos asolados, saqueados é incendiados por leoneses y castellanos.

Sosegadas las alteraciones de Castilla, dirigió don Alonso su atencion á la guerra contra los moros andaluces, á quienes arrancó muchos pueblos importantes, entre ellos la ciudad de Cuenca. Entretanto, poco cuidadoso del bien de los Estados cristianos, su tío el rey de Leon le invadia los suyos, apoderándose de Valladolid; pero regresando aceleradamente don Alonso y disponiéndose á recuperar lo que le habia sido usurpado, se ajustó la paz entre tío y sobrino, restituyendo aquel á éste lo que le tomára.

Del matrimonio de este soberano con D.<sup>a</sup> Leonor de Inglaterra nacieron cinco hijos y otras tantas hijas; aquellos murieron de corta edad, excepto D. Enrique que sucedió en la corona, y éstas contrajeron matrimonio con diferentes reyes. D.<sup>a</sup> Berenguela, que por ser la primogénita entre todos los hermanos habia sido reconocida como sucesora en el reino en defecto de hijo varon, casó con el rey de Leon D. Alonso IX, hijo de D. Fernando II; de este enlace resultaron cuatro hijos, siendo el primogénito D. Fernando, llamado despues el Santo. Este matrimonio, tras de largos debates con la Santa Sede, fué formalmente disuelto por el Papa Inocencio III por mediar entre los cónyuges parentesco de consanguinidad en grado

prohibido por las leyes canónicas; pero como el enlace se habia contraído de buena fé, se reconoció la legitimidad de los hijos habidos en él, y D.<sup>a</sup> Berenguela, separada de su marido, volvió á Castilla al lado de su padre, donde permaneció hasta la muerte de éste.

El parentesco entre los reyes de Leon y Castilla no impidió que siguiesen haciéndose la guerra entre sí, con grave daño de sus respectivos pueblos, hasta 1209 en que se firmaron en Valladolid nuevos tratados que aseguraron por entónces la tranquilidad.

Restituida la paz á Castilla, invitó D. Alonso VIII á los príncipes cristianos de España y de fuera de ella á emprender la guerra santa contra los moros de Andalucía. A su llamamiento acudieron muchos príncipes y grandes, animados del mayor entusiasmo; y reunidas en Toledo imponentes fuerzas, salieron de aquella ciudad en 21 de junio de 1212 para invadir la Andalucía, donde el 16 del mes siguiente consiguieron contra los infieles el para siempre memorable triunfo de las Navas de Tolosa.

D. Alonso VIII sobrevivió pocos años á esta victoria, pues hallándose en Garci-Muñoz de paso para Plasencia, donde debian celebrarse entrevistas con el rey de Portugal, cayó enfermo, muriendo en 6 de octubre de 1214.

Su cuerpo fué llevado con suntuoso acompañamiento al monasterio de las Huelgas de Búrgos, fundacion suya, donde yace sepultado. Poco tiempo despues, abrumada por la pena, falleció su esposa D.<sup>a</sup> Leonor, que fué sepultada en el mismo monasterio al lado de su esposo.

Detengámonos aquí, y sin perjuicio de volver á hablar más adelante del Hospital del Rey y del monasterio de las Huelgas, considerados bajo el aspecto artístico, mencionemos su fundacion y los privilegios, exenciones ó mercedes que les fueron concedidos.

Que la córte de Castilla habia ya en tiempo de Alonso VIII elegido á Búrgos por residencia, si no constante, al ménos principal, lo indica D. Alonso X cuando decia en sus Cántigas hablando de aquel monarca:

«En Búrgos moraba  
E un hospital facia  
Él, é su muller labraba  
O monasterio das Olgas.»

Ese hospital á que el rey Sábio alude era el conocido por el del Rey, y el monasterio de las Olgas ó Huelgas es el que se levanta á orillas del Arlanzon, y que sirvió de sepulcro á sus fundadores. A estos monumentos de la piedad de los reyes castellanos y á la victoria de las Navas de Tolosa, alude tambien el autor de las *Prácticas de los buenos reyes de España* cuando dice:

«El rey don Alonso, de nombre el Octavo,  
.....  
.....  
Fundó por servicio del Rey de la Gloria  
Con diez monesterios de santa memoria  
Las Huelgas de Búrgos y el gran Hospital.»

Débese, pues, el origen de aquel monasterio á dicho monarca y á las sugerencias de su esposa D.<sup>a</sup> Leonor de Inglaterra y de sus hijas las infantas D.<sup>a</sup> Berenguela y D.<sup>a</sup> Urraca. Dió principio á la construcción el año de 1180, y á los siete siguientes se hallaba poblado de religiosas de la orden del Cister, siendo su primera abadesa D.<sup>a</sup> Sol, prelada que era del convento de Tulebras, junto á Navarra, de donde fué trasladada á éste para constituirle. Aunque la piedad de la reina fué el primer impulso para su fundación, algunos autores han supuesto, que enojado el cielo contra D. Alonso por los amores con la judía de Toledo, que dió motivo á Huertas para su tragedia, le habia castigado rigurosamente, haciendo que se perdiese la funesta batalla de Alarcos, y que, despertando el rey con tan duro aviso de la pasión que le dominaba, procuró templar la ira divina con aquella piadosa obra. Pero consta que el monasterio se hallaba fundado y habitado por monjas en 1187, es decir, ocho antes de la batalla de Alarcos, la cual se dió en julio de 1195: luego ninguna influencia cupo á la derrota de Alarcos en aquel suceso.

La escritura de fundación está confirmada por ocho obispos, nueve ricos-hombres y un notario canciller del rey. El Papa Gregorio IX la confirmó juntamente con la institución del Hospital del Rey, en 1.º de agosto de 1232. El rey San Fernando aumentó la dotación, hizo algunas obras en el monasterio y construyó la iglesia, pues la edificada por el fundador ha dejado de existir sin que se sepa la causa. La actual fué consagrada en setiembre de 1279 por D. Miguel Sanchez, obispo de Albarracín, quien también consagró en el mismo mes los altares, capillas y cementerio de las monjas, el sepulcro del fundador y los de algunos reyes é infantas.

Como los fundadores se proponían hacer un monasterio de su exclusiva pertenencia, en el cual pudiesen vivir las señoras de la familia real, rodeadas de las más ilustres de Castilla, y como habían escogido aquella iglesia para panteón suyo y de sus descendientes, ensalzaron la autoridad civil y la espiritual ó canónica de la abadesa á un grado de esplendor y poderío que acaso no tiene igual en ningún otro país católico del mundo. Bienes cuantiosos, muchos y lucrativos privilegios, exenciones y altas prerogativas: todo lo aglomeraron en las preladas con prodigalidad; y como si las riquezas no fuesen bastante poderosas por sí mismas para dar realce al que las posee, robustecieron su dignidad haciéndolas señoras de cincuenta y una villas y lugares, con mero y mixto imperio y conocimiento privativo en lo civil y en lo criminal, y nombramiento de alcaldes ordinarios, escribanos, alguaciles y funcionarios municipales.

En Huelgas nombraban alcalde mayor, que era juez de alzadas para todos los lugares y villas de que eran señoras, y las justicias de Búrgos no podían entrar en este recinto con varas altas, teniendo que abatirlas ó deponerlas á la puerta. Por autorización del rey San Fernando, confirmada por el Papa Inocencio IV en 1246, las abadesas ejercían en otros tiempos jurisdicción civil y criminal dentro de la ciudad de Búrgos, en la plazuela de la Llana, donde se

celebraba el mercado de cereales, y en ella mantenían un merino, que en su nombre administraba justicia. Estas prerogativas y privilegios han ido desapareciendo por las mudanzas del tiempo y por las leyes, especialmente por la de señoríos.

A tantas riquezas y privilegios correspondía y aun excedía la jurisdicción canónica, fundada en diversas bulas de los romanos pontífices. Tuviéronla las abadesas *cuasi episcopal* en doce conventos y en las cincuenta y una villas y lugares expresados; todo lo cual venía á formar una diócesis más dilatada que la de algunos obispos. Su autoridad era omnímoda y privativa en todos ellos, sin que los prelados diocesanos, ni los generales de las diversas órdenes pudiesen visitarlos, en virtud de rescriptos pontificios y de una real cédula terminante del emperador Carlos V.

Mas para dar una idea de sus altas prerogativas en este orden, extractaremos lo que de ellas manifiesta el rey D. Felipe V en una cédula expedida desde el Pardo en 22 de Enero de 1728, en la que dice:

«Que el derecho que asiste á la dignidad abacial de las Huelgas es claro y conocido.... en aquella real casa, su hospital que llaman del Rey, monasterios, iglesias y ermitas de su filiación y obediencia.... privativa á los arzobispos y obispos en cuyas diócesis están sitios, conociendo en primera instancia privativamente de todo género de causas benéficas, civiles y criminales, mixtas, voluntarias y contenciosas; de profesiones de curatos y capellanías, su exámen, aprobación y concesión de títulos para celebrar, predicar, confesar y ejercer la cura de almas; dar licencia para recibir el santo hábito á las monjas, y profesar; crear y confirmar abadesas y demás oficios; visitar, corregir y castigar; explorar la voluntad á las novicias, ponerlas en libertad, y darlas licencia para disponer de sus bienes y renunciarlos; conocer de violación de clausura, de la inmunidad de las iglesias y traslación de los monasterios; erecciones y aprobaciones de cofradías; dar dimisorias para órdenes; crear notarios y fiscales para los Juzgados; despachar cartas requisitorias de justicia y admitirlas.... Que por bula de Leon X de 13 de noviembre de 1517, se halla aprobada esta jurisdicción y superioridad de la dignidad abacial.... y que últimamente la santidad de Urbano VIII en 1629 aprobó y confirmó todos los privilegios, preeminencias, exenciones y jurisdicción de la dignidad abacial, con la cláusula *Nullius Diocesis* pronunciada por Su Santidad y no por relación de la parte» (1).

Los reyes, como se vé, apuraban los medios de engrandecer este monasterio, porque reputándole como del Real Patrimonio, le destinaban en cierto modo para infantado de las señoras de su estirpe que abrazasen el estado religioso, ó quisiesen retirarse á él aun sin tomar el hábito ni hacer profesión. Seis infantas de las casas de Castilla y de Leon, tres de la de Aragon, una de la de Navarra, otra de la de Portugal y otra de la de Austria, que profesaron é hicieron vida monástica en este monasterio, fueron

(1) Arias de Miranda, ya citado.

constantes señoras de él porque era infantado de la real familia; y las abadesas no tenían autoridad para celebrar convenios ni arreglar cosa alguna sin el permiso y otorgamiento de aquellas señoras. Lo fué asimismo con igual dominio la infanta D.<sup>a</sup> Leonor, hermana de D. Alonso XI, que en el momento de celebrar la boda, y dicha ya la misa nupcial, fué desairada por su futuro esposo el infante D. Jaime de Aragon, que en aquel crítico instante renunció al enlace y á los derechos á la sucesion de la corona para meterse fraile francisco. Restituida á Castilla la infanta, vivió en las Huelgas sin tomar el hábito hasta que partió á Tarazona, donde se casó con el rey D. Alonso IV de Aragon. Pero degollada miserablemente en el castillo de Castrojeriz de orden de su sobrino don Pedro el Cruel, su cuerpo yace depositado en el panteon de sus primogenitores.

Conservábanse en la iglesia de este monasterio trofeos de la memorable victoria de las Navas, tales como unos pendones de los que llevaba la gente del rey, y el estandarte imperial del Miramamolín, abandonado en su tienda, de los cuales D. Alonso hizo presente al convento al regresar de aquella gloriosa campaña. Suyo fué asimismo el precioso don de una arca de oro macizo sobre cuatro leones, adornada de multitud de diamantes y todo género de piedras preciosas, en la cual guardaba el vencido musulman el Korán ó libro de su ley. Tenia esta alhaja de largo tres cuartas, dos de ancho y otras tantas de alto. Saqueado el monasterio en 1808 por las tropas francesas, despues de la batalla de Gamonal, se apoderaron de aquella arca, así como de un rosario de cuentas de diamantes engarzados en oro, que habia pertenecido á la infanta D.<sup>a</sup> Constanza, hija de los fundadores, y profanaron hasta los sepulcros en busca de riquezas.

Dan testimonio de lo que era ya la ciudad de Búrgos en tiempo de Alonso VIII y sus inmediatos sucesores, y del puesto que ocupaba entre las demás de Castilla, las funciones religiosas y solemnidades celebradas en aquel reinado y despues en la iglesia de las Huelgas, reputada Capilla Real. La ostentosa coronacion de D. Alonso XI se verificó debajo de sus bóvedas, á presencia del arzobispo de Santiago, de cinco obispos, de los ricos-hombres, infanzones é hijo-dalgos de las ciudades y villas, y de un inmenso gentío que de todas partes acudiera. Su hijo D. Enrique II, y su nieto D. Juan I, se coronaron tambien en esta iglesia; pero la ceremonia de armar caballeros en ella habia comenzado de muy atrás, puesto que San Fernando, nieto de Alonso VIII, se armó en el altar de Santa María la Real de Huelgas, el día 22 de noviembre de 1219, despues de haber celebrado misa pontifical y bendecido las armas el obispo don Mauricio. D. Alonso el Sábido armó de caballero en la misma iglesia al príncipe Eduardo, hijo primogénito del rey de Inglaterra, que se presentó en Búrgos con brillante comitiva para celebrar sus bodas con la infanta D.<sup>a</sup> Leonor, hija de San Fernando, que llevó en dote la Gascuña. Con mayor pompa se repitió esta ceremonia al tiempo de la coronacion de Alonso XI, quien armó de caballeros á veinte ricos-hombres y ochenta y tres hijo-dalgos de la primera nobleza de

Castilla, despues de haberles repartido copiosas vestiduras de seda y lana recamadas de oro, y espadas con ricas guarniciones. El rey les señaló los altares en que habian de velar aquella noche las armas, y al día siguiente ciñó á todos la espada y les honró con su mesa en el palacio de las Huelgas.

A la fama de tan magníficas funciones se agolpó en Búrgos un inmenso gentío, á cuya cómoda subsistencia acudió el Ayuntamiento proporcionando una cuarta parte de rebaja en el precio de todos los artículos de consumo; de lo que reconocido el monarca, hizo donacion á la ciudad de la aldea y castillo de Muñon. Su nieto D. Juan I le imitó al coronarse tambien en dicha iglesia, donde se armó de caballero, confiriendo en seguida la orden á cien jóvenes de distinguido linaje con igual pompa que su abuelo, á quien imitó hasta en la concesion á Búrgos de un lugar, que esta vez fué la villa de Pancorbo.

De 1212 data la fundacion del Hospital del Rey, sometido, como hemos dicho, á la jurisdiccion de la abadesa de las Huelgas. Algunos caballeros de Calatrava que nombró D. Alonso para que entrasen en posesion del nuevo edificio, empezaron á dispensar una asistencia evangélica á los enfermos desvalidos, y con especialidad á los romeros de Santiago. Dióseles el título de *Freires* como individuos de la orden expresada, permitiéndoles usar sus tabardos é insignias, por cuya razon los maestros llegaron á disputar el dominio que sobre el establecimiento ejercia la abadesa de las Huelgas, como única señora nombrada por el fundador antes de 1199, y confirmada por el Papa en 1235. Deseando impedir para en adelante estas contiendas de jurisdiccion, Alfonso XI ordenó que los comendadores ó freires del hospital se señalasen por medio de un castillo de oro bordado en el escapulario del orden cisterniense, de cuyos privilegios, por lo demás, quedaban en posesion.

Para ser admitido en el número de los freires, no se requerian órdenes sagradas ni aun tonsura. Vivian en sus respectivas casas é independientes del hospital. No pesaban sobre ellos otros cargos eclesiásticos mas que la asistencia diaria á la misa de los siete capellanes destinados á las ceremonias del culto, y á vísperas y maitines en las festividades principales. Tenian que acreditar su nobleza como los caballeros de Calatrava. Cada tres años renovaban su obediencia á la abadesa de las Huelgas, y esta señora les imponia las prescripciones administrativas que cada uno debia observar durante el trienio. La fórmula de su profesion era esta:

«Yo D..... freire comendador, novicio del Hospital del Rey, prometo obediencia, pobreza y castidad hasta la muerte, á Dios Nuestro Señor y á la ilustrísima D.<sup>a</sup>..... abadesa del real monasterio de Santa María la Real de las Huelgas, mi prelada y señora, madre y legítima administradora en lo espiritual y temporal de dicho real monasterio y su Hospital del Rey, y de los conventos é iglesias de su filiacion y jurisdiccion, y á sus sucesoras que fuesen abadesas y preladas del dicho real monasterio, segun la regla y orden de nuestro Padre San Benito y estatutos de

Cister. Y juro por Dios Nuestro Señor y por Santa María su Santa Madre, y por los Santos Evangelios, do quiera que más largamente estén escritos, como pongo mi mano derecha en un crucifijo y en un libro misal, de guardar y cumplir todo lo susodicho por mí prometido.»

Los peregrinos de Compostela hallaban á su forzoso paso por Búrgos cómodo albergue en este magnífico hospital por tres días, ó por más tiempo si lo necesitaba el estado de su salud. También se extendieron, y prosiguen en el día, los efectos de la caridad á las familias pobres del país que, privadas de los recursos necesarios para atender á sus dolencias, encuentran en el Hospital apoyo contra la enfermedad y la miseria. Ocho comendadores cisternienses se empleaban en el cuidado de la iglesia y de las enfermerías, hasta que en 1836, extinguidas las comunidades religiosas, lo fué también la del Hospital del Rey; quedando el establecimiento incorporado á la beneficencia pública de Búrgos, hasta abril de 1844 en que una real orden lo devolvió al cumplimiento de su primitivo instituto en lo concerniente á la instalación del hospital, su magnífica botica y demás dependencias. Llegaron á ser tan pingües las rentas de este establecimiento, que en el siglo pasado excedieron en algun año de millon y medio de reales; pero la supresion del diezmo, la venta de las fincas de obras pías y la decadencia del ganado lanar las redujeron mucho, aunque todavía son considerables.

Continuando la narracion histórica interrumpida, vemos á la ciudad de Búrgos, ya capital del reino de Castilla, que se extendia por un lado hasta el Ebro y que por el otro tocaba al mar por Santander, y comprendia á Vitoria tomada por Alonso VIII, representar un papel cada vez más importante.

Muerto D. Alonso en aquella ciudad en 6 de octubre de 1214, la reina D.<sup>a</sup> Berenguela, gobernadora del reino por la minoría de su hermano D. Enrique, reunió Córtes en Búrgos (1215), inducida á abandonar su cargo por las engañosas sugerencias de Garcilorenzo, á quien la poderosa y funesta al Estado familia de los Laras, que tanto poder tuvieron y tan mal lo emplearon en este siglo, habia comprado. El gobierno pasó entonces á poder de los tres hermanos Laras, por más que se opusiera el arzobispo de Toledo D. Rodrigo, que hizo cuanto pudo para impedir la renuncia de la reina, y que hubo de contentarse con que los Laras jurasen en sus manos que mirarian por el bien de todo el reino, que no darian ni quitarian tenencias ni gobiernos de pueblos y castillos sin previo consentimiento de la reina, que no harian la guerra á los comarcas, ni derramarian nuevos pechos sobre los vasallos, y que guardarian á la reina todo el respeto debido. Pero D. Alvaro de Lara, el mayor de aquellos tres magnates, se apoderó de todo. Salió de Búrgos, desterró á los señores que eran enemigos suyos, y se apropió bienes públicos y particulares sin perdonar las mismas rentas de las iglesias.

A la tiranía y violencias de los Laras, opresores de Búrgos y del reino, hubo que añadir las del rey de Leon, que intentó apoderarse de aquella ciudad cuando, irritado porque las Córtes de Valladolid habian

proclamado rey de Castilla á Fernando III, muerto que fué desgraciadamente Enrique I en Palencia, entró con su ejército en este reino; mas D. Lope de Haro y otros caballeros castellanos le salieron al encuentro y le obligaron á volverse á sus Estados.

No tardó en pronunciarse en abierta rebelion D. Alvaro de Lara, que recorria la tierra de Castilla oprimiendo á los pueblos con enormes é indebidas exacciones y cometiendo todo género de excesos. D. Fernando con sus tropas y las del concejo de Búrgos salió á atajar el mal; rindió á Lerma, que estaba por los Laras, y ocupó á Belorado, Nájera y otros pueblos importantes. Los Laras se acercaron á Búrgos; pero en Herrera cayó prisionero del rey, D. Alvaro, á quien dió luego libertad, pero obligándole á devolver á Cañete, Villafranca, Tariego, Montes de Oca, Pancorbo y Nájera. D. Fernando de Lara se negó á devolver á Castrojeriz, como se habia estipulado, y tuvo el rey que sitiarse. De nuevo se levantó D. Alvaro contra el rey, y esta vez más amenazador y peligroso que nunca, porque estaba unido al rey de Leon y apoyado por el mismo padre de Fernando. La esforzada D.<sup>a</sup> Berenguela se vió precisada á vender sus joyas y preseas para que su hijo saliera á defender su corona. Por fortuna la respetuosa firmeza con que el rey de Castilla se dirigió á su padre, manifestándole en una carta que la historia conserva, lo extraño del caso y el ningun motivo que habia dado para verse maltratado, y la generosidad con que accedió á las reclamaciones pecuniarias de aquel, pusieron fin á esta guerra, que terminó con un tratado por el cual padre é hijo se obligaban á hacer la guerra al moro.

Poco tiempo despues de esto falleció en Castroverde D. Alvaro de Lara, y sus hermanos Fernando y Gonzalo, cercados por tropas del rey, se vieron obligados á capitular y á pasar á Marruecos. Concertadas las bodas del monarca con D.<sup>a</sup> Beatriz, hija del duque de Suavia, el obispo D. Mauricio, que tan gran papel representó en este reinado y que tanto hizo por el esplendor de su sede, como diremos más adelante, pasó á Alemania en busca de la novia, acompañado de muchos nobles caballeros y lucida comitiva. Venida la princesa á España y á Búrgos, celebróse la boda en la iglesia de las Huelgas en 27 de noviembre de 1219; y concluida la misa, el obispo D. Mauricio bendijo las armas y el rey se armó caballero por su propia mano, por no hallarse presente otro monarca que pudiera hacerlo. Los regocijos fueron grandes con este motivo, como ya hemos dicho en otro lugar.

Dedicóse Fernando con ahinco á la restauracion y embellecimiento de los templos de sus Estados; en lo que era secundado por la reina su madre, no ménos piadosa ni magnífica que él. Por su cuidado y el de doña Berenguela, y con dinero, ornamentos y joyas que ellos suministraron, el obispo D. Mauricio edificó y dotó su iglesia de Búrgos; de cuyo suceso hablaremos luego.

Las victorias contra los moros y la dilatacion de los Estados de Castilla que señalaron este reinado, fueron contenidos en su principio y aplazados por la necesidad de sujetar á los grandes señores, que habian cobrado harto poder y peores hábitos en la minoría y

reinado de Enrique I. Apenas vencidos los Laras, levantóse en Castilla D. Rodrigo Diaz de los Cameros, señor muy poderoso en aquel reino. Habiéndose apoderado de todas las fortalezas que en nombre del rey tenia, fué citado por éste á las Córtes reunidas en Valladolid en 1221. El conde compareció, mas fué para protestar que por su cualidad de caballero cruzado no reconocia jurisdiccion para ser juzgado en el tribunal civil. Las pruebas contra la fidelidad de D. Rodrigo aumentaban todos los dias, por lo que, conociendo el peligro en que se habia puesto, huyó de Valladolid y se fortificó en los mismos castillos que se le reclamaban. Por fortuna suya, mediando la reina madre y á fin de evitar una nueva guerra civil, el rey accedió á dar á D. Rodrigo catorce mil maravedís, con lo cual

á Granada. La catedral de Toledo habia sido tambien por él comenzada.

De vuelta de una expedicion á Jaen, al pasar por Guadalajara supo la muerte de su padre D. Alonso IX, así como que habia nombrado por sucesoras á la corona á las infantas D.<sup>a</sup> Sancha y D.<sup>a</sup> Dulce, excluyendo á su único hijo. El arzobispo D. Rodrigo y la reina D.<sup>a</sup> Berenguela aconsejaron al monarca que partiese sin demora á Leon, para hacer valer sus derechos como hijo primogénito del segundo matrimonio. Partió, en efecto, D. Fernando, acompañado de su madre, en direccion á Toro, cuyos habitantes le abrieron las puertas de buena voluntad, aclamándole rey. Siguiéron su ejemplo Mansilla, Mayorga y la mayor parte de los pueblos que encontraba á su paso. D.<sup>a</sup> Beren-



Sepulcro del Condestable.

se allanó á restituir las fortalezas ocupadas, y partió para la Tierra Santa. D. Gonzalo de Lara, único que sobrevivía de los tres hermanos mencionados há poco, no fué ajeno á la rebelion del de los Cameros, que secretamente instigó desde Africa. No escarmentado con el mal éxito de las anteriores tentativas, se presentó de nuevo en Castilla, y fué sitiado en Zafra por el rey. Apoyaba al de Lara el conde de Molina, pero un enlace ventajoso negociado por el rey con su familia le apartó de la empresa; con lo que el de Lara tuvo que salir de Castilla, muriendo de allí á poco en Baeza.

Narrar las felices expediciones y campañas del Santo rey contra los moros andaluces, fuera empresa más prolija que lo que consienten los límites de esta crónica. Antes de que la muerte del rey de Leon su padre le pusiera en posesion de aquel reino, unido para siempre á la corona de Castilla, habia ya don Fernando invadido con felicidad los territorios de Ubeda y Baeza, apoderándose de esta ciudad, que pobló de cristianos, y de otras muchas, hasta dar vista

guela, á fuer de mujer prudentísima, contribuyó en esta como en las demás ocasiones á allanar las dificultades á su hijo, concertando con la madre de las infantas la cesion de los derechos que las daba el testamento de D. Alonso, mediante la renta anual de treinta mil maravedises de oro; con lo que D. Fernando pudo asentarse sin encontrar resistencia en el trono de Leon.

Amargó la satisfaccion de tan prósperos acontecimientos la muerte de la primera mujer de D. Fernando, ocurrida en Toro en 1235. No permaneció el rey mucho tiempo en estado de viudez, pues en 1237 se volvió á casar, tambien en Búrgos, con D.<sup>a</sup> Juana, hija del conde de Ponthieu y biznieta de Luis VII de Francia.

Consignemos aquí las grandes ventajas que las armas castellanas iban entretanto logrando en contra de los moros, á los cuales en diversas ocasiones fueron arrebatando Cazorla, Trujillo, Ubeda, Múrcia, y finalmente Córdoba. Desde entónces Sevilla, la principal ciudad ocupada por los musulmanes, estaba amenaza-

da; y en efecto, D. Fernando no tardó en emprender su sitio.

Como si todo hubiera de contribuir á dar esplendor á este reinado, con el sitio de Sevilla y motivada por él coincidió la formacion de la primera escuadra de guerra de Castilla. Había conocido el rey, despues de la conquista de Jaen, á D. Ramon Bonifáz, á quien la crónica apellida *rico-hombre de Búrgos*, y á quien otros dan diversa procedencia.

Mandado este hombre organizador y dotado de actividad é iniciativa á las costas del Norte de España, con el título de almirante, armó en ellas trece buques mayores y otros de menor porte. Varios pueblos, entre ellos San Vicente de la Barquera, se glorian de que en sus astilleros se construyó aquella armada. De todos modos, el hecho redunda en gloria de la provincia de Búrgos, territorio al cual correspondian y siguieron perteneciendo hasta nuestros dias aquellos pueblos, y que además puede, mientras no se presenten títulos más verdaderos, reivindicar la de haber dado nacimiento al marino á quien principalmente, despues del santo rey, se debe la conquista de Sevilla. Esta ciudad fué tomada en 23 de noviembre de 1248; fecha á partir de la cual se vió, si no próximo, al ménos seguro el término de la reconquista. D. Fernando no volvió más á Castilla. Ocupado en la inmensa tarea de organizar el gobierno de la Andalucía conquistada, le sorprendió la muerte en aquella ciudad en 30 de mayo de 1252. Su cuerpo no fué traído á las Huelgas, que seis años antes recibieran el de su ilustre madre D.<sup>a</sup> Berenguela: permaneció en Sevilla, donde subsiste, con gran veneracion del pueblo sevillano.

Detengámonos en el sitio á que hemos llegado, y volvamos la vista atrás para trazar la historia eclesiástica de la actual provincia de Búrgos hasta la terminacion del reinado de D. Fernando el Santo. Ninguna ocasion mejor, puesto que ese reinado es el período más floreciente de la iglesia española en la edad media; puesto que la construccion de las catedrales de Búrgos y de Toledo y la proteccion dispensada á las de Osma, Zamora, Astorga y otras muchas iglesias y monasterios, coincidió con la extension de los Estados cristianos hasta las márgenes del Guadalquivir y las vertientes de la Sierra Nevada.

Conforme al sistema que hemos adoptado, nos ocuparemos en este lugar de la parte histórica, dejando la descriptiva y artística para otra seccion; puesto que sería un anacronismo emitir, tratando del siglo XIII, juicios sobre obras y monumentos que no fueron concluidos ó que no datan sino de siglos posteriores.

A la parte oriental y á ocho leguas de Búrgos hubo en lo antiguo una ciudad llamada Auca ú Oca. Esta es una de las que, dice el P. Maestro Florez, han comenzado á ser conocidas merced á los instrumentos eclesiásticos; no porque antes no existiesen, sino porque se hallaban fuera de las vias militares y apartadas del tráfico de las capitales.

Algunos la confundieron con Búrgos, pero su situacion es diferente. Auca dista, como hemos dicho, ocho leguas de aquella capital y está situada en los que por

ella se llamaron Montes de Oca. Es verosímil que sirviese de capital á todo el territorio burgalés durante el imperio godo. El P. Florez añade: que no se sabe cuándo tuvo principio el obispado de Auca; que la primera mencion auténtica de esta silla es la del Concilio tercero de Toledo, en que estuvo presente el obispo aucense, año de 589, y que tenia notable antigüedad de consagracion, pues que precedió á treinta y cuatro obispos entre los sesenta y dos que concurren.

El catálogo de los obispos aucenses que el mismo autor trae en su obra *España Sagrada* comienza con Asterio, cuyo nombre consta, como ya se ha dicho, en el tercer Concilio de Toledo, congregado en 589 con objeto de que los godos abjurasen el arrianismo, y concluye con Nuño, último obispo, en el año 1079.

D. Fernando el Grande, primero que llevó el título de rey de Castilla, quiso trasladar á Búrgos la sede aucense: el documento donde se dice que consignó este propósito, que no tuvo resultado, no es conocido en el dia. El primero de los que se conservan que menciona la sede de Oca, es una donacion de 18 de marzo de 1068, en la cual el rey D. Sancho II deslinda los límites del obispado y concede singulares privilegios á los canónigos de aquella iglesia (1).

Dos dias despues, el 20 del mismo mes, hizo á la misma otra donacion de gran número de bienes; notabilísima, no tanto por su antigüedad, como porque la confirman el Cid y tres santos: San Sisebuto, abad de Cardena; San García, abad de Arlanza, y Santo Domingo de Silos, abad de este monasterio.

En el año 1074 las piadosas infantas D.<sup>a</sup> Elvira y D.<sup>a</sup> Urraca, hijas de D. Fernando I, dieron al obispo Simeon y á sus sucesores con un gran número de bienes, la iglesia de Santa María del Campo, de Gamonal, para que se estableciera allí la antigua sede episcopal de Oca, destruida por los sarracenos. En 1078 se hallaba, en efecto, dicha sede en Gamonal, como consta en una donacion hecha en 18 de febrero por García, su mujer Elduara y su hijo, presbítero, al obispo D. Simeon y al cabildo: se expresa en esta escritura que en el dia de la fecha se consagró aquella iglesia. No consta el tiempo que la sede estuvo en Gamonal: sólo puede asegurarse que en el acta del Concilio celebrado en Husillos en 1088, se dice que la iglesia de Oca habia sido trasladada nueva ó recientemente á Búrgos.

Aunque la instalacion en Gamonal se habia hecho con consejo y autorizacion de D. Alfonso VI, no quedó satisfecho con esto aquel dadivoso príncipe; y en 1.<sup>o</sup> de mayo de 1075 proponiéndose, dice, renovar en Búrgos el obispado de Oca, destruido por los sarracenos, cedió para este objeto el palacio que poseia, heredado de sus padres D. Fernando, á quien llama el Emperador y el Grande, y la reina D.<sup>a</sup> Sancha. Ordena, que segun los decretos de los cánones, la iglesia de Búrgos sea tenida como madre y cabeza de todas las de Castilla: dona muchos bienes y concede diversos privilegios á los canónigos de Búrgos, á

(1) *Historia del templo catedral de Búrgos*, por el doctor D. Manuel Martinez y Sanz. Búrgos, 1866.

quienes manda que sean más honrados que todos los clérigos de la diócesis, y añade que reedifica á sus expensas la sede burguense.

El Pontífice Urbano II confirmó en 1095 la traslación de la iglesia de Oca á Búrgos; y dos años después, en julio de 1097 (el P. Florez dice en 1099), la concedió otra especialísima gracia. Pretendía el arzobispo de Toledo que, trasladada la sede auçense á Búrgos, territorio de la de Osma, debía ser, como lo era ésta, su sufragánea. El prelado burguense protestaba que su iglesia reconocía como metropolitana á la de Tarragona; por otra parte, el rey D. Alfonso no llevaba á bien que estando Búrgos situado en su reino, estuviese su obispo sujeto al de Tarragona, que pertenecía al condado de Barcelona. Dirimió la cuestión la Santa Sede, declarando que el obispo de Búrgos no reconociese en lo sucesivo otro superior mas que el romano Pontífice. D. García, nombre del obispo que entónces ocupaba la sede burguense, fué, pues, el primero que unió en su persona é iglesia todas las sedes circunvecinas de Castilla, Oca, Valpuesta y Sasamon, incluidas en la de Búrgos; así como también el primero que tuvo inmediata sujeción á la Silla apostólica.

Escritores eclesiásticos, algunos de ellos burgaleses, han afirmado que la catedral de Búrgos estuvo primero en la iglesia de San Lorenzo; pero el doctor D. Manuel Martínez y Sanz, dignidad de chantre de aquella metropolitana, en la historia de aquel templo que publicó el año pasado desvanece este error, que achaca al propósito que se atribuye al rey don Fernando el Magno de establecer la catedral en San Lorenzo, cuya iglesia ó monasterio adquirió con este objeto, por cambio que hizo con el de San Pedro de Cardaña; lo cual dió motivo á que en tiempos posteriores se juzgase y publicase realizado lo que no pasó de proyecto.

Es lo cierto que la iglesia de San Lorenzo pasó con la herencia de D. Fernando á su hijo el rey D. Sancho, quien hizo de ella donacion con otros muchos bienes á la iglesia y obispado de Oca.

Cuando D. Alonso VI resolvió establecer en Búrgos la catedral, no destinó para esto la iglesia de San Lorenzo, que no era ya de su dominio, sino el mismo palacio que habia heredado de sus padres, como lo expresa en un instrumento de 1.º de mayo de 1075. En este templo, del que tenemos la curiosa noticia de que en él se usaba ya el órgano, fué donde se celebró el matrimonio del santo rey D. Fernando y D.ª Beatriz, recibiendo aquellos gloriosos monarcas la bendición nupcial del venerable obispo D. Mauricio, como lo refiere en su *Historia de España* el arzobispo D. Rodrigo.

Era aquella catedral pequeña, cual lo requerian la penuria y escasez de los tiempos en que se construyó. Ya en los últimos años del siglo XII se conocia la necesidad de ensancharla, á cuyo fin el obispo don Mauricio dió al cabildo varios bienes; pero aquella obra no se acometió hasta el reinado de San Fernando, y siendo, como hemos dicho antes, obispo de Búrgos D. Mauricio.

En el mes de julio de 1221 comenzó la fábrica de

aquel gran templo, respecto de cuyo suceso el Cronicon de Cardaña trae la nota siguiente:

«Era de 1259 (1) fué puesta la primera piedra de Santa María de Búrgos, en el mes de julio, día de Santa Margarita, é pusieronla el rey D. Fernando é el obispo D. Moriz.»

Como el Cronicon lo indica, estaba aquel templo dedicado á María Santísima: habia también altares dedicados á Santiago, San Nicolás, Santo Tomás mártir y San Antonio Abad. Las obras se llevaron con tal rapidez, que nueve años después de empezadas, en 1230, comenzaron á celebrarse los divinos oficios en la nueva iglesia. Construida por el pronto la parte del templo necesaria para la celebración de los divinos oficios, continuó luego la obra con más lentitud, como se vé en la carta real que Alonso XI dirigió en 4 de junio de 1336 á los aposentadores de la reina doña María y del infante D. Pedro, en la que dice: «Sepades que los omes buenos del cabildo de la iglesia de Búrgos vinieron á nos é nos dijeron, que la obra de la iglesia de Búrgos que ha unas casas cerca de la dicha iglesia en que tienen todas las cosas que son mester para la dicha obra; é los libros de cuentas é todas las otras ferramientas con que labran los maestros en la dicha obra, etc.» Los Papas, por su parte, ayudaron á la edificación concediendo indulgencias á los que contribuyesen con sus limosnas. Los maestros de obra tan magnífica fueron: el maestro Enrique, el primero de quien se tiene noticia, aun cuando no se sabe si fué él quien la comenzó: era á la vez maestro de la bellísima catedral de Leon; murió en 13 de julio de 1277. Viene después el maestro Juan Perez, muerto en 8 de setiembre de 1296; y en fin, el maestro Martin Fernandez, muerto en 1418. Pocas son las noticias que se tienen de estos artistas, como de los demás de su época, tan modestos como inspirados en verdadero y profundo sentimiento religioso.

Sin perjuicio de dar en el lugar correspondiente la descripción de ese magnífico templo, transcribiré aquí lo que de él dice el P. Maestro Florez: «El obispo don Mauricio mostró la grandeza de su ánimo en idear templo más augusto (que el que antes existía), empezando desde la primera piedra, en el sitio en que hoy está; pero con una planta y traza de particular magnificencia; tan superior á lo antiguo, que continuada por los sucesores ha llegado á ser una de las más sobresalientes de España, única en la hermosura de su vista exterior y grandeza del crucero de la capilla mayor.»

Ponz en su *Viaje de España* dice, «que no hay cosa que alegre tanto la vista desde alguna distancia, como el edificio de la catedral.»

La puerta principal del templo, situada en la plaza que por él ha recibido el título de Santa María, y su admirable fachada son de la primera época de la construcción; mas por entónces, quedó incompleta la obra: las dos torres ó agujas y la cúpula que las une, se construyeron en el siglo XV, á expensas del obispo D. Alonso de Cartagena y de su sucesor D. Luis Acuña.

(1) Equivalente al año 1221 de la vulgar.

Para completar el cuadro de los adelantos de Búrgos y su territorio durante los siglos XII y XIII, de modo que pueda formarse idea lo más aproximada posible de ellos, proseguiremos su historia eclesiástica, dando noticia de las iglesias y monasterios que ya entonces existían; y concluiremos con la de los pueblos más importantes de la actual provincia de Búrgos que en la misma época habían salido de la oscuridad.

El P. Maestro Florez, después de hablar de Auca y del sitio que ocupó, menciona á Valpuesta, población cuyo origen se ignora; pero consta el de su repoblación á principios del siglo IX, reinando Alfonso el Casto. Un obispo llamado Juan vino á ella, y hallando desierta la iglesia de Santa María, hizo mansión y la restauró, con aprobación del monarca, hácia el año 804 en que empezó á tener obispo, hasta que en 1086 fué incorporada esta sede á la de Búrgos. La misma suerte tuvieron las sedes que existieron en Muñon y en Sasamon, no se sabe por cuánto tiempo, ni tampoco la fecha de su incorporación á la de Búrgos.

A siete leguas de esta ciudad se halla la villa de Castrojeriz, situada en un alto, cuya vista domina muchas leguas. Figuró entre las poblaciones de que se apoderó el rey D. Alonso de Aragon, año 1129. Después la recobraron los castellanos por la vía de las armas. Durante la minoría de D. Alonso VIII, Castrojeriz y Orejon estaban en poder de los Laras, quienes, confiados en los muchos soldados y provisiones que tenían, no quisieron entregarlas. Por excusar la guerra, se convino al fin en que las retuvieran á nombre del rey; pero es probable que cuando aquellos fueron reunidos y tuvieron que pasar al Africa, las villas volvieron á la corona. Al fuerte castillo de Castrojeriz hizo llevar más adelante el rey D. Pedro á la reina D.<sup>a</sup> Leonor, su tia, á quien había mandado prender en Roa, y por su orden allí la dieron muerte. Juan II hizo merced de esta villa, con título de adelantado, á Diego Gomez de Sandoval; y los Reyes Católicos, con el mismo, á Ruy Diaz de Mendoza. Las armas de Castrojeriz son un castillo de oro en campo de gules.

Ilústrase con iglesia colegiata que existía, según el P. Florez, desde antes de haber reyes en Castilla, puesto que tiene un privilegio del conde Fernan Gonzalez concediendo á los canónigos labrar casas con torres y fortalezas, concediéndoles también que tuviesen 500 sueldos como los fijo-dalgos de Castilla. Su fábrica es toda de piedra, con tres naves, obra muy firme.

También Covarrubias tuvo colegiata. En este sitio hubo en lo antiguo un monasterio de monjes. El conde Garci Fernandez recibió del abad Velasco el lugar y monasterio de Covarrubias, dándole en cambio otras posesiones; y convirtiéndole en convento de religiosas, colocó en él de abadesa á su hija la infanta D.<sup>a</sup> Urraca.

Manténase el monasterio en 1174, en que Alonso VIII se le dió á la iglesia de Toledo; en cuyo estado siguió hasta que San Fernando apartó la abadía de la union de Toledo, siendo aquella una de las de

más fama, por las personas que la obtuvieron. Existen en ella los sepulcros de D.<sup>a</sup> Urraca, ya mencionada, y D.<sup>a</sup> Sancha, hija del emperador D. Alonso, ambas abadesas de este convento.

Las noticias relativas á la colegiata de Lerma empiezan en el siglo XII, reinando Alonso VII, quien resolvió repoblar la villa que estaba desierta, año 1148. Subió Lerma á ser condado, y después ducado en tiempos muy posteriores, en vida del favorito de Felipe III, el cual, queriendo ilustrarla más, fundó la iglesia colegial.

Entre Búrgos y Covarrubias había otra colegiata, la de San Quirce, sitio célebre por la victoria que en él obtuvo Fernan Gonzalez sobre los moros; en memoria de la cual fundó una iglesia, elevada á colegiata en 1147.

Los monasterios que existían en el territorio burguense al finar el siglo XIII, eran muchos y célebres y poderosos. El conde Fernan Gonzalez restauró y dotó, como en su lugar dijimos, el de San Pedro de Arlanza, año 912, en memoria de la victoria conseguida en Cascajares; y aficionóse tanto á él, que le escogió para depositar su cuerpo, que en el mismo descansa desde 970. Este monasterio fué siempre muy venerado por las reliquias que contenía; y de él fué abad San García, nacido en la Bureba, en el lugar llamado Quintanilla, y muerto en 1073.

El de San Juan de Búrgos tenía el glorioso recuerdo de haber comenzado por un santo, que fué San Lesmes, á quien hicieron venir del de Casa-Dei, en Francia, los reyes D. Alonso VI y su mujer D.<sup>a</sup> Constanza. Gobernábase esta casa por priores nombrados por la dicha de Casa-Dei, á que se hallaba aneja, hasta que fué incorporada en la congregación de San Benito de Valladolid.

El de San Pedro de Cardena es célebre por haberle elegido por sepulcro el Cid, así como por los santos que albergó en sus muros. Dícese que el origen de esta casa fué el siguiente: El infante Teodorico, hijo del rey de Italia, del mismo nombre, cansado de andar á caza, se apeó junto á una fuente que hoy llaman Caradignes. Habiéndose quedado dormido, al poco rato despertó sobrecogido de accidentes que le quitaron la vida. Advertida la reina su madre, dió orden de que se sepultase su cuerpo en la ermita que allí había, con ánimo de fundar en el mismo sitio un monasterio del orden de San Benito; á cuyo efecto envió á pedir al santo algunos discípulos, que se cree fueron los primeros que entraron en España (año 537).

En el de 872 sufrieron el martirio en Cardena, en la invasión musulmana, doscientos monjes con el abad. Después de esto quedó el monasterio despoblado, hasta que, fundada la ciudad de Búrgos y protegida por ella el territorio comarcano, faltando el miedo de los moros se restauró aquel, á lo que parece verosímil, en el reinado de Alonso VI.

Envidiable fué la suerte de la diócesis de Búrgos, durante el siglo XI, en que cada monasterio era un domicilio de santos. Entre éstos figura San Sisebuto, monje de Cardena, cuya abadía gobernó por espacio de veinticinco años, llevándola á alto grado de edificación.



En una de las capillas de su iglesia se miran los sepulcros que contenian los restos del Cid y de su esposa D.<sup>a</sup> Jimena, ántes de que en 19 de junio de 1842 las autoridades de Búrgos tuviesen la deplorable idea de trasladarlos á la capilla de la casa de Ayuntamiento de dicha ciudad. Ambos sepulcros se hallan unidos; su asiento es sobre un zócalo de pié y medio de altura. Véanse sobre ellos las estátuas yacentes de los dos esposos. De los epitafios colocados en estos sepulcros, hemos hablado en otro lugar. Hay además en este monasterio sepulcros de reyes, príncipes y personas notables, entre ellos el de Diego Rodriguez, hijo del Cid, á quien se supone muerto en Consuegra, y el del rey de Navarra, yerno del Campeador.

Poco ménos célebre es el monasterio de San Salvador de Oña, fundado por el conde de Castilla D. Sancho y por D.<sup>a</sup> Urraca su mujer. Aquel conde compró la villa de Oña con todo su término á un caballero llamado Gomez Diaz, en 1002, y levantó el monasterio, adonde se retiró su hija Fígrida, que quiso consagrarse á Dios.

Este monasterio fué uno de los pocos *dúplexes*, ó de monjes y religiosas, que hubo en Castilla mientras duró el peligro de las incursiones de los árabes. Fué ilustre, no sólo por sus riquezas y la proteccion de los príncipes, sino tambien por la virtud y santidad de San Íñigo su abad, nacido en Calatayud, en Aragon, y escogido para aquella dignidad por el rey don Sancho el Mayor en 1034. Puesto el santo al frente de una casa que empezaba á florecer en la reforma cluniacense, no es fácil ponderar cuánto resplandecería ésta en virtud. Murió San Íñigo en 1068.

El monasterio de San Juan de Ortega, célebre por los mismos conceptos que el anterior, distaba cuatro leguas de Búrgos, en campo alto y despoblado, á las faldas del monte Oca. Compadecido el Santo de los trabajos de los caminantes, especialmente de los peregrinos, por ser camino de Santiago, le escogió para propia y ajena utilidad. Vió la luz San Juan de Ortega en el lugar de Quintana Ortuño, á dos leguas de Búrgos; fué hijo de un caballero y de una virtuosa señora á quienes, despues de veinte años de matrimonio sin sucesion, dió Dios aquel consuelo, que de tantos habia de serlo. Escogido por él el estado eclesiástico, cuando llegó á la juventud pasó á ver á Santo Domingo de la Calzada de quien se hizo discípulo, recibiendo por fin el sacerdocio de manos de Pedro Nazar, obispo de Nájera, que vivía á principios del siglo xi.

Buscando el santo la paz del alma, se apartó de poblado y escogió para vivir un desierto en los montes de Oca, que, por ser muy espeso en maleza, le llamaban *Urtica* ú *Ortegal*. Pidió licencia para levantar allí el teatro de su caridad al rey de Aragon D. Alonso, que dominaba en la Rioja y montes de Oca, y obtenida, puso manos á la obra, empleando en ella la porcion de la herencia paterna que habia reservado. Labró una capilla á que dió la advocacion de San Nicolás, de quien era muy devoto, y acudiendo no pequeño número de discípulos y devotos, los reunió en comunidad dándoles la regla de San Agustin. Murió en estas piadosas obras en 1163.

En cuanto al monasterio, afirman varios autores que despues del tránsito del santo, le edificó allí bajo la regla de San Agustin; pero con el tiempo decayó de su primitivo esplendor, hasta que en el año de 1432, siendo obispo de Búrgos D. Pablo Santa María, llamó al prior del convento de Frexdeval manifestándole la idea de unir su casa á la de Ortega, para introducir en ésta la observancia religiosa que faltaba, y habiendo convenido en ello, el prior anejó el primero de esos monasterios al último, del orden de San Jerónimo. La union duró poco, pues en 1441 los orteguistas lograron del Papa Eugenio IV que les devolviera su independendencia.

Del aun más célebre y mucho más poderoso que el anterior monasterio de Santo Domingo de Silos, dice el P. Fray Juan de Castro en la vida de aquel santo, «que está fundado dentro de los muros de la villa del mismo nombre, á nueve leguas de Búrgos, y siete de Aranda; que su fundacion se atribuye á Recaredo, pero que el privilegio y donacion más antigua que se ha hallado se debe al conde Fernan Gonzalez, á quien otros autores hacen autor de la fundacion ó de la reedificacion del convento.»

En el año 1041 empezó Santo Domingo á ser abad de Silos; y fueron tantas las maravillas que obró Dios por el santo, que, perdiendo la antigua advocacion de San Sebastian, comenzó á nombrarse con la de Santo Domingo de Silos.

Este santo nació en Cañas, villa á dos leguas de Nájera, en el año 1000. Su padre se llamó Juan Manso, de ilustre familia, y la madre D.<sup>a</sup> Toda. Dedicado á la iglesia fueron tantos sus adelantos, que el obispo resolvió pronto elevarle, como lo hizo, á las sagradas órdenes; pero deseoso el santo de soledad, abandonó la casa paterna y se acogió al desierto, donde vivió desconocido año y medio. Desnudo ya de afectos terrenos, trató de entrar en compañía de otros, para lo cual escogió entrar en el observante monasterio de San Millan, como lo consiguió; hasta que huyendo de la persecucion de D. García, rey de Navarra, se retiró el santo á Búrgos y restableció el monasterio de Silos, del que fué prelado treinta y tres años, ó sea desde 24 de enero de 1041 hasta 20 de diciembre de 1073 en que falleció. Fué este santo canonizado por el Papa Clemente XII.

Fray Juan de Castro ya citado, tratando de probar como la villa de Santo Domingo de Silos, que hoy persevera aunque muy decaída, debió todo su sér al monasterio y á sus abades, dice que fué tanta la gente que acudió de los pueblos circunvecinos á morar en la villa, que creció rápidamente en vecindad y poblacion, y fué cabeza de partido y de setenta y cinco lugares de jurisdiccion; habiendo en ella dos merinos, uno castellano y otro francés, para administrar justicia á los súbditos de cada una de estas dos naciones, y que ambos habian de ser vecinos de la villa y vasallos del abad del monasterio.

Fué, pues, señor el mismo, de la villa de Silos y de otros setenta y cinco lugares, con tan absoluto dominio y autoridad, que ninguna justicia realenga ni de señorío «podía ejercer actos judiciales en ellos sin licencia del abad;» con otras muchas preeminencias

que le concedieron y confirmaron los reyes, especialmente D. Alonso VII. «Pero no faltó,—dice Castro,—un abad que, llevado de respetos humanos y obligado por el desarreglo, vendiese la dicha villa y jurisdicción.» Este prelado poco celoso fué D. Juan, sexto de este nombre, que entrometido con el conde de Haro D. Íñigo de Velasco, hizo la venta por precio de veintiseis mil maravedís de juro en cada un año. Celebróse este contrato con licencia del obispo de Búrgos en julio de 1445, y en su virtud los Velascos tuvieron la villa de Silos al pié de 200 años, hasta que fué comprada por el rey, aunque siguiendo aquellos con las alcabalas.

Aunque tratándose de este monasterio brilla sobre todos el nombre de Santo Domingo, no faltaron otros que lo ilustráran. Figura entre ellos la venerable reclusa llamada Oria, coetánea del santo, con cuyo permiso vivió recluida ó emparedada en los muros del convento; y en el mismo tuvieron morada ó sepultura los santos Rodrigo, Gonzalo y Liciniano.

Si el territorio burguense en esta época contaba ya tantos y tan notables monasterios poblados de santos, en tal número como de seguro no los contó ningun otro reino ó provincia de España en aquel tiempo, Búrgos, la *caput castelle*, iba ensanchándose, aumentando su poblacion y mejorando del modo que indican, no solamente la fábrica de la catedral, de las Huelgas y del Hospital del Rey, sino tambien la de otras iglesias, hospitales y monasterios.

No léjos de la ciudad, al otro lado del rio, se miraba ya el convento de San Agustin y Santísimo Cristo de Búrgos, conocido por la milagrosa imágen de Cristo crucificado. No hay noticia de su fundacion, aunque consta ser muy remota. Algunos la suponen del tiempo del conde Diego Porcelos, otros del de Fernan Gonzalez. Lo más autorizado es, que antes del año 1040 vivian allí los ermitaños agustinos. Lo principal de esta casa, lo que más la distinguió siempre, segun el P. Maestro Florez, fué su grande observancia. Tuvo hijos muy ilustres, y más adelante noviciado, estudios de artes y teología. Pero lo más célebre de este convento fué siempre el santísimo crucifijo, del que se cuentan milagros infinitos. «Es mucho el primor de la imágen,—leemos en la *España Sagrada*,—de la que muchas partes, como la cabeza y brazos, dicen que se desclavan y caen como los del cuerpo humano. Varios artífices que han reconocido la imágen, no han podido asegurar de qué materia está fabricada. La falta un dedo del pié derecho, que un obispo francés arrancó con los dientes al adorarle. La Reina Católica D.<sup>a</sup> Isabel, deseando tener un clavo de esta imágen y subiendo para asegurarse de él, cayó desmayada al ver bajar el brazo con movimiento natural (gracia tonta ó atrevimiento punible de algun sándio sacristan, puesto que la imágen era de goznes), y desistió de su devota pretension. El Gran Capitan,—segun cuenta Florez,—quiso tambien subir á ver de cerca el santo crucifijo, pero le sobrecojió tal pavor, que retrocedió diciendo: *no queramos tentar á Dios.*»

El modo con que Dios le trajo á este sitio no es ménos maravilloso. Un mercader de Búrgos, muy

devoto de los agustinos, pasó á Flandes, pidiéndoles ántes que le encomendasen á Dios en su travesía, y ofreciendo traerles alguna cosa preciosa. A la vuelta halló en el mar un cajon en forma de ataúd, que recogido y abierto, se vió que venia dentro de él una caja de vidrio y en ella el crucifijo.

Otro de los más antiguos conventos de Búrgos fué el de la *Santísima Trinidad*, al que cupo el honor de haber sido el primero instituido en la corona de Castilla por el patriarca San Juan de Mata, que estuvo en Búrgos en el reinado de Alonso VIII.

La iglesia,—dice el Maestro Florez,—es de una sola nave, muy suntuosa, larga, alta y ancha; el presbiterio, magnífico. En el plano de la cornisa se vé un rótulo que por el lado del Evangelio dice así:

«Manrique, sangre de godos,  
Defensa de los cristianos,  
Espanto de los paganos.»

En el de la Epístola:

«Y pues tales sois, Manriques,  
No hay donde poder volar  
Sino al cielo á descansar.»

En efecto; en esta iglesia se halla sepultado don García Manrique de Lara, primer conde de Castañeda, con otros muchos individuos de su ilustre familia.

Tambien data del reinado de D. Alonso VIII el convento de San Francisco, fundado por el seráfico patriarca. «En la nave de esta iglesia,—leemos en el P. Maestro Florez,—del lado del Evangelio se halla enterrado D. Ramon Bonifáz, *hijo de Búrgos* y primer almirante de Castilla, el cual falleció en el año de 1256.»

En tiempo de los Reyes Católicos estuvo en este convento el archivo del reino, que luego fué trasladado á Simancas.

Habia tambien en Búrgos, ántes de que se edificá-ra el Hospital del Rey, otro llamado *del Emperador*, el cual habia sido fundado en 1080 por Alfonso VI, quien le dotó con varias villas de su realengo, las que pagaban lo suficiente para el mantenimiento de seis camas para pobres transeuntes.

Fama alcanzaba ya tambien en esta época el castillo de Búrgos, al que los reyes daban esplendor, morando en el suntuoso alcázar que dentro de sus muros construyeran; pero su recuerdo es aun más sombrío que glorioso.

En las torres de este recinto gimieron en dura prision ó fueron muertos por mano del verdugo, hombres ilustres por su posicion ó por sus desgracias. El conquistador de Toledo Alonso VI, habia vivido en él prisionero por disposicion de su hermano D. Sancho de Castilla, despues de la derrota sufrida en Plantada, pudiendo á duras penas lograr la libertad por medio de la solemne promesa de tomar la cogulla en el monasterio de Sahagun. Anteriormente habia sufrido la misma suerte en aquellos muros el rey D. García de Navarra, que prometiéndose entrar victorioso con los suyos en Búrgos, se vió atacado y

hecho prisionero por el conde Fernan Gonzalez, que le retuvo en el castillo más de un año. En él sufrió igual suerte, aunque en tiempos posteriores á los que hemos reseñado, el infante D. Juan, de odiosa memoria, hermano de D. Sancho el Bravo. Allí don Pedro el Cruel hizo custodiar entre hierros á su cuñado D. Felipe de Castro, hermano de la engañada é infortunada D.<sup>a</sup> Juana su hermana, con quien el monarca casará en Cuéllar para abandonarla al otro día. Allí, cambiada la fortuna, Enrique II de Trastámara, aprisionó al rey de Nápoles D. Jaime, que contra él había peleado en la batalla de Nájera; y en la torre llamada *del Caracol* fué arrestado por disposición de Enrique III el duque de Benavente, el primero que en España llevó título ducal. El rey *Sábido*, que no careció de títulos para ser también apellidado el *Cruel*, como su descendiente D. Pedro, hizo degollar en este castillo, sobre un tajo, al infante don Fadrique su hermano; y allí terminó su existencia con igual suerte D. Simon Ruiz de Haro, hijo político del malhadado infante (1).

El territorio burguense contaba en esta época poblaciones considerables, dignas de aquella capital, y anteriores muchas á ella. Citemos en primer lugar á Aranda de Duero, de la que D. Aniceto Cruz dice en su *Historia de Nuestra Señora de las Viñas*, patrona de aquel pueblo, que no se tiene noticia positiva de su primera fundación, pero que hay muchas para presumirla muy antigua. Unos quieren que sea fundación de griegos, otros de romanos, y quiénes que la fundó Arántico, que pasando por ella la pobló y llamó Aranda. Lo que no ofrece duda es que Aranda es una de las más célebres y antiguas poblaciones de Castilla la Vieja, así por la fertilidad de su suelo como por su historia, de la que tomaremos algunos sucesos.

En el año 600 de la fundación de Roma, estando los segovianos reparando los muros de su ciudad, arruinados en las guerras con los romanos, se mostraron éstos muy ofendidos de que fuesen contra sus decretos, é intimaron á los de Segovia que cesasen en las obras; á lo que aquellos respondieron, que les habia sido prohibido levantar nuevos muros, pero nó reparar los antiguos, como lo hacian. Exasperados con tal respuesta los dos cónsules de aquel año, declararon la guerra á los segovianos, los cuales, viendo sus murallas arruinadas y que no podian defenderse, se recogieron con sus familias y haciendas á Aranda, y aquí se hicieron fuertes; de manera que en adelante no pelearon sino cuando eran inquietados.

Por suceso tan remoto se infiere que ya entónces Aranda era grande y fuerte poblacion.

También merece mencionarse la batalla, reputada milagrosa, que en los orígenes del condado de Castilla ganaron contra los moros de Osma y San Estéban Fernan Gonzalez y el rey D. Ramiro II, en la que fué tan grande el apuro en que se vieron, que necesitaron el socorro del cielo, que, segun las crónicas, envió en su auxilio á los santos patronos Santiago y San Millan.

Los cristianos, despues de la batalla, se alojaron en Aranda, donde en accion de gracias, mandó D. Ramiro fabricar una ermita á Santa Ana, en cuyo día se consiguió la victoria.

Aranda obtuvo grandes privilegios de los reyes, entre ellos, el de no poder ser nunca enajenada de la corona, que defendieron con teson y por las armas no pocas veces; ha sido cuna de grandes familias, y en ella se celebró un Concilio provincial.

De la villa de Castrojeriz ya hemos hablado antes de ahora. La primera vez que la historia menciona este pueblo, es en el Cronicon Albeldense. Su fundación se atribuye al godo Sigerico. En los primeros tiempos del condado de Castilla, hallamos mandada su fortaleza por Munio, hijo de Nunnio, quien, careciendo de fuerzas para defenderla de los sarracenos, la abandonó. Las demás noticias de interés para este pueblo las hemos dado, al hablar de la fundación de su colegiata.

También hemos hablado de la antigüedad de Briviesca, conocida en tiempo de los romanos con el nombre de *Virobesca*. En nuestras crónicas figura tarde, pues no aparece sino entre las conquistas de Alfonso el Católico.

Las Córtes de Briviesca, de 1388, reunidas allí por haber epidemia en Búrgos, son célebres porque algunos autores suponen que en ellas fué creado *príncipe* de Astúrias el infante D. Enrique, en quien tuvo principio aquella dignidad.

Pancorbo existia asimismo en tiempo de los romanos, aunque con el nombre de *Antecuvia*, como en su lugar dijimos. En los primeros tiempos de la reconquista fué una importante fortaleza contra los moros, quienes, segun el Albeldense, sufrieron allí una gran derrota el año 883. D. Juan I dió esta villa á la ciudad de Búrgos en compensación de los gastos que habia hecho en su coronación. También la villa de Miranda fué donada á la misma ciudad en 1366 por el rey don Enrique en recompensa de servicios recibidos.

Las guerras con los árabes destruyeron la población de *Roa*, la *Redacis* de los romanos. El conde Nuño Muñoz la repobló en 939. Su territorio fué durante mucho tiempo el campo de batalla entre el reino de Leon, auxiliado por las fuerzas del naciente condado de Castilla, y los moros que resistian el repasar las cumbres del Guadarrama. Fué preciso que Alfonso VI restaurase segunda vez aquella población arruinada en tantos combates. El rey D. Pedro dió esta villa á su tia D.<sup>a</sup> Leonor en 1354. En 1448 fueron traídos presos á ella el conde de Alba y D. Pedro de Quiñones; en 1464 fué donada por el rey á D. Beltran de la Cueva. En ella murió en 1517 el gran cardenal Cisneros, cuando se dirigia á recibir al rey Carlos I recién llegado á España.

Otros muchos pueblos importantes contaba entónces el territorio que reconocia á Búrgos por capital, ó que formaba parte de lo que fué provincia burguense, cuando se conocieron provincias en España; pero dejamos á los escritores encargados de las crónicas de aquellas donde hoy esos pueblos están enclavados, el cuidado de hacer su historia, para no meter la hoz en mies ajena. Lo dicho basta para que se conozca la

(1) D. Juan Arias de Miranda, en la obra ya citada.

importancia que Búrgos y su territorio habian adquirido al promediar el siglo XIII, y el grado de cultura que habian alcanzado, demostrado por los hombres ilustres y los santos que produjera, y por los sun-

tuosos edificios y piadosas fundaciones que surgian á la voz de los monarcas, á quienes imitaban los prelados y la nobleza.

## CAPÍTULO VIII.

Continuacion de la historia civil de Búrgos.—Reinados de D. Alonso X, D. Sancho IV, Fernando IV y Alonso XI.—Sucesos que presenci6 Búrgos en estos reinados, y C6rtes en esta ciudad celebradas.—Competencia entre Búrgos y Toledo.—Guerra civil entre Pedro I y su hermano D. Enrique.—Búrgos sigue el partido del último, que es coronado en las Huelgas.—Crueldad de D. Pedro para con los burgaleses despues de la batalla de Nájera.—Reinados de D. Juan I, D. Enrique III y D. Juan II.—Anécdota de «El gaban del Rey.»—Origen de la Cartuja de Miraflores.—Valimiento y prision de D. Alvaro de Luna.—Continuacion de la historia de Búrgos hasta la terminacion del siglo xv.—Los Reyes Cat6licos.—Estado de las personas, de las tierras, comercio, industria y artes durante este período.

SUCEDIÓ en la corona de Castilla al Santo rey don Fernando, su hijo D. Alonso, décimo de este nombre, á quien se conoce en la historia con el dictado de «Sábio.» Enumeraremos rápidamente los sucesos de Búrgos durante su reinado.

En esta ciudad se celebró el matrimonio de la infanta D.<sup>a</sup> Leonor, hermana del monarca, con el príncipe Eduardo de Inglaterra, con cuyo motivo acudió D. Alonso á Búrgos desde Andalucía, donde se hallaba. Con mayor aparato aún se verificaron en 1268 las bodas del infante D. Fernando con D.<sup>a</sup> Blanca, hija del rey Luis de Francia, hallándose presente D. Jaime el Conquistador, rey de Aragon, abuelo del desposado, quien vino á ruego de D. Alonso, trayendo consigo á D. Pedro, su hijo mayor. Asistieron tambien Felipe, hijo mayor del rey de Francia; Eduardo, príncipe y heredero de Inglaterra, y el rey de Granada. De Italia, Francia y el resto de España, acudieron muchos grandes y señores, entre ellos Guillen, marqués de Montferrato. El arzobispo de Toledo D. Sancho veló á los desposados.

El objeto político de estas bodas era el de obtener que el rey San Luis, en su nombre y en el de sus hijos, se apartase del derecho que pudiera alegar á la corona de Castilla como hijo de D.<sup>a</sup> Blanca, hermana mayor de D. Enrique I. Concluidas las fiestas, el rey D. Alonso acompañó á su suegro D. Jaime hasta la ciudad de Tarazona.

Sucesos de otra índole estaba llamada á presenciar Búrgos en este período, triste pronóstico de los que la esperaban en el de Pedro el Cruel. Comenzadas las turbulencias que distinguieron al reinado de don Alonso X, se celebraron C6rtes en Búrgos en 1271 para ver de aplacar el descontento de los nobles y examinar sus pretensiones. Tras de larga resistencia convinieron los cabezas de aquellos, D. Nuño, D. Lope de Haro y el infante D. Felipe, en acudir al Hospital del Rey, que era el punto de la cita, mediante las garantías que reclamaron. Se presentaron allí todos armados y se celebraron varias conferencias; pero cuanto más deseo de paz manifestaba D. Alonso y más dispuesto se mostraba á las concesiones para obtenerla, más la esquivaban aquellos, ayudando á la discordia los mismos prelados presen-

tes en las C6rtes. El resultado fué que D. Alonso viese inútiles todos sus esfuerzos, y que los alborotados se fuesen al año siguiente á Granada, despues de cometer no pocos desmanes.

De Búrgos salió el infante D. Fernando, llamado «el de la Cerda,» siendo regente del reino por ausencia de su padre para la guerra de Andalucía; en cuya expedicion murió en Ciudad-Real, de donde fué trasladado su cuerpo á aquella ciudad. El infante don Sancho, segundo hijo de D. Alonso, se apoderó inmediatamente del gobierno, y trató de aprovechar la ausencia de su padre para granjearse la voluntad de los grandes con halagos y promesas, con la mira de ser declarado inmediato sucesor á la corona, con manifiesto perjuicio de los hijos del malogrado D. Fernando. De vuelta D. Alonso de Alemania, viendo por e estado de la guerra de Andalucía las grandes dotes que mostraba D. Sancho, é instigado por los grandes, se decidió á acceder á las pretensiones de su hijo, declarándole su sucesor en las C6rtes que se celebraron en Segovia.

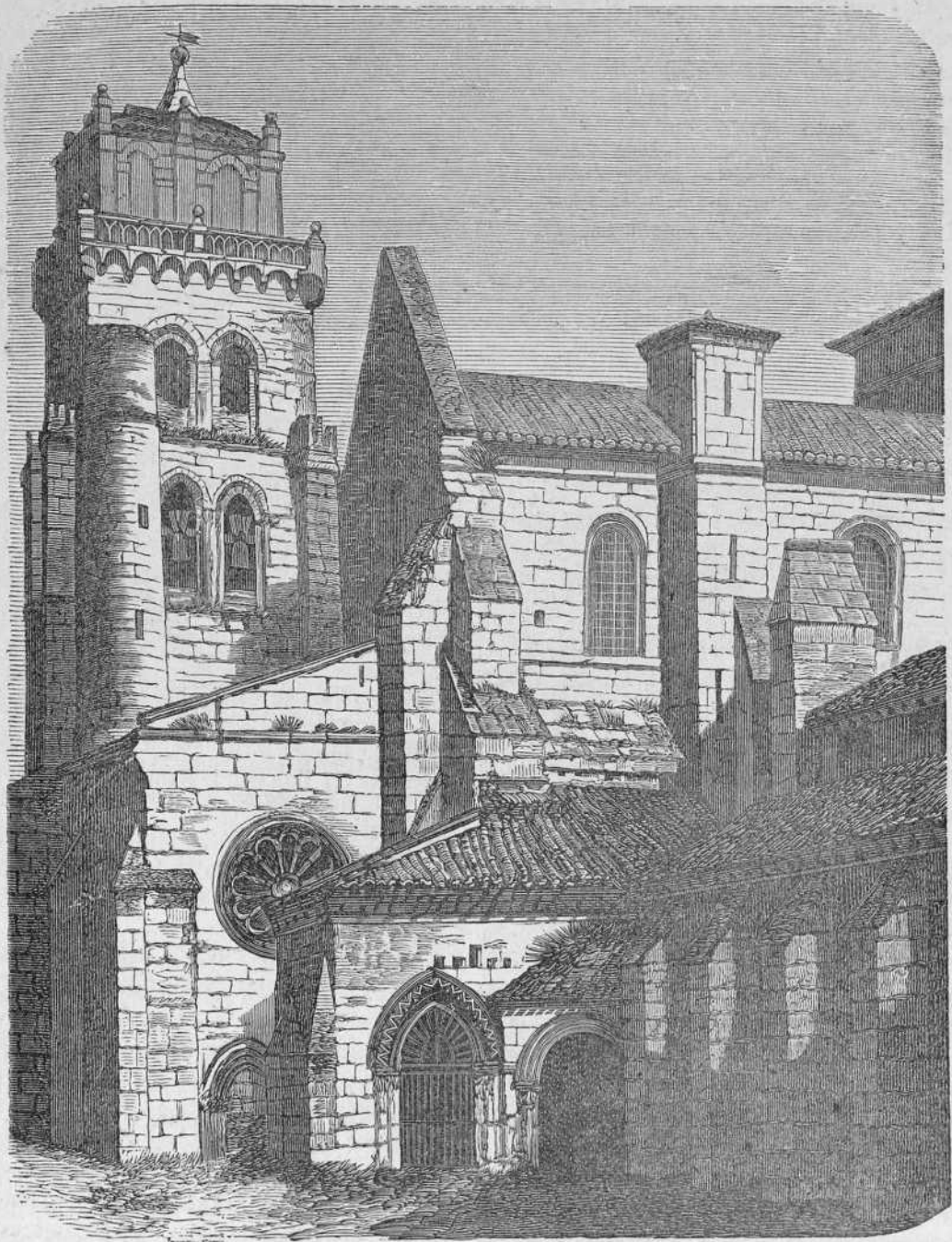
Las turbulencias que la debilidad del rey por una parte y su carácter inconstante, y por otra la ambición y actividad de D. Sancho ocasionaron en el reino de Castilla, son generalmente sabidas. En ellas perdió la vida el infante D. Fadrique, á quien el rey hizo prender en Búrgos, juntamente con D. Simon Ruiz de Haro, por creer que habian auxiliado á la reina doña Violante á pasar con sus nietos, los infantes de la Cerda, á Aragon; D. Fadrique fué degollado en el castillo de Búrgos, y el señor de los Cameros en Treviño, ambos sin ser oídos.

A la muerte de D. Alonso X, ocurrida en Sevilla en 1284, D. Sancho pasó precipitadamente á Toledo, de manos de cuyo arzobispo recibió la corona. Juntó despues C6rtes en Búrgos en 1286, y en ellas fué reconocido por heredero de la corona su hijo D. Fernando, nacido en Sevilla el año anterior. Su reinado se vió tambien combatido por la guerra civil, fomentada á nombre de los infantes de la Cerda, por el infante don Juan y por el señor de Vizcaya, D. Lope de Haro. En el alcázar de Búrgos dejó preso el rey, con buena guardia, al primero de esos caudillos, en 1289, cuando salió de esta ciudad para tener una entrevista con el

rey de Portugal. El infante fué luego trasladado á Curiel, y D. Sancho regresó á Búrgos despues de poner sus fronteros para Aragon, contra cuyo rey habia hecho liga con el portugués.

En este reinado comienza á ser disputada la primacía entre las ciudades de Castilla á Búrgos por Va-

lladolid. Por una parte la mayor estension de los Estados castellanos; por otra la lejanía de la frontera de los moros, iban requiriendo una posicion mas céntrica en la residencia de los monarcas, obligados á acudir á muy diversos puntos y á estar en continuo movimiento.



Monasterio de las Huelgas en Búrgos.

Así vemos que mientras D. Sancho procuraba asegurarse en el trono celebrando ventajosas confederaciones y reprimiendo con energía á los que trataban de apoyar el partido de los Cerdas, la reina doña María de Molina, aficionada en extremo á Valladolid, hizo de ella su residencia habitual. En esta misma ciudad premió D. Sancho los servicios que le habia prestado D. Lope de Haro, señor de Vizcaya, honrándole con el cargo de mayordomo de la Casa Real y confiándole

BÚRGOS.

además la guarda de innumerables castillos y fortalezas que aumentaron considerablemente su autoridad. No usó D. Lope con moderacion de la magnificencia real: orgulloso y despótico por haber sabido granjearse la privanza del monarca y haber emparentado con él por medio del enlace de su hija con el infante D. Juan, se hizo insoportable á los grandes, á quienes pretendia avasallar. D. Sancho concluyó por fin por retirarle su valimiento y hacerle salir de la córte. En

su lugar tardó poco en encumbrarse D. Alvar Nuñez de Lara, y por su pronta muerte, su hermano don Juan.

Separado de la corte D. Lope, escitó el natural, inquieto de suyo, de su yerno D. Juan para que recorriese en armas las tierras de Ciudad-Rodrigo y Salamanca. Estas escisiones tuvieron trágico fin. Citó el rey para la villa de Alfaro (1188), á D. Lope de Haro y al infante D. Juan; acudieron ambos y se presentaron sin acompañamiento. D. Sancho entonces, en presencia de la corte, requirió á ambos para que inmediatamente entregasen los castillos que tenían usurpados, alzando el juramento á los soldados que les custodiaban. Negóse D. Lope, y mandados prender ambos, se terció el manto é hizo ademán de acometer al rey, quien por su parte sacando de la cintura un cuchillo que siempre llevaba consigo y dando al de Haro un fuerte golpe en el hombro derecho, le derribó en tierra acabándole de matar los guardias que le rodeaban. El infante D. Juan, librado de la muerte por la reina, fué puesto en estrecha prision en el castillo de Búrgos.

De esta misma ciudad partió D. Sancho para su expedicion contra D. Diego de Haro, hijo del muerto D. Lope, quien auxiliado por el vizconde de Bearne, habia logrado que el de Aragon pusiese en libertad á los infantes de la Cerda, al mayor de los cuales don Alonso hizo reconocer en muchos pueblos y ciudades por rey de Castilla. Acompañaba ya á D. Sancho en esta expedicion su tío el infante D. Enrique, recién llegado de su larga prision de Nápoles y que tan grande y poco noble papel debia hacer en el reinado de don Fernando IV. La guerra de Vizcaya tuvo fin mas pronto y mas dichoso para D. Sancho del que podia esperar, atendidos los muchos elementos con que contaban sus enemigos, á lo cual contribuyó la muerte de D. Diego de Haro y el desaliento que este suceso produjo en aquellos.

Durante la minoría de D. Fernando el IV y la regencia de su prudente y heroica madre doña María de Molina, el teatro principal de los sucesos fué Valladolid, que rápidamente crecia en poblacion y riqueza. Las antiguas pretensiones de don Alonso de la Cerda, reproducidas á la muerte de don Sancho; la ambicion de los infantes D. Juan y D. Enrique, tíos del rey; y finalmente, las guerras promovidas por los reyes de Aragon, Portugal y Granada no fueron bastantes para quebrantar el ánimo de aquella gran soberana, quien, lejos de sucumbir á tantos y tan poderosos adversarios, supo con discreta y sábia política desbaratar sus planes y asegurar la corona de su hijo, objeto esclusivo de su maternal solicitud.

En Búrgos se hallaba el niño D. Fernando cuando el infante D. Enrique, poco satisfecho por el mal éxito de sus repetidas tentativas para apoderarse de la persona del rey y de la gobernacion del reino, de acuerdo con el infante D. Juan y con D. Juan Nuñez de Lara, sobornaron á un caballero de la casa del rey, llamado Gonzalo Gomez, quien, engañando á la reina, sacó á D. Fernando de la ciudad so pretexto de una partida de caza. Entregaron de este modo la persona del rey niño á D. Juan Nuñez; este le hizo recorrer en su compañía el reino de Leon, procurando persuadirle

de que, siendo dueño y señor de tan vastos dominios, era vergonzoso permaneciese mas tiempo bajo la rígida tutela materna. Sin contar con la reina celebraron los grandes en Valladolid en enero de 1302, el matrimonio de D. Fernando con doña Constanza, hija del de Portugal con quien hacia años que estaba desposado. Doña María de Molina, no por mirarse abandonada por su hijo dejó de posponer todo impulso de amor propio y todo agravio al interés de aquel; antes usó del gran influjo que conservaba sobre la nobleza y del respeto y cariño que la profesaban las clases populares para evitar obstáculos á la autoridad del rey y desvanecer las ligas y los conflictos que perpétuamente la amenazaban.

Los sucesos que durante este reinado presenció Búrgos, no fueron muy notables. En 1303 se reunieron en esta ciudad Córtes, en las que se reformaron los gastos públicos y sirvieron las ciudades con considerables sumas. En 1304 se avistaron en la misma el rey de Portugal y D. Fernando, su yerno, quien partió de aquí para la guerra de Andalucía. En Búrgos fué celebrada asimismo la concordia entre D. Diego Lopez de Haro, hermano del conde D. Lope y doña María Diaz, hermana del último poseedor del señorío de Vizcaya y mujer del infante D. Juan, por la cual renunciaron todos sus derechos al mencionado señorío D. Diego y su hijo, y doña María fué reconocida por señora para despues de los dias del primero. En fin, en la misma ciudad se celebraron las bodas de la infanta doña Isabel, hermana del rey, con Juan, vizconde de Limoges, despues duque de Bretaña.

Con la muerte de D. Fernando IV y exaltacion al trono de su hijo D. Alonso XI, se renovaron las mal cicatrizadas llagas que habian producido las anteriores tutorías. El infante D. Juan fué el primero que pretendió la regencia del reino, disputándole su derecho el infante D. Pedro, hijo de doña María de Molina. Celebráronse Córtes en Búrgos, 1315, y en ellas se ventilaron estas pretensiones, nombrándose regente durante la menor edad del rey al Consejo Real. Ordenóse tambien que este Consejo siguiera siempre á la corte, y que los dos infantes D. Juan y D. Pedro determinasen los negocios de menor cuantía, sin darles facultad para enajenar las rentas reales, ni para nombrar á otro que les reemplazase.

No bastó esta solucion, ni fueron suficientes la habilidad y los esfuerzos de la reina abuela doña María de Molina, para contener los desórdenes de esta minoría, por lo cual se hubieron de reunir nuevas Córtes en Búrgos en 1320, pues ni las anteriores de 1315 ni las posteriormente celebradas en Carrion, reformadoras ambas del monstruoso gobierno á que se viniera en Castilla despues de la muerte de la reina doña Constanza, habian bastado á remediar el mal. Los infantes D. Juan Manuel y D. Felipe se habian apropiado el título de regente, y entre ambos se dividian las ciudades y pueblos de Castilla, formando dos grandes parcialidades que todo lo invadian. La reina doña María, siempre prudente, persuadió á las Córtes á que nombraran regentes á los infantes, en vista de lo duro de la situacion, y así se hizo.

Para probar hasta qué punto llegaba la confusion



ALFONSO DE CARTAJENA

OBISPO DE BURGOS.





de los tiempos y la inconstancia de los pueblos, requeridos ó apremiados por los diversos pretendientes, bastará decir que Búrgos, durante esta minoría, reconoció por regente al infante D. Juan el Tuerto, á quien el Consejo y el pueblo juraron formalmente; despues y de la misma manera á D. Fernando de la Cerda, y luego á los reconocidos por las Córtes.

En el año de 1325, teniendo ya D. Alonso cumplida la edad de 14 años, y no pudiendo permanecer indiferente al ver al reino presa de la codicia y rapacidad de los tutores, determinó, con consejo de algunos prelados y subalternos de la córte, comenzar á gobernar por sí. Reunidas en Valladolid las Córtes á este efecto convocadas, se declaró solemnemente la mayor edad de D. Alonso, dimitiendo públicamente en sus manos el cargo de tutores los infantes D. Juan Manuel y D. Juan, y poco despues el infante D. Felipe.

No por esto cesaron los disturbios en el reino, ni se afianzó la autoridad real hasta que D. Alonso, creciendo en años y mostrando su carácter enérgico y severo, fué poco á poco reduciendo á los grandes á la obediencia. Búrgos presenció no pocos de los actos de rigor que aquel monarca, no bien tomó las riendas del gobierno, ejerció en los promovedores de los desastres que habian conturbado su minoría. En la misma ciudad se celebraron tambien los esponsales que D. Alonso, tratando de impedir el concierto comenzado entre D. Juan Manuel y D. Juan el Tuerto, contrajo con doña Constanza, hija del primero. Habíanse propuesto los infantes formar alianza con los reyes de Aragon y Portugal, prontos siempre á avivar la discordia en Castilla, porque de ella sacaban provecho, y escitar á D. Alonso de la Cerda á que suscitase nuevamente sus pretensiones. El rey quiso tambien atraerse á D. Juan Manuel llamándole á Búrgos y tratándole con moderacion y dulzura. Entró dicho D. Juan en Búrgos acompañado de tropas y de multitud de parciales, culpables todos de los desórdenes que con su nombre habia el infante autorizado. El rey, por atencion á él, no castigó á nadie. Hizo, por el contrario, cuanto pudo para persuadirle á que prestase obediencia de buena fé, y por algun tiempo doña Constanza fué denominada en las cartas reales reina de Castilla. D. Juan el Tuerto prosiguió sus negociaciones con los reyes de Portugal y Aragon, hasta que, atraído bajo falsos pretestos á Toro por D. Alonso, fué muerto de su orden en dicha ciudad el 1.º de noviembre.

Las nuevas de este trágico suceso atemorizaron de tal modo á D. Juan Manuel, que abandonando el adelantamiento de la frontera, se retiró á sus Estados, fortificándose en Escalona. Aprovechando la ruptura entre él y D. Alonso, el rey de Portugal propuso á este por esposa á su hija doña María, enlace que se verificó y del cual nació en Búrgos el sucesor á la corona don Pedro I, llamado el *Cruel*.

En la misma ciudad se hallaba D. Alonso cuando de vuelta de una peregrinacion á Santiago, emprendida con objeto de armarse caballero, determinó coronarse con toda solemnidad, como lo verificó, rindiéndole homenaje en este acto D. Alonso de la Cerda (1331). Aquí recibió tambien á los diputados de Alava, que le ofrecieron el señorío á nombre de la provin-

cia que habia sido libre hasta entonces, gobernándose por sus propios fueros y leyes. En 1338 se celebraron tambien Córtes en Búrgos, haciéndose en ellas muy buenos reglamentos.

A esta época corresponde igualmente la célebre contienda entre Búrgos y Toledo sobre á quien correspondia el primer voto en Córtes. La cuestion se suscitó en las de Alcalá de Henares de 1349, convocadas con objeto de allegar recursos para la guerra de Andalucía. Los diputados de Búrgos, afirmados en la posesion en que estaba su ciudad, sostenian enérgicamente su derecho, y pedian ser amparados en él contra los de Toledo, que alegaban la importancia de la suya como superior á Búrgos en antigüedad y nobleza, esforzando la santidad y fama de su iglesia, la autoridad y majestad de su arzobispado con primacía sobre todos los prelados de España; los hechos valerosos de sus antepasados; el haber sido la capital de la España visigoda, y obtenido mas tarde el título de imperial: por todo lo que decian ser injustísimo que se les obligara á reconocer superioridad en otra, añadiendo, que la razon que Búrgos alegase, militaría igualmente en favor de todas las ciudades del reino, viniendo á quedar Toledo en el último lugar.

Oponian los diputados burgaleses la preeminencia de su ciudad en Castilla, habiendo sido su cabeza desde la fundacion y origen del Estado, posesion contra la que no eran de apreciar actos ya en desuso y olvidados; que á decidirse la competencia por lo que hacia á honra, tampoco desmerecia Búrgos, habiendo sido el principio de la restauracion de la fé y libertad de España; lo injusto que fuera despojarla en la paz de aquello que habia ganado en la guerra á costa de tanta sangre derramada por sus hijos, y sobre todo, que sin suficiente causa no se la podian derogar los privilegios que los reyes pasados la concedieron.

Los grandes estaban divididos, segun tenian ó parentesco ó amistad en alguna de las dos ciudades. Entre los partidarios de Toledo se contaba D. Juan Manuel, y entre los que sostenian á Búrgos D. Juan Nuñez de Lara. Nadie queria ceder, y despues de muy debatida la cuestion, se acordó un medio conciliatorio. Búrgos habia de tener el primer asiento y el primer voto, y los procuradores de Toledo debian colocarse en lugar apartado de los demás, enfrente del rey, quien nombraria primero á esta diciendo: *Yo hablo por Toledo, y hará lo que yo la mandare; hable Búrgos*. Esta ciudad hablaba entonces por sí y por 1,623 poblaciones.

Semejante competencia, propia de aquellos tiempos y demostrativa de la gran importancia que las ciudades de España daban á su representacion en Córtes, prueba lo que en otro lugar hemos dicho; que á mediados del siglo xiv la estension de la monarquía castellana, la residencia de los reyes en Sevilla en donde D. Alonso X, su hijo D. Sancho, D. Alonso XI y D. Pedro el Cruel moraron por largo espacio de tiempo y en donde les retenian á un tiempo la guerra y las relaciones con los moros y el cuidado de aquellas lejanas provincias, todas estas causas, decimos, habian disminuido la importancia de Búrgos como capital, y hecho olvidar la parte decisiva que en los siglos anteriores la cupo en la restauracion de España. Se sen-

tia la necesidad de una capital que no representara á uno solo, siquiera fuese el principal, de los Estados que componian la corona de Castilla, y Toledo hacia valer su significacion histórica, no obstante haber venido á formar parte de dicha corona mas de dos siglos despues de Búrgos y por el esfuerzo de los campeones de Castilla que la rescataron de los moros.

Búrgos fué una de las ciudades del reino que mas padecieron por efecto de las discordias civiles durante el infausto reinado de Pedro I, y tambien de las que mas se distinguieron por su afecto á D. Enrique. Si se tiene presente que se hallaba al paso de Francia y que de aquí y la Gascuña y Guienna, dominadas entonces por los ingleses, vinieron á los dos hermanos rivales los socorros con que alternativamente obtuvieron el triunfo, hasta la última derrota de D. Pedro en Montiel, se comprenderá que Búrgos debió salir muy maltratada de tantas y tan prolongadas visicitudes.

Sus desgracias en este reinado comenzaron presentándose en ella un comisionado del rey D. Pedro que venia para cobrar por su propia autoridad un tributo ilegal, puesto que no habia sido votado en Córtes. El pueblo burgalés se alborotó y le dió muerte. El rey, acompañado de su favorito D. Juan de Alburquerque, acudió á Búrgos á dar á sus vecinos pronto castigo. Estos se armaron y concertándose para la defensa con Garcilaso de la Vega, adelantado de Castilla, enviaron al rey un mensaje protestando no oponerse á la autoridad real, pero rogándole que no los abandonase á merced de Alburquerque, conocido por sus violencias. Fué desatendida la súplica; llegó Alburquerque y con él la condena de Garcilaso. La reina, deseosa de librarle de la muerte que le amenazaba, le avisó para que huyese en vez de acudir á la cita del rey; pero el adelantado, con la conciencia tranquila, temeroso de que se pusiera en duda su lealtad si rehusaba ir á donde se le mandaba, salió de Búrgos para ir á morir en el palacio real á manos de dos ballesteros.

En Búrgos se vieron tambien por primera vez dos monarcas, tan dignos el uno del otro como Cárlos el Malo de Navarra y Pedro I de Castilla. Fué aquel recibido por este con gran magnificencia y con demostraciones de la mayor estimacion, concluyéndose entre ambos sin dificultad una estrecha alianza. En la misma ciudad reunió Córtes D. Pedro á principios del año 1355, á las que asistieron los infantes de Aragon. El rey se quejó en ellas del atrevimiento é insolencia de los grandes: pidió á los diputados que le ayudasen á levantar un ejército con que castigarlos: el reino le concedió un servicio extraordinario de dinero para atender á los gastos de la empresa.

De órden de este monarca trajeron á Búrgos el cadáver del infante D. Juan de Aragon, muerto inhumanamente en Bilbao, el cual hizo arrojar en el rio, sin que volviese á aparecer: tambien le trajeron aquí de diversas partes seis cabezas de caballeros principales sacrificados á sus iras. En el año 1360, de vuelta de Leon, este rey cruel hizo matar al arcediano Diego Arias Maldonado, por el único delito de haber recibido cartas de su rival D. Enrique. En 1366 vino á Búrgos desde Sevilla, y celebró Córtes con objeto de que le proporcionasen socorros para hacer la guerra al rey de

Aragon y á su hermano D. Enrique, quienes eran ya auxiliados por numerosas fuerzas extranjeras á las órdenes de Bertran Dugnesdin y de Hugo Carbolayo. Enrique de Labrit, navarro, que habia venido tambien desde Francia en auxilio de D. Pedro, le aconsejaba que procurase ganar con dinero á los extranjeros que estaban al servicio de su hermano; pero D. Pedro desatendió este consejo, y D. Enrique marchó sobre Búrgos. El rey, dudoso con la resolucion que le convenia adoptar, no se atrevia á fiarse de nadie, y no sabia si marchar ó si esperar á sus enemigos: en fin, conociendo que eran muy pocos los que le querian, se resolvió á partir para Sevilla, donde tenia sus hijos y sus tesoros. Los de Búrgos le ofrecieron aun su ayuda: él se la agradeció, y contestó no quererse valer entonces de su buen propósito y lealtad, alzándoles el homenaje que le tenian hecho, para que en caso de hallarse muy estrechados pudieran entregarse á D. Enrique, sin incurrir en infamia ni en traicion. Salió de Búrgos el dia 28 de marzo de 1368, y al tiempo de verificarlo hizo matar á D. Juan Fernandez Tovar, sin otra culpa que haber recibido su hermano en Calahorra á D. Enrique.

Los burgaleses llamaron entonces por cartas al de Trastamara, diéronle título de conde, y le ofrecieron la corona real si pasaba á tomarla en su ciudad, pues por su antigüedad y nobleza era debido que en ella y no en otra diese principio á su reinado. Aceptó D. Enrique la oferta; vino á Búrgos, que le recibió con grandes aclamaciones y regocijos, y fué recibido por rey y coronado en las Huelgas.

Con este golpe la insurreccion contra D. Pedro tomó gran incremento en toda Castilla y D. Enrique pudo posesionarse de Toledo. Volvió poco despues á aquella ciudad, donde celebró Córtes generales, y en ellas fué jurado sucesor y heredero á la corona su hijo D. Juan. En estas Córtes le fué concedida la décima de todo lo que se vendiese, sin limitacion de tiempo: el deseo de que se hiciera con firmeza la guerra á don Pedro, hizo que no se advirtiese entonces lo pesado que podia llegar á ser este tributo.

Hizo D. Enrique merced á la ciudad de Búrgos de la villa de Miranda de Ebro en premio de sus servicios, á cambio de la villa de Bribiesca, que le pertenecia, y que habia dado á su camarero mayor Pedro Fernandez de Velasco.

No debia tardar la ciudad de Búrgos en pagar el decidido apoyo que habia dado al de Trastamara. Don Pedro, auxiliado por el famoso príncipe Negro, pasó los Pirineos con un numeroso ejército por la frontera de Navarra: D. Enrique salió de Búrgos, tambien con un ejército considerable, dirigiéndose á su encuentro; pero fué vencido en Nájera (1367). Recibida en Búrgos la noticia de esta gran derrota, la reina doña Juana, esposa de D. Enrique, temiendo venir á manos del vencedor, salió precipitadamente con sus hijos de aquella ciudad para Zaragoza, en cuyo viaje la acompañaron D. Gomez Manrique, arzobispo de Toledo, y D. Lope Fernandez de Luna, arzobispo de Zaragoza, quienes habian quedado con ella en Búrgos.

Apenas llegado á esta ciudad, que no opuso resistencia, el rey D. Pedro, prendió á Juan Corcollado,

pariente del conde de Armagnac y arzobispo de Braga, que era de la parcialidad de D. Enrique, y le hizo llevar á Alcalá de Guadaíra. Después se cebó su crueldad en la población, haciendo morir á muchas personas de distincion y del pueblo, sin perdonar á las mujeres.

Al año siguiente (1368), mudada la fortuna, volvió Búrgos á recibir en su recinto á D. Enrique, á quien salió á recibir la clerecía con el obispo á la cabeza y todos los ciudadanos. D. Jaime, rey de Nápoles, que se habia quedado en Búrgos después que se halló en la batalla de Nájera en defensa de D. Pedro, se retiró al castillo tratando de defenderse en él, juntamente con el alcaide Alonso Fernandez; pero fué hecho prisionero por D. Enrique, quien al mismo tiempo ponía en libertad á D. Felipe de Castro, grande de Aragón, casado con doña Juana, hermana de este monarca, á quien habian preso en la batalla de Nájera y se hallaba allí prisionero. D. Enrique le hizo merced de la villa de Paredes de Nava, de Medina de Rioseco y de Tordehumos. Es sabido cómo terminó la lucha entre los dos hermanos en los campos de Montiel. Búrgos no volvió á ver puesta á prueba su lealtad á D. Enrique.

La dinastía de Trastámara, como si quisiese premiar á Búrgos la parte que habia tenido en elevarla al trono, favoreció á esta ciudad residiendo en ella sus monarcas mas que en otra alguna de Castilla y celebrando en ella sus enlaces y otras solemnidades, hasta tal punto que Valladolid, población á que tan aficionados habian sido los últimos monarcas de la dinastía anterior, no fué ni aun visitada por Enrique II, según sus historiadores, ó no hay noticia de que lo fuese. Así es que los sucesos que habremos de registrar en este período de nuestra narracion, hasta los Reyes Católicos, son numerosos, aun cuando no todos tengan importancia histórica.

Reconocido ya en todo el reino D. Enrique II, vino á Búrgos en 1373 y en ella trató de la pretension de la condesa doña María, hija de D. Fernando y de doña Juana, hermana de D. Juan el Tuerto, que habia casado en Francia con el conde de Alenzon, la cual pedía á D. Enrique los Estados de Vizcaya y de Lara. Esta pretension apuró al rey y á los de su Consejo, porque por una parte no se podia desconocer la razon de la demanda, y por otra era cosa arriesgada y de que podian resultar grandes daños el poner en manos de extranjeros aquellos dos Estados, los mas importantes y ricos de Castilla. Por fin D. Enrique se los ofreció á la condesa, á condicion de que los hijos suyos viniesen á residir en España.

A Búrgos acudió tambien aquel monarca cuando se vió obligado á reunir su poderoso ejército para resistir y rechazar la invasion que los duques de Lancaster y de Bretaña intentaron en 1374. Sucedió entonces que agolpándose con gran diligencia de todas partes gente de armas, y produciendo su muchedumbre el desorden consiguiente, en la noche del 19 de marzo, por cuestion de alojamientos, según refiere Mariana, se trabó una pelea entre los soldados del conde de Alburquerque y los de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, en la cual fué herido de una lanzada el mencionado conde, hermano del rey, que habia acudido á apaciguarla, á quien los

combatientes no conocieron por el pronto, y el cual murió de la herida. El mismo Mariana asegura haber sido casual esta muerte y producida por ignorancia; pero esto, no obstante, fueron condenados á muerte, ejecutados como traidores y confiscados sus bienes, ocho de los causantes.

Cuando D. Enrique tuvo reunido su ejército en Búrgos, salió de la ciudad y pasó revista á sus tropas junto á la villa de Bañares. Por entonces pudo conjurarse sin gran daño la tempestad que habia de amagar de nuevo en el reinado siguiente, desvaneciéndose felizmente por medio de un enlace que volvió á unir las dos ramas de la familia real de Castilla.

En los últimos años de este reinado y á la muerte del Papa Gregorio XI sobrevino el famoso cisma en la Iglesia católica entre Urbano VI y Clemente VII que por algun tiempo tuvo dividida á la cristiandad. Para ocuparse de los intereses de la Iglesia de España en tan difíciles circunstancias, celebraron en Búrgos una de sus juntas los prelados españoles, conviniendo en ella en suspender el reconocimiento de uno y otro pretendiente, secuestrando entre tanto las rentas papales en Castilla.

Hallándose en Búrgos D. Enrique el año 1377, pronto á acudir á las cosas de la guerra de Navarra y satisfecho de las buenas noticias que le llegaban de ella, celebró las bodas de sus hijos D. Alonso, conde de Gijien, su hijo bastardo, que estaba concertado con doña Isabel hija, tambien fuera de matrimonio, del rey de Portugal. Era el conde mozo mal inclinado, y no satisfaciéndole el enlace, se huyó diciendo que no se queria casar; hizole volver su padre del camino, y en fin, se efectuó el matrimonio. Concertó tambien el rey otras dos hijas bastardas con los dos hijos de D. Alonso de Aragón conde de Dénia y marqués de Villena, y su hijo bastardo D. Fadrique con doña Beatriz, hija legítima del rey de Portugal.

En 12 de noviembre del mismo año reunió Córtes en Búrgos, en las cuales se hicieron algunas constituciones para el buen gobierno del Estado. Entre otras cosas, se determinó que no se proveyese en ningun extranjero dignidad ó prebenda eclesiástica alguna, en razon á que, residiendo fuera, no podian desempeñar su ministerio y hacian salir el oro y plata del país. Asimismo se prohibió la estraccion de caballos y yeguas, mulas de silla, oro, pan y otros artículos.

En 1379 tuvo término la guerra con Navarra, presentándose en Búrgos cuando D. Enrique se apercebía para emprenderla en persona y con mas vigor, embajadores de aquel rey, con poderes para concertar la paz, que se asentó finalmente con estas condiciones: que habian de salir de Navarra todos los soldados ingleses; que para mayor seguridad veinte fortalezas, entre ellas Estella, Tudela y Viana, permanecieran por diez años con guarnicion castellana, y que D. Enrique, por vía de ayuda de los gastos hechos en la guerra, prestaria al de Navarra hasta 20,000 ducados tan luego como se firmaren las paces. Concluido este concierto, los dos reyes se vieron en Santo Domingo de la Calzada. Aquí fué acometido D. Enrique de una violenta enfermedad, de la cual murió el 29 de mayo de 1378. Su cuerpo fué conducido á Búrgos por su hijo y heredero el príncipe

D. Juan, y desde allí le trasladaron á Valladolid, y luego á Toledo, en cuya iglesia yace sepultado.

Las grandes inquietudes que sin cesar agitaron el reinado de D. Juan I eclipsaron las felices disposiciones que mostró en un principio para regir y gobernar sus pueblos. Apenas ciñó la corona cuando ya se dejó sentir la tempestad que habia de dar en breves dias de luto á Castilla. El duque de Lancaster, apoyado por el rey D. Fernando de Portugal, se presentó á reclamar por la fuerza de las armas la corona de Castilla á nombre de su mujer doña Constanza, hija de D. Pedro el Cruel. Pudo entonces D. Juan, deseoso de conservar la paz de su reino, concluir con el de Portugal un tratado de amistad, y apartarle así de la alianza con el duque. Para estrechar mas esta amistad casó el rey á la muerte de su esposa doña Leonor, acaecida en 1382, con doña Beatriz, hija é inmediata sucesora del portugués, con motivo de cuyos derechos á la sucesion de aquel reino por muerte de D. Fernando, acaecida en 1383, ocurrieron las sangrientas guerras entre ambos pueblos que dieron por resultado en 1385 el vencimiento de las tropas de D. Juan I en la infausta batalla de Aljubarrota.

Al comenzar este reinado fué teatro la ciudad de Búrgos de la coronacion de D. Juan, quien recibió la corona, juntamente con su esposa doña Leonor, en las Huelgas, á la edad de veintiun años y tres meses. Siguiendo el ejemplo de D. Alonso XI, su abuelo, se armó tambien caballero, confiriendo en seguida la misma honra á cien señores jóvenes de linaje de ricos-hombres y caballeros, con gran pompa y esplendor. Por los crecidos gastos que en tal solemnidad hizo la ciudad de Búrgos, D. Juan, siguiendo tambien en esto el ejemplo de su abuelo, la dió la villa de Pancorbo, representada en el escudo de aquella ciudad por uno de los cinco castillos que en él se ostentan.

Celebró asimismo este monarca Córtes en la ciudad cuya historia trazamos, y en ellas, entre otras disposiciones notables, debemos mencionar la confirmacion de los privilegios y franquicias que los antecesores de D. Juan habian concedido á las principales ciudades del reino, y la que disponia que el clérigo de órdenes menores, casado, pechase; pero que si fuese soltero, trayendo abierta la corona y vistiendo hábito clerical, gozase del privilegio de la iglesia.

En Búrgos nació en 1379 al rey D. Juan, su hijo y sucesor D. Enrique III; y en la misma ciudad se juntaron las Córtes del reino á la muerte de aquel monarca para arreglar los asuntos concernientes al gobierno del reino, segun se habia concertado en junta habida en la villa de Perales. En estas Córtes el arzobispo de Santiago manifestó separarse de lo convenido en la mencionada junta, si no admitian para gobernador, además de los tres grandes propuestos por el arzobispo de Toledo, que eran el de Benavente, el de Trastámara y el maestro de Santiago, al conde de Jijon que en nobleza y estado en ninguno reconocia ventaja. Hubo no poca contienda sobre esta pretension. Los procuradores de las ciudades estaban divididos, y para obviar inconvenientes, ó impedir revueltas tan perjudiciales como las de las anteriores minorías, se acordó nombrar jueces árbitros que determinasen lo que se ha-

bia de hacer. Recayó la eleccion en D. Gonzalo, obispo de Segovia, y en Alvar Martinez, los dos letrados de fama; pero no pudiendo avenirse por pertenecer cada uno á un partido, se prolongaron los debates, durando hasta principios del año siguiente 1392, en que por fin, despues de muchos trabajos, convinieron con el arzobispo de Santiago en que el conde de Jijon con los otros tres grandes mencionados, tuviesen parte en el gobierno, juntos con los demás nombrados en el testamento de D. Juan I. Determinaron tambien que la cobranza de las rentas reales se repartiese entre todos, y que para lo demás del gobierno cada seis meses, por turno, gobernasen los cinco de diez que eran.

Los efectos de esta forma del gobierno y las calamidades que Castilla sufrió durante le menor edad de Enrique III son conocidos. Por fortuna, este monarca, con comprension y carácter superiores á su edad no faltándole ya sino dos meses para cumplir los catorce años señalados en el testamento de su padre para que se hiciese cargo de la gobernacion del reino, resolvió en 1393 tomarla sobre sí, á cuyo efecto convocó en las Huelgas á los grandes y prelados, á quienes manifestó que las circunstancias exigian el término de su menor edad y que desempeñara por sí el gobierno y que desde aquel dia, 1.º de agosto, dejaba absueltos á los gobernadores de este cargo, mandando que las provisiones y cartas reales se autorizasen en adelante con su sello.

Asistieron á este acto el duque de Benavente, el nuncio del Papa, el maestre de Calatrava y otros muchos ricos-hombres y señores, los cuales todos, al parecer, quedaron muy satisfechos. El arzobispo de Santiago pronunció un discurso adecuado á las circunstancias, al cual contestó el rey de un modo discreto.

La tradicion conserva una anécdota que pinta de muy diverso modo que la historia la inauguracion del reinado de D. Enrique III, y da una idea muy triste del estado á que habian reducido, no solamente el reino, sino al mismo monarca niño, la codicia y dilapidaciones de los diez gobernadores. Píntase á este rey completamente abandonado de los grandes, saliendo á cazar codornices y empeñando su gaban para comprar un poco de carnero que añadir á lo que habia cazado, único plato que podia servirse á su cena. Entre tanto en la casa del arzobispo de Toledo se celebraba gran banquete, al que asistian el de Benavente, el de Trastámara, el de Medinaceli y otros de los gobernadores y grandes, recaudadores y dispensadores de las rentas reales. D. Enrique, abandonando su frugal cena, cuéntase que presenció oculto este espectáculo, y que á otro dia hizo que se difundiera por la córte la voz de que se hallaba muy enfermo y que queria otorgar testamento. A este rumor acuden todos los grandes á palacio, en donde no se les permite penetrar con acompañamiento. Reunidos todos en una vasta sala, se presenta el rey armado, con la espada desnuda, se sienta en su silla, y pregunta al arzobispo de Toledo cuántos reyes ha conocido en Castilla; pregunta que va corriendo por todos, y viendo que el que mas ha conocido cinco, esclama D. Enrique, que con tener solos quince años, él no ha conocido menos de veinte reyes, y que ya era tiempo que hubiese uno solo. Entonces llama á los ministros de justicia y á los soldados que

tenia ocultos y que se presentan á ejecutar sus órdenes. Atónitos permanecian los grandes, hasta que el arzobispo de Toledo puesto de rodillas y llorando le pide perdon, imitando su ejemplo los demás. El rey, despues que les hubo intimidado, les perdonó, pero no les devolvió su libertad hasta que le entregaron los castillos y fortalezas que custodiaban, y el alcance de las rentas reales que corrieran á su cargo. La historia no puede admitir esta anécdota, aunque tan bien forjada y tan exacta en muchos detalles.

De este reinado data el origen de la Cartuja de Miraflores, uno de los monumentos artísticos mas bellos y notables de la provincia de Búrgos, pero al cual, y mas que al convento, á los bienes y terrenos de que los reyes quisieron dotarle, hizo tenaz y fundada oposicion el ayuntamiento de aquella ciudad.

Aficionado con vehemencia D. Enrique III al ejercicio de la caza y residiendo habitualmente en Búrgos, echaba de menos un parque para la montería al uso de los magnates de su siglo. Para satisfacer este deseo se hizo, con poco escrúpulo, dueño de dilatados terrenos que destinó á dicho objeto, como tres cuartos de legua por el Oriente y á la vista del castillo donde vivia. Dentro de ellos levantó un hermoso palacio, que llamaron de Miraflores, en el mismo sitio que hoy ocupa el monasterio, y en cuyas inmediaciones hubo un pueblecito con el nombre de Revilla, en tiempos mas remotos. Antes de llegar á él y á distancia de un tiro de bala, hizo D. Enrique construir un arco de punto agudo para entrada principal del parque. De ambos lados de este arco arrancaban las paredes de la cerca, que llegaban, por la izquierda al soto llamado de Don Ponce, y por la derecha subian en direccion á Córtes, atravesaban las eras, pasaban por enfrente de la fuente del Oradillo y terminaban junto á Cardeña Jimeno. Median entre ambas cercas 8,134 varas, de las cuales no existen mas que á trechos los cimientos. Tres puertas daban ingreso al parque; la Real, un portillo junto á Cardeña Jimeno y otro en el término de Cardeñadijo.

Los planes del rey abarcaban aun mayores dimensiones; se habia propuesto incluir en aquel una parte de la vega, atravesando el Arlanzon con paredes sobre dos puentes que le habian de pasar junto á Castañares el uno, y próximo al molino del Capiscor el otro, echando el cercado por el camino real de Ibeas, nombrado entonces *Camino francés*. El terreno llegó á amojonarse, y se prohibió en él la caza y pesca y el disfrute de pastos, actos de dominio que, por no tenerlo el rey nunca llegaron á cumplirse, pero que dieron lugar á no pocos litigios entre la ciudad y los cartujos.

No fué este el único pleito que aquellos religiosos tuvieron que sostener; otros de igual naturaleza se suscitaron desde el cerramiento del parque hasta casi nuestros dias, tardando 350 años por lo menos en triunfar la razon y la justicia. Poco escrupuloso D. Enrique III en el modo de apropiarse los terrenos que, segun sus ideas, pretendia cercar, no contó con la voluntad de muchos propietarios que tenian posesiones dentro de aquel recinto, y de los cuales, en lo sucesivo muy pocos fueron indemnizados.

Cuando se hallaba concluido el palacio, á medio

hacer la capilla y adelantadas las cercas del parque con las dimensiones que hemos espresado, llegó el término de los dias de D. Enrique III, quien falleció en Toledo en 25 de diciembre de 1406. En una cláusula del testamento que dejó hecho, manifestaba este monarca la promesa que habia hecho de labrar un convento de la orden de San Francisco, escitando á sus testamentarios y herederos á que le construyesen ó empleasen á su arbitrio el valor de la construccion en reparar otros monasterios arruinados. No habiendo cumplido con esta cláusula sus albaceas, se creyó, como diremos en su lugar, muchos años despues, en la obligacion de verificarlo su hijo D. Juan II, que á la muerte prematura de su padre quedó en la corta edad de veintidos meses.

Los sucesos que Búrgos presencié durante el reinado de D. Juan II, quien residió en esta ciudad con frecuencia y por largas temporadas, fueron muchos é interesantes. En 26 de enero de 1407 y en las Córtes de Segovia prestó aquella ciudad juramento de fidelidad á D. Juan II antes que Toledo. A Búrgos se fué tambien aquel monarca en 1424, despues de haber despedido en Ocaña á los embajadores que recibiera del rey D. Alonso de Aragon, pidiéndole la libertad de su hermano el infante D. Enrique. El cardenal de España, D. Pedro Fernandez de Frias, tuvo varias contestaciones en Búrgos con el obispo de Segovia, D. Juan de Tordesillas, quien el mismo dia fué apaleado por un criado de aquel, y aunque el aegrsor confesó no ser culpado su amo en el hecho, fué forzado el de Frias por los caballeros burgaleses á retirarse á Italia, donde murió en Florencia, siendo su cuerpo trasladado á España y sepultado en la iglesia catedral de Búrgos.

Fué esta ciudad una de las muchas poblaciones de que se apoderaron los grandes de Castilla, alterados por la privanza de D. Alvaro de Luna; pero no tardó en volver á poder del rey. En Búrgos se reunieron tambien varios de los que se disponian contra el rey de Aragon en 1444, viniendo á unírseles aquí los que se habian juntado en Avila, entre ellos el príncipe don Enrique, los condes de Haro, de Plasencia, de Castañeda y de Alba, el de Luna, el de Mendoza y el arzobispo de Toledo, creyéndose ya en disposicion de contrarestar á los aragoneses. En 1445 pasó á Búrgos la córte, despues de haber despedido D. Juan en Mayorga el socorro que le llegaba de Portugal, concluida la guerra de Aragon, concediendo durante su estancia, grandes mercedes, entre otras, á D. Iñigo Lopez de Mendoza la de hacerle marqués de Santillana y marqués de Manzanares, y la de dar Villena con el título de marqués á D. Juan Pacheco. A Búrgos, en fin, regresaron D. Juan y su hijo el príncipe D. Enrique en 1451, sin haber hecho cosa notable en su entrada en Navarra en calidad de ausiliares del príncipe D. Carlos en la guerra que este sostenia con su padre.

Pero el suceso mas notable que presencié Búrgos durante este reinado, fué la caida y prision del favorito, el condestable D. Alvaro de Luna, que tan de cerca habian de preceder á su muerte.

Tres veces, cediendo á sus émulos, habia don Juan II apartado de sí al hombre sobre quien descargaba el peso de los negocios, como mas adelante ha-

bia de descargarlo sobre otro favorito inferior en mérito á D. Alvaro, Felipe IV, y las tres había aquel vuelto de sus Estados llamado por sus mismos enemigos, y mas poderoso y mas dueño de la voluntad del rey que nunca. Mas lo que no pudieron los políticos manejos, ni la reunion de los grandes, ni la fuerza de las armas, lo logró al cabo la ingratitude de la mujer á quien el condestable había elevado al régio tálamo, forzando la voluntad del mismo monarca y la debilidad y avaricia de este.

El instrumento principal de la desgracia de D. Alvaro fué Alfonso Perez de Vivero, á quien aquel había sacado de la nada, elevándole, como dice la crónica del maestre «de zapato á lazo.» Conociendo Vivero que el rey se iba cansando de la dominacion de su ministro y que la reina descaradamente la combatía y no podía sufrirla, pensó en ayudar á su ruina. Poco á poco el rey se fué mostrando desabrido con el condestable, y como la gota horada la piedra, la reina y Vivero lograron perderle en su ánimo y que se decidiese al cabo á prenderle.

Acontecía esto precisamente cuando D. Alvaro había conseguido dominar á todos sus enemigos. La grandeza del reino se hallaba quebrantada con las pasadas revueltas, donde quedó su vigor abatido. Solo levantaba la cabeza todavía D. Pedro de Zúñiga, conde de Plasencia, siempre enemigo irreconciliable del maestre. A su nombre se mantenía sublevado D. García, hijo del conde de Alba, y desde Piedrahita, fortaleza no lejana de Béjar, en que residía el conde, hacia cruel guerra al rey y á sus vasallos. D. Alvaro determinó, pues, ir derechamente á la cabeza para arrancar el mal de raíz; pero avisado D. García por Vivero, fortificó de una manera que para entonces la hacia inespugnable, su villa de Béjar, por lo cual el maestre se vió obligado á desistir del intento. El de Plasencia, no obstante esto, trabó liga secreta con el príncipe D. Enrique, con el conde de Haro, con el marqués de Santillana, con el conde de Benavente y con quien pudo, determinado á destruir al condestable.

Ya en la entrevista que para deshacer esta liga había dispuesto D. Alvaro entre Madrigal y Horcajo, entre el rey y su hijo D. Enrique, pudo convencerse el maestre de que Alfonso Perez Vivero le hacia traicion, y aun se libró solo por su cautela y buena fortuna de repetidas asechanzas contra su vida. Conociendo cuán mudado estaba el ánimo del rey, D. Alvaro imaginó entonces retirarse á sus Estados y emplear sus grandes recursos y los de la orden, cuyo maestre era, en hacer la guerra á los moros de Granada; pero el amor propio por un lado, la esperanza de que el rey variase como solía y el recelo de que se atribuyera á miedo su retirada, le disuadieron de tan noble y prudente pensamiento.

De Madrigal pasó la córte á Tordesillas, de aquí á Valladolid, donde de nuevo se procuró prender al maestre mientras comía con el rey en el monasterio de San Benito, y en fin, vino á Búrgos, cuyo fuerte y castillo estaba por D. Pedro de Zúñiga, por lo que D. Juan calculaba que le seria mas fácil llevar adelante su intento de prender ó matar al maestre.

D. Alvaro, falsamente informado por su tesorero

Alfonso Gonzalez de Tordesillas, quien de tiempo atrás le hacia traicion, de que llevaba consigo 600 lanzas, siendo así que no llevaba 300, asegurado en el juramento que de defenderle habían hecho los de Búrgos y confiado en la ayuda que le ofreció el conde de Haro, el cual con trescientas lanzas se hallaba en Bribiesca, no dudó en hacer con el rey aquel viaje.

Todavía querían el rey y Vivero llevarle por Castrogeriz, villa que el condestable hiciera dar al mayordomo mayor Rui Diaz de Mendoza, el cual le tenía en pago preparada de acuerdo con el rey prision ó muerte. Receló el caso D. Alvaro y supo evitar que el viaje fuese por allí.

Así llegaron á Búrgos. El rey se aposentó en las casas del obispo, y el maestre en las del hermano del prelado D. Pedro de Cartagena. Una vez en Búrgos, debía el rey confirmar la merced de duque de Trujillo que ya había hecho á D. Alvaro, y la de conde de Ledesma á favor de su hijo natural D. Pedro de Luna, y se debían alzar los pendones del maestrazgo de Santiago por el nuevo electo D. Juan, conde de Santisteban de Gormaz; pero todo lo impidieron los sucesos en esta ciudad acaecidos.

Determinado de todo punto el rey á deshacerse de su ministro, llamó la reina á la condesa de Rivadeo y la despachó para su tío el conde de Plasencia á Béjar, con orden de que el mismo conde ó su hijo D. Alvaro viniesen á Búrgos con toda la gente que pudieran recoger y con el mayor secreto, para prender al de Luna, pues tal era la firme voluntad del rey y de ello le podía certificar la cédula que le enviaba de S. A. Llegó la condesa á Béjar el 12 de abril de 1453. El conde, aunque odiaba mortalmente al maestre, todavía no acababa de creer lo que su sobrina le decía; tan extraño juzgaba aquel cambio. Nuevas cartas escritas de la real mano le confirmaron el mandato. Vivero añadió otras suyas, con lo que se reconciliaron los dos que antes se tenían enemistad, por la que siempre hubo entre el conde y el maestre. D. Alvaro de Zúñiga, pues su padre no podía por su vejez, se fué á Curiel con mosen Diego de Valera que había sido su preceptor, y allí comenzaron á juntar gente.

Mientras tanto concertaba el rey con Rui Diaz de Mendoza, señor de Castrogeriz, con su hermano el prestamero mayor de Vizcaya y con Alfonso Perez de Vivero de qué modo, si les fuese dado, prenderían al maestre dentro del mismo palacio real. Tenía la sala en que se juntaba el Consejo dos entradas, una la principal, otra por la escalera secreta que daba á la iglesia. Por esta pensaron introducir gente armada, que bien podía sin ser sentida dar muerte al maestre. Pero D. Alvaro, que siempre vivía sobre aviso, dió orden á Gonzalo Chacon y á Fernando Sesé, sus dos mas inmediatos servidores y de toda su confianza que, llevando de continuo consigo gente jóven y determinada, nunca se apartaran mucho de él, y que durante el Consejo esperasen en la antecámara, metiéndose en la sala al primer ruido que oyesen. Esta compañía embarazaba al rey la ejecucion de su idea, y en su vista ordenó con Vivero, con Rui Diaz y su hermano que, como ya se había hecho en Madrigal, tratasen de trabar querrela con la gente del maestre, estando este

en palacio. Hízose así; los del obispo de Búrgos emprendieron pendencia con los de D. Juan de Luna en que hubo muertos y heridos, mas viendo el rey que D. Alvaro no bajaba á separarlos, entrándose en su cámara, previno á un tal Rodrigo de Villa Corta, de quien se fiaba, que buscando á Rui Diaz, le hiciese venir luego al palacio con su gente. El maestre, por su parte, mandadas traer sus armas y las de Chacon y Sese, hizo que al mismo tiempo se metiese en palacio el capitán de su gente Juan Fernandez Galindo con los que acaudillaba. Con esto cesó luego la contienda en la calle y el rey renunció aquel día á su propósito.

La venida de don Alvaro de Zúñiga á Curiel y llamamiento de gentes que hacia, y por orden de quién, no podia ocultársele á D. Alvaro. Escribió, pues, á su hijo D. Pedro de Luna, ya convalecido de la grave herida que recibiera en Tordesillas en un juego de cañas, para que luego volviese á juntar su gente que se habia desbandado. Así lo hiciera sin demora D. Pedro sin las muchas trazas que para estorbarlo empleó Alonso Gonzalez de Tordesillas, unido como estaba á Vivero. Esta fué la causa de que D. Pedro no viniese con tiempo en auxilio de su padre, el cual, queriendo proveer por todos los medios á su seguridad, ordenó que se llevaran dos arcas de dinero que tenia en el monasterio de San Benito de Valladolid á la fortaleza de Portillo, cuyo alcaide Alfonso Gonzalez de Leon estaba puesto por él.

Era llegada la cuaresma. El condestable, bien con el fin de que Alonso Perez de Vivero se arrepintiese de su traicion y se apartara de ella, bien para el caso de que, decidiéndose á darle muerte no pereciera hallándose en pecado, idea muy propia de aquellos tiempos,

BÚRGOS.

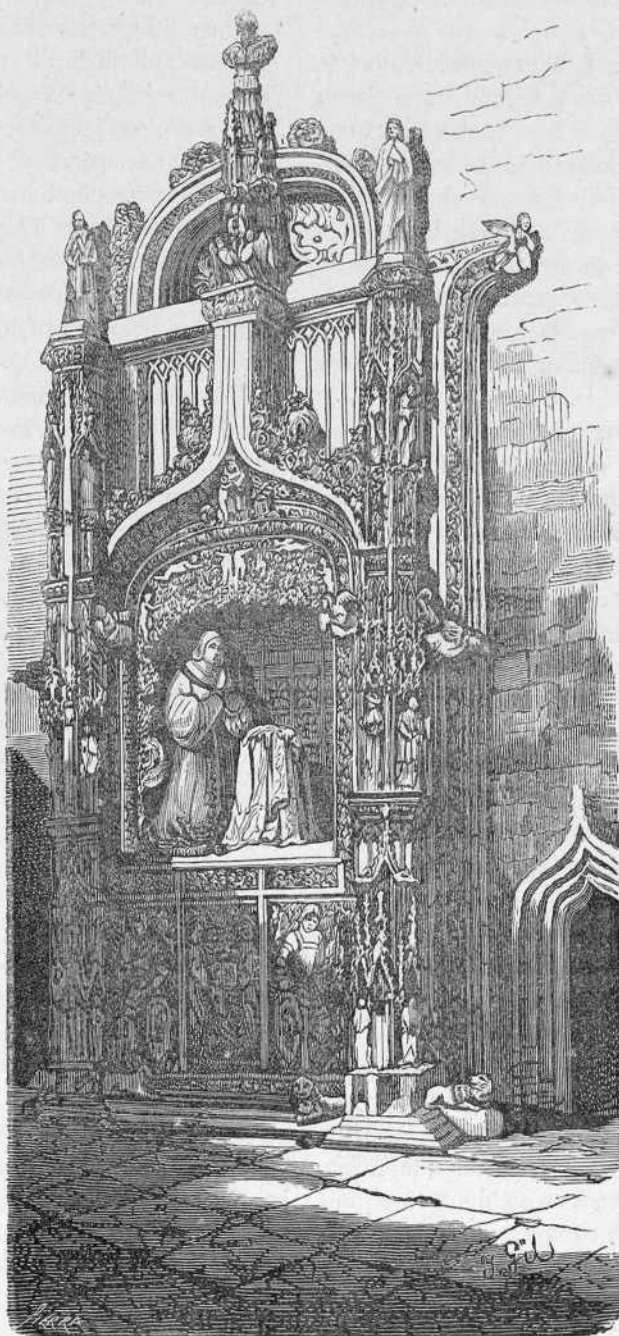
que de este modo se comprendia entonces la religion, encargó á su servidor Fernando de Rivadeneyra que indujera á Alonso á confesarse con ocasion de penitencia. Negóse á esto Vivero, respondiendo que nunca se habia hallado en peor disposicion para hacerlo. Decidióse entonces el maestre á no dilatar su venganza.

El día de Viernes Santo, yendo el rey, el condestable y la corte á rezar las estaciones entráronse en la iglesia mayor, donde un fraile del orden de predicadores decia el sermón del día. Viendo entrar al rey, y ora estuviese aconsejado por Vivero, ya obrase de propio movimiento, empezó á hacer un desenfrenado razonamiento contra el condestable, escediéndose tanto, que el mismo rey, tras de la cortina donde estaba, le hubo de hacer señas con el baston mandándole que callase. El obispo, á quien se quejó D. Alvaro, le hizo llevar á la cárcel eclesiástica. Preguntado sobre qué cosa le hizo propasar-se de aquel modo, no contestó sino que lo habia hecho por revelacion divina.

El maestre, exasperado con este hecho, conociendo que se aproximaba por instantes el momento crítico, y escitado por Fernando de Rivadeneyra, quien sabia de ciencia cierta y le aseguraba que se habia ya despachado la orden á D. Alvaro de Zúñiga para que viniese á Búrgos con

sus lanzas y que era ya esperado, la envió sin levantar mano por Alfonso Perez.

Tenia la casa de Pedro de Cartagena, donde se hospedaba el maestre, una torre ó mirador con baranda de madera por la parte exterior, de la cual, quitándose algunas barras, fácilmente podria ser precipitado un hombre con apariencia de haber sido casual su caída por haberse apoyado en aquellas, carcomidas ó naturalmente quebrantadas.



Sepulcro del infante D. Alonso en la cartuja de Miraflores.

Acordado entre el maestre, Rivadeneyra y D. Juan de Luna dar la muerte á Vivero, y presente este en la torre sacó el condestable unas cartas y mostrándoselas al último, le preguntó si sabia cuya era la letra del sobrescrito. Respondió Alfonso Perez que suya, y entonces mandó D. Alvaro á Rivadeneyra que las leyese. Contenan la prueba de las maquinaciones que el contador mayor habia intentado contra el primero. Alfonso Perez palideció al oirlas, pero ya era tarde. «Con tiempo, dijo el maestre, os avisé y os dije lo que os esperaba; cúmplase ahora.» Asieron de él entonces D. Juan de Luna y Rivadeneyra, y junto con la baranda le arrojaron la torre abajo. Dió en una sien al caer contra un puente que habia sobre el rio, y cuando llegó á tierra ya estaba sin vida. A las voces que los matadores daban bajando precipitadamente la escalera en actitud de socorrer al caido, arremolinóse la gente de la casa y de fuera contemplando el triste espectáculo. Así murió Alfonso Perez de Vivero al caer la noche del Viernes Santo, precediendo corto espacio de tiempo en la otra vida á su enemigo y matador D. Alvaro.

Ni al monarca ni á sus cortesanos se ocultó, no obstante las demostraciones del condestable, que la muerte de Alfonso Perez no habia sido casual. Disimuló, el rey, pero avisó inmediatamente á D. Alvaro de Zúñiga que apresurara la venida como quiera que fuese: los cortesanos, enemigos todos del condestable, temian por sí con el ejemplo de Vivero, y les sobraba la razon. Acosaban al rey mismo, haciéndole temer por su seguridad, en particular Ruiz Diaz, su hermano, el prestamero de Vizcaya, Rodrigo de Villacorta y Gonzalo de Alba, repostero de cámara. Movido por sus clamores y sustos, llamó el rey al maestre, djóle como todo eran sospechas y quejas en su reino, le rogó que se ausentara de la córte, prometiéndole bajo su real palabra que se le conservarían sus Estados, honores y dignidades, y confirmarle además el título de duque de Trujillo. No pudo contener las lágrimas el condestable al oirse despedir por aquel á quien habia consagrado toda su vida y á quien tantas muestras de afecto debia; pero conociendo que D. Juan obedecia á otra voluntad mas poderosa que la suya, y que habia perdido su antiguo crédito para con él, se redujo á pedirle que, puesto que habia resuelto apartarle de sí, no diera su confianza á aquellos que eran enemigos de su corona, sino que se sirviera de los que él le designase. Propuso para esto al arzobispo de Toledo; á sus hijos D. Juan, conde de Santistéban; D. Pedro, señor de Fuentidueña, y don Martin, tambien ilegítimo, señor del Infantazgo y de las atarazanas de Sevilla; á D. Pedro de Acuña, hermano del arzobispo; á D. García Manrique, conde de Castañeda, y á otros caballeros y prelados. El rey aceptó al arzobispo, al conde de Castañeda, á don Diego Hurtado y á algun otro. Enviaron á llamarlos, y entre tanto que llegaban, D. Alvaro no quiso dejar solo al rey. La esperanza de recobrar el poder y el hábito de ejercerle contribuyeron mucho á su pérdida.

Mientras unos mensajeros reales salian en busca de los elegidos, otros corrian para apresurar la llegada de Zúñiga, quien entregando la gente que habia podido recojer á mosen Diego de Valera para que la guiara

á Búrgos, se vino él solo con Ortuño de Salcedo, enviado del rey. Juan Fernandez de Galindo, capitán de las gentes de D. Alvaro, que con cien ginetes recorria el campo, no pudo tropezar con los de Zúñiga, que, habiéndose extraviado, dieron un gran rodeo. El obispo de Avila, D. Alfonso de Fonseca, estaba á la puerta del castillo de Búrgos cuando llegó á él su pariente el de Zúñiga, quien por esta causa tuvo que ocultarse un rato; pero ido el obispo, entró él primero en el castillo y despues su gente.

Tuvo noticia de esta entrada el maestre y envió á preguntar á Fonseca qué era aquello, á lo cual contestó el prelado jurándole por su corona, que no eran mas que unas acémilas, y esto era en verdad lo que á él le habian hecho creer. Aunque asegurado en parte con la respuesta del obispo, el maestre, recelando todavía, pensó partirse aquella misma noche con Chacon, Sese y Rivadeneyra, mas pareció á este que seria en perjuicio de la fama del condestable y así resolvió quedarse.

Todavía el rey temiendo que fuese poca la gente que trajera Zúñiga, por cuanto se decia que el condestable preparaba á la resistencia el partido con que contaba en la ciudad, envió á encargar al primero que se volviese á Curiel, lo que resistió Zúñiga, diciendo ser gran mengua abandonar la empresa una vez comenzada. Obtuvo entonces del rey una cédula en la que le mandaba prender al condestable muerto ó vivo, y lo preparó todo para el siguiente dia.

El mártes de Pascua Florida en que aquello sucedia, era el dia elegido por el condestable para huir de Búrgos, á cuyo fin habia mandado ensillar los caballos y poner á las ancas el dinero, pero lo estorbó tambien Rivadeneyra, celoso de la fama de su amo, y se pasó la tarde oyendo desde una ventana á unos cantores que habian venido de Francia. Recogióse luego el condestable, y viendo Chacon que habia corto número de hombres armados en casa, fué con Sese á su posada á recoger algunos mas; de modo que aquella noche vinieron á dormir en la del maestre unos veinticinco hombres. Nacia el estar el último tan desprovisto de gente, de que Alfonso Gonzalez de Tordesillas, su contador, habia hecho cuanto pudo para estorbar á D. Pedro de Luna que auxiliara á su padre, no hallando nunca los hombres que le pedian, ya con un pretesto, ya con otro. Juan Fernandez Galindo estaba, como dijimos, guardando el campo con cien hombres, otros estaban con el conde D. Juan en su posada, otros con D. Juan de Luna, con Rivadeneyra, diseminados en fin, por varias partes por no caber en casa del maestre. Sin las intrigas de Gonzalez de Tordesillas, D. Pedro de Luna debia haber reunido trescientas lanzas, con las cuales hubiera seguido á los de Zúñiga sin perderlos de vista.

El miércoles 4 de abril de 1453 al amanecer vino D. Alvaro de Cartagena á llamar á las puertas del condestable, con la noticia de que se acercaba mucha gente que saliera del castillo, llevando al frente trompetas; pero creyendo el de Luna que, como corria el rumor de que los del castillo trataban de robar á los judíos conversos, se dirigian ahora á casa de Pedro de



Cartagena, que lo era, amonestó á D. Alvaro, su hijo, que corriera luego á ella y que se defendieran como hombres, que él los auxiliara. En esto llegaron á las puertas hasta 200 hombres, que eran los que tocaban las trompetas y venian gritando: «¡Castilla, Castilla, mueran los traidores; Castilla, libertad del rey!» Venian á su frente D. Alvaro de Zúñiga, Iñigo de Zúñiga, su tio, alcaide del castillo y mosen Diego de Valera en medio de los dos. Llególes á la sazón orden del rey de no combatir la casa, sino de cercarla no mas, para que no escapase el maestre. Zúñiga, á quien disgustaba esta orden, no la guardó muy bien. Habíase asomado á una ventana el condestable por ver lo que era, tal como se hallaba en jubon, cuando vino un pasador á clavarse en el marco de la ventana. Metióse dentro D. Alvaro, y echando mano, con Chacon y Sese, de unos pedazos de encina que habia allí para arder, comenzaron á arrojarlos á los de la calle, de suerte que los apartaron un trecho. Despertaron á la gente que aun dormía, cerróse el postigo por donde habia entrado Alvaro de Cartagena, y por donde los de fuera no habian osado penetrar, temiendo una emboscada, y armados ya, comenzaron á hacer fuego con espingardas y culebrinas, causando algun daño al enemigo. Envió entonces el de Zúñiga uno de los suyos al rey pidiéndole permiso para combatir la casa; no le concedió su alteza, antes le mandó que con los suyos se metiera en las fronteras para impedir la huida del maestre. Este queria intentar una salida para unirse con su hijo D. Juan, que vivia cerca, ó con su sobrino Juan de Luna y con Rivadeneyra, mas ni estos podian atravesar con su gente ni él con la suya, por estar tomadas las avenidas y ser muy superiores en número los contrarios. Gonzalo Chacon quiso entonces desatracar una puerta por donde pensaba que no habia enemigos: acudieron estos al ruido y no logró sino herir á uno de un ballestazo por un agujero de la puerta. Entre tanto el condestable hizo arrancar las piedras de un pátio y llevarlas á unas ventanas que daban á otro lado de la casa, para defenderse por él, esperando ser socorrido de los suyos. Perdida esta esperanza, Chacon y Sese le aconsejaron la huida por la puerta de las cuadras, que daba á un corral, y este al rio, por donde no habia gente enemiga, acompañándole Alvaro de Cartagena, que conocia bien la poblacion. Se decidió el condestable, aunque temeroso de manchar su honra, huyendo, y salió disfrazado; pero á poco trecho se volvió atrás, diciendo que queria morir con sus criados antes que andar por albañales escondidos, como hombre bellaco y sin condicion. Encontró al volver á Sese que le esperaba á la puerta presumiendo lo que habia de suceder, y á todos los suyos dispuestos á perder las vidas antes que rendirse. Vió en esto Chacon acercarse por el otro lado gente armada y delante tres criados del maestre, de los cuales habian echado mano los enemigos y los traian de por fuerza y empavesados para que recibieran los primeros golpes. Capitaneaban á esta gente Juan de Vivero, Garcí Sanchez y el prestamero mayor de Vizcaya. Abrió el postigo Chacon, dejó entrar á los tres criados, y en pos unos trece de los enemigos, los cuales eran desarmados conforme entraban. Perdonóles á todos el condestable con tal que

prometiesen no intentar nada en contra suya mientras allí estuviesen.

Llegó poco despues un heraldo llamado Riestre diciendo que necesitaba hablar á D. Alvaro sin demora. Vióse con él Chacon, y sabido que su venida era para dar aviso de que el rey estaba á caballo y rodeado de un gran número de pueblo en la plaza, con intencion de no moverse de allí mientras no prendiesen al condestable, quiso verle D. Alvaro, y le pidió que volviese al rey en su nombre y le dijera cuán maravillado estaba de que así se dejara inducir por los que mal le servian; que los que ahora le rodeaban eran los mismos que en la batalla de Olmedo fueron á darle casi con las lanzas en los ojos; pero que así y todo, él estaba dispuesto á hacer su voluntad, para lo cual mandase algunos de su Consejo y casa con quienes pudiera hablar. El rey, cuando se certificó de que el maestre estaba en su casa, le envió al obispo de Búrgos y á Ruy Diaz de Mendoza para que se diese preso á ellos. Volvió el condestable á mostrar su estrañeza con estos por el proceder del rey, á quien con tanta lealtad habia servido, y aunque aseguró hallarse dispuesto á cuanto S. A. le mandase, pidió que le concediera seguro contra sus enemigos. Comenzó á disuadirle de esto el obispo, temiendo no se acrecentara el enojo del rey; pero D. Alvaro, vuelto á él, le dijo: «Obispo, callad ahora vos, que hablan caballeros, y dejadlo para cuando lo hagan los de luengas faldas como las vuestras.»

El rey, que queria á toda costa prender al maestre, prometió el seguro. Un capellan, freire de Santiago, medió para las condiciones de él, yendo de una parte á otra. Al fin las fijó el rey en estos términos: «Que aseguraba al maestre bajo su féreal, por sí y por cuantos estaban con él, y les recibia en su seguro, así á él como á su hijo el conde, y á su sobrino D. Juan, y á Rivadeneyra, Chacon, Sese y á todos sus criados, asegurándolos de la muerte, lesion y prision, y conservándoles sus bienes y haciendas, con lo cual se entregase al adelantado Perafan de Ribera y á Ruy Diaz de Mendoza.» Juró este seguro el rey en manos del obispo de Búrgos, le firmó con su nombre y le hizo sellar con su sello secreto.

Suplicaba Chacon á D. Alvaro que no por eso se fiara, que resistiera ó tratase de huir; pero el maestre contestó que no quisiera Dios que al cabo de sus dias y despues de tantos años de lealtad, al bajar al sepulcro manchase su nombre, haciendo armas contra su rey y señor. Despues de esto, puso en orden sus cosas. Recogió en un arca todos sus papeles, la bula del pontífice para la cesion del maestrazgo en el conde don Juan, su título del ducado de Trujillo, el de conde de Ledesma á favor de D. Pedro de Luna y otros papeles importantes, y dejó esta arca para que el rey hiciera de ella lo que le pluguiese. Mandó poner la mesa sobre tres arcas de dinero que allí tenia; hizo servir la comida y quiso que se sentaran con él Chacon, Sese, Diego de Gotor y Pedro de Cepeda, y que trajesen los mejores platos y los mas esquisitos vinos que en la casa habia. Durante la comida no cesó de dar consejos á sus criados, como aquel padre que, cierto de ir á la muerte, se despide de sus hijos con saludables amo-

nestaciones. Acabada la comida, mandó abrir las arcas del dinero, que repartió entre sus criados, dejando una parte con las halajas para el rey. Había una encomienda vacante en la orden de que era maestro, y se la dió á un mozo de buenas costumbres, de nombre Alvarado. Pidió sus sellos, y con un martillo los deshizo, para evitar cualquier infamia. Mandó que solamente quedaran para su servicio dos pajes, y dentro de una arca la ropa de su uso. Armóse luego con un arnés de gran valor, regalo del rey de Francia, escribió un memorial para el de Castilla, y montando un poderoso caballo, hizo que se abriesen las puertas. Despidióse de todos sus criados, encomendándoles á su mujer é hijos, y les señaló á Gonzalo Chacon por cabeza á quien debían seguir.

Apenas habían abierto las puertas, cuando se entraron por ellas Ruy Diaz y Perañan de Ribera; y aunque el maestro porfiaba por ir al encuentro del rey, no lo consintieron, pretestando que el populacho estaba enfurecido contra él y que no podrían defenderle. Tenían gran miedo de que hablase al rey: así fué que tan luego como de orden de D. Alvaro salieron para la casa del conde de Santistéban Chacon, Juan de Padilla, Pedro de Cartagena y los de la servidumbre, á escepcion de Fernando Sese, Pedro de Cepeda y los dos pajes, el tropel de armados se metió por la puerta, y, despojando al maestro de sus armas, le pusieron preso en su misma cámara. Alcanzaron también á Chacon, y con Sese y los demás, menos los pajes, los pasaron á la cárcel pública. Ningun seguro se guardó; todo les fué quitado. El mismo rey se vino á comer dentro de la casa del condestable, sin querer verle. Cuéntase que cuando pasaba D. Juan II para entrar en la posada del maestro, llevando á su lado al obispo de Avila, D. Alonso de Fonseca, el condestable se asomó á una ventana, y desde allí dijo al prelado, haciéndose la señal de la cruz: «Por esta, D. Obisillo, que me la habeis de pagar.»—«Juro á Dios, señor, y á las órdenes que llevo, contestó apresurado el obispo, que tan poco cargo os tengo en esto como el rey de Granada.» El maestro envió á pedir permiso al rey para verle; mas D. Juan le contestó que se acordase, como en cierta ocasion le había aconsejado, que nunca se dejase ver de hombre á quien hubiese mandado prender.

Es sabido cómo D. Alvaro de Luna, conducido primero á Dueñas y luego á Portillo, siguiendo al rey, fué luego llevado á Valladolid, donde terminó sus dias en el cadalso el 2 de junio de 1453, teniendo á la sazón sesenta y tres años. Uno tan solo sobrevivió á su ministro y favorito el rey D. Juan II, quien falleció en la misma ciudad en que había sido ajusticiado el condestable el 22 de julio de 1454, á los cuarenta y nueve años de edad y cuarenta y siete años y medio de reinado. «Fué este ilustrísimo rey, dice la crónica, de grande y hermoso cuerpo, blanco y colorado, de presencia muy real: tenía los cabellos de color de avellana muy madura, la nariz un poco alta, los ojos entre verdes y azules, é inclinaba un poco la cabeza: tenía piernas y pies y manos muy gentiles; era hombre muy trayente, muy franco y muy gracioso, muy devoto y esforzado. Dábase mucho á leer libros de filósofos y

poetas; era buen eclesiástico; asaz docto en la lengua latina; muy honrador de las personas de ciencia; tenía muchas gracias naturales; era gran músico; tañía y cantaba y danzaba muy bien; dábase mucho á la caza; cabalgaba pocas veces en mula, salvo habiendo de caminar, etc.» Sus cualidades morales, ya lo saben nuestros lectores, no correspondían á este retrato. El mismo se conocía y pintaba, cuando á la hora de la muerte decía á su médico: «Naciera yo hijo de un mecánico, é hubiera sido fraile del Abrojo é no rey de Castilla.»

Durante el reinado de este monarca comenzaron en las cercanías de Búrgos las obras de la cartuja de Miraflores, de cuyos orígenes ya hemos hablado. Treinta y cinco años llevaba D. Juan II de reinar, cuando resolvió cumplir la voluntad espresada en el testamento de su padre, dando comienzo á aquella fundación. Apoyaban su pensamiento el esclarecido D. Alonso de Cartagena, obispo de Búrgos, y el de Avila, D. Alonso de Madrigal, conocido vulgarmente por el renombre del Tostado; pero le contrariaban casi todos los principales de la corte, y sobre todo el ayuntamiento de aquella ciudad y el mismo D. Alvaro de Luna, á quien se hizo un cargo á su caída de esta oposicion que no dejó de influir en la ruina de su valimiento. El condestable opinaba con franqueza y con verdad, que semejante fundación solo serviría de ruina á la tierra. Por primera vez en su vida tuvo el rey opinion propia contraria á la de su ministro, y resolvió la fundación del monasterio de Miraflores en los que fueron palacios de su padre D. Enrique, aunque se apartó de la voluntad de este en entregarla á la orden de cartujos en vez de la de San Francisco que aquel había designado. Con fecha 12 de octubre de 1441 escribió desde Búrgos una carta al general de la Gran Cartuja, D. Francisco Maresme, ofreciéndole el mencionado palacio, con los parques y jardines y algunas rentas para erigir un monasterio en cuya iglesia había de reposar su cuerpo despues de sus últimos dias. Aceptada la piadosa oferta, comisionó el general al padre D. Miguel de Ruesta, prior del convento de Scala-Dei, para que acompañado de el del Paular D. Juan de las Fuentes pasase á Búrgos á tomar posesion, como lo hizo sin tardanza. Verificado este acto, habilitaron los monjes lo mejor que les fué posible una de las salas del palacio para que hiciese veces de iglesia, en la cual se cree haber celebrado la primera misa en 24 de febrero de 1442, puesto que la hermosa capilla que había comenzado á levantar D. Enrique III nunca llegó á concluirse.

Ninguna dotacion había señalado aun D. Juan al monasterio, pero instado despues por los dos priores en Tordesillas, decretó que se les diese dinero para fabricar iglesia, arreglar habitaciones y oficinas y comprar servicio de ropas y halajas; que se les señalasen rentas ciertas, perpétuas y seguras para la manutención de doce monjes y un prior, ocho conversos, doce criados y algunos huéspedes, y que se les diera un instrumento auténtico en que constara la donacion de los palacios y la dotacion del monasterio.

Muchas y graves dificultades hubo que vencer antes de que quedase arreglado el negocio, porque la corte,

constante en su decidida oposicion, ponía cuantos obstáculos la era posible al proyecto. Lograron, sin embargo, los priores una libranza de cien mil maravedises, con la que comenzaron las obras. Algun tiempo despues, é interviniendo el rey para allanar dificultades, fué señalada al monasterio la dotacion de quinientas fanegas de trigo, igual número de cebada, mil cántaras de vino y cincuenta mil maravedises cada año, con promesa de acrecentarla si la esperiencia demostrase ser insuficiente. Con esto el prior de Scala-Dei regresó á Miraflores donde adelantó la habilitacion de la iglesia y capillas, de manera que habiendo llegado tres monjes de la cartuja de Sevilla la víspera de Pentecostés y hallándose reunidos cinco se constituyeron en comunidad, y el espresado dia de Pentecostés dieron principio á la observancia de sus peculiares estatutos, celebrando misa solemne y cantando las horas canónicas. El 31 de mayo regresó de la córte el prior del Paular; y poco despues, habiendo el Capítulo general de la órden, por respetos al rey fundador, erigido una nueva provincia con el título de Castilla, compuesta de las cartujas del Paular, Sevilla, Aniago y Miraflores, independiente de la de Cataluña, y habiendo sido nombrado prior de la última el padre D. Juan de Bermeo, se intimó la órden al de Scala-Dei de que se retirase á su casa y no se entrometiera en ningun negocio de las de Castilla; desaire que, recayendo sobre quien tanto habia trabajado en la fundacion, acredita el dicho de que las colectividades no se hallan obligadas á gratitud.

En 15 de noviembre de 1443, el rey, apremiado por los monjes, que no se descuidaban en pedirle el cumplimiento de sus promesas, les concedió las tercias reales de 57 pueblos que tenian indudablemente un valor superior á cuanto hasta entonces se les asignara, reuniendo además la independenciam de la administracion que quedaba al arbitrio de los monjes. Confirmada la dotacion por el Papa Nicolás V, añadidos á ella no pocos privilegios, mudada la advocacion primitiva del monasterio en Santa María de Miraflores, por guardar la costumbre de los cartujos que dedican á la Virgen sus templos; surtida la casa de aguas frias y puras, conducidas por acueductos que contaron 179,785 maravedís, y ejecutadas en el palacio para su transformacion en convento, obras que ascendieron á 310,970 maravedís, quedaban completamente satisfechos los deseos en el testamento de Enrique III y los sentimientos de su hijo D. Juan, cuando un accidente imprevisto concluyó en pocas horas con tanto trabajo y dispendios. En una noche del mes de octubre de 1452 estalló repentinamente un terrible incendio que no fué posible apagar y que en breves horas consumió la casa entera. Tan completo fué el estrago, que no tuvieron los monjes donde guarecerse hasta que habilitaron unos cobertizos, donde subsistieron no poco tiempo.

Fuó muy sensible al fundador tamaña desgracia, mas no por eso dejó de procurar nuevos recursos para levantar otro monasterio, y principalmente otra iglesia en que reposaran sus cenizas. Los planos y direccion de los edificios proyectados se encargaron entonces á un sábio arquitecto aleman natural de Colonia, traído á España de vuelta del concilio de Basilea por el eminente obispo de Búrgos, D. Alonso de Cartagena,

y empleado por él en las obras de la catedral, de que mas adelante hablaremos. Levantadas por Juan de Colonia en 1454 las plantas de la Cartuja por la cantidad de 3,350 mrs., aunque inmediatamente se abrieron los cimientos, no tuvo la satisfaccion D. Juan de ver colocada la primera piedra por haber muerto, como dijimos, el 22 de julio del mismo año.

La realizacion de los testamentos de su padre y abuelo correspondió en realidad á la gloriosa reina católica doña Isabel; pues si bien en los dos primeros años del reinado de D. Enrique IV se prosiguieron las obras, fué con lentitud estremada, mientras duraron los fondos consignados por D. Juan II, cesando completamente la construccion por falta de recursos en 1464.

En el reinado de D. Juan II continuaron tambien las obras de la catedral emprendidas en el de San Fernando y muy adelantadas en el de D. Alonso XI, pero á las cuales faltaba en 1442 la conclusion de las torres de la fachada principal, que solo estaban comenzadas, la del cláustro y algunas capillas. La gloria de acabar una de las torres de este magnífico templo y de llevar muy adelantada la otra, no terminada hasta la administracion de su sucesor D. Luis Acuña, correspondió al sábio y célebre prelado D. Alonso de Cartagena, quien encomendó la direccion á Juan de Colonia.

Y como aquel prelado, lo mismo que su padre don Pablo de Cartagena, son honra de la ciudad de Búrgos y figuraron mucho en la historia política, eclesiástica y literaria del período que recorremos, trazaremos aquí algunos apuntes biográficos de ambos.

Habia conseguido reputacion de docto entre los judíos de la Aljama de Búrgos al mediar el siglo xiv un célebre rabino de la misma ciudad llamado Selomoh Halevi, hijo de padres ricos y nobles por ser de la tribu de Levi, y que aunque de la secta de los fariseos, se creia descendiente de la familia de la Virgen María, cuyo sagrado nombre tomó despues por apellido. Aplicado constantemente al estudio de las ciencias y á la lectura de los libros sagrados, llegó á tener vastos conocimientos en aquellas, consiguiendo además el desengaño completo de sus errores religiosos.

Un meditado y profundo exámen de las doctrinas del Antíguo y Nuevo Testamento, y con especialidad de la Epístola de San Pablo y del tratado de *Legibus* de Santo Tomás, le abrieron los ojos para ver la falsedad de las creencias judáicas en que habia nacido, y al mismo tiempo la luz de las verdades evangélicas que abrazó con decidido entusiasmo. La conversion de un hombre en extremo notable en la sociedad por su erudicion universal y por otras circunstancias, conmovió profundamente los ánimos de todos, y el dia 21 de julio de 1390, que era el destinado á la augusta ceremonia de la regeneracion, se agolparon á presenciarla un inmenso concurso de ciudadanos de Búrgos y sus alrededores. Vióse entonces con general ternura á un contrito neófito que á la edad de cuarenta años se acercaba con dignidad á recibir las aguas de la vida en la capilla de San Práxedes, acompañado de cinco hijos, prole dichosa que por sus virtudes y talentos mereció en adelante grandes consideraciones.

Finalizado el acto religioso, en el que tomó el nombre de Pablo, se dedicó á convertir á los de su familia; y como su esposa, noble israelita de la tribu de Judá, se obstinase por mucho tiempo en no abjurar sus errores, se declaró disuelto el matrimonio.

Reducido D. Pablo al estado de soltería, abrazó la carrera de la Iglesia; mas para perfeccionarse en los estudios teológicos, cursó algunos en la Universidad de París, donde recibió el grado de maestro en teología. Al regresar á la patria adquirió renombre de elocuente predicador en Aviñon, ciudad entonces residencia del Papa, quien prendado de sus relevantes talentos y virtudes, le hizo arcediano de Treviño, dignidad de la iglesia de Búrgos, y en seguida canónigo de Segovia. Su mérito no podia ocultarse al grave y reflexivo D. Enrique III, que le decoró con la mitra del obispado de Cartagena, cuyo ministerio pastoral desempeñó dignamente, y le hizo merecer que el mismo rey le nombrase para su testamentario, como lo fué en efecto en compañía de la reina doña Catalina de Lancaster y del infante D. Fernando. Cuando por ausencia del último fué preciso á D. Pablo salir de su diócesis y seguir á la corte, daba lecciones de latinidad, historia y música al joven monarca. A la vuelta del victorioso infante, despues de la conquista de Antequera, se restituyó D. Pablo á su obispado, dejando honorífica y brillante fama, que se dilató fuera de España. El Papa Benedicto XIII le hizo su legado *ad latere*, y Eugenio II le honró con el título de patriarca de Aquileya. La reina viuda le confió el alto cargo de canciller mayor de la corona de Leon, y por fin en 1415 le trasladó á la silla episcopal de Búrgos, ciudad de su nacimiento.

Largo asunto y fuera de nuestro propósito seria el relato de las obras religiosas y de beneficencia que aquí emprendió y llevó á cabo, sus cuantiosas limosnas y su celo por la exaltacion de la fé: abreviaremos la narracion de su vida diciendo que la terminó tranquilamente el dia 31 de agosto de 1435, á los ochenta y tres años de edad, cubierto de la bendicion de las gentes, y habiendo visto nombrado para sucederle en la Silla que renunció antes de morir á su hijo legítimo D. Alonso de Cartagena, de quien tambien debemos ocuparnos.

Nació este en Búrgos el año 1384, de los enunciadlos D. Pablo y doña Juana, legítimos consortes; pero no recibió las aguas de bautismo hasta la edad de seis años, al mismo tiempo que su padre. Dedicado por este á la carrera de las letras estudió filosofía, cánones y derecho civil con extraordinario adelantamiento. Se recibió de doctor, grado que le facilitó el ascenso al deanato de la catedral de Segovia, y en seguida de la de Santiago. Era de venerable y noble aspecto y de grata conversacion, cualidades exteriores que, realizadas con las virtudes de probidad, beneficencia y sabiduría, le hicieron apreciable á los ojos de todos. El rey don Juan II le nombró de su Consejo, y en calidad de tal le envió de embajador á Portugal, con cuyo gobierno negoció treguas por treinta y nueve años. Con igual carácter de embajador pasó dos veces á conferenciar con los emperadores de Alemania y una con el rey de Navarra. Como el de Castilla tenia entera confianza

en su prudencia y talento, le confirió otras muchas comisiones de interés.

Muerto en 1434 el cardenal D. Alonso Carrillo, obispo de Sigüenza, embajador por el rey en el concilio de Basilea, fueron nombrados para reemplazarle, por la corona de Castilla D. Alvaro Isorna, obispo de Cuenca, D. Juan Silva, señor de Cifuentes, y D. Alonso de Cartagena, llevando el mismo cargo por la corona de Leon D. Gonzalo de Cartagena, su hermano. Esta honorífica embajada proporcionó á D. Alonso ocasion la mas oportuna de manifestar sus raros talentos y profunda erudicion. Pretendieron en dicho concilio los embajadores ingleses preferencia sobre los de España; hubo fuertes debates entre unos y otros, mas al cabo cedieron ante las sólidas razones de D. Alonso, cuya elocuencia confundió á los contrarios, logrando una decisiva sentencia, en la que «fué sentenciado debia ser preferida la Silla real de Castilla á la Silla real de Inglaterra.» Sobre esta preferencia escribió una obrita en latin titulada: *Tratado de las sesiones*.

Los Padres del concilio que oian arrobados sus graves y científicos discursos, no se desñaban de publicar que era único espejo de sabiduría, y el Papa Pio II que antes de serlo se halló en aquel concilio, no se cansa de tributarle los mas honrosos dictados, llamándole «delicia de las Españas, honor de los obispos, esclarecido en elocuencia y doctrina, y el primero de todos en consejo y facundia.» Pero ningun elogio de cuantos se le han dispensado, por justos y relevantes que sean, manifiesta el mérito de este prelado como el que se deduce de la respuesta que dió el Papa Eugenio II, cuando hallándose en público consistorio con todos sus cardenales y oyendo decir que D. Alonso de Búrgos se le presentaria á hacerle reverencia: «Por cierto, contestó, que si viene á nuestra corte, con gran vergüenza nos sentaremos en la Silla de San Pedro.»

Un hombre de tan merecida reputacion no habia nacido para vivir en la oscuridad; el bien de la nacion y de la Iglesia le reclamaba para el desempeño de alguna dignidad pastoral á que se habia hecho harto acreedor, y el rey D. Juan no vaciló en conferirle la de Búrgos por renuncia espontánea de su padre don Pablo de Cartagena, segun ya hemos manifestado.

Habiendo recibido esta noticia en Basilea el año 1435, determinó desde luego concluir la fábrica de la suntuosa catedral de Búrgos, suspendida por espacio de doscientos veinte años. Como ya hemos dicho, el rey D. Fernando el Santo y el obispo D. Mauricio habian puesto la primera piedra el dia 20 de julio de 1221; y aunque se finalizó el cuerpo de la iglesia durante la vida de aquel prelado, las torres solo quedaron principiadas, y el cláustro y muchas capillas por hacer. Empezó D. Alonso la continuacion de la obra en el año de 1442 bajo la direccion de un arquitecto de exquisito gusto y acreditada ciencia, Juan de Colonia, que trajo para este objeto.

No le fué posible ver cumplidos sus benéficos deseos; pero tuvo la gloria de acabar una de las dos hermosas torres que adornan este magnífico templo, y llevar muy adelante la otra, á la cual dió fin su inmediato sucesor el obispo D. Luis de Acuña, padre del

desventurado comunero D. Antonio de Acuña, obispo de Zamora. A pesar de los exorbitantes gastos que son anejos á esta naturaleza, su ardiente caridad hallaba recursos en abundancia para socorrer á todo linaje de menesterosos, llevándole particular atencion los cautivos que hacian los moros, de los cuales rescató número considerable. Construyó varias iglesias en su obispado, reedificó otras, fundó y dotó al convento de San Ildefonso, único dentro de los muros de Búrgos. En la eleccion de sus familiares fué tan acertado, que todos resplandecian en ciencia y virtudes, señalándose entre ellos San Juan de Sahagun, á quien estimaba con predileccion. Escribió muchas obras, publicadas algunas, otras inéditas, y finalmente, despues de veinte años de prelacia, pasó á mejor vida á los 71 años de edad en Villasandino en 22 de julio de 1456.

Réstanos solamente para concluir la narracion de la historia de Búrgos en este período, reseñar someramente, siguiendo el plan que nos hemos trazado, el cuadro del estado social de Castilla al concluir el reinado de D. Juan el II.

No habia dado todavía señales de una nueva era para el mundo el descubrimiento de las Indias y el de la imprenta, aunque sí el de la pólvora y el renacimiento de las letras en Italia; pero la Edad media iba ya por todas partes cayendo desmoronada. La andante caballería, que cubierta de hierro simbolizaba una época próxima á su fin, brillaba con el último resplandor. Tal era la primera mitad del siglo xv, siglo sin ser propio, donde la mezcla de los elementos de la sociedad no podia definirse, donde algo nuevo chocaba en los espíritus de todos con lo antiguo, sin que el equilibrio pudiese hallar en él lugar.

Reinaban los grandes y prelados en Castilla y se repartian el señorío y la utilidad de una parte exorbitante de las tierras; por ellos y en su favor se habian hecho la mayor parte de las leyes. El pueblo era el único que contribuía á las cargas del Estado, pues aunque D. Juan I, D. Enrique III y el mismo don Juan II, decretaron en Córtes que todos sin distincion estuviesen sujetos á ellas, nunca se podia lograr la ejecucion de estos decretos; y si bien en el último reinado se hizo otra ley para que las propiedades que pasasen de pecheros á nobles ó eclesiásticos continuasen sometidas al tributo, fué tal el menosprecio en que cayeron por esto, que, no pudiendo los pecheros enagenarlas en sus necesidades, las Córtes solicitaron la revocacion de la ley con respecto á dichas propiedades adquiridas por nobles.

No hicieron otro tanto con respecto á las que pasaban á abolengo, «porque aquello nunca tornaba á los pecheros,» por quedar en manos muertas. No obstante esta desigualdad de condicion entre las clases privilegiadas y la que no lo era, el pueblo habia ido adquiriendo inmensa importancia en la gobernacion del reino por medio de sus procuradores, desde que se abrieron las puertas del Estamento al estado llano, que la prudente y heroica doña María de Molina buscó en él amparo para el combatido trono de su hijo, y que en 1328 Alonso XI le convocó para siempre al Parlamento juntamente con el clero y los nobles. En tiempo de D. Juan II, se previno por una disposicion notabi-

lísima que los pendones y gente de guerra de los municipios no pudiesen salir á campaña á las órdenes de ningun señor, sino á las del rey ó príncipe heredero: sábía medida que fomentaba la union del monarca y el pueblo.

El gobierno de D. Juan II que hallaba á veces poco propicios á él y mas inclinados á los grandes de lo que era conveniente á los procuradores á Córtes, trató, á pesar de las reiteradas reclamaciones de los últimos, de intervenir é influir, solapadamente primero y despues mas á las claras, en las elecciones de los mismos procuradores, medio que andando el tiempo llegó á convertirse en verdadero abuso y que fué una de las principales causas de la muerte de la representacion nacional. Tambien los procuradores impidieron á D. Alvaro de Luna en este reinado que llevase á cabo la formacion de un ejército permanente aunque corto, pues no pasaba de mil lanzas, el que dicho valido quiso mantener en defensa del rey. Todavía no se habia llegado á comprender la utilidad de los ejércitos fijos, aun despues de experimentado el servicio que hicieran las órdenes militares, ya contra las agresiones exteriores, ya contra el desórden interior, sobre todo donde existe una oligarquía que amenaza sin cesar el comun sosiego. El perspicaz ingenio del obispo D. Lope Barrientos quiso hacer revivir al terminar aquel reinado la idea de un ejército permanente en número de 8,000 lanzas mantenidas á sueldo en el lugar donde cada cual viviese y á la manera de las modernas tropas provinciales; mas con la muerte del monarca quedó sin realizar este proyecto.

Mientras reinó D. Juan II se juntaron Córtes unas treinta y ocho veces ya para otorgar subsidios, ya para proveer acerca de los alborotos del reino, ya para ajustar paces ó treguas, ó con otras ocasiones. Las leyes no fueron escasas y algunas de ellas excelentes, pero la mala fé era grande y fácil el medio de evadir las donde la administracion no podia menos de ser mala. Habia recaudadores de los diversos impuestos, y se les pedia cuenta de la recaudacion, pero nunca se sabia con certeza lo que debian ellos ni los tesoreros, ni cuando habian de pagar. En 1442 se tuvo que promulgar una ley contra los ricos-hombres que disfrutando asignaciones y acostamientos del rey, embargaban las rentas reales para cobrarse. Llegó á tal punto este abuso, que en las Córtes de 1447 se solicitó del monarca una autorizacion á los pueblos á fin de formar hermandades que lo impidiesen. Para poner remedio á estos excesos proyectó el ya nombrado obispo Barrientos, poco antes de morir D. Juan II, dar á las ciudades el cargo de cobrar los impuestos, satisfaciéndolos ellas mismas al rey y suprimiendo los recaudadores del Estado; mas el proyecto no pasó de tal.

El comercio, luchando con innumerables trabas, vivia de la industria en lo interior, y mas era de importacion que de esportacion en lo restante. Las guerras civiles y las muchas fronteras, la gente mas dispuesta á pelear que á la contratacion no le daban tampoco lugar, y se alimentaba principalmente del desmedido lujo que corroía á todas las clases de la sociedad; lujo á que daban pábulo la corrupcion de las costumbres, y

el ya inútil espíritu de caballería que buscaba empleo en magníficas fiestas cortesanas.

En cuanto á las ciencias y letras, España en la primera mitad del siglo xv ofrecia aun mayor prueba de que en ella concluía una edad y empezaba otra, porque era grande la confusion. Despues que en Italia Marco Polo y aun el Dante veian ya un nuevo mundo y asombraban con su saber, España continuaba con el cardenal de San Sixto fray Juan de Torquemada, el célebre obispo abulense D. Alonso Tostado y la familia de los Santa María ó de Cartagena, aquella noble y elevada generacion de sábios eclesiásticos, y heredaba en parte de los árabes las ciencias y las artes útiles. Pero al lado de esto reinaban hábitos de increíble ignorancia en todos los conocimientos humanos, como lo demuestran las cartas del bachiller de Cibdareal, y tan escaso era el número de facultativos, que hallándose enfermo D. Alvaro de Luna delante de Trujillo, el rey le hubo de enviar desde la córte á su mismo médico, único para toda la hueste y su general; y como enfermase dentro de Alburquerque, donde se hallaba sitiado el infante D. Pedro, el condestable le envió á ese mismo médico mientras llegaba el que habian enviado á pedir á Portugal.

Algunas artes mecánicas florecian, sin embargo, pero sobre todas, las que de bellas tienen el nombre. La arquitectura gótica, espresion del génio de la Edad media, trajo por auxiliares al venir á España la pintura y la escultura. Cean Bermudez enumera en este siglo veintitres pintores, cuando del anterior solo pudo contar dos, y cincuenta y un escultores, cuando del anterior solo encontró tres.

La literatura, aunque pálida copia de la de Italia y cortesana, brilló en esta época con gran esplendor. El mismo rey D. Juan y su favorito D. Alvaro de Luna la pagaron tributo, y de los poetas y escritores de aquel tiempo, fueron famosos D. Enrique de Villena, el marqués de Santillana, Juan de Mena, Villasandino, y entre los que mas castizos se conservaron, el bachiller Cibdareal, Fernan Perez de Guzman, Jorge Manrique y Hernando del Pulgar.

Admíranse algunos de cómo pudieron tener tanto lugar en España las letras en el siglo xv, tan agitado

y turbulento. No es difícil hallar la razon. Si antes escaseaban los escritores, debióse á que las guerras eran nacionales ó de gente á gente, mas en esta época no eran ya mas que entre los señores feudales, y como consecuencia forzosa de la oligarquía, cada señor tenía su córte: el monarca y el valido daban el ejemplo, y los palacios y castillos abundaban en poetas, juglares y cronistas.

No es fácil apurar el valor de las monedas en esta época, ya por la notable diferencia entre las de una misma especie, ya por su diverso valor. Los florines, así llamados por una flor de lis acuñada en el reverso, nunca fueron moneda castellana, á pesar de haber corrido bastante en los dominios de esta corona: su valor subia y bajaba con frecuencia, y si bien el rey D. Juan, en una declaracion que publicó en Valladolid en 6 de abril de 1442, fijó el florin de oro de Aragon en 65 maravedís, sabemos que fué subiendo progresivamente hasta el año de 1450 en que valia 110 maravedís. El marco de plata, segun lo dispuesto en las Córtes de Madrid de 1435 debia tener el peso y ley del de la ciudad de Búrgos; esto es, ocho onzas de peso y once dineros y seis granos de ley. Mas considerado su valor como moneda, el padre Mariana y otros escritores aseguran que el del marco de plata, aunque en los reinados anteriores al de D. Juan II tuvo diversos valores. El cálculo de los maravedises ofrece aun mayores dificultades, deducidas de sus variadas especies y de sus multiplicadas alteraciones. Habia maravedises de oro, de plata, largos, cortos, viejos y nuevos, de la moneda de Búrgos, cornados y buenos. Todos tuvieron diferentes valores con respecto unos de otros, y todos lo tuvieron alterado en sí mismos.

En cuanto á los precios de las cosas, costaba una vara de paño pardillo de Valencia, 45 mrs.; la de pardillo de Valladolid y Segovia, 40 mrs.; la de idem de Zaragoza, 35; la fanega de trigo, de 11 á 21 maravedises; la de centeno, 12; la de cebada, 10; una libra de arroz, 5; una arroba de aceite, de 70 á 90; un cántaro de vino, 16; un carnero, 24, y un salmon, 15, segun atestigua el P. F. Liciniano Saez en su apéndice á la crónica de D. Juan II.

## CAPITULO IX.

Continuacion de la historia civil de Búrgos durante los siglos xv y xvi.—Reinado de D. Enrique IV, rebelion de los nobles, junta que celebran en Búrgos y sus pretensiones.—Búrgos se declara contra doña Isabel y D. Fernando, quienes sitian su castillo.—Sucesos de este reinado.—Venida á Castilla del archiduque de Austria D. Felipe y de la reina doña Juana.—Muerte del primero en Búrgos y locura de su esposa.—Córtes de 1515.—Búrgos en las alteraciones de las Comunidades de Castilla.—Muerte de Garcia Jofre y escesos de los comuneros.—La nobleza hace de Búrgos su cuartel general.—El condestable y el conde de Haro, su hijo.—Fin de las Comunidades.—Comercio é industria de Búrgos en los siglos xv y xvi.—El consulado, sus estatutos.—Causas de su decadencia.

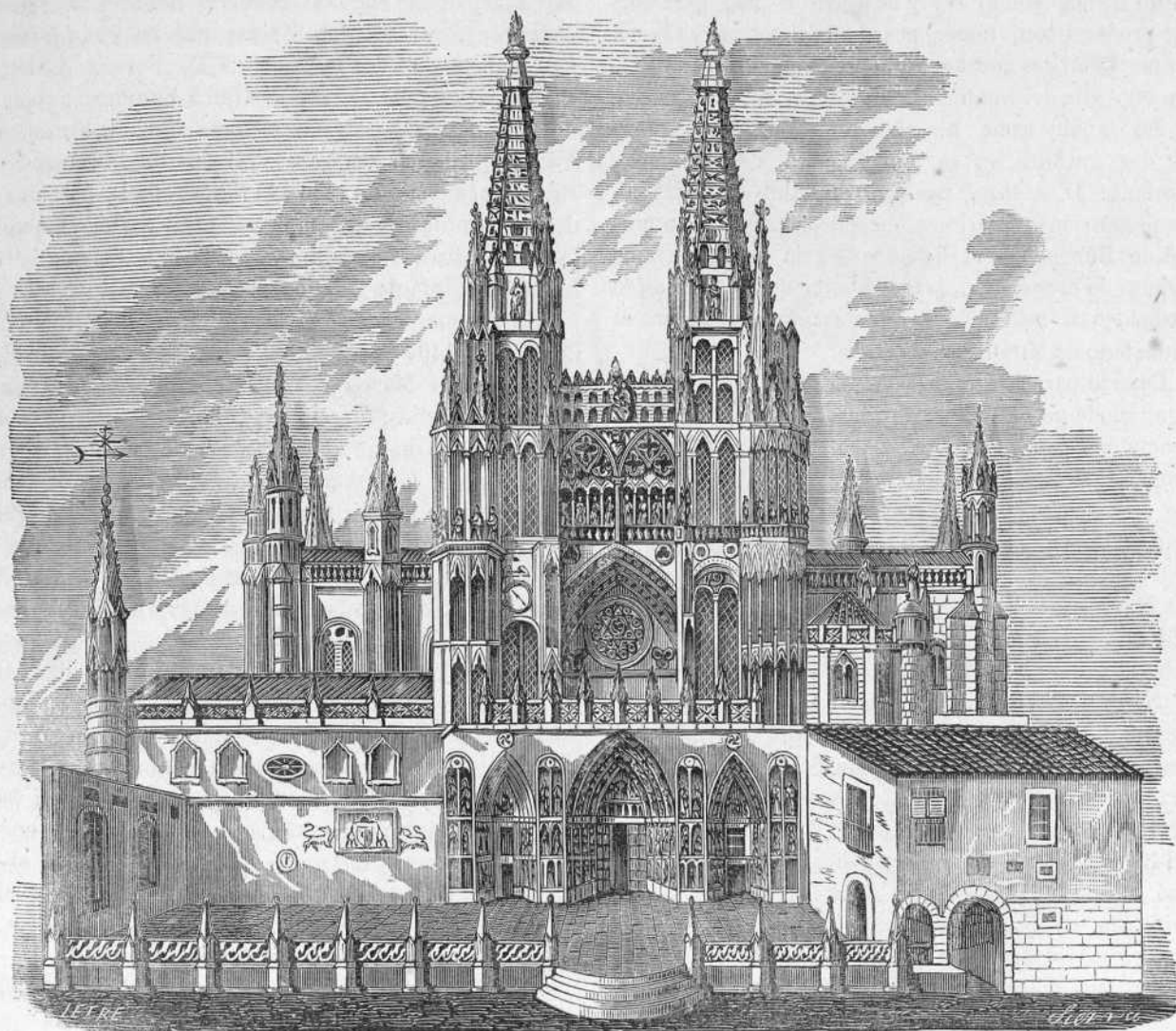
A la muerte del rey D. Juan II, un año despues que por sentencia de divorcio se habia declarado la nulidad del matrimonio del príncipe D. Enrique con la infortunada doña Blanca de Navarra, fué jurado este príncipe por rey en Valladolid. Tan incapaz como su padre para el gobierno, lo abandonó en manos del marqués de Villena, del arzobispo de Toledo y de don

Beltran de la Cueva, quienes tardaron poco en enagenarle el cariño de sus súbditos.

Inauguró su reinado D. Enrique, poniendo en libertad á D. Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba, y á D. Diego Manrique, conde de Treviño, que se hallaban presos á consecuencia de las anteriores disensiones; y despues de arreglar todo lo relativo á

la casa real, partió en 1455 seguido de numerosas tropas á continuar la guerra con los moros de Andalucía, dejando encargado el gobierno durante su ausencia al arzobispo de Toledo y á D. Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro. Durante esta expedicion y en 21 de mayo del mismo año casó por segunda vez D. Enrique con la infanta doña Juana hija de D. Alonso rey de Portugal. La nueva reina, acompa-

ñada de D. Enrique, de toda la córte y de considerables fuerzas vino á Castilla, donde fué recibida con grande obsequio, mas tardó poco la nobleza en turbar la paz. Ya en 1460 tuvo noticia D. Enrique de la liga que habian formado los reyes de Aragon y Portugal, el almirante D. Fadrique, el arzobispo de Toledo y otros nobles, quienes habian concertado el matrimonio del príncipe de Viana D. Carlos con doña Catalina, her-



Vista de la catedral de Búrgos.

mana del portugués. El rey para desbaratar este plan envió ocultamente á D. Carlos al obispo de Ciudad Rodrigo y á Diego de Rivera para que le ofreciesen la mano de la infanta doña Isabel, su hermana. Aceptó aquel príncipe las proposiciones del rey de Castilla, pero su temprana muerte vino á echar por tierra á un tiempo los planes de los conjurados y su enlace con la que despues fué reina católica.

Un año despues del nacimiento de la desgraciada princesa á quien la historia apellida la *Beltraneja*, ocurrió la ruptura del rey con el marqués de Villena y el arzobispo de Toledo, la elevacion á la confianza del monarca y á la direccion del gobierno de D. Beltran de la Cueva, y el principio de la guerra civil. Resentidos el arzobispo y el de Villena se confederaron contra su

BÚRGOS.

soberano, de cuya persona, imitando lo hecho en el reinado anterior, intentaron apoderarse en las entrevistas celebradas entre Villacastin y San Pedro de las Dueñas, mientras que el turbulento D. Fadrique daba el grito de rebelion en Valladolid, alzándose por el infante D. Alonso, hermano del rey, y siendo rechazado y arrojado fuera de las murallas de la villa por sus pobladores.

Esto no obstante, los nobles confederados se reunieron en Búrgos, y de comun acuerdo enviaron á don Enrique una insolente carta, pidiéndole, entre algunas cosas razonables otras que revelaban claramente sus dañadas intenciones. Decian en ella que los moros andaban libres en su córte, sin ser castigados por maldad alguna que cometiesen; que los cargos y la justí-

cia se vendian; que el maestrazgo de Santiago, injustamente y contra derecho se habia dado á D. Beltran de la Cueva; que la princesa doña Juana, como habida de adulterio no podia ser jurada heredera, y que si estas cosas se reformasen, depondrian gustosos las armas, quedando sumisos á la voluntad real. En 31 de diciembre del mismo año publicaron un manifiesto esforzándose en justificar su rebelion: comprendia tambien el plan adoptado, y juraron estar siempre unidos hasta ejecutarlo; pero antes de finar el año se concluyó un tratado con el rey y se ajustó la paz, para volver pronto á conjurarse, pues al año siguiente ya se nos presenta Búrgos aprobando la proclamacion que hicieron en Avila del infante D. Alonso por rey de Castilla.

Es sabido como al año de haber sido vencidos los grandes en la famosa batalla de Olmedo, el infante D. Alonso, con cuyo nombre autorizaban sus pretensiones, murió en Cardeñosa en 1468. La ciudad de Búrgos volvió á la obediencia de D. Enrique despues de este suceso, y el cadáver de D. Alonso fué trasladado á esta ciudad para ser sepultado en el monasterio de Miraflores.

Cuando parecia que este suceso habia de influir en algun modo para que los rebeldes volvieran á la obediencia del rey, estos, por el contrario, ofrecieron la corona á la infanta doña Isabel, hermana de D. Enrique y del difunto D. Alonso. Mas esta señora, cuya rígida virtud desaprobaba el movimiento de los nobles contra su soberano, lejos de aceptar la púrpura les escitó á separarse de la errada senda que habian emprendido. Los nobles entonces trataron de entablar conciertos con D. Enrique, en los que se convino al fin para el restablecimiento de la paz y orden en el reino, que doña Isabel fuese reconocida y jurada por princesa heredera de la corona de Castilla. Convocóse para este solemne acto á todos los grandes del reino, que se reunieron en la venta de los Toros de Guisando en 1468, en donde á presencia de D. Enrique se les tomó juramento y la infanta doña Isabel quedó reconocida por sucesora á la corona.

Algo sosegaron los ánimos los tratados de Guisando, pero esta tranquilidad no tardó en turbarse por el empeño que pusieron el rey y el marqués de Villena en casar á doña Isabel con el rey de Portugal D. Alonso. La princesa resistió con todas sus fuerzas un enlace que repugnaba á su corazon, y lejos de condescender con los deseos de su hermano y de su familia, dió oidos á las proposiciones que la hizo el rey de Aragon pidiéndola para esposa de su hijo el príncipe D. Fernando. Conociendo D. Enrique la firmeza del carácter de su hermana y calculando que no podria obtener su asentimiento para el proyectado enlace, acudió á las amenazas, prometiendo encerrarla en el alcázar de Madrid si no se prestaba á unirse con el portugués. Estas sugerencias agotaron el sufrimiento de la princesa, que aprovechando la ausencia de su hermano y del marqués de Villena, protegida por sus parciales huyó de la villa de Ocaña, trasladándose á Madrigal, y desde este pueblo, acompañada del obispo de Toledo, del almirante D. Fadrique y otros caballeros, se trasladó á Valladolid, donde dentro de poco se efectuó su enlace con el príncipe D. Fernando.

Durante la guerra con que se inauguró el reinado de los Reyes Católicos, Búrgos siguió la parcialidad contraria á aquellos. Su castillo vino á poder de las tropas de D. Alonso de Portugal. Conociendo su importancia D. Fernando, vino á sitiario en 1475. El arzobispo de Toledo y el duque de Arévalo que seguian la parcialidad portuguesa, fueron de parecer que don Alonso acudiese en su socorro con mil quinientos caballos y buen número de infantes. Tomó al efecto esta direccion, pero rindiéndosele en el camino el castillo de Baltanás, donde cogió al conde de Benavente, retrocedió sin pasar adelante quizás por no considerarse con fuerzas para dar la batalla á D. Fernando. Este salió secretamente del sitio, y fué á Zamora, habiéndole prometido la entrada en esta ciudad Francisco Valdés alcaide de sus torres. El castillo de Búrgos se rindió á principios de 1476 á la reina doña Isabel, quien dejó por su alcaide á Diego de Rivera, persona á quien la reina tenia buena voluntad por haber sido ayo de su hermano el infante D. Alonso.

En Búrgos veló el arzobispo de Toledo á principios de abril de 1497 al príncipe D. Juan y su esposa la princesa doña Margarita de Austria: hubo grandes fiestas y regocijos; fueron padrinos el almirante don Fadrique y su madre doña María de Velaasco: no quiso la reina que se hiciese mudanza alguna en la casa de la princesa, sino que tuviese los mismos criados que traia y la sirviesen á su voluntad.

A Búrgos fué el Rey Católico en 1506 para recibir á los nuevos reyes, el archiduque de Austria D. Felipe y su hija doña Juana. El archiduque se aposentó en las casas del condestable. Lo primero que hizo fué mandar salir de palacio á doña Juana de Aragon esposa de aquel, á fin de que la reina su hermana no tuviese con quien comunicar sus cuitas. Comenzóse tambien á formar proceso contra el duque de Alba; se mandó al almirante que para seguridad del rey le entregase una de sus fortalezas, pues se tenia de él alguna desconfianza. El almirante, comunicando el asunto con el marqués de Villena, duque de Nájera, conde de Benavente, se escusó de hacerlo.

Gran mudanza amenazaba en las cosas del Estado, cuando una fiebre pestilencial acabó en pocos dias con el rey D. Felipe que murió á 25 de setiembre de 1506, á la edad de veintiocho años. Sospecharon algunos que fué envenenado; los médicos aseguraron haber causado su muerte el excesivo ejercicio que hiciera jugando á la pelota. La ocasion de esto fué, que reconocido D. Juan Manuel á la munificencia del monarca, que le habia conferido la alcaidía del castillo de Búrgos, quiso hacer ostentosa muestra de gratitud el dia que tomó posesion con un espléndido banquete, al que asistió D. Felipe con muchos grandes. Se comió en él y se bebió destempladamente: concluido, montó el rey á caballo, y á la vuelta se puso á jugar á la pelota. Agitado con la violencia del ejercicio y bañado en sudor, sintió una abrasadora sed que quiso templar bebiendo un jarro de agua fresca. Los efectos se dejaron sentir pronto, porque por la noche comenzó á sentir dolores agudos, que se fueron desarrollando con mayor intension. A los tres dias era ya alarmante el estado de su salud, y el cardenal Jimenez de Cisneros, que se





*Plant. 42<sup>o</sup> y 43<sup>o</sup>*

*Lit. de Rubio, Grillo y Ventura.*

NUÑO NUÑEZ RASURA.



hallaba en la corte, dispuso que le visitase su médico el doctor Yanguas. Conociendo este la naturaleza y gravedad del mal, ordenó que se le sangrase inmediatamente, único medio conocido como eficaz para cortar el mortífero curso de las pulmonías agudas. Los médicos flamencos, á cuya ciencia estaba confiada la salud del rey, despreciaron aquella medida, manifestando que ignoraba el físico español la complexión débil de Felipe. Mortificado Yanguas con el desaire que se hacia á sus conocimientos, volvió á la posada del cardenal, diciéndole abiertamente, que podia contar de cierto con el rey en la eternidad, y este fatídico agüero se vió cumplido al mediodía del referido 25 de setiembre, á los siete de su indisposicion. Era D. Felipe de noble y elegante figura, de donde le vino el renombre de *Hermoso*. Dejó dos hijos que ambos fueron emperadores, y cuatro hijas, bien que póstuma la última, que todas fueron reinas.

Para poder conservar el cuerpo incorrupto mientras se le hacian las solemnes exequias de costumbre, le estragaron las entrañas, que metidas en un jarron cubierto con un velo blanco fueron conducidas á la Cartuja por uno de sus capellanes. Colocado el cadáver sobre una cama suntuosa, vestido con manto real, dos cetros, uno á cada lado y el estoque desnudo, se mantuvo espuesto dos días; mas el 28 le llevaron con fúnebre pompa á Miraflores, quedando en la sacristía cerrado en un atahud que cubrian ricas telas de brocado, remitidas cuidadosamente por la afligida reina. Ciega de amor é inconsolable se arrojó doña Juana sobre el yerto cadáver de su marido, abrazándose á él con tal ahinco, que no fué posible arrancarla de aquella actitud en mucho tiempo; y el dolor que la atormentaba era tan acerbo, que ni aun la facilitaba el amargo consuelo del llanto. Entregada al mas profundo sentimiento, negándose á toda reflexion, solo dió muestras de oír con gusto lo que debiera merecerle desprecio, si la debilidad de su inteligencia no disculpase cualquier extravío.

Hízola entender un religioso, ora por endulzar sus penas, ora porque tambien él lo creyese, que no faltaban ejemplares de algunas personas que despues de muertas habian vuelto del otro mundo, y que era posible que Dios dispensase esta gracia al rey su esposo.

Embebida la crédula reina en la idea lisongera que tanto halagaba sus deseos, esperaba con ansia el momento feliz de la nueva vida, que jamás podia llegar. Mas un incidente, reservado al principio pero divulgado despues en la corte, perturbó su esperanza. Los flamencos que habian venido con los reyes clamaban despues de la muerte de Felipe por los salarios devengados para restituirse á su pátria; mas en el desorden de la administracion pública, de nadie eran atendidos. Se dijo entonces que pretendian apoderarse del cuerpo del rey y llevarle consigo á Flandes, como prenda de los sueldos que reclamaban. La reina llegó á entender estos rumores, y quiso ver por sí misma si habian consumado el desacato. El dia 1.º de noviembre se presentó en Miraflores, oyó misa, asistió al sermón, y despues de haber comido mandó que á su presencia se abriese el atahud que contenia el cuerpo de su marido. Procuraron los cartujos disuadirla de

aquel intento, representando que era una verdadera profanacion del asilo de los muertos la apertura de la caja, mas la reina les ordenó con entereza que se retirasen. El obispo de Búrgos, doctor fray Pascual de Ampudia, que se halló en el acto, espuso que el empeño era contrario á los cánones de la Iglesia y á las leyes del reino, pero esta objecion irritó sobremasera á doña Juana, quien con voz imponente profirió terribles amenazas á los de su comitiva, para que inmediatamente cumpliesen lo mandado. Se hizo así, se abrió el ataud y vió el cadáver en tal estado de corrupcion que no tenia figura humana; lo miró por diferentes lados con extraordinaria intension, lo tocó en todas partes con sus propias manos sin que sus ojos se humedeciesen con una sola lágrima. Satisfecha plenamente con la practica de la inspeccion, regresó á Búrgos muy tranquilizada, desde donde atendiendo al decoro de los augustos restos mortales y al descanso de su alma, procuraba adornar los unos y aliviar la otra, remitiendo para lo primero las cortinas del régio lecho, que eran de seda verdes y encarnadas y bordadas de oro, dos ricas alfombras y un vestido suyo de seda blanca y colorada. Dispuso para lo segundo, que se celebrasen tres mil misas y trescientas sesenta y cinco de *Requiem* cantadas, que se iban celebrando diariamente por espacio de un año. Remitió además una fuente de plata sobredorada, que antes de embarcarse para España habia ofrecido desde Gante al templo de este monasterio. Mas como su permanencia en Búrgos estuviese enlazada con los asuntos del Estado, la fué preciso trasladarse á otro punto. Temian algunos grandes el poder de don Juan Manuel, robustecido con la alcaidía del castillo, y mas que todo la influencia que en la reina ejercian el condestable y su mujer, en cuyas casas posaba. La peste que comenzó entonces á sentirse en la ciudad, dió motivo para sacarlos de ella, y resuelta á marchar de allí, salió de la casa de la Vega, á donde se habia mudado el domingo 10 de diciembre. Habiendo llegado á la Cartuja, dispuso su partida para aquella misma tarde, y colocado el cuerpo del marido en unas andas metidas dentro de una carroza magnífica, tirada por fogosos caballos, le fueron acompañando los obispos de Mondoñedo, Jaen y Málaga, con otros muchos que, para honor del féretro, llevaban sendas hachas encendidas. A breve rato salió en pos de esta procesion fúnebre la reina con el marqués de Villena, el condestable, el embajador Luis Ferrer y otras personas de calidad. Como en aquellos tiempos no se conocian las carreteras que hoy existen, el camino era malísimo, y aunque la noche sobrevino muy pronto, continuó su marcha hasta las doce de ella, en cuya hora se detuvieron en Cobia. Siguieron el camino al dia siguiente, guardando la misma disposicion. Despues de haber pasado el puente de Torquemada, se entró la reina en la primera casa que se le ofreció, albergue modesto de un oscuro capellan, á quien pertenecia. No fué posible hacerla pasar á otro alojamiento mas decente; cuantas consideraciones se la hacian eran perdidas. Allí se fijó y allí permaneció algunos meses. Llegado el instante de su alumbramiento, rechazó con obstinacion la asistencia para aquel caso de toda mujer por celos extraños y nunca vistos que la daban aun los huesos del

marido. Así pues, dió á luz el 14 de enero de 1507, asistida de los criados de su servidumbre, á la infanta doña Catalina, que posteriormente fué reina de Portugal.

En Búrgos quedaron el Consejo Real, el arzobispo de Toledo, el almirante y el duque de Nájera. Espiraba el tiempo que se habia señalado en la concordia hecha por los grandes, y hubo diferencias sobre si se debia alargar: el condestable no convenia en que se prorogase, por ser en perjuicio de la reina; el almirante queria que se hiciese esta prorogacion, y del mismo parecer era el arzobispo de Toledo, que hacia mucha fuerza en que el Consejo Real fuese obedecido, pues no quedaba otro camino para entretener el gobierno hasta tanto que el Rey Católico viniese. Otros grandes, por impedir su venida, trataban de casar á la reina al siguiente año; el Consejo Real que, como ya hemos dicho, quedó en Búrgos cuando partió la reina, procuró componer sus diferencias entre los grandes y sosegar los alborotos que por todas partes iban estallando, pero sus disposiciones no se obedecian, y todo era violencias y males.

La fortaleza de Búrgos permanecia en poder de don Juan Manuel, cuando en este mismo año entró el Rey Católico en Castilla y mandó á los alcaldes de sus fortalezas que las rindiesen y entregasen. El de Búrgos, que lo era D. Francisco de Tamayo, dilatava la ejecucion; el rey acordó pasar adelante camino de Búrgos, y dió orden al conde Pedro Navarro para que con la gente de guerra que tenia y la artillería que traia de Medina del Campo fuese á combatir aquella fortaleza. El alcaide cedió con esta disposicion, y sin esperar mas la entregó.

Desde la misma ciudad envió el rey D. Fernando en 1508 al licenciado Hernan Gomez de Herrera, alcalde de córte, á Andalucía para que castigase á los grandes que manifestaban su descontento contra él.

En esta poblacion tambien concertó D. Fernando, el 16 de febrero de 1512, por muerte del condestable D. Bernardino de Velasco, que su hija doña Juliana, nieta del mismo rey por parte de su madre doña Juana de Aragon, casase con Pedro Hernandez de Velasco, hijo mayor de D. Iñigo, que sucedió á su hermano don Bernardino en el condado de Haro y en el oficio de condestable.

En Búrgos se celebraron Córtes el año 1515, las que ofrecieron al Rey Católico cuanto quiso. Estando dicho monarca en esta ciudad tuvo un vómito de sangre que le puso en gran peligro, y temiendo la proximidad de su muerte, hizo testamento, dejando al infante D. Fernando por regente de la monarquía. Restablecida su salud, dió audiencia á los diputados de Aragon, los cuales le ofrecieron los subsidios que pedia con la condicion de que aboliese las apelaciones de los vasallos de señores á su real persona. El rey les respondió que no queria comprar sus subsidios con la libertad de sus súbditos; que antes de subir él al trono estos infelices habian sido esclavos; que él los habia puesto en libertad y los queria conservar en ella.

No fué Búrgos la ciudad en que menos atropellos tuvieron lugar al comenzar el reinado de Cárlos I. Llegó este rey á Búrgos en febrero de 1520, y se llevó

muy á mal que no se detuviese aquí mas de una semana, por ser la primera vez que habia entrado en esta antigua cabeza de Castilla, por ser época de su cumpleaños, dia de San Matías y por la memoria del fallecimiento del rey Felipe su padre. Cárlos recibió aquí al embajador de Francia, M. de Lausuch, quien le requirió que con rehenes y prendas superiores asegurase á su rey que casaria con su hija, que apenas tenia un año de edad, y que restituiria el reino de Navarra á Enrique de Labrit, rey desposeido; protestándole que de no hacerlo así, el rey su señor reputaria nulo todo lo capitulado en el tratado de Noyon. Cárlos respondió á estas exigencias en términos que ni rompiesen el estado ni la esperanza de la paz; y ocupándose en las cosas de Castilla, negoció que habiendo de celebrarse Córtes del reino, enviase á ellas Búrgos por su procurador al comendador Garci Ruiz de la Mota, hermano del obispo Mota, su privado, y salió para Valladolid, á donde llegó el dia 2 de marzo.

Las quejas de Búrgos se agravaban y por momentos amagaba turbarse la tranquilidad, hasta que juntándose sus vecinos en la iglesia mayor para hacer las elecciones ordinarias de sus parroquias el 10 de junio, apenas habian comenzado la plática devota, cuando fué profanada la iglesia y se convirtieron las quejas en furor. Declaráronse por la comunidad, apellidándola á gritos lo mismo que las otras ciudades pronunciadas, y por caudillos á Bernal de la Rija y Anton Cuchillero. Acudieron á pedir á D. Diego Osorio, señor de Abarca, aceptase el cargo de su capitán: este se escusaba con que habia de regresar pronto á Córdoba, por ser su corregidor, pero le apremiaron con ruegos y amenazas, y sin saber de donde le viniera ó quien le armara, se halló con una vara de justicia en la mano y una adarga embrazada, y se contentó con obtener un solo dia para responder, el cual aprovechó para irse á Córdoba. Sabida su fuga, intentaron derribar su casa, pero se la defendieron Pedro de Cartagena, señor de Olmillos, su yerno y D. Pedro Juarez de Velasco, hijo del condestable, que era dean de la iglesia burguense. Este supo en el discurso de la rebelion, los secretos de los comuneros por medio de un muchacho hijo de Bernal de la Rija, á quien hizo recibir por monacillo en aquella iglesia.

Tomaron los alborotados el camino de la Cartuja para abrasar las arboledas de un soto; pero saliéndoles al encuentro el dean, á quien dijeron su direccion, les aplaudió el pensamiento, mas haciéndoles observar que aquel incendio les seria mas á propósito en el invierno que entonces por el mucho calor que hacia, bastó para que mudasen de propósito. Supieron despues que doña María de Tovar, marquesa de Berlanga y mujer del duque de Frias, condestable de Castilla, habia afeado en sus conversaciones el proceder de los alborotados, cayeron sobre su casa disparando contra ella una pieza de artillería hasta que entraron, obligando á aquella señora á que huyese y se escondiera. Arremetieron luego la casa de Garci Ruiz de la Mota, á quien hemos visto procurador de esta ciudad para las Córtes, y la saquearon y quemaron, entregando tambien á las llamas en una hoguera que para ello hicieron en la plaza, las alhajas, ropas, tapicerías y

cofres, con prendas valoradas en mas de trescientos maravedís: derribaron tambien la casa del aposentador García Jofre. Era este francés de nacion, pero habiendo sido mucho tiempo aposentador del Rey Católico, vivia casado y avecindado en Búrgos: saliendo de la ciudad á los primeros síntomas del alboroto, fué bastante indiscreto en el camino para atraer sobre sí la muerte de que iba huyendo: se franqueó con algunos pasajeros en términos harto arrogantes, y un carbonero que le estuvo oyendo, contó á los sublevados las amenazas que proferia; que esperaba en Dios tomar venganza y de hacer sus casas muy mejores con los dineros de los *marranos* que se las derribaban; coléricos los de la ciudad con estas noticias, despacharon en pos de él algunos montados en ligeros caballos, que le dieron vista en Atapuerca, pueblo que dista como tres leguas de Búrgos.

Bien certero el infeliz Jofre de las intenciones de sus contrarios, pretendió librarse de sus manos entregándose en las del Omnipotente; tomó asilo en la iglesia, y aunque el cura sacó el Señor Sacramentado, no pudo conseguir de los duros comisionados ninguna gracia; antes bien con desacato del cielo y menosprecio de la humanidad, le atropellaron en el templo hiriéndole junto al altar. Conducido á Búrgos, le metieron en la cárcel pública, en donde el pueblo desenfrenado le mató á golpes: atado en seguida por los piés, le llevaron arrastrando hasta el suelo de su casa, para hacerle cumplir con su sangre y sus huesos las amenazas que habia proferido.

Estaba el condestable en Villalpando, y llamado por el cardenal Adriano, llegó á Búrgos; hallóla en disposicion que si bien aceptó la vara de su justicia, como se lo pidió la misma ciudad, no consiguió ponerla en órden, á pesar de toda su diligencia.

A estas ocurrencias de Búrgos precedió un terremoto que causó muchas desgracias.

Concurrieron los comuneros de Búrgos al sitio de Alaejos en ódio de Antonio de Fonseca, señor de aquella villa, y aunque el condestable no aprobó la venganza, el conde de Haro, hijo y sucesor suyo, se ofreció para capitán de aquella gente, porque con el mismo ánimo que su padre procuraba el sosiego de Búrgos, aunque para resguardo de su casa habia introducido en ella sin ruido cuatrocientas lanzas.

Los comuneros burgaleses lo atribuyeron á mala fé, y enviaron á llamar al condestable: se presentó este en su junta y sus excusas no fueron admitidas: quejéronse de su desconfianza, y le mandaron reducir á solas veinte las cuatrocientas lanzas. Pero no bastó esto á aplacarles: dos dias le tuvieron cercado con la duquesa, con D. Diego Sarmiento, conde de Salinas, y á la condesa, cada cual en su casa, sin aceptar satisfaccion alguna. El 8 de setiembre, poniéndose el condestable á caballo para ir á misa entre la gente armada, Escalante, señalado comunero, puso dos veces la ballesta al rostro para tirarle, y él, aparentando no haberlo visto, siguió hasta la iglesia mayor cercado de los comuneros: otras dos veces encaró su ballesta contra el Collantes, otro comunero, y ambas se la descompuso Bernal de la Rija. El condestable, movido del peligro que le amenazaba, concertó con el ayunta-

miento su salida de la ciudad, y viniendo en ello, pasó con su familia á su villa de Briviesca, desde la cual, sin memoria de sus ofensas, persuadia y acariciaba á los burgaleses mas como padre que como ofendido. De este mismo modo, apenas recibió la instruccion que le dirigió el rey desde Bruselas en 9 de setiembre, se dispuso á cumplimentarla en lo que se referia á Búrgos. Para traerla á obediencia se valió de Gerónimo de Castro, señor de Celada, de sus dos hermanos, el licenciado D. Francisco de Castro, oidor de Valladolid, y Diego de Castro, señor de Hinestrosa, y del doctor Zumel, que se habia mostrado sumamente áspero cuatro años atrás en las Córtes de Valladolid, siendo procurador de Búrgos.

Por los buenos oficios de estos se vió en breve dueño de la capital, y en su consecuencia, encomendó su fortaleza á Gerónimo de Castro; Búrgos comenzó á condenar á los comuneros.

Puede decirse que la participacion que la ciudad de Búrgos tomó en la guerra de las comunidades de Castilla, y todavía mas el influjo que su sumision al condestable y el auxilio que prestó á la nobleza ejercieron para restablecer la autoridad real, fueron los últimos sucesos en que figuró con carácter propio en la historia nacional, y en los que apareció todavía como capital de Castilla.

Comenzado el siglo xvi, establecida la autoridad absoluta de los monarcas de la casa de Austria, gastada la vitalidad de España en empresas exteriores, y trasladada á Madrid la capital, Búrgos, aunque por su situacion favorable para el comercio interior prolongó su decadencia, fué perdiendo paulatinamente en importancia y riqueza, como las otras ciudades de Castilla.

Así, pocos son los sucesos históricos que podemos registrar en los siglos xvi y xvii. Al castillo de Búrgos fué conducido preso en 1591 el duque de Villahermosa, á quien prendió en Zaragoza D. Alonso de Vargas por órden del rey y á consecuencia de las alteraciones de Aragon fomentadas por Antonio Perez. En 1601 fué traída á la misma ciudad la chancillería de Valladolid, y residió en ella cinco años. En Búrgos se concertaron y celebraron por procuradores en 1615 los desposorios del príncipe D. Felipe con Isabel, hermana del rey de Francia, y de Luis XIII con doña Ana infanta de Castilla, que despues fué madre de Luis XIV y regenta de Francia; esta infanta dos dias antes de sus bodas, renunció en forma por sí y sus descendientes el derecho que pudiera alegar, á falta de sus hermanos, á la sucesion de España y los Estados de Flandes.

Estas renunciaciones no impidieron que la casa de Borbon al comenzar el siglo xviii viniera á reinar á España, aunque para ello fué preciso sostener la larga y sangrienta guerra denominada de Sucesion. Durante ella, y cuando los aliados contra Felipe V ocuparon por dos veces á Madrid á consecuencia de derrotas sufridas por las armas del primero, Búrgos volvió á recibir en su seno á la córte, segura en esta ciudad, no solo por la fidelidad bien probada de los castellanos, sino tambien por la proximidad á Francia y su posicion en el camino de las tropas con que Luis XIV favorecia y apoyaba á su nieto.

Narrada sumariamente la historia civil de Búrgos durante la época moderna, réstanos solamente ocuparnos de su comercio.

Dicha ciudad se gobernó en esta parte por sus particulares ordenanzas, que trae Larruga en sus *Memoorias políticas y económicas* y que, extractadas son las siguientes:

El capítulo 1.º designa el sitio en que han de estar las tiendas de los mercaderes de paños y sedas de aquella ciudad.

El 2.º dispone que guardando el referido gremio de paños y sedas la preeminencia y regalía de esta muy noble ciudad, dará licencia para que cualquiera persona pueda poner tiendas de paños y sedas, pero en lo futuro ha de ser con el bien entendido de que el pretendiente ha de aguardar á que en la calle y acera que se designa á este comercio haya casa desocupada; y pasa luego á enumerar las telas, cuya venta corresponde al gremio de mercaderes de sedas al pormenor, en peso, piezas y vareado privativamente, igualmente pormayor que sin ninguna limitacion se halla concedido por real cédula á los mercaderes de dicho artículo de la córté, á quienes deben seguir los de esta ciudad, así como de los géneros cuya espendicion corresponde al trato y gremio de mercaderes de paños y la de otros cuyo despacho es comun al de paños y sedas y al de joyería.

El 3.º dispone que tres meses despues desde que S. M. apruebe y confirme estas ordenanzas, ninguna persona natural y extranjera podrá ejercitar el comercio de paños ó sedas en la ciudad, sin que préviamente sea admitido en el gremio; y los que contravinieren á lo prevenido, incurrirán por la primera vez en 50 ducados de multa, 100 en la segunda, y por la tercera vez se reserva la providencia y castigo correspondientes á los señores de la junta de comercio é intendente general de rentas.

El 4.º dispone que los individuos del trato de paños y sedas hayan de tener solamente para vender en las tiendas y lonjas los géneros y mercaderías señaladas á su clase.

El 5.º ordena que tampoco los de dicho trato podrán pedir ni admitir comision alguna de otros géneros que los correspondientes á su comercio.

El 6.º prohíbe que ningun individuo de dicho trato pueda dar á vender ningun género de su comercio á ninguna otra persona; en caso de contravencion recomienda la denuncia y que lo que se aprehenda se dará por decomiso, multa y arresto; esto á fin de evitar el que tanto los del trato como los forasteros se valgan, como ya ha sucedido, de hombres y de mujeres que vayan vendiendo por las casas, suponiendo introduccion de los géneros sin pagar derechos para venderlos antes.

El 7.º dispone que ningun individuo de dicho trato pueda poner en la casa ó tienda de mercader de otro gremio, ni aun bajo el pretexto y supuesto de que se los vendan, géneros de los que van asignados, bajo la pena de multa y arresto.

El 8.º ordena que los mancebos que se reciban desde tierna edad han de ser cristianos viejos y de doce á catorce años, que no obtendrán salario ni emolumento

en el tiempo de seis años que necesitan para aprender, pero los amos los asistirán con vestido y manutencion hasta su completa enseñanza.

El 9.º manda que en el caso de que algunos individuos de dicho gremio contrajesen en lo futuro compañía con sus criados ú otros sugetos, se atenderán inviolablemente á lo prevenido en las ordenanzas de Madrid para por esta via evitar los litigios y gastos que pueden ofrecerse.

El 10: que para que el comercio respectivo á dicho trato se mantenga en personas hábiles é inteligentes, de buena fé, trato y opinion, en adelante no podrán ninguna persona poner tienda sin preceder las cuatro calidades siguientes: 1.ª ser dueño de la demarcacion; 2.ª, que haya practicado en el comercio y gremio de paños diez años cumplidos; 3.ª, que haya de tener al menos un caudal propio de 12,000 rs., y 4.ª, que haya de dar cuenta al prior del gremio de su pretension para que lo hagan entender á los demás individuos, que le podrán admitir y abrir su tienda; pero si lo ejecutase sin cumplir antes con lo espuesto en este capítulo, se le cerrará y sacará multa de 20 ducados, por cuanto se han experimentado repetidas quiebras y fugas con menoscabo del trato.

El 11 ordena que en cuanto se venga en conocimiento de que alguno de los individuos de dicho gremio ha faltado en cosas graves á la fé pública, ó fuese causa para que haya discordias ó pleitos, se faculta al gremio para escluirle de él por el mayor número de votos, por cuyo medio se podrá lograr el que se mantenga el comercio entre hombres legales y timoratos.

El 12 ordena á los individuos de dicho trato llevar tres libros encuadernados y foliados en que se sienta con la debida espresion lo que se fiare y recibiere exactamente y con claridad, y por lo que mira á las letras y efectos de cámbio, hará igualmente asiento de ellas, y en caso de que alguno falte en todo ó en parte á lo referido, se le castigará por dicho señor intendente con toda severidad.

El 13 dispone que si por algun motivo judicial ó extrajudicial fuese necesario exhibir los libros que tuviese en su casa alguno de los individuos de dicho trato, no se podrán sacar de ella sino para negocio particular y sobre materia determinada, y en este caso ha de cumplir el mercader con llevarle al juez ó al oficio para que á su presencia compruebe la partida, y no pudiéndose terminar de una vez, no se le ha de precisar á que lo deje, si no quiere, aunque sea ante el juez, pero con la condicion de volver con él para continuar la compulsa el dia que se señalare; todo lo cual se ha de entender, exceptuando el caso en que al señor intendente le parezca conveniente sacárselos al mercader, por constar que no cumple con la legalidad correspondiente.

El 14: habiéndose experimentado en dicho trato repetidas quiebras, para las que puedan suceder en adelante, ordenamos que el sugeto á quien comprenda, antes que forme concurso pueda buscar al prior, haciéndole una relacion jurada del verídico estado de su caudal, y el tal prior, asociado á otro individuo del trato, convocarán á los acreedores y se lo manifestarán como el que les ha asegurado por evidente no te-

ner mas bienes ni efectos que los que manifiesta, tratando de evitar que se vendan en pública subasta, contra todo el crédito y buena opinion, y si no se encontrare quien entre en el traspaso, el prior y sugeto acompañado procurarán su despacho entre los interesados, á fin de evitar los perjuicios que se dejan conocer, y si el sugeto que le sucediese no poder proseguir en el comercio, se evidenciase haber ocultado bienes algunos, no ha de poder pretender ascenso á dicho trato, pero quedando el derecho á salvo á los acreedores para repetir en justicia si lo tuviesen por conveniente.

El 15: que teniendo los mercaderes de dicho trato repetidas juntas para tratar cosas tocantes á su comercio, ordenamos se tenga libro encuadernado y foliado en donde se anotará cuanto se ofreciere y conste con formalidad y por acuerdo. Al fin de cada año se nombrará prior y demás cargos, sin que ninguno de los individuos que se contemple á propósito, se pueda excusar al menos por tiempo de un año, y será de cuenta del prior convocar por escrito á las juntas, cuidando tambien de estender todos los acuerdos y resoluciones que se tomen, de conformidad ó por el mayor número de votos, que se firmará por todos.

El 16 prohíbe el que ninguno del gremio pueda tener tienda ó tiendas de joyería, especiería ni droguería, por los perjuicios que se pueden seguir, tanto en la mezcla de géneros, cuanto por no poder concurrir á las fiestas de gremios diferentes.

El 17 dispone que desde la aprobacion de estas ordenanzas se haya de tener un archivo para guardar los papeles pertenecientes al gremio para lo que pueda ofrecerse, bajo la custodia del prior.

El 18 dispone que ninguno de los individuos de los gremios de roperos ni gorreros puedan vender en sus tiendas ninguno de los géneros ni mercaderías por mayor, menor, en peso, vareados señalados al gremio de paños para su comercio, ni puedan tampoco tener mas géneros que los precisos para el fin de hacer ropas y monteras.

El 19 ordena que desde el dia en que estas disposiciones sean aprobadas, ninguna persona ha de poder vender los géneros asignados á este trato, cuyo acuerdo fué tomado á consecuencia de que muchos maestros sastres, traspasando los límites de su oficio, se tomaron la licencia de llenar sus casas de aquellos géneros.

El 20 ordena que ninguno de los roperos ni gorreros puedan comprar piezas ni géneros correspondientes al comercio de paños y sedas, hasta tanto que los agraciados se hallen surtidos de ellas y se sepa que no los necesitan.

El 21: habiéndose experimentado repetidas veces que muchos comerciantes forasteros dejan los sobrantes de los géneros que traen á la venta en manos de personas particulares, se les ordena que en adelante los dejen en poder del prior ó persona abonada que este señale.

El 22 ordena, por último, que siempre que conveniga declarar, explicar ó añadir lo que sea necesario para la mejor inteligencia de estas ordenanzas, se podrá ejecutar por los apoderados que por tiempo fueren de dicho trato de paños, teniendo la misma fuerza que

ellas, y para mayor validez se dará cuenta al intendente para que lo mande guardar.

Larruga añade con fundamento, que considerado el reducido estado de la ciudad de Búrgos y la calidad y cantidad de su comercio, se hallará que estas ordenanzas, lejos de haber traído utilidad, perjudicaron mas bien al pueblo y vecindario, que por lo demás, bien puede comprenderse que el fin de sus autores no fué otro que el restringir el comercio del gremio de mercería y extinguir la venta por mayor y menor y vareado. Que esta ha sido una pretension continuamente solicitada por todos los mercaderes que tienen tiendas para vender por menor, y que no se cansará en averiguar cuál es el verdadero resorte que mueve á los mercaderes á sostener con estos apoyos sus ideas, pues con solo investigar su sistema se puede conocer aquel fácilmente. A continuacion manifiesta que no consiste este en otra cosa que en la inmoderada ganancia de tenderos y mercaderes en sus ventas por menor. Que al ver los efectos que causa este gravísimo daño, debe suponerse que en aquellos felices tiempos, cuando en España florecia la industria, los fabricantes eran mercaderes á la vez. De no serlo resulta un contrapeso á las fábricas que las arruina. Es la razon por que separados, han de ganar tres: 1.º el fabricante; 2.º el comerciante; y 3.º el tendero que revende; de modo que se enriquece á costa de los que compran y fabrican los géneros.

Respecto de monedas, pesós y medidas de esta provincia, Larruga trae las noticias siguientes:

En la ley mas antigua del derecho español moderno sobre pesos y medidas, que promulgó D. Alonso el Sábio, se menciona el *arrelde* de Búrgos en que hay diez libras. Mandó que este fuese el peso mayor de la carne, y que de él se hiciese media, cuarta y otras partes inferiores.

En las Córtes de Madrid del año 1435 se mandó que el peso del marco de plata fuese el de la ciudad de Búrgos, y que la ley de la plata fuese la que esta tenia, de once dineros y seis granos. Sin embargo de esta disposicion, las medidas de Toledo conservaron su prerogativa para servir de modelos generales.

Parece que en este supuesto era inútil obligar á los pueblos á que fuesen á Búrgos por el padron del marco de plata, pudiéndolo encontrar en Toledo; pero cualquiera que esté instruido en las continuas competencias de estas dos ciudades, encontrará que el motivo de la disposicion dada á favor de Búrgos en dichas Córtes de 1435, fué sin duda por complacerla, fijando su marco de plata como modelo general, no mencionando el de Toledo, aunque fuese uno mismo con aquel.

Este asunto obtuvo varias declaraciones interesantes en el reinado de los Reyes Católicos, y la principal fué la publicada en Valencia en 12 de abril de 1488, disponiendo que se hiciesen pesos exactos de hierro y laton para pesar oro, y que el marco fuese de ocho onzas, conforme á las leyes. A consecuencia de esto se nombró una persona con el título de Marcador mayor de Castilla, para que guardase estos pesos. El primero que obtuvo este empleo fué Pedro Vigil de Quiñones, platero de la reina doña Isabel.

Por los años de 1500 se dice que tuvo Búrgos un comercio muy estendido, pero todo su esplendor cayó con la variedad de los tiempos.

La falta de caminos es el principal obstáculo, en concepto del autor. Además tiene esta provincia otros estorbos para inutilizar los esfuerzos que se hagan para aumentar la industria, y son, según el autor, la facilidad suma con que los naturales se abastecen de géneros extranjeros, y el gozar entera franquicia en los que los trasportan por mar para su consumo.

Sobre el cimiento del consulado que se restableció el año de 1766, se fomentó la real compañía de San Carlos que se dignó S. M. aprobar por su real cédula de 29 de noviembre de 1767.

Por lo demás, pocas ciudades habrá en España con tan buenas proporciones como Búrgos para un comercio activo y bien ordenado. Hace garganta precisa de los puertos de Santander, Bilbao, Laredo, Castro-Urdiales y Santoña, que dirigen sus caminos para introducir sus géneros en la Península hacia aquella ciudad. Por ella pasa cuanto necesitan la corte y las Castillas, y sin embargo, el comercio interior se hallaba bien poco floreciente en esta provincia en el pasado siglo.

Es indudable la antigüedad del consulado de Búrgos, cuya jurisdicción y facultades las concedieron don Fernando y doña Isabel en Medina del Campo, á 21 de julio de 1494, y es la ley 1.<sup>a</sup>, libro III, tít. XIII de la Recopilación de Castilla, cuyo extracto es el siguiente:

«Que acatando cuanto cumple al servicio, bien y procomún de sus reinos, de conservar el trato de las mercaderías, fué acordado debíamos proveer en la forma y manera siguientes:

*Pragmática de la jurisdicción del prior y cónsules.*

El capítulo primero se reduce á facultar al prior y cónsules de los mercaderes de la ciudad de Búrgos, para que tengan jurisdicción de poder conocer las diferencias y debates que ocurren entre mercader y mercader y sus compañeros y factores, así sobre trueques, compras, ventas, cámbios, seguros, cuentas y compañías, fletamientos de naos para que los zanjen y determinen breve y sumariamente según estilo de mercaderes sin cargas, ni dilaciones, ni plazos de abogados.

El 2.<sup>o</sup> dispone que de las sentencias del prior y cónsules se pueda apelar ante el corregidor de la ciudad, y acompañados que eran dos mercaderes también de la ciudad.

El 3.<sup>o</sup> manda que los factores de los mercaderes de la ciudad de Búrgos estén obligados á venir á la misma á dar la cuenta de las mercaderías que les fueren encomendadas, aunque residan fuera de la jurisdicción de Búrgos.

El 4.<sup>o</sup> faculta al prior y cónsules para que puedan mandar la ejecución de sus sentencias al merino de la ciudad y sus lugartenientes.

El 5.<sup>o</sup> ordena al merino ejecutar las disposiciones del prior y cónsules.

El 6.<sup>o</sup> prohíbe á los factores que están en Flandes, Francia ú otra parte cualquiera de fuera del reino, que puedan repartir cuentas de maravedises á mas de tanto por libra, conforme á lo acostumbrado antiguamente.

El 7.<sup>o</sup> dispone que el prior y cónsules tengan cargo de afletar los navíos de las flotas en que se cargan las mercaderías y hacer las ordenanzas.

El 8.<sup>o</sup> determina que el prior y cónsules no tienen jurisdicción sobre el condado y señorío de Vizcaya, salvo en los pleitos y diferencias que nacieren entre los mercaderes de Búrgos, de cualquier parte que fueren.

El 9.<sup>o</sup> manda el envío de las cuentas que formen los factores de fuera del reino á la feria que todos los años se celebraba en Medina del Campo, en donde eran examinadas por una comisión de seis mercaderes.

El 10 versa sobre el afletamiento de las naos.

El 11 ordena que en cuanto atañe al capítulo 3.<sup>o</sup> de esta pragmática sobre las cuentas de los factores, se guarde y cumpla conforme está mandado.

El 12 manda que en los pleitos que, conforme á la pragmática susodicha, deben conocer el prior y cónsules, no conozcan ni traten jueces ni Audiencias, por convenir así á la buena expedición y conservación del comercio y al bien de los mercaderes, sin embargo de las leyes que disponen lo contrario.»

Corrobóranse estas disposiciones y otras á favor del Consulado por diferentes cédulas y provisiones reales expedidas por varios reyes. El consulado primitivo estuvo en el hospital de San Juan; pero no se ha podido apurar el principio de su fundación.

Se halla una disposición de los Reyes Católicos, por la que, deseosos de evitar los perjuicios experimentados por los mercaderes de corto caudal, en que solo se hiciese en el año una flota para Flandes, hallándose por este motivo sin surtido de géneros, se dispuso que en adelante se despachasen dos flotas, una en marzo y otra en setiembre, y que ninguno pudiese llevar ni traer mercancías en otras naos que en las afletadas por el prior y cónsules, quienes para su observancia y cumplimiento podían prender y castigar, y que también les auxiliase el gobernador en caso necesario.

En otras dos cédulas de Carlos V se manifiesta al prior y cónsules el agrado y satisfacción de S. M. por lo que habían trabajado en el sosiego de estos reinos; y en las diversas que se despacharon desde el año de 1543 hasta el 1552, dirigidas al prior y cónsules, tratando de los dineros pedidos por S. M. para socorro de las guerras y otras urgencias, y de los ruegos que les pasaron á fin de que disimulasen por no haber hecho sus pagos cuando tenían prometido, ofreciendo servirles en cuanto les ocurriese, y dándoles muchas satisfacciones, además de las que les darían de su real parte los mensajeros que les enviaba en su nombre; por otra cédula fechada en Madrid á 1.<sup>o</sup> de marzo de 1543 pide al prior y cónsules le den prestados 70 mil ducados para la guerra de Francia, prometiendo bajo su palabra real mandárselos pagar con un 2 por 100 mas por los gastos de cobranza. Entre otras muchas reales cartas, ejecutorias y privilegios, se hallan también los siguientes: Uno librado por el rey D. Juan y doña Leonor, confirmando el privilegio y merced que D. Enrique su padre hizo á los mercaderes de Búrgos, de que ellos, sus géneros y mercancías fuesen libres



de todo derecho, por cualquier parte del reino que transitasen y pasasen, fechado en aquella ciudad á 25 de agosto, Era de 1477, que corresponde al de 1379, y á su continuacion se hallan sus confirmaciones hechas por otros reyes. Otro espedido por Luis, conde de Flandes, fecha en Gaute á 15 de abril de 1366, por el que, considerando las ventajas que á sus súbditos se les sigue, concede á los mercaderes de Castilla varias franquicias y libertades, con otros muchos mas de diversos reyes, que fuera largo enumerar.

Corroboráronse estas por las posteriores ordenanzas de Felipe II, año de 1572, cuyas ordenanzas son del tenor siguiente:

Núm. 1. Ordena que este gremio sea llamado como lo era antiguamente, y es universidad, bajo la advocacion del Espíritu-Santo.

2. Manda que el prior y cónsules se reunan todos los años el día de San Miguel, disponiendo se diga una misa cantada muy solemne, á fin de rogar á Dios los ilumine en la eleccion de las personas para el oficio y cargo de prior y cónsules, cuales convengan al bien de dicha corporacion.

3. Fija las limosnas que deberán repartirse antes de San Miguel, suplicando guie Dios á la universidad, así en la eleccion de los oficios como en todo lo demás.

4. Determina la forma de la eleccion del prior y cónsules, la cual, despues de la misa del Espíritu Santo, se verificaba dando su nombre escrito los concurrentes, que el secretario iba echando en una caja pequeña destinada á ello: se sacaba uno de los papeles escritos, y la persona allí nombrada, despues de revueltos, sacaba de la caja hasta veinticinco papeletas, que tornaban á depositarse en la caja para volver á sacar otras siete, rompiéndose las demás; y las siete personas de aquel último sorteo elegian al prior y cónsules del año siguiente.

5. Trata de los diputados, que habian de ser nueve en número, compuesto del prior y cónsules que cesaban, los cuales nombraban los seis restantes.

6. Mandaba que prior, cónsules y diputados estaban obligados á aceptar el cargo por un año, sin escusa alguna.

7. Determina las limosnas que habrian de distribuirse el día despues de la eleccion.

8. Prohíbe al prior y cónsules dar otras limosnas, si no fuere con acuerdo y consejo de los diputados de su tiempo.

9. Dispone que no pueden ser reelegidos el prior y cónsules salientes.

10. Fija el sueldo del prior y cónsules, que se repartia de esta manera: veinte mil maravedises al prior y quince mil á cada uno de los cónsules, prohibiéndoseles llevar ninguna otra clase de derechos.

11. Recomienda que el prior y cónsules, como patronos del convento de la Madre de Dios, hagan decir el día posterior al de la eleccion una misa cantada, guardando la preeminencia de dicho patronazgo.

12. Encarga el cumplimiento de las Memorias pías á cargo del prior y cónsules.

13. Recomienda seguir la costumbre de hacer decir una misa cantada y diaria en San Lorenzo.

14. Manda observar la costumbre de que se diga una misa cantada siempre que sale flota para Flandes.

15. Autoriza al prior y cónsules para nombrar los dos secretarios que solia haber, sacados de los escribanos públicos numerarios de la ciudad.

16. Confirma el privilegio que tenia esta corporacion para poner y nombrar el oficio de correo mayor de esta universidad y que era de atribucion del prior y cónsules.

17. Concede al prior y cónsules los nombramientos para solicitador, cajero y portero, con el salario que les pareciere y tuvieren á bien.

18. Fijaba las horas de audiencia y despacho del prior y cónsules todos los días no feriados.

19. Trata del nombramiento de jueces en caso de ausencia ó recusacion.

20. Ordena que los que fueren nombrados por jueces acepten y no lleven derecho alguno.

21. Manda que en las reuniones generales ó particulares que tuvieren lugar concernientes á la universidad por el prior, cónsules y diputados, se halle siempre uno de los secretarios.

22. Determina que los acuerdos del prior, cónsules y diputados valgan y sean efectuados y cumplidos.

23. Dispone que las personas que fueren llamadas por el prior y cónsules vengán á su llamamiento, so pena de un ducado cada vez.

24. Dispone que el prior y cónsules sean respetados.

25. Manda que los jueces aconsejen á los litigantes que se concierten.

26. Ordena que el prior y cónsules cuiden de tener y tengan en su poder el archivo de las escrituras de dicha universidad por cuenta é inventario.

27. Faculta al prior y cónsules para que puedan dar salarios á letrados, procuradores y solicitadores de los pleitos que dicha universidad tuviere en la chancillería de la córte y en el Consejo Real de la córte.

28. Manifiesta las averías que se han de pagar á la universidad por cada género y mercadería, segun el correspondiente arancel, para la inteligencia y gobierno del prior y cónsules.

29. Dispone que el prior y cónsules darán las cuentas del año de su administracion en todo el mes de octubre siguiente al de su salida del cargo.

30. Dispone que el prior y cónsules puedan elegir y nombrar dos personas ó mas de dicha universidad que den su parecer por escrito sobre los casos y cosas que les fuere pedido.

31. Prohíbe que ninguna persona de la contratacion sea osado á vender ni venda mercadería alguna á personas que lo quieran tomar fiado para vender á mohatra, tanto por evitar fraudes cuanto por perjudicar y menoscabar la autoridad de la corporacion.

32. Ordena que ahora ni en tiempo alguno ninguna persona de la contratacion tome factor de otro de ella, sin consentimiento de la tal persona, á menos de no estar despedidos, á fin de escusar ódios y enojos.

33. Manda que ninguna persona de la universidad reciba encomiendas ni negocios de factor de otro de ella, á fin de evitar lo hecho por algunos factores que, movidos de la codicia y faltando á la fidelidad prometida, negociaban con la hacienda de sus amos.

34. Ordena no se carguen mercaderías en día de fiesta.

35. Manifiesta las penas en que incurrirán las personas que se apartaren de la universidad, que eran la privacion de los privilegios y preeminencias de que gozaban los agremiados.

36. Ordena que ninguno de la universidad ni sus allegados carguen sus mercaderías sino en los naos afletados por el prior y cónsules.

37. Manifiesta el orden que se ha de tener en los afletamientos, reducido á no dar ni otorgar el tal afletamiento, sino á los dueños ó maestros de las naves.

38. Faculta al prior y cónsules para nombrar las personas encargadas del despacho de la flota.

39. Dice que las mercaderías que no fueren sacas de lana pueden cargarse en las naos que los dueños quisieren.

40. Autoriza al prior y cónsules para que puedan nombrar las personas que necesiten sobre los casos y negocios que tocan al servicio y bien de la universidad, por el tiempo y los salarios que les pareciere.

41. Obliga á las personas de la universidad á comparecer ante el prior y cónsules cuando sean llamadas.

42. Manifiesta las diligencias que han de hacer los que negociaren en nombre de los herederos de un individuo de la contratacion que hubiere muerto.

El consulado de Búrgos gozó gran fama y floreció mientras el comercio de esta ciudad tuvo importancia, sea con motivo de la residencia en ella de la córte, sea porque en las Castillas en aquellos tiempos se recogia mucho cáñamo, lino y lana merina, los tratos de lencería, mantas de todas clases y jalmería eran extraordinarios, estrayéndose para muchos puntos de la nacion y principalmente á las provincias limítrofes Vascongadas, Aragon y Valencia considerable cantidad de efectos de los dos últimos géneros en cambio de los que de estas se traian, consistentes en especial en hierro, vino, esparto y sedería.

Pero su principal comercio y por consiguiente el que mayor utilidad la reportaba era el de lana fina trashumante, pues que á causa de la proximidad de la capital á los puertos de la costa de Cantabria y provincias exentas, situaban en ella los ganaderos ó dueños de cabañas de las cuatro sierras de Soria, Búrgos, Segovia y Leon los productos de sus rebaños como punto el mas á propósito para darles direccion,

ya á los puertos referidos con destino á Flandes y otros reinos, ó bien por las provincias Vascongadas á Francia. Las sacas de lana eran conducidas á Búrgos por medio de carreterías de las sierras de que se ha hecho mérito, viniendo á recogerlas á la misma ciudad las de las montañas de Santander, las de Vizcaya y carros franceses para conducir las á sus respectivos puntos. Los comisionados de las casas de comercio extranjeras acudian á Búrgos á hacer sus compras de este género, sin embargo de las que en mayor número acaso practicaban en Estremadura, proviniendo de aquí una acumulacion cuantiosa de capitales, para cuya remision las casas acreditadas de la misma capital dedicadas al comercio de giro, las cuales quedaban generalmente encargadas del adeudo, conservacion y remesa de las lanas, libraban sobre las principales plazas y puertos del extranjero y de la nacion.

A todo esto se agregó el real decreto de 16 de marzo de 1763, por el que el rey D. Carlos III dispuso el establecimiento de una aduana, en la que precisamente habian de adeudarse todas las lanas trashumantes que saliesen para el extranjero tanto por tierra como por mar por los reinos de Castilla y Leon. En esta oficina hubo año, segun manifestó el consulado de Búrgos en esposicion á S. M. en 1816, al solicitar el restablecimiento de dicha aduana, muy justamente abolida á peticion del comercio de Santander, en el que se recaudó por los derechos impuestos sobre todos los géneros que adeudaban, particularmente en la lana, la exorbitante cantidad de 24 millones de reales. La decadencia de la ganadería, los errores económicos, las guerras exteriores y lo mucho que padeció la provincia de Búrgos durante la de la Independencia, fueron las causas principales de la decadencia del comercio.

Para fomentar el último, el consulado hacia convenios con los puertos cantábricos y ciudades y pueblos del interior sobre pago y cobro de derechos, recomposicion de barras y puertos, caminos, calzadas y puentes y fletamiento de naves para conducir las lanas al extranjero. No contentos los soberanos con aprobar cuanto el consulado disponia, aunque fuese imponer nuevos derechos, le concedieron otros muchos privilegios, entre los que mencionaremos los diezmos de la mar, de cuyos productos satisfacía á los condestables de Castilla cierta cantidad con arreglo á un convenio celebrado en 1480; un juro en Ecija en 1583 de 5,000 maravedís de renta anual; otro en Sevilla sobre su almirantazgo de 100,000 mrs. tambien de renta anual, teniendo además hasta principios del presente siglo el percibo de una pension en Santander de 30,000 reales anuales, con cuyas rentas y recursos el consulado atendia al pago de pensiones á artistas é industriales y al fomento del comercio y las artes.

## CAPITULO X.

Fin de la historia de la provincia de Búrgos.—Siglo XIX.—Guerra de la Independencia.—Accion de Gamonal.—Voladura del castillo de Búrgos.—Guerra civil.—Levantamiento del cura Merino.—Balmaseda y las partidas carlistas.—Sucesos hasta 1869.—Descripcion general de la provincia.—Estadística de la poblacion, de la riqueza territorial, industria y comercio.—Consideraciones generales.

Por dos veces en el presente siglo la provincia de Búrgos ha sido afligida por la guerra; con la Francia la vez primera, y con españoles y hermanos la última.

A Búrgos llegó el duque de Berg, Murat, general en jefe del ejército francés en España el 13 de marzo de 1808, y en aquel mismo dia dió una proclama á sus soldados recomendándoles que trataran á los españoles, nacion por tantos títulos estimable, como tratarian á los franceses mismos, pues que el emperador Napoleon solamente queria el bien y felicidad de España. A fines de abril del mismo año hubo ya alborotos en esta ciudad, de resultas de haber detenido los franceses un correo español. El intendente, marqués de la Granja, estuvo muy espuesto á perecer á manos del pueblo, con cuyo motivo hubo varios heridos.

El mariscal francés Bessieres, que tenia asentado su cuartel general en Búrgos, mandó salir de esta ciudad el 2 de junio del mismo año al general Merle, con seis batallones y doscientos caballos para que apaciguara la insurreccion de Santander; mas como al mismo tiempo se insurreccionara Valladolid, hubo de regresar Merle por orden de Bessieres para tranquilizar antes esta poblacion y juntarse con el general Lassalle, que habia salido de Búrgos el 5 del mismo mes con cuatro batallones y setecientos caballos en direccion de la referida ciudad de Valladolid.

En Búrgos habia comenzado á entrar el ejército de Estremadura compuesto de unos 18,000 hombres, repartidos en tres divisiones, y á su frente el jóven conde de Belveder, nombrado por la junta central para reemplazar á D. José Galluzzo, cuando el mariscal Soult, que tomó el mando del segundo cuerpo francés, y su anterior jefe Bessieres que fué encargado de la caballería, juntos con Napoleon al frente de la guardia imperial y la reserva seguian el camino real que de Vitoria va á Madrid dirigiéndose á Búrgos.

En esta ciudad estaba la primera division española desde el 7 de noviembre del referido año 8. Se le juntó la segunda en la tarde del 9, quedando todavía atrás y hácia Lerma la tercera; así es que solo se contaban dentro de la ciudad y en sus cercanías 12,000 hombres, de los cuales 1,200 eran de caballería.

Fiado Belveder en algunas favorables y breves escaramuzas, vivia tranquilo; de modo que á los oficiales de la segunda division que á su llegada fueron á cumplimentarle, les recomendó el descanso, bastándole por entonces, segun dijo, las fuerzas de la primera division para rechazar á los franceses, caso que le atacasen. Tan ignorante estaba de la superioridad de sus adversarios y tan olvidado de la débil organizacion de sus tropas.

Serian las seis de la mañana del 10, cuando el general Lassalle con la caballería francesa llegó á Villafra, tres cuartos de legua de Gamonal, á donde se habia adelantado la primera division de Belveder, mandada por D. José María de Alós: los franceses como no tenian infantería, retrocedieron para aguardarla en Purchena, con cuya retirada alentados los españoles resolvieron empeñar una accion. Lassalle, rehecho ya, forzó á los que le seguian á replegarse otra vez á Gamonal, á cuyo punto habia acudido ya lo restante del ejército español. Fué este derrotado por los franceses, y vencidos y vencedores entraron mezclados en Búrgos. El mariscal Bessieres, tirando por la orilla del rio con la caballería pesada, acuchilló á los soldados fugitivos, cogió varios cañones, habiéndose perdido catorce, sin otros que quedaron en el parque. La pérdida de los españoles fué considerable, aunque mayores la dispersion y el desorden: los vencedores entraron la ciudad á saco, y se apoderaron de 2,000 sacas de lana fina pertenecientes á ricos ganaderos.

Despues de esta jornada sentó Napoleon en esta ciudad su cuartel general. Los vecinos de Búrgos habian huido de ella, y la soledad y el silencio no interrumpido sino por la algazara del soldado vencedor, fueron el recibimiento que ofreció al emperador de los franceses la antigua capital de Castilla. Napoleon, revistadas las tropas y tomadas otras providencias, dió el 12 de noviembre del mismo año un decreto en el que concedia en nombre suyo y de su hermano José perdon general, plena y entera amnistia á todos los españoles que en el espacio de un mes despues de su entrada en Madrid depusieran las armas y renunciassen á toda alianza y comunicacion con los ingleses. Comprendia esta amnistia á los generales y las juntas, sin otras escepciones que los duques del Infantado, Híjar, Medinaceli, Osuna, el marqués de Santa Cruz del Viso, los condes de Fernan Nuñez y de Altamira, el príncipe de Castelfranco, D. Pedro Ceballos y el obispo de Santander, á quienes se declaraba enemigos de España y Francia, y traidores á ambas coronas, mandando que aprehendidas sus personas, fuesen entregados á una comision militar, pasados por las armas, confiscados todos sus bienes muebles y raices que tuviesen en España y en el extranjero.

No tardó Napoleon en continuar para Madrid, dejando en Búrgos á su hermano José, quien luego se fué á Chamartin, en donde no fué muy bien recibido del emperador. Cuatro vocales de la Junta de Búrgos, á saber: D. Pedro Gorda, D. José Ortíz Covarrubias, D. Eulogio José Muro, y D. José Nava tuvieron la desgracia de ser sorprendidos por los franceses en Gardo

el 21 de marzo de 1812 y fueron trasladados á la ciudad de Soria en donde los arcabucearon, suspendiendo sus cadáveres en la horca.

En 1813 marcharon los franceses en líneas convergentes camino de Búrgos, cuando acosados por el duque de Wellington pasaron el Pisuerga. A Búrgos se trasladó José desde Palencia el 6 de junio; siguiéronle sus tropas estrechadas cada vez mas por lord Wellington, quien atravesó el Carrion el 7 y adelantando su izquierda en los dias 8, 9 y 10 cruzó tambien el Pisuerga, sin apresurar su marcha el 11, y dando el 12 descanso á su gente, escepto la de la derecha, á la cual ordenó avanzar á Búrgos y reconocer la situacion de los franceses, con deseo de obligarles á que desamparasen el castillo, ó á que para defenderle reconcentrasen aquí sus fuerzas.

El 14 del mismo julio evacuaron los franceses la ciudad y abandonaron el castilló desfortaleciéndole y arruinándole hasta en sus cimientos. El modo como lo ejecutaron dió lugar á siniestras interpretaciones, porque conservándose dentro de dicho castillo desde el último sitio muchos proyectiles todavía cargados, acaeció que al reventar las minas practicadas para derribar los muros, volaron tambien muchas bombas y granadas que causaron estragos notables en la ciudad. Escritores ingleses han afirmado que los franceses procedieron así para aniquilar los cuerpos de tropas aliadas que se arrimasen á tomar posesion de la ciudad y del castillo.

Por el contrario, los franceses achacan tan lamentable contratiempo á mero olvido de la guarnicion. De la esplosion resultaron grandes destrozos, padeciendo bastante la catedral no menos que muchas casas y otros edificios. Redújose el castillo á un monton de ruinas y escombros.

Tomó José al desocupar á Búrgos la ruta de Vitoria por Pancorbo.

Si la ciudad no padeció tanto durante la guerra civil, comenzada á la muerte de Fernando VII, en cámbio el territorio de la provincia fué teatro de notables acontecimientos y de constantes ataques y catástrofes de pueblos y personas.

El levantamiento carlista de Castilla la Vieja ofrecia ser muy trascendental, pero se precipitó en Búrgos.

La junta formada en esta ciudad suplicó al cura Merino que se pusiese al frente, con la esperanza de terminarlo todo en breves dias, pues contaba que el general Sarsfield con el ejército de la raya de Portugal que mandaba, secundase el movimiento. Montó á caballo Merino, y á su llamamiento se reunieron en la sierra de Búrgos unos catorce batallones de voluntarios realistas. No estuvieron en un principio acordes la junta de Búrgos y Merino, pero despues conocieron la necesidad de unirse, y obraron de ooncierto con felices resultados para su causa. La junta designó para el mando superior de los carlistas á D. Ignacio Cuevillas, mas este, que reconocia mayor prestigio en Merino, resignó el cargo en su compañero, con quien se unió en 16 de octubre de 1834, entre Cubo y Santa María del Cubo. Allí, al frente de banderas, dió Cuevillas á conocer como capitán general de Castilla la

Vieja á D. Gerónimo Merino, en nombre de D. Carlos. Sin demora, el nuevo jefe reúne á los realistas en Sepúlveda, y segun los datos oficiales, pasaban de 11,000 hombres. Merino exigió caballos y dinero; interceptó correos y toda clase de comunicaciones, y conminó con la muerte á quien diese noticias suyas á los jefes contrarios. El pensamiento de Merino fijóse en apoderarse de Búrgos, para lo cual urdióse en la ciudad una conspiracion; pero el gobierno mandó redoblar su vigilancia á Armildez de Toledo, capitán general de la provincia, nombrando al coronel D. Saturnino Albuin para que le ayudase contra Merino. Este, entre tanto, emprendió el camino de la córte al frente de sus fuerzas y llegó hasta Galapagar, en donde se detuvo temeroso de los movimientos hechos por Albuin y el general Pastors que le observaban.

El aumento sucesivo de sus fuerzas en hombres hizo crítica la posicion de Merino: habia reunido un ejército y no sabia qué hacer, pues sin órden, sin disciplina, sin jefes, le eran inútiles y perjudiciales los soldados, porque viviendo sobre el país molestaban y vejaban á los pueblos. Cuantas promesas se hicieron á Merino fueron ilusorias: Sarsfield no se le unia, ni recibió un maravedí de tantos miles de duros que se le habian ofrecido. Al ver los pelotones que le rodeaban, decia: «Mis escuadrones y batallones, aunque mas escasos en fuerzas en las guerras anteriores, valian algo mas que estas masas numerosas que de nada pueden servir mas que para arruinar al país y hacerme odioso.»

No acostumbrado á obrar con tanta gente fueron sus movimientos desacertados: en todo parecia eclipsada su buena estrella. Aproximóse á Búrgos, pero interponiéndose las tropas de la reina, se replegó á la Rioja. Despues tuvo un encuentro con las fuerzas del brigadier Benedicto en Villafranca de Montes de Oca, pero sin éxito decisivo, y creyéndose ambos vencedores, hasta que desavinándose con Verástegui, otro jefe carlista, suspendió muy incomodado su marcha hácia la sierra en que, faltos de recursos, los que le seguian le fueron abandonando, quedando solo con él unos 200 soldados. Así se disolvió aquel ejército improvisado que no supo organizar ni dirigir el que supo reunirle.

Quesada reemplazó á Castroterreño en la capitanía general; mandó no se molestase á ningun carlista que regresase á sus hogares, y por medio del capitán de caballería D. Juan Lopez Letona, batió á Merino, cogiéndole algunos prisioneros y fusiles.

Las cabezas de Merino, Abandi, Balmaseda, Villalobos y Cuevillas, se pusieron á precio, valuando la del primero en 10,000 rs. y en 5,000 las restantes.

El antiguo teatro de las hazañas del cura de Villaviado ofrecia serlo de su trágico fin: le abandonaban los hombres y la fortuna: el anterior héroe de Castilla era solo un fugitivo, y el que pretendió entrar en Portugal al frente de un ejército numeroso, apenas si pudo hacerlo sin mas que 14 hombres. Al presentarse á D. Carlos reparó que tenia este un ejemplar de la *Guía de forasteros* en la mano, por lo que le dijo: «Si V. M. sube al trono, lo primero que debe hacer es quemar ese libro en parte ó en todo, pues aunque peque-

ño, es la verdadera causa de los males de la nación.»  
—«Tienes razon, le contestó D. Carlos.»

El cura Merino recibió en Portugal de D. Carlos varias condecoraciones, y en el primer mes de 1834 comision para D. Miguel, á fin de que le cediera algunas tropas con que entrar en la Península; pero el príncipe cuya causa se hallaba mas en el caso de necesitar que de dar auxilios, accedió para cuando terminase su conquista. Y como en la ambulante corte de D. Carlos en Portugal todo eran esperanzas, Merino se decidió á regresar á España, donde el ejército carlista aumentaba diariamente.

D. Gerónimo Merino era uno de esos personajes que ofrecen tanto de sublime como de ridículo: su abandonada educacion, sus bruscos modales crearon en él ciertos hábitos que nunca pudo abandonar; pero mantenía al mismo tiempo su alma pura y conservaba convicciones profundamente arraigadas y viva la llama del entusiasmo: así lo trasmitía á sus compañeros, que se electrizaban á su voz. Su estatura era regular, cuerpo delgado, color cetrino, pelo negro en su juventud, y ojos espresivos que revelaban al hombre de pasiones. De un carácter reservado y poco jactancioso, era además parco en palabras, en comer, en beber y en dormir. Era muy precavido, y solo de persona de confianza aceptaba un convite. Tenía lujo en ir bien armado. Merino, en fin, no era un hombre vulgar; tampoco era un héroe; pero tenía un conjunto de cualidades tan heterogéneas que le constituían en un tipo original.

D. Carlos desde Lamego nombró á Merino comandante del ejército y provincia de Castilla la Vieja: contento el cura regresó á su país, acompañado de Cuevillas y otros jefes y unos 80 lanceros organizados en Portugal, cuyas lanzas ostentaban banderolas negras y encarnadas para significar, cual decían, la guerra de sangre y fuego que pensaban hacer. Sorprendiendo y siendo sorprendido á su vez, corría Merino á la sierra de Búrgos, y ya en esta provincia tuvo un encuentro con Albuin, á quien resistió valiente, continuando su marcha. Llegó sin mas tropiezo á Salas de los Infantes, en la sierra de Búrgos, su principal guarida. Encontró, sin embargo, á sus habitantes con menos entusiasmo del que esperaba: empezó á reunir gente, y con cerca de 200 infantes y otros tantos ginetes presentóse en campaña; pero en Paules de Agua y Valdecanales tuvo el 13 y 17 de abril muy fatales encuentros. El 23 fué acometido por Albuin en Herrera de Pisuerga. Llevaba Merino 150 caballos, que fueron batidos con pérdida de 40, contándose entre ellos un sobrino de Merino y el padre de Balmaseda. Volvióse á la sierra eludiendo la persecucion, hasta que ya un poco rehecho, se presentó el 10 de mayo en Ontoria del Pinar atacando á un destacamento, al cual puso en muy crítica situacion. Estas repentinas apariciones infundían la alarma y desesperaban á los contrarios, que no hallaban medio de concluir con su astuto enemigo: perdía en cada encuentro una docena ó mas de hombres, mas nunca sufría completa derrota, y con un puñado de gente que tuviera ocupaba centuplicadas fuerzas. Tal era el sistema del cura de Villoviado. No se dejaba, sin embargo, de obtener be-

neficiosos resultados con encerrar al temible partidario en la sierra, donde se le limitaban los recursos y se le impedían nuevos reclutamientos. Por esto, y contando con gente como su segundo, Nieto, Briones, el Rojo de Puenteadura y otros que podían ser jefes de partida, bajó á la ribera del Duero á proveer á todas sus necesidades, pero se le frustró el plan, siendo batido el 22 de junio en Alcozar. Así fué mas crítica su permanencia en la sierra, por lo que se decidió á abandonar á Castilla y marchar á Aragon. Reunióse al efecto á Cuevillas y D. Basilio, y sin tropiezo de importancia entraron en Aragon; pero como el terreno este no le era tan conocido, volvió á su guarida favorita de la sierra de Búrgos, donde reclutó é instruyó nueva gente. Enseñado por las circunstancias, hizo obrar su infantería separada de la caballería, la que tuvo un encuentro con la columna de Clavería en Castriello de la Solarana: unos y otros ginetes cargaron con bizarría: el resultado fué continuar el carlista su ruta y el liberal su persecucion, y cuando esta era empeñada apelaba Merino al recurso de subdividir su gente en pequeños grupos, medida extrema que era su salvacion.

Pero aunque batido en cien encuentros, diezmada su gente, perdiendo una á una sus ilusiones, Merino, sin embargo, no se cansaba; tal era la fé en su causa. En 22 de octubre del mismo año tuvo Merino una carta de D. Carlos, en que despues de elogiar su valor y constancia, le daba esperanzas de pronto auxilios y dinero, para obtener lo cual le recomendaba ponerse de acuerdo con Zumalacárregui; que su causa iba muy boyante en Navarra, y que no desmayaba, á pesar de los malos ratos que sufría, contando con la proteccion que le conservaba prodigiosamente la salud.

Nuevo aliento adquirió Merino con esta carta y lo adquirió su gente, ya bastante desanimada por los encuentros de Maceneyes y de la Humbría del Robledillo, donde fué batida y dispersa. No fué el cura tan desgraciado en Frias, donde sostuvo bien su pabellon, pero cargando los enemigos con empeño, le obligaron á guarecerse en los pinares de Soria al terminar el año 1834.

Aquí continuaba al empezar el 35 instruyendo á sus reclutas al abrigo de sus escabrosidades, hasta que Azpiroz, que sabia la ocupacion de Merino, se propuso estorbarla á toda costa, y al efecto cayó sobre ellos en Huerta del Rey. Muchos de aquellos reclutas se batieron como veteranos, pero esto no impidió su completa derrota. En abril siguiente, Merino, instruida ya su gente, presentóse en campaña, encontrándose con Azpiroz en Pumarejos. Batiéronse ambos con resolucion, pero fueron vencidos los carlistas con alguna pérdida, y peligrando hasta el cura, cuyo caballo fué herido.

Merino contaba entonces con 1,000 hombres de todas armas. Confiado en su fuerza marchó contra Ontoria del Pinar, que tomó. Envalentonado con este triunfo se presentó á vista de Roa al amanecer del 30 de abril, de donde fué rechazado por los urbanos, desahogando la rábía de ver frustrado su proyecto incendiando las casas y la iglesia. Marchó el cura por el camino de Olmedo, pero alcanzado en Doña Santos por

la columna de Mir, trabóse la accion en la Peña de Majadal, que tambien perdió, habiendo logrado los liberales rescatar los rehenes que llevaba de Ontoria.

Luego en julio sostuvo otra accion en Torregalindo contra la columna de Hoyos, que logró destrozarle aunque á costa de mucha sangre, muriendo el mismo jefe Hoyos atravesado el pecho de un balazo.

No fué mas afortunado el mes de agosto para Merino. Perseguido sin descanso por varias columnas, tuvo con ellas algunos encuentros, las mas de las veces desgraciados. En Almarza fué batido por Mir. En Palazuelos, llegado el mes de setiembre, fué roto Merino por la columna del jefe Sanabria, agregándose á esto por entonces un accidente que le deparó la casualidad y fué que su caballo, desconociendo su voz, le dió un par de coces que le puso en mal estado y que le obligó á ponerse en cura, retirándose á una casa particular de Rebé, donde permaneció el resto del año.

A principios del siguiente, Merino ya algo mejorado, marchó á las Provincias, con lo que dió fin por entonces la guerra de Castilla, en la que habia ocupado los oficiales y jefes superiores siguientes: Quesada, Sarsfield, Manso, Ramirez, Azpiroz, Clavería, Mir, Hoyos, Linaje, Obregon, Albuin, y á cuerpos de la Guardia real, tropas de línea y hasta un batallon de estudiantes de Valladolid, consiguiendo distraer respetables fuerzas que hubieran podido prestar grandes servicios á los campos de Navarra.

Además de las escursiones del cura Merino, de Balmaseda, Batanero y Villoldo, quienes ya en la sierra, ya en las riberas del Duero se movian incesantemente, causando no poco daño á las fuerzas liberales y mayor á los pueblos con sus acometidas, atravesaron la provincia de Búrgos, verificando operaciones militares y teniendo en ella algunos encuentros las expediciones que salieron de las provincias Vascongadas al mando de Gomez, Zariategui y Goiri, y conde de Negri.

Siguiendo el general carlista Gomez el acuerdo del consejo de guerra reunido para saber si deberia volver al territorio en que comenzó la expedicion (Asturias) ó continuar el iniciado movimiento á Castilla, cuya última opinion fué unánime, pasó á esta comenzando por entrar en Palencia el dia 20 de agosto de 1836, cuya ciudad habia abandonado Rivero, que contaba con alguna fuerza de caballería y de artillería, pero que se dejó perseguir por un escuadron que destacó Gomez y que hizo algunos prisioneros de artillería y nacionales de caballería.

En esta ciudad siguió sacando mozos y pertrechándose del mejor modo que pudo, pero acercándose Alaix dejó el 22 á Palencia, marchando en carros de mulas casi toda la infantería. De esta suerte pudo tomar á las tropas que le seguian tres jornadas de ventaja. En Bertavillo supo Gomez que venia al mismo pueblo la brigada de Puig Samper y salió á su encuentro; pero noticioso de ello este, contramarchó á Valladolid y la expedicion continuó por Pinar de Arriba, Pesquera á Peñafiel donde pernoctó. Encerrados los nacionales de esta villa en el castillo, se negaron á rendirse respetándose unos y otros.

Prosiguió Gomez el 23 por Fuente-Dueña y Tor-

recilla y cayendo por el Guijar sobre Matilla. Con intencion de distraer las tropas hácia Madrid y campar á sus anchas por Castilla, se propuso Gomez amenazar á la capital por Segovia; pero reforzada la guarnicion de esta ciudad torció á Somosierra hasta Castillejo, yendo á pernoctar en dos ó tres pueblos de la provincia de Guadalajara.

Despues, los movimientos de Manso, capitan general de Castilla la Vieja, y el deseo de dejar los prisioneros y botin que llevaba, hicieron tomar á Gomez la direccion de Cuenca.

La expedicion de Zariategui coincidió con otra, cuyas fuerzas al mando de Goiri debian penetrar en Castilla en union con la nombrada junta de Búrgos, pasando el Ebro por Cillaperlata y dirigiéndose hácia Montes de Oca. Como las fuerzas que conducia Goiri no habian tenido obstáculo ninguno, llegaron dos dias antes que Zariategui al punto señalado.

Una columna liberal que se encontraba en Oira siguió el alcance hasta Briviesca, pasando luego á reunirse con Mendez Vigo en Monasterio, cuyo jefe el mismo dia que los carlistas llegaron á Belorado lo hizo á Villafranca de Montes de Oca.

El general expedicionario convocó á la junta de Búrgos, á la cual únicamente correspondian entonces fray Miguel Huerta y el padre Leyoa, con objeto de conferenciar y se reunieron en Belorado.

Cuando Uranga confió el mando de la expedicion á Zariategui le insinuó que esta junta y particularmente el padre Huerta contaban con varios elementos y que además mantenian interesantes relaciones con personas de influjo en Búrgos, Valladolid y otros puntos, pero aunque en todas estas circunstancias se cifraban las mejores esperanzas de éxito, pronto conoció Zariategui lo poco que podia prometerse y que tendria que usar de sus propios recursos.

Reuniéronse por fin las fuerzas de Goiri y Zariategui, componiendo un total de 4,500 hombres efectivos. El 26 recibieron noticias de que Mendez Vigo se hallaba en Montes de Oca, y que Escalera habia llegado á Cuzcurrita con siete batallones y bastante caballería. Deseando Zariategui radicar las armas carlistas en Castilla, destinó una gruesa partida de soldados veteranos á la sierra de los Pinares al mando de D. Silvestre Navazo, oficial del país, y dejó tambien dos cuadros castellanos de unos 400 hombres al cargo del coronel D. José Barradas. Tambien quedó unido á estos jefes el ingeniero arquitecto D. Pedro Ansolaga para que eligiese y fortificase un punto oportuno en lo interior de la sierra.

Continuando la marcha acampó la expedicion en Pinilla de Trasmonte el 29, y al siguiente se supo que Mendez Vigo estaba en Lerma con su columna, y creyendo que saldria á su encuentro tomaron posicion junto al pueblo de Hoquillas; pero viendo que aquel se mantenia en inaccion junto á Lerma, la division cruzó el camino de Madrid y se acantonó en Gumiel de Mercado y la Oira.

Asegurado Zariategui de que Escalera no habia pasado de Villafranca, dedicó todo su cuidado á alejar á Mendez Vigo para poner en ejecucion el plan que tenia concebido de llamar la atencion sobre Madrid á fin de

que así fuesen menores las fuerzas que se opusieron á la expedicion de D. Cárlos en las provincias del Norte.

Con este objeto continuó su marcha á Roa, cuyas fortificaciones destruyó al paso, presentándose al anochecer en Peñafiel, cuyos nacionales y los de los pueblos circunvecinos se encerraron en el castillo. Zariategui con dos batallones asaltaba los muros del pueblo, y las fuerzas restantes marchaban en tanto á las villas de Pesquera y Curiel, que por estar situadas en el camino de Valladolid, podian servir como de indicacion de que se dirigia sobre esta capital.

Engañado Mendez Vigo con esta apariencia, emprendió su marcha á Torquemada para prevenir el golpe; pero tan pronto como Zariategui fué avisado, dispuso seguir una direccion opuesta pernoctando el 2 de agosto en Fuentidueñas, la siguiente en Fuentepeylo, otra noche en Encinilla, presentándose de este modo al amanecer del 4 delante de Segovia.

Esta expedicion despues de entrar en Segovia y llegar hasta las Rozas á vista de Madrid, temiendo á la columna de Espartero volvió á aquella ciudad, donde descansó, y antes de que la atajasen la salida, se retiró acantonándose en Peñaranda y Coruña con toda tranquilidad. Mientras Mendez Vigo se dirigió al Búrgo de Osma dejando cubiertos los puntos de Lerma, Aranda y Vado Conde. Al saber Zariategui este movimiento, se trasladó á Espeja y Huerta del Rey á fin de tomar la defensiva en aquellas posiciones, pero el enemigo solo se estendió hasta San Estéban de Gormaz donde se acantonó.

En los 24 dias que habian durado las operaciones entre Segovia y Madrid, los carlistas de la sierra no habian podido ejecutar nada de lo que se les encargaba en sus instrucciones, lo cual dimanó mas principalmente de la falta de armonía entre el coronel Barrada y el comandante Navazo.

La falta de local seguro para los enfermos le hizo entrar á Zariategui en relaciones con Mendez Vigo, que se convino á guardar el tratado de Elliot, y se señaló el sitio para hospital y depósito de provisiones en el convento de Santo Domingo de Silos.

Mientras se andaba en estas contestaciones el jefe de los carlistas se preparaba á atacar la guarnicion de Salas de los Infantes, que atacó y tomó sin que á Mendez Vigo le fuese posible el socorrerlo.

Durante unos dias Zariategui reconoció las posiciones de sus enemigos que se hallaban en el valle de Solerana y pueblos de Nebreda, Castillo y Revilla. Rompióse el fuego; la lucha fué tenaz y porfiada; las cargas de bayoneta se repitieron hasta que observados por Mendez Vigo los movimientos de su contrario volvió al centro, y avanzando sobre el carlista, que abandonó el campo.

Para provocar á un nuevo combate á Mendez Vigo, el jefe carlista marchó á sitiar la guarnicion de Búrgo de Osma, cuyas fortificaciones eran inespugnables á la artillería carlista; pero los sitiados como viesan que á pesar de la proximidad de Mendez Vigo este no parecia en su socorro, admitieron al quinto dia de ataque la capitulacion que se les ofreció. Cuando Zariategui conoció por los efectos que aun podia operar impunemente, se decidió á otra empresa mayor, la de

asaltar á Lerma. Por dos dias se peleó valientemente por ambas partes, hasta que los sitiados reducidos á sus últimos atrincheramientos abrazaron la capitulacion que se les propuso.

Tratando el jefe carlista de aprovechar tanta inaccion se decidió á establecer en aquella parte de Castilla el pendon de su rey. Sus filas se habian aumentado, y pudo completar el sexto batallon de Castilla cuando ya habia organizado el primero, segundo y tercero denominado de Búrgos. Nombró á Goiri comandante general de esta provincia, y dejándole en Lerma se dispuso á tomar la ofensiva. Al llegar á Aranda supo que Lorenzo habia tomado el mando de las fuerzas liberales y que de Boceguillas se retiraba hácia Somosierra y seguidamente á Buitrago. Esta retirada le persuadió á Zariategui que su enemigo le abandonaba á Castilla la Vieja por conservar á la Nueva. Así fué cómo pensó en la ocupacion de la capital.

Sorprendido Espinosa, que mandaba en Valladolid, con la inesperada noticia de haber llegado á pernoctar en Tudela de Duero la division carlista, reunió la guarnicion, nacionales y empleados, tomando la direccion de Rio Frio para dirigirse despues á Toro.

Bien de madrugada se pusieron los carlistas en marcha para Valladolid, presentándoseles dos individuos del ayuntamiento y poco despues un oficial, con oficio del gobernador de San Benito en que decia haberse replegado á esta con toda su fuerza, evacuando la ciudad, donde podrian entrar los carlistas sin temor, pues no dispararia un solo tiro á menos que se le hostilizase.

En Valladolid, en donde penetró Zariategui y fué acogido por un ayuntamiento de individuos adictos á D. Cárlos nombrado por los liberales al evacuar la ciudad, se hicieron escrupulosos reconocimientos del fuerte, y no siendo posible tomarlo con los recursos que contaban los carlistas, se procuró entablar negociaciones con el jefe, pero sin resultado favorable. Entonces se le pensó amenazar con una mina y se dió principio á ella; pero llegado á saber, ó bien presumiéndolo, el comandante del fuerte ofició diciendo que si se continuaba trabajando en la mina romperia las hostilidades.

Entre tanto recibió el jefe de la expedicion pliegos de D. Cárlos, y entre otras una órden para que con la division se situase en la parte de Almazán, encomiándose tambien el aumento que recibia diariamente el ejército de D. Cárlos, que se hallaba en las inmediaciones de Guadalajara. La dominacion de los carlistas en Castilla era en extremo peligrosa para la causa de la reina por los muchos afectos que en aquella tenian, y hubo que destacar fuerzas del Norte guiadas por el baron de Carondelet. A la primera noticia de su arribo á Búrgos, suspendió Zariategui el proyecto de sorprender á Palencia. Desistiendo tambien de otro proyecto se dispuso á cumplir el mandato de su ministro. Así pasaron á pernoctar á Tudela de Duero. Mandó que los cuerpos forzasen la marcha y quedaron situados en ambas orillas del Duero y cerca de Roa, dando las órdenes mas terminantes para que antes de amanecer se marchase á Aranda con el fin de tomar el puen.

te y no dejar paso á Lorenzo que andaba hácia Boceguillas. Tanta actividad solo obtuvo que el jefe liberal llegase despues que la columna carlista á la embocadura del puente, pero no evitó que las fuerzas de aquel cayesen sobre la retaguardia carlista, trabándose el combate. En estos momentos se presentó á Zariategui un confidente con un pliego, en el que se le decia que el 28 se presentase en Roa con todas sus fuerzas, á cuyo punto llegaría también D. Carlos. El combate seguía; pocos instantes despues recibió otra orden en que se le prevenía que D. Carlos había resuelto suspender el movimiento indicado en la orden anterior, pero que no por eso dejara Zariategui de dirigirse con esa fuerza á Roa, á cuyo punto marcharía en cuanto el tiempo lo permitiese. Pero D. Carlos, hostigado por Espartero, tuvo que ponerse en marcha á muy poco, y al llegar á Aranda se encontró ya trabado el combate y defendido el puente, lo que le libró de una completa derrota.

Lorenzo despues de la union de ambas expediciones se volvió á Boceguillas á esperar al conde de Luchana, pues no tenía fuerzas bastantes contra ambas. Satisfechos de haberse unido unos y otros expedicionarios no se cuidaron de perseguir á Lorenzo y marcharon hácia Retuerta.

Espartero desde Aranzueque siguió por Horche á Torija y Fuentes, siempre en persecucion de los expedicionarios el 23, 24, 25 y 26, llegando al amanecer del 27 al Búrgo de Osma, donde creyó encontrar al enemigo que ya había salido para Peñaranda. Desde aquí trató de ponerse en combinacion con Lorenzo y le avisó volviese á Aranda. El 30 llegó Espartero á Lerma, el 2 se le incorporó el baron de Carondelet, y juntos se movieron el 4 sobre Cavarrubias, haciendo abandonar al enemigo la primera línea y prepararse á un nuevo combate.

Retuerta, situada en un pequeño valle por el que corre el Arlanza, encerraba al ejército liberal que ocupaba ventajosas posiciones, teniendo á su frente un ramal de montañas y bosques donde acampaba el ejército carlista, que reunió todas sus mayores fuerzas en el camino de Silos. Moreno, que no perdía de vista al enemigo, preparó un ataque repentino con sus fuerzas y las de Zariategui. No era idea mal concebida este ataque; pero el capitán que mandaba la compañía de cazadores, le frustró rompiendo el fuego al avistar al enemigo. Entonces el general Lorenzo sale á su encuentro con las fuerzas que estaban de servicio, dando lugar á que se forme el ejército sorprendido. Poco á poco fué generalizándose el combate, que fué largo y porfiado, hasta que la division de la Guardia real decidió el éxito de la jornada con su valerosa y bien guiada acometida. Los carlistas se pronunciaron en retirada, dividiéndose en dos cuerpos, guiado el uno por D. Carlos y su jefe de Estado mayor Moreno, y el otro por D. Sebastian y Zariategui. D. Fernando Cabañas reemplazó en el mando de la caballería al conde de Prado que se hallaba enfermo. El disgusto de los soldados del ejército carlista era grande; los navarros especialmente manifestaban sin reserva su deseo de volver á su país. Siguiendo los carlistas en su marcha, fueron el 7 á Ontoria del Pinar y á Pini-

lla, donde se peleó algo en este dia con desventaja para los carlistas. La caballería, que se hallaba en Huerta del Rey, fué también atacada y batida, lo cual acabó de exasperar á los expedicionarios, que despues de mil vicisitudes y en el mayor desconcierto lograron regresar á las Provincias; el cuerpo mandado por el Pretendiente por Baranda, Villasante, Bercedo, Irus, Lezaña, Medianas y Ventades á Artieta, el 25 y 26 de octubre á Arciniega. D. Sebastian había seguido desde su separacion por Salas, Canajares, Santa Cruz de Juarros, Villafranca de Montes de Oca, Belorado, Tormantos, Leiba, Cuzcurrita, Casa la Reina á pasar el Ebro, y por Cembrana y Salinillas á Baroja.

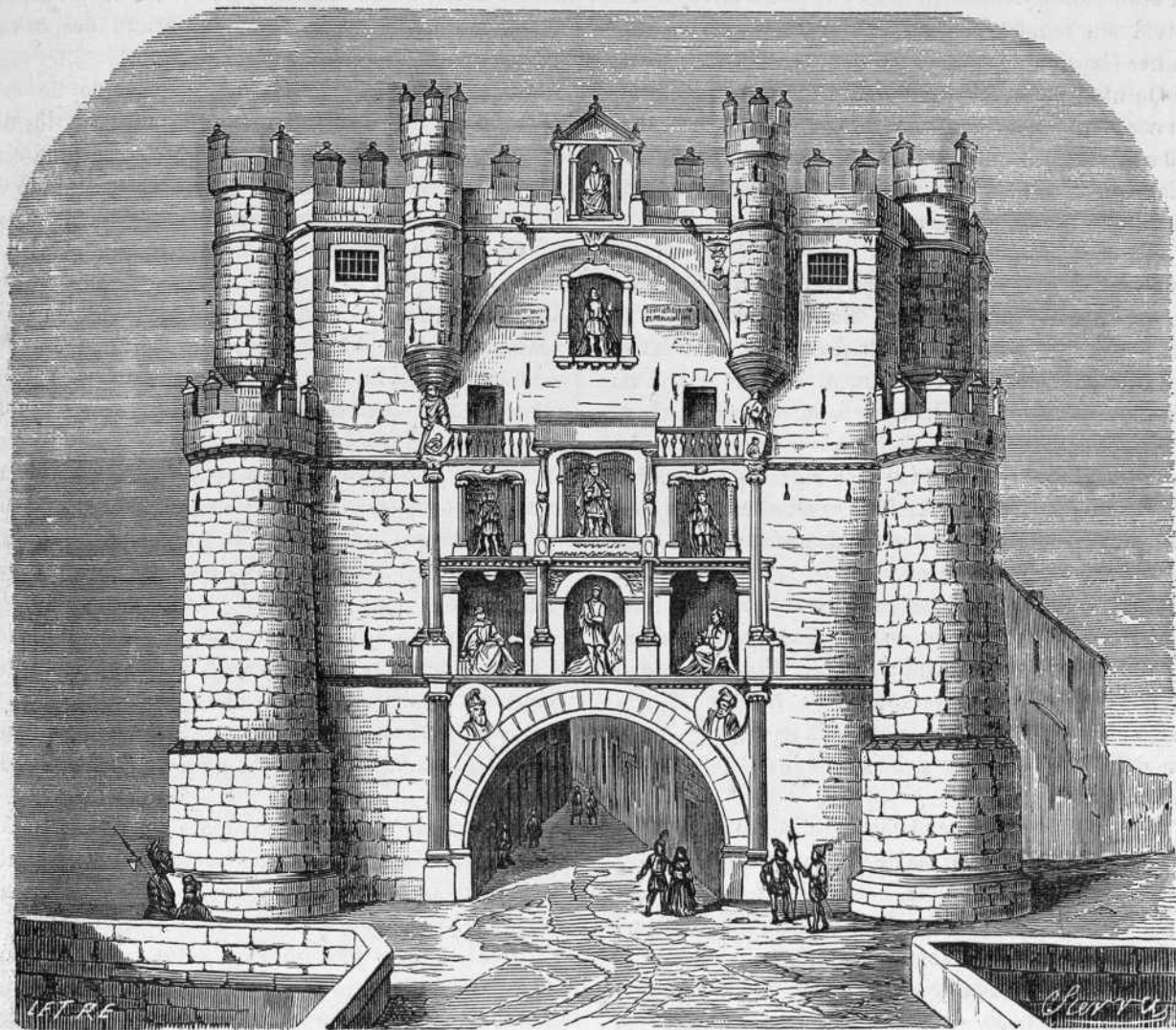
En Pineda de la Sierra quedó el brigadier Marrón, comandante general de aquellas escabrosidades, su segundo Menarquez, Vinuesa, Blanco, Fuenmayor y Bejar (a) el Padre Eterno, con sus respectivas fuerzas.

En 1838 la expedicion de Negri, despues de correrse hasta Segovia, en donde entró, y cuya ciudad la reunion de fuerzas liberales obligó á evacuar, fué á pernoctar á Nava de la Asuncion. El 11 siguió la marcha, haciendo un ligero alto en Olmedo y pernoctó en Mojadós. Antes de amanecer el dia 12 llegaron los expedicionarios al frente de Valladolid, en donde se les negó la entrada, y prosiguieron hasta Dueñas. De aquí salieron el 13, pasando á tiro de cañon de Palencia, pernoctando la primera division en Becerril y la segunda en Paredes de Campo. Despues llegó hasta Potos, en donde tuvieron un descalabro, y comenzando la demoralizacion entre las tropas carlistas, Negri se vió en la imposibilidad de regresar á las Provincias. En tal conflicto y hallándose además acosado de cerca por las tropas de la reina, Negri, que se hallaba entonces en Soto, oido el dictámen de los comandantes generales expedicionarios, se decidió á pasar á los pinares de Soria, para desde aquí dirigirse á Aragon á rehacerse. En su consecuencia marchó por la carretera de Reinosa, descansando en Villacastin, pernoctando una division en Canduela y la otra en Quintanilla. El 25 se dirigieron á Aguilar de Campos. Despues de un tiroteo de dos ó tres horas continuó la expedicion su ruta hasta Pomar. Antes de rayar el 26 marchó el cuerpo expedicionario en el estado mas deplorable. Supo Negri la aproximacion de tres columnas liberales, y que la de Espartero había salido de Búrgos, y temiendo un encuentro marchó aceleradamente hácia la sierra antes de que le cortasen el paso. A todo esto el cansancio de los carlistas era tal, que hacia se fuesen quedando á cada paso un sinnúmero de rezagados, de modo que á Negri cuando llegó á Fresno de Rodilla, le quedaban 1,000 hombres á lo mas de los 1,800 que tenía en Pomar. En la madrugada del 27 descubrió al enemigo próximo al Fresno: no quedaba mas recurso que marchar á Villasur de Herreros; mas cercados por todas partes por los liberales, fueron inútiles cuantos esfuerzos hizo Negri para oponer alguna resistencia. La destruccion de la expedicion de Negri fué completa: pocos se salvaron, y los que lo consiguieron, pernoctaron con él en Barbadillo de los Herreros, y el segundo comandante general con varios dispersos en Pinedo.



El derrotado Negri se dirigió el 28 á Quintanar de la Sierra á procurar la reunion de los dispersos, á cuyo fin salió la caballería de Merino, y consiguieron salvar bastantes y los encomendó á Balmaseda, que se le habia unido el dia anterior. Tambien dispuso el jefe carlista que el coronel Negueruela y otra porcion de jefes quedasen á las órdenes de Merino, marchando él con el resto á esperar órdenes de D. Carlos en el reino de Aragon.

El cura Merino, siguiendo el cuartel general carlista, se habia hallado en el último sitio de Bilbao, y despues de permanecer en las provincias Vascongadas, formó, como hemos dicho, parte de la espedicion de Negri, mandando dos escuadrones y algunas compañías de infantes, con los que se separó del conde al marchar, contra su parecer, á los montes de Liébana, y se dirigió á sus acantonamientos de Aranda y Lerma. Comenzó á reclutar jóvenes, formando en breve dos ba-



Arco triunfal en honor del emperador Carlos V.

tallones, y construyó fortificaciones en la Peña de Casaro, donde se prometia apoyar sus operaciones.

Al volver Negri de su fatal escursion á Liébana, le pidió el cura dos batallones; pero la negativa del conde incomodó á Merino, que quedó merodeando por aquella comarca.

Despues de la derrota de la Brújula se unieron al cura mas de 200 dispersos de Negri, y se dispuso á operar fuera de los pinares. Para contenerle envió Espartero un regimiento de la guardia real de infantería y los lanceros polacos, á quienes no pudiendo resistir se dirigió al Bajo Aragon. Merino, despues de estar algun tiempo con Cabrera, cruzando por Castilla la Nueva volvió al antiguo teatro de sus operaciones, alarmándose con razon toda Castilla al cundir

BÚRGOS.

que estaba en el Búrgo de Osma: la misma Valladolid temió por su seguridad: reuniéronse los nacionales de esta capital con los de otros pueblos inmediatos y marcharon á Palencia, mandados por el capitán general para regresar en breve á Valladolid.

El 9 salió Merino de Pineda de la Sierra; el 10 entró en Huerta del Rey, diseminando su gente en varios pueblos.

Mal principio tuvieron para Merino las operaciones en la parte de la Carrizosa, pues sufrió una sorpresa en donde acaso hubiera terminado con su gente á no favorecerles una gran lluvia y nieve. No evitó, sin embargo, el ser dispersado completamente, por lo que volvió otra vez á las provincias Vascongadas. Aquí decidióse por D. Carlos una nueva escursion de

Merino, el cual volvió á vadear el Ebro el 24 de octubre. Pero perseguido activamente por los jefes liberales Hoyos, Albuin y Rodriguez, se dirigió á tierra de Campos. De aquí, seguido por el primero, marchó á pasar el Ebro por Aldea, y despues de varias marchas y contramarchas llegó á las Provincias seguido de un escaso número de hombres.

Otro de los guerrilleros carlistas que azotaron á Castilla, fué Balmaseda.

El verdadero teatro de operaciones de este cabecilla eran las provincias de Búrgos y Soria, á donde volvió sin temor á la fuerza mandado por el brigadier Ezpeleta. Invadió por sorpresa algunas calles de Quintanar, y sorprendió en Valoria á la columna del coronel Mayols, causándole 10 muertos, 20 heridos, 499 soldados prisioneros con 27 oficiales, aprehendiéndoles armas, municiones y otros efectos. D. Carlos le ascendió á brigadier por este triunfo.

Prosiguiendo Balmaseda sus operaciones, se vió obligado á segregar la infantería de la caballería, pasó con esta por la Calzada, entre Búrgos y Lerma, y se colocó á media hora de Olmedo á esperar un convoy de uniformes que iba á la córte, el cual se salvó. Se dirigió á Montejo y de allí á la ribera, pasando el Duero por el vado de Puente Viejo. Llevó su caballería á Monasterio, en cuyo punto se unió á su infantería. Con ánimo de hacer frente á Albuin, se situó en Hinojosa, y viendo infructuoso su objeto, hizo regresar á la infantería volviéndose á la sierra.

El 21, con el escuadron y una compañía de cazadores corrió á las llanadas de Castilla, presentándose en la carretera de Madrid cerca de Aranda, donde aprehendió un convoy de zapatos y lienzos. Con la misma celeridad se presentó en Cuéllar, cuya guarnicion se le rindió despues del asesinato del jefe que la mandaba.

El 21 de agosto marchó con el escuadron de húsares de Ontoria y las fuerzas de Carrion y Celis á Orra, sorprendiendo á su milicia nacional; despues pasó á Roa. Los nacionales y pequeña guarnicion se refugiaron en la casa-fuerte y torre de la iglesia, y para rendirlos apeló al acostumbrado medio de prender fuego; pero como la noche se acercaba sin conseguir el resultado que apetecia, y temiendo permanecer mas en aquella villa, se retiró dejando terribles é inolvidables recuerdos de su presencia en un pueblo que casi era el suyo.

La persecucion, en tanto, no habia dejado de ser activa por parte de las columnas de Albuin, Valderrama y Coba, pero los buenos espías que ayudaban al jefe carlista y su audacia, le indujeron á tomar la ofensiva y preparar una sorpresa á Coba, que se hallaba en el Quintanar, que incendió al grito de viva el rey. Hízose resistencia en varias casas, incendiáronse para vencer á sus defensores, pero muertos ó asesinados los jefes, se rindieron: Coba, sustraído de la muerte por un rasgo de generosidad, fué prisionero, habiendo recibido antes once heridas de gravedad. A Coba y demás soldados heridos mandó conducir á Canicosa.

Balmaseda, eludiendo la vigilancia de las guarniciones y de la columna de Castañeda que iba á su alcance, logró pasar á Orduña, de donde regresó á Cas-

tilla con D. Epifanio Carrion, pero pronto tuvo que regresar á las Provincias sin haber hecho nada digno de referencia.

Estas escursiones ofrecian por lo general escasas ventajas á la causa carlista y eran desastrosas para el país. Sin dominar mas que el terreno que pisaban las principales operaciones se limitaban á correr, y el que mas corria aquel ganaba. De aquí las sorpresas que se ejecutaban. En los apuros nunca faltaba un paso para volver á penetrar en las provincias Vascongadas, ordinario refugio de todos estos guerrilleros. Balmaseda continuó sus correrías y ferocidades aun despues de hecho el convenio de Vergara.

No comprendiendo el verdadero sentido de este convenio, creyó poder aumentar su gente con los disueltos batallones castellanos, y al efecto dió una circular; pero desesperado al ver el ningun resultado de sus promesas y amenazas, comenzó á realizar estas gozándose en el esterminio de pacíficas poblaciones conocidas por él en su niñez. Pero á todos los actos de vandalismo que ejerciera, superó el ejecutado en Roa.

Alarmados sus habitantes con su aproximacion y el incendio de la Nava, viéronle aparecer con unos 1,500 infantes y 350 caballos. Los nacionales y patriotas de Roa les hicieron frente y su fuego rechazó á aquellos bárbaros incendiarios, pero eran pocos en número y el pueblo no muy defendible. Cércale la caballería, avanzan los sitiadores, penetran en la poblacion, los defensores se replegan, unos á la iglesia, otros á la casa-fuerte.

La acometida á los defensores de ambos edificios fué ruda, pero rechazaron los asaltos y las intimaciones y todos prefirieron perder su hogar y sus bienes antes que rendirse á sus enemigos. Las llamas que consumian á los defensores, alumbraron la retirada de los carlistas.

El ayuntamiento de Roa ostenta como timbre el cuadro en que están escritos los sucesos del 2 de junio de 1840 y los nombres de todos sus valientes defensores.

Balmaseda unió sus fuerzas á las que mandaba Palacios en la provincia de Cuenca, formando una respetable division, pero perseguidos con teson é inteligencia por el general Concha, cruzaron el Ebro, y en el campo de Pozuelo, término de Tafalla, en Navarra, fueron vencidos. Entonces Balmaseda y los restos de su gente entraron en Francia.

Llegados á este punto de nuestra crónica, parece nos ocasion de ocuparnos en la descripcion de la ciudad de Búrgos y de sus principales monumentos, completando de este modo la narracion histórica que acabamos de hacer.

La ciudad de Búrgos, cabeza de la provincia, con Audiencia territorial, partido judicial, diócesis arzobispal y comandancia general, por haber sido suprimida en 1867 la capitania general que hasta entonces en ella residiera, incorporándose su distrito militar á la de Valladolid, se halla situada á los 42° 20' 59" latitud y á los 0' 0' 10" longitud occidental del meridiano de Madrid, en un valle que sirve de lecho al rio Arlanzón, el cual atraviesa por entre sus muros y el barrío de Vejer. Ocupa el centro NS. de su provincia en-



D. PEDRO FERNANDEZ DE VELASCO,  
CONDE DE HARO.



tre Miranda de Ebro y Aranda de Duero equidistantes, que forman sus principales límites, y el de la carretera que va de Madrid á Francia por Irun.

El clima es húmedo y frio en demasía, combatiendo con mucha frecuencia la poblacion los vientos del Norte, tan fuertes é impetuosos que en medio del estío se hacen sentir los rigores del invierno, el cual, siendo benigno dura muchos meses del año, habiéndose visto no pocas veces nevar el dia de San Juan, en el mes de junio. La temperatura es tan inconstante, que en un solo dia suelen espermentarse las variaciones atmosféricas correspondientes á las diversas épocas del año. Con todo esto, la poblacion es salubre y sus habitantes generalmente robustos.

Se estiende la ciudad en el espacio de una media legua de E. á O. desde el principio de la calle de las Calzadas hasta el molino de los Capellanes de Huelgas, siendo su anchura como de un cuarto de legua, á contar desde las cordilleras que se hallan al pié del castillo hasta las casas de los alfareros del camino de Madrid. El área de Búrgos es un perímetro cuadrado, prolongado é irregular, cuyo lado mayor es de media legua y de un cuarto el menor. Consta de 1,500 casas construidas de piedra y ladrillo y en general de buena distribucion interior, formando tres plazas, cinco plazuelas y sesenta y cuatro calles divididas en tres distritos.

En el centro de la plaza Mayor se levanta, sobre un elegante pedestal, la estatua de Cárlos III, construida á espensas del cónsul D. Antonio Tomé en 1774. Viste el monarca arnés de guerra, tiene la cabeza descubierta, en la mano derecha el cetro, la otra apoyada en el izquierdo y como sujetando los pliegues del manto real.

Entre los paseos en que abunda la ciudad de Búrgos, merece especial mencion por su belleza el del Espolon, situado entre los puentes de San Pablo y Santa María, al que sirven de fachada por un lado una bella hilera de casas de construccion moderna, y por el otro unos jardines bañados por el rio. En el centro de la fachada del jardin hay colocadas sobre grandes pilastras, cuatro figuras de piedra, regaladas á la municipalidad por Cárlos III. Las estatuas representan al conde Fernan Gonzalez, á Fernando I, á Alfonso XI y Enrique IV. Este paseo es el favorito y el punto ordinario de reunion de la sociedad burgalesa. Viniendo á los edificios mas notables de Búrgos, tropezamos con el *Hospital del Rey*, fundado por don Alonso VIII á orillas del Arlanzon é inmediato á las Huelgas, á cuya jurisdiccion estaba sujeto. Algunos caballeros de Calatrava, que nombró el rey para que entrasen en posesion del nuevo edificio, empezaron á dispensar una asistencia caritativa á los enfermos y desvalidos, y con especialidad á los peregrinos de Santiago. Dióseles el título de *freires*, como individuos del orden de Calatrava, permitiéndoles usar sus tabardos é insignias, por cuya razon los maestros llegaron á disputar el dominio que sobre el hospital ejercia la abadesa de las Huelgas como única señora nombrada por el fundador antes de 1199, y confirmada por el Papa Gregorio IX en 1235. Deseando cortar en adelante semejantes cuestiones, D. Alfonso XI ordenó que los co-

mendadores ó freires del hospital se señalasen por medio de un castillo de oro bordado en el escapulario, correspondiente al orden cisterciense, de cuyos privilegios quedaban por otra parte en plena posesion. Cuando por breve de Benedicto XIII recibió el orden de Calatrava su encomienda ó cruz, los freires del hospital se condecoraron con ella, poniendo el castillo en medio. Para ser admitido comendador no se requeria colacion de órdenes sagradas ni aun tonsura. Vivian en sus casas respectivas é independientes del hospital: no pesaban sobre ellos otros cargos eclesiásticos que la asistencia diaria á la misa de siete capellanes destinados á las ceremonias del culto, y á vísperas y maitines en las festividades principales.

Compónese de varios estilos arquitectónicos la estructura del edificio. La puerta principal, trabajada en el siglo XIII, ostenta columnas adosadas en codillos, archivoltas y otros rasgos del estilo entonces dominante. El ara que constituye la puerta llamada de Romeros, de estilo del Renacimiento, tiene mayor mérito. La iglesia no ofrece cosa notable, fuera de los agimeces cincelados en el hierro del púlpito y algunos embutidos de boj en el guarda-ropas de la sacristía; pero las hojas de su puerta principal reunen primorosos detalles y mucha propiedad en las figuras de sus relieves. La imágen de la Virgen, esculpida sobre esta puerta, goza de gran concepto en Búrgos, creyendo muchos que no hay, entre las numerosas esculturas que cuenta esta poblacion, ninguna que la iguale, opinion exagerada, aunque dicha escultura es en efecto notable.

Los peregrinos de Compostela hallaban en este hospital buen hospedaje por tres ó mas dias. La poblacion disfruta tambien de las ventajas de este establecimiento. Cuando en 1836 fueron estinguidas las comunidades religiosas, lo fué tambien la de los *freires* de este hospital, quedando por consiguiente incorporado á la beneficencia de Búrgos, hasta que por real orden de 1844 se volvió á ordenar el cumplimiento de su antiguo instituto excepto en lo concerniente á la reposicion del cabildo de comendadores.

*Hospital militar.*—Se halla establecido en el convento que fué de la Merced desde 1846. Es capaz de 220 camas. El personal consiste en un primer ayudante de medicina, otro de cirujía y otro de farmacia con 10,000 rs. cada uno; un contador con 6,000, un comisario de entrada con 4,000, y un capellan con 10 rs. diarios. El precio de cada estancia se reduce en el dia á 4 rs. 14 mrs. diarios para oficiales y tropa. Dentro de este edificio, bastante á propósito para el objeto á que está destinado, hay tambien una botica surtida de todo lo necesario.

*Hospicio y casa de espósitos.*—Existe en la casa donde estuvo el *Hospital de Barrantes*. En él hay comunmente 200 á 220 personas entre mayores y menores de ambos sexos, á quienes se da vestido, calzado, cama y un regular alimento. Está sostenido de fondos provinciales, y se gradua en real y medio el gasto de cada individuo. Hay en el establecimiento escuelas para uno y otro sexo, pero dejan mucho que desear.

La *Escuela Normal*, abierta en 2 de mayo de 1845:

sus enseñanzas se establecieron en el edificio titulado *la Compañía*, que habiendo pertenecido á los jesuitas, se destinó por Carlos III á los estudios de latinidad y primeras letras.

*Seminario Conciliar.*—Se halla á lo último de la calle de Nuño Rasura, cuya parte del S. está cerca de la muralla lindante con el arco de Barrantes. Fué fundado por el Ilmo. Sr. D. Cristóbal Vela que falleció en 1599. El Ilmo. cardenal Puente, último arzobispo de Búrgos, dió gran ensanche y mejoró notablemente el seminario de esta diócesis, del cual pensó hacer uno de los mas vastos y notables de España.

*Catedral.*—Hemos trazado ya la historia de este magnífico monumento, uno de los mas bellos y suntuosos de España. Limitándonos aquí á la descripción artística, diremos, que la fachada principal de la iglesia es la que llaman de Santa María. Se halla mirando al O. y á sus lados se elevan sus dos torres, con 300 piés de altura sobre el piso del átrio, rematando en dos pirámides famosas por la delicadeza y esbeltez de su construcción. Tanto aquella como estas constan de tres zonas: en la primera ó inferior, que es comun con las de las torres, hay tres ingresos despojados de los adornos que antiguamente los embellecían: son ogivales con vano cuadrilongo. En la entreogiva del arco de en medio hay un gran fronton greco-romano que carga sobre dos cartelas adornadas de hojas, y en las de los colaterales, que son mas reducidas, las imágenes de la Concepcion y Asuncion. Sobre cada machon del arco central hay dos nichos en los que se ven colocadas cuatro estatuas representando al obispo D. Mauricio, á Asterio, obispo de Oca, D. Alfonso VI y San Fernando, únicos restos del antiguo ornato de esta primer zona. La segunda principia en un corredor flanqueado por torrecillas crestadas, que abraza toda la estension de la fachada de una torre á otra y acaba en un precioso roseton lleno de infinitos trebolitos y calado con inimitable artificio. Dos agimeces gemelos, de estilo ogival, se ofrecen en la tercera zona, en cuyos intercolumnios se ven ocho imágenes de jóvenes armados, puestos sobre pilarcillos desiguales. Hay por último un antepecho cubierto que facilita la comunicacion de ambos chapiteles, con letras góticas, por barandilla, que dicen *pulchra est et decora*, aludiendo á la Virgen que se ve por su mitad cercada de rayos. Corona el frontispicio una hermosa crestería, en la cual destaca primorosamente la marquesina de la Virgen. La segunda y tercera zona de las torres se deja ver con ventanas rodeadas de trepados; ciñendo la última por la parte superior un andito formado con caracteres góticos y pequeñas agujas á sus cuatro ángulos. Sobre esta tercera zona sienta el remate de las torres, que es piramidal calado de parte á parte en las ocho caras de que se compone, reunidas en la cúspide por un andito, de cuyo centro se levanta con gallardía la punta del cono.

La portada de la Coronería tiene tambien tres zonas. En la primera se ven las imágenes de los doce apóstoles, de tamaño algo menor que el natural. En la segunda ventanas de estilo ojival, y en la tercera tres dobles agimeces gemelos con estatuas pegadas á los fustes de sus columnas. El ingreso está sostenido den-

tro de un arco apuntado, con multitud de figuras humanas que representan el juicio final. A los lados de esta fachada se alzan dos torrecillas decoradas con trepado, cónicas tambien como las principales. De la parte del N., en que está situado el referido ingreso, se baja por un descenso harto pendiente al llamado de la Pellejería, mirando al E. Esta portada es bellísima en su estilo del Renacimiento; divídela de alto á bajos tres secciones ó tableros; los colaterales son iguales entre sí, mas el de en medio varía en forma y dimensiones. Se componen aquellos de pilastras minuciosamente entalladas, entre las cuales están colocadas cuatro estatuas de Santiago, San Andrés, San Juan Bautista y San Juan Evangelista. Rematan los tableros en pequeños frontones semicirculares, peraltados, cuyos tímpanos contienen blasones de la iglesia y del obispo Rodrigo de Fonseca que costeó toda la obra. El tablero céntrico sirve para el ingreso; tiene en su segundo cuerpo tres estípites ó columnas abalaustradas, y en el intercolumnio recuadros históricos que representan el martirio de los dos últimos santos, con figuras de todo relieve. Sobre la cornisa reina un friso flanqueado por pilastrillas que sostienen el fronton igualmente circular peraltado con manojos trepantes de follaje, que corren alrededor de su cornisa, y el escudo de Fonseca por remate. En el plano de este fronton se observa una imágen de Nuestra Señora con el Niño Dios en los brazos, sentada en el trono, mirando risueña á San Julian, obispo de Cuenca y natural de Búrgos, que se halla arrodillado á sus piés, y por el lado contrario unos ángeles mancebos tañendo flautas y otros instrumentos musicales. A primera vista parece esta fachada un retablo suntuosísimo pegado á la pared, porque la blancura de la piedra junta á su esquisita labor, dan lugar á un efecto maravilloso. Como obra del Renacimiento es incalculable el número de caprichosas invenciones que se miran cinceladas sábiamente en esta portada magnífica.

Continúa el exterior de la iglesia con el de la capilla del Condestable, octógona, con una torrecilla en cada ángulo que levanta mas que el cerramiento, adornadas de trepado, pequeñas agujas, doseletes y estatuas despuntando ángeles que tienen velitas en las manos. Está dividida esta capilla en cuatro cuerpos, sin el zócalo sobre que descansa. Síguese rodeando la catedral de E. á S. entrando por la calle de la Paloma, á cuyo extremo se encuentra contíguo al palacio arzobispal la puerta del Sarmental ó del Arzobispo; súbese á ella por una escalinata muy espaciosa de veintiocho peldaños; á los lados existen tres buenos sepulcros embutidos en la pared del estilo ogival. Inmediatos á estos sepulcros, en el rellano de la escalera aparecen el ingreso y fachada, la cual consta de tres zonas. En la inferior hay columnillas de lindos capiteles y cornisamento corrido, sobre el que se ven cuatro estatuas de tamaño natural representando á San Pedro, San Pablo, Moisés y Araon; guarnécelas una segunda cornisa, desde donde voltea el arco. Este se deja ver plagado de imágenes de profetas, ángeles y bienaventurados. En el espacio central del arco se manifiesta el Redentor y á sus lados los evangelistas escribiendo sobre atriles, acompañándoles el ángel, el águila, el

leon y el buey alados, hallándose además los doce apóstoles en las bóvedas del dintel. La zona segunda está hermo­seada por un gran roseton de vidrios pintados en el siglo XIV; la superior por tres dobles agimeces gemelos y multitud de ánjeles antepuestos á las columnas. El remate del frontispicio es un andén que prende con dos torrecillas de punzon, sitas á los costados é iguales á las del frontis de la cornisa. Todas estas obras y las que mencionaremos en lo sucesivo son de piedra sillería, sacadas de las canteras de Ontoria, villa á tres leguas del distrito de Búrgos, blanca, dócil y recién pulida tan hermosa como el mármol, bien que las intemperies y los años la ennegrecen y cor­roen.

Penetremos en la catedral. Esta santa iglesia metropolitana afecta la figura de una cruz latina. Consta de tres naves paralelas atravesadas por la del crucero, y sus dimensiones son 300 piés de longitud desde la puerta de Santa María hasta la de la capilla del Condestable, 213 de latitud desde el ingreso del Sarmental hasta el de la Coronería, y 93 la anchura comun de la iglesia. Encierra 15 capillas sin contar la Mayor, observándose en todas ellas el culto mas ejemplar. La Mayor fué comenzada en 1577 por los diseños de los dos hermanos Rodrigo y Martin del Haya, y fué construida en 1593: costeóla el arzobispo D. Cristóbal Vela, quien invirtió en las obras de este altar 51,000 ducados. El retablo es de nogal, suntuosamente tallado, rico de imágenes, concordante todo con la belleza general de la iglesia. Su género corresponde al de la restauracion de las artes. El retablo presenta tres cuerpos y su coronacion. El primero es dórico, el segundo jónico y el tercero corintio; cada uno se divide en seis tableros, fuera del principal que ocupa el centro del retablo. El sagrario es de suma elegancia y recuerda las obras de Villafañe, su forma es piramidal y consta de dos cuerpos octógonos del orden corintio, sobre los cuales planta una linda capillita de seis arcos, sustentados por columnas jónicas y cerrados por cimbras que reciben al medio una jarra de azucenas.

La titular de esta iglesia proclamada vulgarmente Santa María la Mayor, es una efigie de plata de tamaño natural: está sentada en una silla, cuyos brazos entallados representan dos cabezas de serafines, y tiene sobre las rodillas al Niño Jesús, construido tambien del mismo metal. La gradería del presbiterio se compone de paralelógramos hechos de mármol blanco que alternan con otros de jaspe y pizarra; en ella hay colocados seis blandones de chapa de plata: los dos antepechos son de jaspe.

Pero lo que mas llama la atencion en este magnífico templo, es la torre del crucero levantada á manera de cimborio sobre el punto de interseccion de las cuatro naves principales de la iglesia. La extraordinaria altura de sus cerramientos, la solidez de su estructura, su conjunto homogéneo y elegante con la variedad infinita de adornos que le revisten, sorprenden y entusiasman. La figura del crucero es un octógono rodeado interiormente por dos andenes y tres en el exterior. Los espacios medios de aquellos tienen hermosas ventanas de dos varas, sobre los cuales se dejan ver unos bustos de todo relieve. Por debajo del primer

antepecho se hallan escudos de armas y varias imágenes de santos: á los ángulos unos serafines de tamaño natural con estandartes en las manos. Simétricamente bajo el andito segundo se ven otras estatuas semi-colosales de patriarcas, profetas y doctores. Alrededor del anillo se ve el siguiente versículo:

*In medio templi tui laudabo te, et gloriam tribuam nomini tuo qui facis mirabilia.*

La baranda hecha solo de crestería sin cascós, forma un estrellon, en cuyo claro sienta una graciosa arandela con la noticia siguiente: «Acabóse año 1567. *Opera fabricæ.*»

Señalan exteriormente los ocho ángulos de la torre unas figuritas semejantes á las de la capilla del Condestable, en cuyas divisiones alternan bellísimas imágenes de santos. Esta nave de la iglesia queda cerrada con enormes verjas de hierro que regaló juntamente con los púlpitos el Ilmo. Sr. Navarrete en 1718; el estilo del crucero corresponde á un greco-romano restaurado sin resábios del antiguo ojival: su altura es de 180 piés, tomada desde el cerramiento de la bóveda hasta el pavimento. El coro es magnífico. Consta de dos órdenes de sillas de nogal; la hilada superior tiene 59 sillas. En este lugar se halla tambien el sepulcro del obispo D. Mauricio, levantando un palmo sobre el pavimento, con busto de bronce. El exterior del coro es muy bello: sobre gradas y basa ática de mármol estriba una série de 52 columnas istriadas de orden corintio; alrededor por cima del cornisamento, un andén de piedra. Dentro de sus arcos ó altares abiertos en la caja del coro están colocados seis cuadros de Ricci; otro semejante, pero mayor, hay en el testero, pintado por Fray Diego de Leyba, religioso de Miraflores.

Rodean el ábside por su parte exterior unas grandes medallas esculpidas con asuntos de la Pasion. La primera capilla á mano derecha entrando por la puerta principal, es la del Santísimo Cristo. Su antigüedad coincide con la del cuerpo de la iglesia. En los primeros años de esta, contenia habitaciones para los individuos del cabildo, cuando vivian en comunidad. Forma una cruz latina, en cuyos extremos se hallan tres modernos altares. El famosísimo Crucifijo de Búrgos que antes se veneraba en el convento de PP. Agustinos, ocupa la urna del retablo, preferente lugar destinado á un bellissimo cuadro del Greco que hubo de removerse cediendo el sitio á aquella efigie trasladada á él con motivo de la última exclaustacion. Hay tambien en esta capilla dos buenas tablas, una de las cuales no falta quien la atribuye á Rubens, y de estilo flamenco la otra.

Sigue inmediata á esta la capilla de la Presentacion, elevada, espaciosa y de mucha solidez. En los cuatro ángulos hay dobles pechinas, sobre las que carga la bóveda, muy airosa, con cerramiento calado. En su moderno altar Mayor se ve colocada una tabla que alguien atribuye, ignoramos el motivo, á Miguel Anjel, figurando á la Virgen de tamaño natural sentada sobre una mesita cubierta con un paño amarillo sobre la que se alza el Niño Jesús. La que sigue á esta, una de las mas reducidas y pobres que tiene la catedral, se llama de San Juan de Sahagun: el Santo titular habia sido colocado en el lugar preferente del

único retablo que adornaba la capilla. En el sagrario hay dentro de la urna una gran reliquia del Santo. Al lado del Evangelio existe un sencillo sepulcro de piedra con esta inscripción: *Aquí yace el B. Lesmes, hijo de Búrgos, abogado del dolor de riñones*. Dentro de esta capilla hay una pequeña rotonda bien construida, que sirve á la iglesia de relicario.

Entrando en la nave meridional del crucero con direccion á la puerta del Sarmental, se halla á mano derecha la capilla de Santa Isabel, fundada por el obispo D. Alonso de Cartagena á mediados del siglo xv, donde hasta aquella época habia existido la de Santa Marina: dotóla el fundador con siete capellanías y con los ornamentos necesarios para el culto. Su retablo mayor se compone de ocho cuadros grandes y otros muchos pequeños con las escenas mas principales de la vida del Bautista y con imágenes de algunos santos.

El sarcófago del obispo fundador, erigido en medio de la capilla, es del bellissimo estilo ogival que se usaba en el siglo xv, esto es, florido. Tiene sobre la lápida superior la figura del obispo, vestido de pontifical, en la que se echa de ver todo el esplendor de la escultura de aquel tiempo. El monumento, todo de alabastro, es de gran mérito y belleza, y es lástima que esté descuidado.

Al dejar esta nave del crucero para entrar en la catedral dando vuelta á la mayor, se encuentra la capilla de San Enrique, vistosa en su género y muy opulenta con su pavimento de alabastro y pizarra; tiene de la misma materia el zócalo del retablo, las gradas del presbiterio y sepulcro del fundador. Al lado de la Epístola se ofrece en un retablo de mármol el suntuosísimo sepulcro del fundador, obispo de Búrgos, D. Enrique Peralta y Cárdenas, que falleció en 20 noviembre de 1679: la urna cineraria, pilastras, cornisas y demás adornos de este monumento son de blanco alabastro con embutidos de pizarra, completando la obra la estatua arrodillada del fundador, hecha de bronce. Cobijan esta capilla dos cúpulas, la una serrada y la otra de linterna, notándose en la última la falta de algunas imágenes de bulto que, segun las manchas, decoraban su circuito interior.

Despues de esta capilla, comenzando el semicírculo del ábside, está la sacristía nueva, de 46 piés de larga y poco mas de 20 de ancha, cerrada por una gran cúpula oval de linterna muy clara. Comenzó esta obra en 1771, y corrió por cuenta de un religioso carmelita todo el adorno de ella. Hay aquí algunos buenos cuadros de Juan de Urbina, Jordan y otros autores.

La capilla parroquial de Santiago, en el último semicírculo, es la mas vasta de la catedral, aunque poco notable. La que llaman del *Condestable* es sin duda alguna la joya de la catedral de Búrgos. Su estilo arquitectónico es el ojival florido. Su ingreso, frente al retablo del altar Mayor de la catedral, es un arco semicircular, adornado con cuatro hileras de crestería cairelada en su archivolta, sostenido por dos machones, en que se figuran de relieve en la parte inferior tres columnitas á cada lado con capiteles. La reja que cierra este ingreso es una obra maestra de cerra-

jería de estilo del Renacimiento. La capilla tiene un ábside de tres paños, y dos capillitas colaterales con un altar cada una: álzase sobre ella una torre octógona, con dos órdenes de ventanas con hermosos vidrios pintados. El altar Mayor, cuyo estilo es del Renacimiento, se compone de basamento de dos cuerpos y un átrio: el sotabanco tiene tres tableros con relieves, escuela de Juni. En las entrepiezas que dividen estas medallas hay unas estatuas que representan los cuatro evangelistas. En el primer cuerpo se ve la Purificación de la Virgen, titular de la capilla; en el segundo, de forma convexa, varias figuras de la Pasion, con la ley de Gracia y ley antigua á los lados. Estas y otras esculturas del mismo altar, de gusto del siglo xvi, son de lo mas notable y bello que se encuentra en la catedral. Bosarte las encomia sobremanera.

Junto á las gradas del altar Mayor se alza el lecho sepulcral en mármol, con dos estatuas yacentes de Carrara: la una es del condestable de Castilla D. Pedro Hernandez de Velasco, muerto en 1492; la otra de su mujer doña Mencía de Mendoza, condesa de Haro. Son ambas esculturas de gran mérito y belleza. En la sacristía de esta capilla se custodiaba, pues creemos que ya ha desaparecido, dentro de un escaparate de madera, un cuadro que representa la Magdalena de medio cuerpo: no se sabe á punto fijo el autor de esta muy ponderada pintura, atribuida á Ticiano. Dentro de la misma caja se conserva un altarito portátil con bajos relieves de marfil, que afirman ser el de campaña, destinado al uso del condestable. Hay en este sitio otras preciosidades y objetos artísticos que no tenemos espacio para mencionar. En la inmediata capilla de San Gregorio se ve tambien el sepulcro de un prelado, obra de gran mérito, así como el admirable San Bruno de Pereira, trasladado aquí desde la Cartuja de Miraflores despues de la supresion de este monasterio. En la de la Natividad se halla el sepulcro del traductor del *Dante*, el arcediano D. Pedro Fernandez de Villegas, obra muy bella.

Despues de la capilla del *Condestable*, la mas célebre de la catedral de Búrgos, es la de *Santa Ana*, obra admirable del siglo xv, en la que se ofrece un magnífico sepulcro contenido en la pared. Su estilo es gótico, sus figuras muchas, y bellísimos todos los adornos, así como las esculturas. Yace en él, segun la inscripción que contiene, D. Fernando Díez de Fuente Pelayo, arcediano de Búrgos. Tambien es notable la urna en que yace el fundador de esta capilla, D. Luis Osorio de Acuña, obispo de esta diócesis y padre del famoso comunero el obispo de Zamora. El retablo de esta capilla dedicada á San Joaquin y Santa Ana es de lo mas rico que puede verse en estilo ogival. Hay, en fin, en la misma y en su sacristía varios cuadros excelentes de Andrea del Sarto, Cerezo y otros autores. El cláustro de esta catedral, del cual se pasa desde la misma por una puerta de las mas antiguas de la iglesia, cubierta de esculturas notables, se compone de cuatro alas de 89 piés de longitud y 22 de anchura cada una. Junto á las paredes hay numerosos sepulcros, algunos de ellos de reputacion artística, como son el del canónigo Santander, el de D. Pedro Ruiloba y el de D. Gaspar Illescas, todos del Renacimiento. En



este cláustro se halla situada la sacristía antigua ó sea capilla de Santa Catalina, en que se ven los retratos de todos los arzobispos de Búrgos, pocos de ellos auténticos, pintados por el bilbaino D. Nicolás de la Cuadra. En el altar preferente se ve una pintura del Greco; la talla de la cajonería es muy buena.

El día 26 de enero del año 1869, esta santa catedral, testigo de tantos sucesos faustos y solemnes, presenció el asesinato de la autoridad civil de la provincia, D. Isidoro Gutierrez de Castro, herido de un golpe en la cabeza en el cláustro, arrastrado por la catedral y por la escalinata de la plaza del Sarmental por una turba popular irritada hasta lo sumo por la noticia de que el gobernador iba á arrebatár á la iglesia sus halajas, siendo así que se presentaba en ella solamente para cumplimentar el decreto del gobierno del 25 del mismo mes sobre incautación de las bibliotecas y objetos de arte no aplicables al culto de los templos de España. Con tal motivo, la catedral estuvo cerrada al culto hasta poco antes de las solemnidades de la Semana Santa en que despues de purificada, fué de nuevo abierta. El arzobispo señor Yuste, el tesorero D. Félix Martínez, y otros varios eclesiásticos, fueron complicados en la causa que se formó, pero todos ellos fueron absueltos. El asesinato del desgraciado señor Castro fué un acto espontáneo de la plebe burgalesa irritada con la falsa noticia de que se trataba de despojar de sus riquezas á su venerado templo.

Entre las demás parroquias de esta ciudad citaremos la de Santa Agueda, mencionada en la *Crónica del Cid* y en otros escritores antiguos por haberse celebrado en ella la ceremonia del juramento tomado por el héroe castellano al rey D. Alfonso VI de no haber tenido participacion en la muerte alevosa de su hermano D. Sancho en el cerco de Zamora. El cerrojo de esta iglesia, sobre el cual la tradicion popular suponía que D. Alonso habia prestado el primer juramento, llegó á inspirar tal sentimiento al pueblo, que el obispo Fray Pascual de la Fuente mandó deshacerlo; pero la tradicion era errónea, pues se sabe por los autores coetáneos del suceso, que el rey prestó juramento sobre los Evangelios. Este templo compuesto de una sola nave es muy antiguo: hay en él un bello sepulcro de estilo del Renacimiento.

*Cartuja de Miraflores.*—Hemos narrado la historia de la fundacion de este monasterio, ideado por D. Enrique III, comenzado por D. Juan II, terminado por la Reina Católica doña Isabel, y mejorado y reformado por Felipe II, hasta cuyo tiempo puede decirse que no terminaron las obras de la Cartuja tal cual hoy la vemos: réstanos solamente en esta parte de nuestra crónica trazar rápidamente la descripcion artística de este justamente célebre y suntuoso monumento.

La figura exterior de la iglesia seria mas gentil y luciria mas si no se le hubiesen agregado por la parte que mira al N. varias capillas que la oscurecen. Sus dimensiones son muy proporcionadas: tiene 63 piés de elevacion, 190 de largo y 46 de ancho; recibe las luces por una série de ventanas rasgadas, que rematan en arco agudo, pero que cobijan otras menores con graciosos enlaces en la parte superior, y todas tienen hermosos cristales pintados que Martin de Soria trajo de

Flandes por comision de la Reina Católica, con historias de la vida de Jesucristo. Los de la capilla Mayor, colocados en 1657, se conservan mas vivos y brillantes. El estilo de la arquitectura no es en rigor el tudesco, habiéndose comenzado esta obra cabalmente durante el período crítico en que agonizaba el estilo gótico para dar entrada al plateresco que le sustituyó; participa de uno y otro en su totalidad, sin que pueda decirse cuál es el dominante. Los alornos de las agujas, el calado del pretil que corona el andén y las cornisas de la parte exterior son conocidamente de la restauracion; pero las ventanas, la puerta principal del átrio y el severo hastial con los adornos trebolados del ángulo superior pertenecen, á no dudarlo, al estilo gótico florido. Igual mezcla se advierte en el interior; los arcos de la bóveda, aunque ojivales, no lo son tanto como el de la puerta principal; se conoce que la marcha hácia los semicirculares iba haciendo rápidos adelantos. Los que constituyen el cascaron que cubre la capilla Mayor son de finos y delicados nervios con perfiles trebolados; los sepulcros, la sillería de los monjes y el retablo del altar principal están ejecutados por el gusto del siglo xv, mas la primera, la sillería de los conversos y alguna otra obra, pertenecen á la escuela del célebre Berruguete. Algunas otras obras del interior del templo fueron ejecutadas en el siglo xvii, y revisten los caracteres del género de arquitectura entonces dominante.

Los sepulcros de D. Juan II y el del infante don Alonso, hermano de la Reina Católica, fueron mandados ejecutar en 1486 por aquella señora, que encomendó su traza al maestro Gil de Siloe, quien comenzó á trabajar en ellos en 1489. A pesar de la suntuosidad y proligidad de la obra, poco mas de cuatro años tardó Siloe en darla cima. Son el uno y el otro de alabastro blanco: el de los reyes se halla colocado en medio de la capilla Mayor, circuido de un sencillo enrejado de hierro. La figura en su totalidad es ochavada, presentándose como defendida por varios leones; los adornos de todos sus ángulos y lados son de sutilísima crestería con torrecillas é infinitos caprichos de prodigiosa finura. Hay distribuidas en la circunferencia y cuerpo de esta suntuosa urna diez y seis estatuas de santos y algunas figuras alegóricas de virtudes. Don Juan II y su esposa aparecen echados de espaldas sobre la magnífica cubierta de la tumba mirando al altar Mayor. La estatua del rey ocupa el lugar preferente.

Tenía corona y cetro antes de 1808, mas en la actualidad carece de uno y otro, y aun de la mano derecha: la izquierda está como levantando su magnífica y luenga vestidura que solo deja ver por entre los pliegues la punta de los piés con chapines de gruesa suela. La reina doña Isabel de Portugal, su segunda esposa, tiene una actitud menos supina que la estatua del rey, recostada mas bien sobre el lado izquierdo que echada de espaldas, guarda hasta en la tumba el pudor y la modestia que la distinguieron en vida. Su traje es parecido al del rey, aunque abierto longitudinalmente: de los lados salen los brazos con holgadas mangas. El adorno de la cabeza es una sencilla toca, el cuello desnudo, y sobre el pecho, cubierto con la

camisa bordada de pespuntos, lleva un collar con joyeles. El rostro, algun tanto inclinado, parece quiere leer en un libro abierto que sostiene con ambas manos.

El sepulcro del infante D. Alonso no está aislado como el de los padres, sino en una hornacina de la pared de la iglesia al lado del Evangelio. Aunque se diferencia notablemente en la figura, sigue el mismo orden y gusto que el primero. Adórnale multitud prodigiosa de labores caladas, en las que se ven pajarillos, niños, frutas y ramos cincelados con indecible delicadeza. El frontal ó basamento, defendido por una reja de hierro, contiene en medio el escudo de armas de Castilla y Leon sostenido por dos génios ó ánjeles, á cuyos lados hay dos guardias con alabardas, armados de todas armas. La estatua del infante frente á un sitial que sostiene un libro abierto, está de rodillas sobre almohadones, en actitud de hacer oracion, con guantes y anillos, gorra á la espalda y una magnífica vestidura llena de bordados. Sobre el arco bajo el cual se cobija, se ve el misterio de la Anunciacion con un jarro de azucenas, ánjeles, trepados y mil otros caprichos, formando el todo una pieza de escultura sorprendente. Las estatuas de los santos y en general todos sus adornos, son de mas perfecta ejecucion que los del sepulcro de los reyes. En muchos se notan grandes desperfectos, tristes recuerdos del vandalismo de los invasores de 1808. El orden de estos sepulcros es gótico florido del último período, pero al cual puede aplicársele lo que se dice del canto del cisne, que nunca es tan grato como al dar el ave su último aliento.

El retablo del altar Mayor principiaron á trabajarle los escultores Diego de la Cruz y Gil de Siloe, en el año 1496. La figura en su totalidad es cuadrilonga y ocupa todo el testero de la capilla Mayor. En la parte superior central hay un gran círculo formado por un tejido de santos, en cuyo centro se ven en relieve algunos pasajes de la vida de Jesús. El orden y gusto de este retablo es tambien el gótico florido; pero las figuras en general, aunque ejecutadas en madera, son muy inferiores á las de los sepulcros. Adornaban en otro tiempo esta iglesia buen número de cuadros de célebres pintores; pero todos ellos fueron presa de la rapacidad de los franceses durante la guerra de la Independencia, escepto dos ó tres, entre cuyos preciosos restos se halla una tabla muy digna á todas luces del aprecio nacional. Es el retrato de la esclarecida reina doña Isabel la Católica, reputado generalmente original. Es de medio cuerpo, un tanto mas chico que el natural; su grave aspecto, sus rubios cabellos y los colores blancos y rosados de la cara, revelan que participaba de una raza extranjera que la venia por línea paterna; pero sus virtudes y prendas bien demostraron que en aquel cuerpo se contenia un alma verdaderamente castellana.

Para adorno de la iglesia y esplendor de los divinos oficios, poseia el monasterio ricas alhajas y preciosas vestiduras y magníficos ornamentos debidos á la munificencia de los reyes ó la piedad de algunos fieles: merecia entre todos ellos singular estimacion el oratorio del rey D. Juan II, quien le habia recibido de mano del Papa Martino V; era un altarito de dos puertas con esquisitas pinturas de bella ejecucion, de

las que la del centro representaba á Jesucristo muerto. El autor de esta pintura fué el maestro Roger, el que en compañía de Délio introdujo el arte de la restauracion en España. Todas estas riquezas cayeron en manos de los franceses ó fueron por ellos destruidas, despues de la accion de Gamonal.

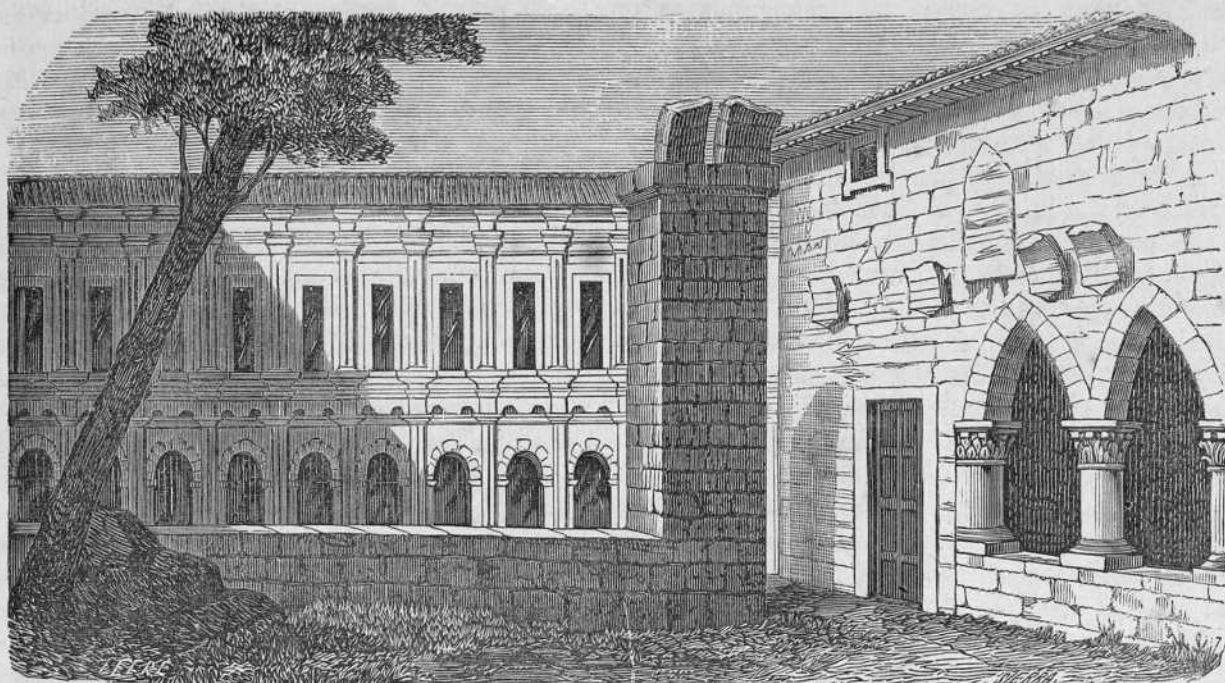
*Real monasterio de las Huelgas.*—Hemos trazado tambien en esta crónica la historia de la fundacion de este monasterio y enumerado los singulares privilegios de que su abadesa gozaba: réstanos hacer la descripcion artística, tarea no embarazosa en verdad, porque el edificio, bajo este aspecto, no corresponde á su importancia histórica ni á la opulencia que en lo antiguo disfrutó.

Se halla situado á un cuarto de legua de Búrgos, á orillas del rio Arlanzon, y en la vega que mira al Poniente. Dominan en él el estilo bizantino mezclado con el árabe. El pórtico que conduce á la iglesia, y cuyo frontispicio exterior es muy moderno, contiene algunos sepulcros. Este átrio denominado de *los Caballeros*, franquea la entrada á una capilla bastante capaz, que sirvió en otro tiempo de enterramiento á los capellanes del monasterio y á los señores comendadores del hospital del Rey. La planta de la iglesia es de cruz latina, quedando encerrada dentro del coro hasta la interseccion de sus dos naves horizontales. Esta circunstancia revela desde luego que la inmensa altura de las bóvedas sostenidas por columnas cilíndricas y agudísimas ogivas, y en general toda la suntuosidad que en tiempos pasados engrandeciera aquel recinto, solo tenian por objeto la comodidad y desahogo de las señoras que lo habitaban y no el proporcionar materia de recreo al artista. Desgraciadamente se han sustraído del templo cuantos objetos pudieron servir de utilidad al último, consultando solamente en esta parte el gusto dominante en las épocas de decadencia. El retablo principal fué tallado á mediados del siglo xvii, á estilo churrigueresco, así como los otros seis altares del templo. La sillería del coro de capellanes ocupa los costados de la nave en que se halla el presbiterio; no tiene otro adorno mas que algunos escudos reales esculpidos en los espaldares. Desde el centro de este coro se descubre perfectamente el del interior, destinado á las monjas, y cuyas larguísimas sillerías acompañadas de sus correspondientes reclinatorios de nogal, se presentan coronadas de las armas de Castilla y Leon produciendo una perspectiva sorprendente. Varios sepulcros hay colocados en este coro, cubiertos de damasco; entre ellos se ve el de los fundadores, aislado en el centro y rodeado de una barandilla que el día del triunfo de la Cruz se adorna con flores y lirios en conmemoracion de la batalla de las Navas. Restos venerables de aquel triunfo eran algunas alhajas que hasta la última invasion francesa conservó el monasterio, siendo la pérdida mas sensible el cofrecito donde Miramolin llevaba recogido un ejemplar del Koran. No obstante, rivaliza con aquella reliquia el estandar cogido en la misma batalla de las Navas á los sarracenos, y que aun se conserva. En las naves colaterales en que yacen los restos de muchas personas reales, nada notable encuentra el arqueólogo ó el curioso, porque los sepulcros son de piedra desnuda ó los fére-

tros se hallan actualmente revocados de llanilla de yeso: si algun tipo se desea de buen gusto arquitectónico, hay que buscarle dentro del monasterio ó fuera de él en el pórtico que se conoce con el nombre de *Porteria*, por estar en este sitio el torno y la puerta regular. Es un soportal cerrado con cinco rejas de hierro que defienden otros tantos arcos semi-circulares coronados de un cornisamento lleno de escudos reales y adornos de estilo plateresco, rematando en una crestería muy fina y delicada. Bajo el referido portal se ve una puerta tapiada, cuyo ingreso solamente se fran-

quea cuando las personas reales llegan á Búrgos y quieren visitar el monasterio interiormente, como lo han verificado casi todas las que transitaron por aquella ciudad.

Saqueado este monasterio por las tropas de Napoleon en 1808, se llevaron infinitas alhajas, entre otras el cofrecito del Miramamolín ya mencionado, tres custodias de oro, la una guarnecida de diamantes, ocho cálices, uno de ellos de oro, seis candeleros grandes de plata, seis ramos grandes y 48 pequeños del mismo metal y otras muchas riquezas y preciosidades, par-



San Pedro de Cardeña, cerca de Búrgos.

ticularmente la vajilla de plata de la abadesa, de gran valor. Profanaron también los sepulcros, arrebatando la única joya que contenían: un anillo de diamantes colocado en la mano del ilustre fundador.

Tiene también este monasterio dos claústros muy notables; el uno ojival, anchuroso, que da en sus ángulos lugar á algunas capillas; todo él es de estilo bizantino: los capiteles ofrecen un esquisito estudio; el techo y la puerta que da entrada al coro interior están remodernados al gusto árabe de los siglos xiv y xv con la mayor delicadeza. No pasaremos tampoco en silencio el otro claústro mas bajo, vulgarmente denominado *La claustrilla*. Difícil es fijar la época de esta construcción, al parecer del siglo x, y es muy curiosa. Los arcos semicirculares sostenidos por columnitas pareadas, el follaje, las molduras, bases y adornos en general son de gran interés arqueológico. La sala capitular es un magnífico cuadro sostenido por cuatro elevadas columnas centrales compuestas de otras mas chicas. Algunas tablas del altar y algun sepulcro hacen asimismo honor al monasterio.

BÚRGOS.

La creación de las *Huelgas* no fué á costa del reino por medio de imposiciones y arbitrios gravosos, sino con las propias rentas de D. Alfonso VIII y con cuanto tenía de su recámara la reina doña Leonor, su mujer, que lo cedió para tan piadoso fin, imitando la generosidad de su madre, las infantas doña Berenguela y doña Urraca, que á competencia manifestaban deseo de tomar parte en tan laudable objeto.

*Arco de Santa María.*—Este hermoso monumento, levantado á la memoria del emperador Carlos V con el objeto de manifestarle su adhesión la ciudad de Búrgos despues de la guerra de las Comunidades, se halla situado á la entrada de la ciudad, en el desemboque del puente que reúne las calzadas de Madrid y Valladolid. Está flanqueado por seis torreones almenados de piedra de Ontoria y dividido en tres zonas. El arco del tránsito, dos columnas que le sostienen, y en las enjutas un pan de orlas con bustos de relieve figurando guerreros, son los objetos que decoran la primera. En la segunda se ven seis estátuas dentro de sus correspondientes nichos compartidos por estípites, las

cuales representan, contando desde el lado izquierdo inferior á Nuño Rasura, juez de Castilla; el conde Diego Porcellos, repoblador de la ciudad, y Lain Calvo. Por cima de éstas tres siguen en el mismo orden las imágenes de Fernan-Gonzalez, Cárlos I, colocada sobre un pedestal mas eminente que los otros, y Rodrigo Diaz de Vivar. Aunque la construccion de estas estatuas es incorrecta, descuella entre todas por lo irregular la del Cid. En el tímpano del arco semicircular realzado en el centro de la segunda zona existe una imagen del Anjel Custodio, compatrono de la ciudad. Corona el edificio un ático de gusto romano en que se ve una Virgen sentada con el Niño sobre las rodillas. A los extremos del andén que forma la línea divisoria entre las zonas primera y segunda se ven dos heraldos armados de maza con el blason de la ciudad: por delante y en el centro de la barandilla las columnas del *Plus ultra*. Este arco sirvió para consistorio hasta los últimos años del siglo pasado, en que fué construido el que actualmente existe: hoy nada contiene en su interior que sea notable.

*Solar del Cid.*—La real chancillería de Valladolid decidió en 1788 el litigio que habia seguido el Ayuntamiento de Búrgos con el monasterio de Cardaña sobre esculpir sus armas en el monumento que aquel pensaba restaurar, variando el erigido en 1784 en el sitio donde nació el conquistador de Valencia; y en virtud de la sentencia pronunciada, el monasterio envió sus armas y su sello para que fuesen colocados en el obelisco, que hace juego con otro destinado al *caput castellas*, insignia particular de Búrgos desde el tiempo de D. Enrique II. La estructura del monumento consiste en una basa de mampostería que recibe una pilastra de piedra de Ontoria, rematando en un escudo heráldico: en el neto de la pilastra hay escrito: *En este sitio tuvo su casa y nació el año de 126 Rodrigo Diaz de Vivar, llamado el Cid Campeador. Murió en Valencia en 1099, y fué trasladado su cuerpo al monasterio de San Pedro de Cardaña, cerca de esta capital. Lo que para perpétua memoria de tan esclarecido solar de un hijo suyo y héroe burgalés erigió sobre las antiguas ruinas este monumento el año 1784.*

*Arco de Fernan Gonzalez.*—Tuvo siempre la ciudad de Búrgos el pensamiento que presidió á la mayor parte de sus municipalidades, de hacer una coleccion de monumentos que fuera cartilla histórica para sus habitantes, y para ello construyeron, entre otros, un arco que se conoce con el nombre de *Fernan Gonzalez*. Allí donde se eleva se da por muy cierto que vivió el héroe famoso natural de Búrgos. Consiste el adorno del arco en dos columnas del orden dórico á cada lado del mismo, que sostienen un cornisamento sobre el cual se eleva en el centro un segundo cuerpo que concluye en un fronton y tres pequeños obeliscos mas bajos que los de los lados. Contiene una inscripcion y algunos relieves con las armas de Búrgos. Aquella dice:

*Ferdinando Gonzalvi Castellæ asertoris sua ætatis prestantissimo Duci: magnorum Regum Genitori, suo ubi intus domus arco sumpto publico, ad illius nominis et urbis gloriæ memoriam sempiternam.*

Descritos los monumentos mas notables que en el

interior de la ciudad se ofrecen, nos ocuparemos de sus murallas y puertas que las flanquean.

Desde la puerta ó arco de Santa María, buscando al N. de la ciudad por el camino que conduce al pase de los Cubos, se estiende el antiquísimo cinturón de la muralla que el conde Diego Porcellos empezó á edificar hácia el año 884, despues de la victoria obtenida en Pancorbo sobre las huestes agarenas. La pared es de sólida mampostería, que á pesar de los siglos se conserva firme. El arco llamado de los *Barrantes*, por la proximidad del hospital que lleva este título, es de forma ojival, perteneciente al siglo xiv: no se ve en él ornato alguno. La puerta llamada de la *Judería* se halla á poca distancia tapiada, y es tambien ojival y muy pequeña. Entre dos cubos ó torreones que hay al entrar en el espresado paseo, llama la atencion una lápida empotrada en la pared á bastante altura, con inscripcion de caracteres góticos y las armas de Castilla y Leon en tres escuditos. Dice lo siguiente:

*Esta obra mandó hacer el noble rey D. Enrique, el que Dios haya... por muchos tiempos é annos... tierra de Portugal... esto fuera MCCCCXXXIII annos.*

Un manuscrito del siglo xv refiere que doña Lambra mujer de Ruy Velazquez en tiempo de las condes de Castilla se arrojó, llevada por un exceso de cólera, desde el último cubo é inmediato á la puerta de la torre del *Invencible*, en la actualidad tapiada y que conserva hasta hoy el nombre de la suicida.

La puerta de San Martin, próxima al solar del Cid, es de arquitectura árabe sin adornos, aunque bien caracterizada, y á su lado existe una humilde habitacion de labradores cuya dignidad indicaban hasta no hace mucho tiempo unas cadenas pendientes sobre sus puertas. Continúan rodeando el castillo los muros decoronados en su totalidad hasta hacer perfecta contraposicion á la puerta de San Martin y recibir el nombre de *San Estéban*. Este ingreso, correspondiente en un todo con el anterior, contiene una arcadita interesante. Sucesivamente va pareciendo la muralla de trecho en trecho, dejando atrás las puertas de *Santa Margarita*, *Nueva de Santander* y las de *San Juan* hasta enlazar el arco de *San Pablo* con las casas del Espolon de construccion moderna.

La historia del castillo de Búrgos queda en parte registrada en esta crónica, puesto que va unida á la de aquella ciudad. Se levanta sobre un alto cerro situado al N. de la poblacion: se reduce hoy á algunos paredones y cuarteles. Estas fortalezas debian ser, segun las noticias que se conservan, de gran consideracion en lo antiguo, pues que además de ser morada para los soberanos de Castilla, su situacion topográfica las hacia escelentes para la defensa contra los moros y para la ciudad en general.

Ya en el siglo x vemos prisionero dentro de los muros de este castillo al rey de Navarra D. García por espacio de trece meses, durante el mando del conde Fernan Gonzalez. En 30 de abril de 1127 le ganó don Alfonso VII al rey de Portugal, mediante un triunfo entonces muy celebrado. D. Alfonso X hizo morir en él al infante D. Enrique y á su yerno D. Simon Ruiz de Haro. Tambien sufrieron en él la misma pena el infante D. Juan de orden de su hermano D. Sancho el

Bravo, D. Felipe de Castro, vasallo de D. Enrique II, y Juan Fernandez de Tobar por mandato de D. Pedro el Cruel. Durante el siglo XIV el conde de Benavente, D. Fadrique, hijo de D. Enrique II y D. Jáime, rey de Nápoles, se hallaron prisioneros en este castillo por orden de Enrique III. El rey de Portugal conquistó este insigne baluarte en 1474 cuando disputaba la corona á la que fué Reina Católica, pero fué espulsado de él por D. Fernando V en 1474. Al año siguiente doña Isabel juró no entregar esta fortaleza á los duques de Plasencia ni á ningun otro magnate, sino que la reservaria siempre para sí, cuyo juramento prestó tambien D. Fernando en manos de su condestable, al tiempo de elevar la hostia en la misa mayor que se celebraba en el convento de San Ildefonso de esta ciudad en 30 de enero 1476. El condestable puso presos en el castillo á D. Juan de Figueroa y á D. Juan de Luna, jefes populares cuando la guerra de las Comunidades. A principios de nuestro siglo fué tomado por Napoleon en 1.º de enero de 1808, y su propia guarnicion lo voló á costa de sus vidas en 13 de junio de 1813. Desde esta fecha quedó abandonado enteramente, hasta que con motivo de la última guerra civil fué necesario hacer en él algunas obras de defensa para la seguridad de la poblacion.

Bañan dicha poblacion los rios Arlanzon, Jimeno y Pico, para cuyo paso hay varios puentes de piedra, siendo los principales los llamados de *Malatos*, *Santa Maria* y *San Pablo* sobre el Arlanzon. El de *Malatos*, colocado en el extremo occidental de la ciudad en el barrio de San Pedro de la Fuente, es mas antiguo que los otros dos: se construyó por D. Alfonso VIII en 1198 con el objeto de poner en comunicacion con la ciudad los hospitales del Rey y San Lázaro. El que hoy existe con aquel mismo nombre, distinto del primero, es del siglo XVI, tiene 60 varas de longitud y 24 piés de anchura, en forma de calzada. Consta de 30 arcos de 14 piés de diámetro cada uno: está construido de mampostería.

El de *Santa Maria* no se sabe cuando se levantó, pero cuenta el cronicon de Cardeña que la terrible avenida del 24 de febrero de 1286 lo destruyó, lo cual es una prueba de su mucha antigüedad: se reconstruyó en el siglo XVI, de piedra sillería; tiene siete arcos de 17 piés de luz cada uno, 150 de longitud y 28 de ancho, en forma de calzada con paseo de aceras á los lados. Está situado en el extremo occidental del Espolon.

El de *San Pablo* se construyó en 1242 á espensas de la antigua y memorable hermandad llamada de los *Trece*; edificó cada hermano un arco, llegando á ser en su época el mejor puente de los que atravesaban el Arlanzon. La avenida de 1242 hizo grande estrago en él, no habiéndole experimentado menor en la de 1582. Se reconstruyó en el siglo XVIII y tiene 85 varas de longitud, 25 piés de ancho y 15 de luz en cada arco.

Se halla situado cerca del convento de su nombre en el extremo oriental del Espolon: su fábrica es de piedra de sillería.

*Producciones.*—Las condiciones topográficas de la provincia de Búrgos, el clima escesivamente frio que en general en ella domina, y la inconstancia de la

temperatura, hacen que las producciones sean poco variadas y casi imposible cultivar con éxito las que requieren una temperatura igual, ni tampoco las propias de los países mas meridionales. No se ven, pues, en Búrgos ni el naranjo, ni la morera, ni el algarrobo; los frutales son muy escasos y no de la mejor calidad; el cáñamo y el lino, que podrian darse bien en esta provincia, se cultivan poco y en determinados parages; el olivo no ha podido aclimatarse. Entre las legumbres presentan la mejor muestra por su tamaño y finura los garbanzos, que difieren poco de los mejores de Salamanca. Tambien prueban bien la judía, la lenteja, las habas, etc., pero el temor de los hielos hace que las cosechas sean cortas. En la circunscripcion de Búrgos y su partido prevalecen poco las viñas, y aunque este plantío es abundante, en otros el fruto es de inferior calidad; pero en los partidos mas meridionales, ó sean los de la ribera del Duero y especialmente en el de Roa, la cosecha es muy abundante y de calidad regular, pudiendo serlo mejor si la fabricacion se perfeccionara.

Lo que constituye casi exclusivamente la riqueza agrícola de esta provincia son los cereales, principalmente en los terrenos de las márgenes del Duero, en los partidos de Briviesca y Monasterio, parte de la ribera del Ebro y algunos otros. La cosecha de la rubia ó granza fina tambien es considerable. La cria de ganado lanar, cabrío, caballar, mular y de cerda es numerosa, como ya hemos espresado, pero mas que todas la de vacuno.

En cuanto á industria, pocas ó ninguna provincia de las de España la tuvieron mas aventajada que Castilla la Vieja en el siglo XVI. Los paños finos de Búrgos eran estimados como los mejores de la Península; los artefactos de lana, los curtidos, eran tambien muy reputados; pero con el desarrollo de la industria extranjera y las causas generales de la decadencia de la española, la de Búrgos fué reduciéndose y cayendo en una postracion de que todavia no ha acertado á levantarse.

La industria de Búrgos, que en lo antiguo disfrutó de fama, hoy se halla reducida á muy poca cosa. Algunos telares de jalmería, donde se elaboran medias de estambre, elásticas y demás objetos de punto, mantas para la cama y diversos adornos para caballerías. Tiene varias fábricas de curtidos, algunos mas telares de lienzos, catorce molinos harineros, dos artefactos de loza fina, uno de ellos á imitacion de la inglesa. Aparte algunas fábricas de harinas, Búrgos tiene una notable, que es la de papel contínuo, situada á legua y media de la ciudad, sobre el camino real de Valladolid, comprendiendo sus construcciones una estension de 29,616 piés superficiales: en sus inmediaciones hay frondosas arboledas y agradables praderas y huertas. A la derecha del establecimiento corre el rio Arlanzon, cuyas aguas sirven de motor á la maquinaria. Esta fábrica, una de las primeras montadas en España, empezó á trabajar en 1841 y desde aquella época ha recibido grandes mejoras. Es de papel contínuo y tiene ocho cilindros para la trituracion del trapo. Se elabora toda clase de papel para escribir, imprenta, dibujo y estraza para envolturas.

Otro género importante de industria se va desarrollando, aunque con lentitud, en la provincia de Burgos. Nos referimos á la industria minera, á la que facilitan elementos los numerosos criaderos denunciados ó en explotación en la parte derecha de una línea NO. SE. que pasa por la capital. Marchando desde Burgos, siguiendo la dirección SE., se hallan las minas que se trabajan en el distrito; las primeras junto al pueblo de Para, á seis leguas de distancia de la capital. Son arcillosas y proporcionan la primera materia á las fábricas de sosa. Siguiendo los confines de la provincia de Burgos con los de Soria y Logroño, se encuentra la mina *Consoladora* en término de Montalrubio, á once leguas ESE. de la capital. El criadero que en ella se explota es una erupción porfídica que ha ocasionado el levantamiento de todas las capas de la primera formación de sedimento en que se encuentra, así como las del terreno cretáceo, que se halla desde Lara á Contreiras. El pórfido es arcilloso, y presenta sobre todo gran cantidad de barita, y en esta los metales siguientes: carbonato de cobre y cobre gris en abundancia y algo de piritita cobriza. La potencia del criadero en el punto en que están abiertos los trabajos escede de veinte varas. La oficina de beneficio se halla establecida en Barbardillo de Herreros, á tres cuartos de legua de la mina.

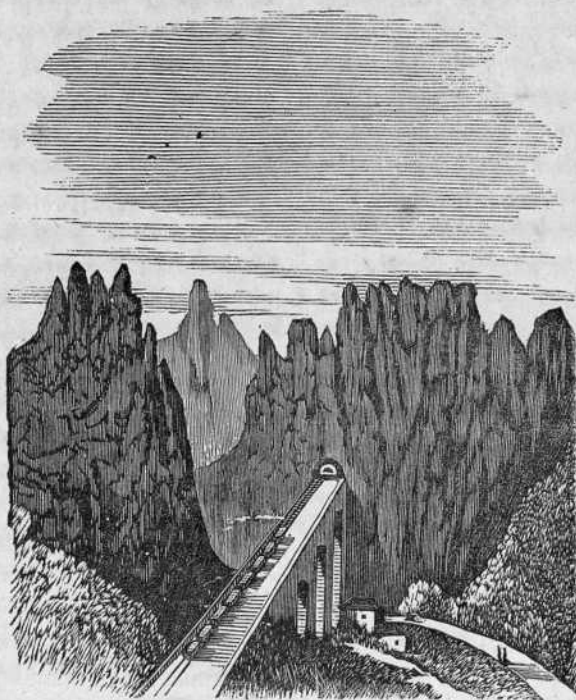
Se han hecho también algunos registros de minas de carbon de piedra en término de Rebolledo, á once leguas de Burgos, cerca de Alar de Rey, donde empieza el canal de Castilla, pero hasta el día sin resultado notable. En Pineda y en la jurisdicción de Juarros se presentan algunas capas de hulla, pero de poco interés. En un páramo inmediato á la capital se saca la piedra basta para edificios y empedrados: á tres leguas hay otra mas fina, que llaman de *Ontoria*: es blanca y fácil de labrar, pero se endurece después de labrada. De este material son, como hemos expresado en su lugar, todas las estatuas y muchos sepulcros de la catedral é iglesias de Burgos, el cuerpo de aquella y sus preciosas agujas. En la sierra de Atapuerca se encuentra una mina de jaspe de muy buena calidad.

*Caminos.*—Cruzan por Burgos el camino real de

Madrid y Vitoria que dirige á Irun, los de Valladolid, Logroño, Bilbao y Santander, todos los cuales están sostenidos por el Estado, escepto el de Bercedo que corre á cargo de la provincia. Hay además otros muchos caminos carreteros y de herradura para los pueblos limítrofes, que se hallan en bastante buen estado.

En noviembre de 1860 se inauguró con la mayor solemnidad en Burgos, en la estación situada al pié de la ciudad, la sección del ferro-carril del Norte desde Sanchidrian á aquel punto. Pronunció la oración inaugural y bendijo la locomotora el arzobispo de Burgos cardenal de la Puente. La ciudad celebró este suceso con grandes festejos y un banquete ofrecido á los

comisionados de Madrid. Terminadas en 1865 las obras en las cordilleras de los Pirineos y del Guadarama, toda la línea del Norte quedó abierta á la explotación y Burgos en comunicación directa con las provincias septentrionales de España y con el centro de Europa. Los beneficios de esta gran mejora comenzaron ya á sentirse en los años posteriores; pero será necesario que la provincia de Burgos concluya sus vías de comunicación y transforme sus métodos de cultivo, utilizando los muchos elementos que su suelo ofrece para la agricultura y la cria de ganados así como para la industria fabril, para que el camino de hierro del Norte produzca todos sus resultados.



Túnel de Pancorbo.

El camino de hierro del Norte, que de Madrid conduce á Irun, atraviesa la provincia de Burgos de N. á S. pasando por los pueblos de Pampliega, Quintanapalla, Burgos, Briviesca y Pancorbo, en cuyo último punto existe un magnífico túnel, una de las obras mas importantes seguramente de esta línea. Ya hemos expresado las fechas de su construcción. Su influencia en la riqueza y el progreso en general de esta provincia será grande con el tiempo; pero la falta de capitales y de instrucción pericial han impedido hasta ahora que, sin esceptuar los pueblos en que existen estaciones y en los que la empresa explotadora, abriendo pozos ó iluminando aguas ha demostrado la posibilidad y la ventaja de los riegos, el sistema y los procedimientos de cultivo propios del país hayan mejorado ni variado siquiera.

La carretera general de Madrid á Francia que principió á construirse en la parte correspondiente á esta provincia en 1787 y se concluyó en 1819, corta, como el ferro-carril, las cuencas del Ebro, Arlanzon y Duero, atravesando los pueblos de Lerma, Miranda, Pancorbo y Aranda de Duero, y otros menos importantes.

Otra carretera sale de Búrgos para Valladolid, poniendo en comunicacion directa estas dos capitales. Se principió á construir en 1788 y terminó en 1808. Su línea sigue la direccion de los rios Arlanzon y Arlanza, por lo que tiene muy cortos trozos de pendiente. Pasa por Torquemada, Celada, y otros pueblos menos importantes.

Las carreteras de Santander y Rioja se unen en Valdenoceda por un trozo de la de Bercedo. La de Santander comprende desde la venta de Villalain á la del Escudo, y la de Rioja desde Valdenoceda á Cubo. La primera se construyó hasta Soncillo en 1830, y el resto hasta el Escudo en 1798: la segunda en 1832.

La carretera de Bercedo y ramal de Villadiego se construyeron de 1830 á 1833, por medio de varios arbitrios provinciales. Tiene muy rápidas pendientes. Las carreteras tambien provinciales de Laredo y de Castro empalman con la anterior de Bercedo, y excepto las porciones comprendidas entre este punto y las cuestas de los Tornos y Cabriza, se hallan sus líneas en las provincias de Vizcaya y Santander. Otros muchos caminos carreteros y mas de herradura cruzan la provincia, pero ni son tan cómodos ni se hallan en tan buen estado como los anteriores.

*Poblacion de la provincia.*—Los pueblos que en el dia componen la poblacion de esta provincia, hechas las agregaciones y segregaciones correspondientes á las variaciones que ha sufrido el territorio de la misma, han tenido en las diferentes épocas de que se conserva noticia, el número de habitantes que aparece en el estado siguiente:

	Años.	Almas.
Epoca 1. <sup>a</sup> . . . . .	1594	150,345
Idem 2. <sup>a</sup> . . . . .	1787	222,156
Idem 3. <sup>a</sup> . . . . .	1797	224,460
Idem 4. <sup>a</sup> . . . . .	1822	247,314
Idem 5. <sup>a</sup> . . . . .	1826	292,203
Idem 6. <sup>a</sup> . . . . .	1828	279,615
Idem 7. <sup>a</sup> . . . . .	1831	186,806
Idem 8. <sup>a</sup> . . . . .	1832	187,409
Idem 9. <sup>a</sup> . . . . .	1833	»
Idem 10. <sup>a</sup> . . . . .	1836	»
Idem 11. <sup>a</sup> . . . . .	1840	178,177
Idem 12. <sup>a</sup> . . . . .	1844	224,407
Idem 13. <sup>a</sup> . . . . .	1866	355,817

En el censo de la provincia y parte de la corona de Castilla, que con referencia á datos existentes en el archivo de Simancas publicó en 1829 y en virtud de real orden el Sr. D. Tomás Gonzalez, figura la poblacion de Búrgos en 1594 con 59,634 pecheros y 298,170 almas. En la division se observa desde luego que comprende diferentes concejos, cuadrillas, merindades, etc., así como que aparecen en estos documentos dos provincias con los nombres de *Trasmiera* y *Tierras del Condestable*, la primera con 25,398 vecinos ó

126,990 habitantes, y la segunda con 11,134 vecinos y 55,670 de los últimos. Los pueblos que forman estas dos provincias figuran en su casi totalidad en la demarcacion civil y administrativa de Búrgos en el siglo XVIII y parte del XIX, y aun en el dia mucha poblacion de las antiguas *Tierras del Condestable* forma parte del territorio de esta provincia. No podemos expresar por falta de datos el número de habitantes y pueblos que, siendo hoy de la provincia de Búrgos, correspondian antes á las tres mencionadas. Segun Madoz, á quien seguimos en esta parte, en el siglo XVI tenia unos 172,342 habitantes.

La antigüedad ó la poca confianza que inspiran los censos ó cálculos anteriores al de 1857, nos impiden seguir al Sr. Madoz en sus cómputos acerca de la poblacion de Búrgos en las quince épocas históricas en que la examina; pero los datos obtenidos en aquella fecha, así como los recogidos con posterioridad, proceden de investigaciones practicadas con todas las garantías de exactitud apetecibles en los trabajos estadísticos: segun ellos, Búrgos contaba en 1866 355,817 habitantes, á cuya poblacion correspondia un pobre por cada 60 habitantes y 32 habitantes por cada fallecido en el año.

Conforme á los datos de la misma época la provincia de Búrgos contaba 513 ayuntamientos, siendo por este concepto la primera en España no obstante ser la 17.<sup>a</sup> por el primero; de donde se deduce un grave defecto en su division territorial y un obstáculo no menos grave para la buena administracion.

La Audiencia de Búrgos comprende hoy las provincias de

	Habitantes.
Álava.. . . . .	101,806
Búrgos. . . . .	355,817
Guipúzcoa. . . . .	174,099
Logroño. . . . .	182,776
Santander. . . . .	233,713
Soria. . . . .	156,144
Vizcaya.. . . . .	180,782

O sea un total de 1.385,137 habitantes; lo que tambien demuestra su excesiva estension.

El arzobispado de Búrgos, hoy desempeñado por el Excmo. D. Atanasio Rodrigo Yuste, comprende las diócesis de Calahorra, Leon, Osma, Palencia, Santander y Vitoria; division que no guarda la menor armonía con la civil, como se deduce de que los municipios de la provincia de Búrgos corresponden á cinco diversas diócesis.

Hasta 1867 Búrgos tuvo tambien capitanía general que comprendia, además de la provincia de aquel nombre, las de Logroño, Soria y Santander; pero en aquella época, con grave perjuicio de la capital, fué suprimida la capitanía, agregándose á la de Valladolid y quedando en Búrgos un comandante general.

Conforme á los datos estadísticos de 1868 existian en la provincia de Búrgos en aquella fecha 109,054 edificios y 6,205 albergues, comprendiéndose bajo este último nombre las barracas, chozas y casetas.

En cuanto á la instruccion pública, Búrgos aparece en situacion desfavorable, pues solo cuenta 11 alumnos asistentes á las escuelas por cada 100 habitantes,

y el número de aquellas es proporcionalmente muy corto.

Mejor lugar ocupa respecto de las demás provincias de España en cuanto á ganadería, pues en 1866 aparece con 27,259 cabezas de ganado caballar, ocupando el sexto puesto entre aquellas; con 95,878 cabezas de ganado vacuno ocupando el décimo, y con 862,248 cabezas de ganado lanar, ocupando el sexto.

La falta de espacio nos impide desenvolver como

quisiéramos y completar estos datos estadísticos, aunque los apuntados bastan para dar una idea de la posición de Búrgos respecto de las otras provincias de España y de la necesidad en que se halla de desenvolver los muchos elementos de riqueza que su suelo y circunstancias topográficas la ofrecen si quiere que el presente y porvenir correspondan á su glorioso pasado y á su importancia histórico-artística.

FIN DE LA CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE BÚRGOS.





## INDICE DE LA CRONICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

	Págs.		Págs.
INTRODUCCION. . . . .	v	—Pruebas.—Juicio de este período.—Historia de Castilla bajo Fernan-Gonzalez.—Juicio crítico de este conde.—Leyendas populares á que dió lugar su vida. . . . .	22
CAPITULO PRIMERO.—Posicion geográfica de la provincia de Búrgos.—Descripcion de la cuenca del Duero.—Montes de Oca ó de Búrgos.—Fortaleza natural de esta provincia.—Límites en lo antiguo y variaciones que han sufrido.—Censo de la corona de Castilla.—Censo de 1787.—Divisiones territoriales de 1810, 1822 y 1833.—Montañas y rios.—Terreno cultivable, valles y bosques.—Influencia de las condiciones físicas del territorio en su historia. . . . .	6	CAPITULO V.—Poder del califato de Córdoba y desgracia de los reinos cristianos.—Campañas periódicas de Almanzor.—Sus victorias y terribles efectos de sus invasiones.—Ruina de Leon y Santiago.—Muerte de Garci-Sanchez.—Sancho García: batalla de Calatañazor.—Bodas concertadas del conde D. García II con doña Sancha de Leon.—Muere el conde á manos de los hijos de D. Vela.—Sancho Mayor de Navarra se apodera de Castilla.—Terrible castigo de los matadores del conde.—Casamiento de D. Fernando con doña Sancha.—Muerte de Sancho el Mayor y particion de su reino.—Reino de Castilla conferido á Fernando.—Guerra entre él y Bermudo.—Batalla de Tamara y muerte del último.—Fernando, rey de Leon y Castilla: sus conquistas en Portugal y del Duero al Tajo.—Guerra contra D. García y muerte de este.—Moderacion de Fernando.—Su muerte.—Juicio de este período.—Leyendas populares: <i>Los siete infantes de Lara</i> . . . . .	30
CAPITULO II.—La ciudad de Búrgos no tiene historia antigua.—Region de los <i>murbogos ó turmodigi</i> : sus cuatro ciudades segun Ptolomeo.—Poblacion indígena.—Epoca cartaginesa.—Division de España por los pompeyanos adoptada por Augusto.—Conventos jurídicos.—Organizacion político-administrativa.—Itinerario de Antonino Caracalla.—Poblaciones que existieron en esta época en el territorio burguense.— <i>Cluniam, Raudam, Virovesca</i> , etc. . . . .	13	CAPITULO VI.—El Cid.—Pruébese su existencia.—Documentos que la demuestran.—La <i>Gesta Roderici Campidocti</i> .—Nacimiento del Cid.—Sus primeras armas.—El Cid en la batalla de Valpilleras.—Cercos de Zamora.—Juramento en Santa Gadea.—Es desterrado Rodrigo de la corte de Alfonso.—Sus campañas y empresas en Aragon.—Batalla de Tobar del Pinar.—Espedicion á Granada y nueva desavenencia con Alfonso.—Concibe el Cid el pensamiento de arrojar á los moros de Valencia.—Conquistas que preparan el sitio de esta ciudad.—Sitio: apodérase el Cid del arrabal de la Alcudia.—Hambre espantosa dentro de Valencia.—Entra en ella el Cid.—Su muerte.—Parte fabulosa de la vida de este héroe, é importancia que tiene en los orígenes de la poesia castellana y en la patria literatura. . . . .	37
CAPITULO III.—Invasion de los pueblos germanos.—Conquista goda.—Caractéres dominantes en esta raza.—Calamidades de la invasion: guerras entre los invasores.—Suerte probable del territorio burguense.—Condicion de la poblacion indígena y de la romana.—Organizacion política y administrativa de los godos.—Estado de las tierras y de las personas.—Espiritu religioso.—Causas de la caida de la monarquía de Toledo.—Conquista árabe.—Principios de la restauracion.—Modos diversos de publicacion.—Comienza á usarse el nombre de <i>Castilla</i> : territorio al cual se aplica.—Guerra en las fronteras y pasos que sigue la reconquista y la poblacion. . . . .	18	CAPITULO VII.—La historia de la provincia de Búrgos representada por sus monumentos.—Rei-	
CAPITULO IV.—Carácter concreto que toma desde este punto la narracion.—¿Qué fueron los condes de Castilla?—Fundacion de Búrgos por Alfonso el Magno y el conde Porcellos.—Muerte de los condes de Castilla en tiempo de Ordoño II.—Los <i>jueces de Castilla</i> Lain Calvo y Nuño Rasura: qué hay de histórico en esta tradicion.—Independencia del Condado en tiempo de Fernan-Gonzalez.			

	Págs.	Págs.
nados de doña Urraca, de Alonso VII y de Alonso VIII.—Victoria de las <i>Navas de Tolosa</i> y fundacion de las Huelgas de Búrgos.—Carácter, privilegios y recuerdos de este monasterio.—Hospital del Rey.—Reinado de San Fernando.—Conquista de Sevilla.—El almirante Bonifáz, hijo de Búrgos.—Historia eclesiástica de esta provincia.—Sedes en Auca y Gamonal.—Fundacion de la iglesia y catedral de Búrgos.—Monasterios de la provincia: San Salvador de Oña, Santo Domingo de Silos, San Pedro de Cardeña.—Santos de esta diócesis en los siglos xi y xii.—Iglesias y monasterios de la ciudad.—Pueblos principales de la provincia en aquella época: Aranda de Duero, Castrojeriz, Briviesca, etc. . . . .	51	
CAPITULO VIII.—Continuacion de la historia civil de Búrgos.—Reinados de D. Alonso X, D. Sancho IV, Fernando IV y Alonso XI.—Sucesos que presenció Búrgos en estos reinados, y Córtes en esta ciudad celebradas.—Competencia entre Búrgos y Toledo.—Guerra civil entre Pedro I y su hermano D. Enrique.—Búrgos sigue el partido del último, que es coronado en las Huelgas.—Crueldad de D. Pedro para con los burgaleses despues de la batalla de Nájera.—Reinados de don Juan I, D. Enrique III y D. Juan II.—Anécdota de «El gaban del Rey.»—Origen de la Cartuja de Miraflores.—Valimiento y prision de D. Alvaro de Luna.—Continuacion de la historia de Búrgos		
hasta la terminacion del siglo xv.—Los Reyes Católicos.—Estado de las personas, de las tierras, comercio, industria y artes durante este período.		64
CAPITULO IX.—Continuacion de la historia civil de Búrgos durante los siglos xv y xvi.—Reinado de D. Enrique IV, rebelion de los nobles, junta que celebran en Búrgos y sus pretensiones.—Búrgos se declara contra doña Isabel y D. Fernando, quienes sitian su castillo.—Sucesos de este reinado.—Venida á Castilla del archiduque de Austria D. Felipe y la reina doña Juana.—Muerte del primero en Búrgos y locura de su esposa.—Córtes de 1515.—Búrgos en las alteraciones de las Comunidades de Castilla.—Muerte de García Jofre y escesos de los comuneros.—La nobleza hace de Búrgos su cuartel general.—El condestable y el conde de Haro, su hijo.—Fin de las Comunidades.—Comercio é industria de Búrgos en los siglos xv y xvi.—El consulado, sus estatutos.—Causas de su decadencia. . . . .		80
CAPITULO X.—Fin de la historia de la provincia de Búrgos.—Siglo xix.—Guerra de la Independencia.—Accion de Gamonal.—Voladura del castillo de Búrgos.—Guerra civil.—Levantamiento del cura Merino.—Balmaseda y las partidas carlistas.—Sucesos hasta 1869.—Descripcion general de la provincia.—Estadística de la poblacion, de la riqueza territorial, industria y comercio.—Consideraciones generales. . . . .		91